PIORNAL

ESTUDIOS SOBRE UNA POBLACIÓN DE LA SERRANÍA EXTREMEÑA

FERNANDO FLORES DEL MANZANO
COORDINADOR

PIORNAL

ESTUDIOS SOBRE UNA POBLACIÓN DE LA SERRANÍA EXTREMEÑA

© Fernando Flores del Manzano, coordinación de la obra.
Los textos son propiedad de los autores.

Edición: Fernando Flores, coordinador.

Fotografías: Fernando Flores del Manzano, Raquel Cruz, F. J. García Mogollón, Tomás Civantos Hernández.

ISBN: 84-605-9143-3

Depósito legal: CC-166-1999

Impresión: Imprenta La Victoria. Plasencia

Impreso en España - Printed in Spain

La edición de este libro ha sido costeada por D. Miguel Cruz Sagredo y ha contado con la colaboración de Caja de Extremadura y la I.C. "El Brocense" de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

ÍNDICE

— Palabras de presentación de la Presidenta de la Diputación 7
— Palabras de Miguel Cruz Sagredo. Justificación a un libro 9
— Introducción del Coordinador (Fernando Flores del Manzano) 17

1. Piornal: geografía física (Gonzalo Barrientos Alfageme) 23
1. Situación 25
2. Relieve 27
3. Hidrografía 30
4. Vegetación 31
5. Clima 33

2. Geología de Piornal-Sierra de Tormantos (Raquel Cruz Ramos) 41

3. El sector agrario en Piornal (Ricardo Sánchez Zabala y Julián Mora Aliseda) 63
1. Estructura de las explotaciones 66
1.1. Distribución de las explotaciones por tamaño 68
1.2. Bienes comunales 70
2. Estructura parcelaria 72
3. Aprovechamientos agrarios 75
3.1. La agricultura 76
3.1.1. El cerezo 78
3.2. La ganadería 80
3.3. Aprovechamiento forestal 83

4. Aproximación a la historia de Piornal (Fernando Flores del Manzano) 91
I. Los tiempos remotos 93
II. Edad Media 95
1. Surgimiento de Piornal 95
2. Evolución de Piornal en la etapa bajomedieval 97
3. Piornal medieval a través de sus Ordenanzas 99
III. Piornal en la Edad Moderna 104
IV. Una visión de Piornal en la segunda mitad del siglo XVIII 108
1. Organización municipal 108
1.1. Nuevas datas para Piornal y Cabrero, su barrio. Ampliación de los Propios 110
2. Sanidad 115
3. Enseñanza 116
4. Emancipación del barrio de Cabrero 116
5. Pleitos jurisdiccionales de Piornal con localidades vecinas 117
a) Pleito con Garganta de la Olla 118
b) Los largos pleitos con Navaconcejo 118
6. Demografía y consideraciones sociales y económicos de la vida piornalega en el siglo XVIII 123
6.1. Aspectos demográficos y sociales 123
6.2. La actividad ganadera 127

6.3. La actividad agraria 129
6.4. La escasa actividad industrial y comercial 132
7. El pozo de nieve 133
V. La parroquia de Piornal durante el Antiguo Régimen 134
VI. Piornal en la Edad Contemporánea 142
1. Piornal en el siglo XIX 142
1.1. Repercusión de los acontecimientos históricos 142
1.2. Aspectos sociales y económicos 146
2. Piornal en el siglo XX 149
2.1. II República, guerra civil y resistencia antifranquista 150
2.2. Dramática prolongación de los conflictos jurisdiccionales con Navaconcejo 154
2.3. La posguerra en Piornal: breve visión 157

5. Arte: culto y arquitectura popular (F. J. García Mogollón) 159
I. Introducción 161
II. La arquitectura popular y el urbanismo 166
III. La iglesia parroquial de San Juan Bautista 176
a) Arquitectura 176
b) Contenido artístico 182
1. Escultura y retablos 182
2. Azulejos 183
3. Platería 186
IV. Ermita de Nuestra Señora de la Concepción 194

6. La fiesta de San Sebastián: el protagonismo de una botarga carnavalesca (Javier Marcos Arévalo) 197

7. El habla de Piornal 209
I. El habla piornalega en su contexto dialectal (F. Flores del Manzano) 213
1. Modalidades del extremeño en la Sierra de Gredos 214
2. Modalidad dialectal más castellanizada 214
3. Modalidad extremeño-leonesa: la 'norma piornalega' 216
II. El habla de Piornal: análisis del nivel léxico-semántico (Cándido Ramos Ingelmo) 218
1. Composición del léxico 218
2. Cambios semánticos 230
3. Vocabulario 234

8. Piornal o la rosa de los vientos (Gonzalo Sánchez-Rodrigo) 243

Apéndices 257
1. Las primitivas Ordenanzas de Piornal en el siglo XV (estudio histórico) (Marcelino Cardillaguet Quirant) 259
— Instituciones de las primitivas Ordenanzas de Piornal 270
— Desde Piornal 309
2. Breve resumen de la historia de Piornal (Máximo Cruz Rebosa) 311

A mi padre,
del cual aprendí el amor por mi pueblo y por la cultura.

A mi esposa,
sin cuyo apoyo nada hubiera sido posible.

(Miguel Cruz Sagredo)

Presentación

Tres entrañables razones personales me han impulsado a prolongar este magnífico libro sobre Piornal, concebido y alumbrado por el entusiasmo infatigable de Miguel Cruz Sagredo y labrado por notables y artífices de las letras, las ciencias y las artes, que con sus trabajos y firmas han logrado cuadrar una obra de notable interés.

La primera de estas razones es mi condición de piornalega de pasión y vocación, depositaria de un fuerte amor por mi tierra y por sus gentes. Pues, aunque los hilos inexcrutables de nuestra vida nos lleven por sendas lejanas a nuestra raíz, el corazón sigue residiendo en este rincón de Extremadura, tan difícil de olvidar.

La segunda razón es mi deseo de colaborar en una obra editorial que se va a convertir en un hito histórico, literario y científico, que siempre será recordando como una obra bien hecha; tanto por sus colaboradores, como por los temas tratados y por el cariño con el que ha sido preparada, redactada y distribuida por toda nuestra Comunidad Autónoma.

En fin, la tercera de las razones es unirme a ese merecido y póstumo homenaje que con el libro dedicamos a Cándido Ingelmo, cuyo trabajo se recoge en estas páginas, para que sea recordado en sus virtudes y méritos como persona, como paisano y como universitario de espléndido futuro, que un accidente mortal truncó tan prematuramente.

A estas tres razones, hay que añadir el compromiso permanente de todo buen extremeño o extremeña con la fijación, el brillo y la promoción de los valores y merecimientos de todos los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, que este libro proyecta y recoge en el ámbito de expansión de los muchos piornalegos que, fuera de Extremadura, proclaman su origen y condición con justo orgullo, y que van a encontrar en sus artículos y páginas el respaldo a sus sentimientos.

PILAR MERCHÁN VEGA
Presidenta Excma. Diputación Provincial

Justificación a un libro

M. Cruz Sagredo

«Quien se atreve a enseñar, nunca debe dejar de aprender»
(John Cotton Dana)

Hace ya mucho tiempo que llevaba en mi mente la (idea) necesidad de escribir sobre PIORNAL para dar a conocer a la posterioridad todo lo relativo a este pueblo, nuestro pueblo, que no tenía dedicación especial de nadie y del cual los propios vecinos apenas conocen algún rasgo histórico, excepción hecha del hermoso volumen «Entre la Vera y el Valle» (Angel Calle, Feliciano Calle, Germán Sánchez y Saturio Vega) y de la tesina, aún no publicada, «El habla de Piornal» (Cándido Ramos Ingelmo) de la cual publicamos parte.

Necesidad cada vez más acuciante, el tiempo no perdona y cuanto más tiempo pase, lógicamente, más difícil sería realizarlo.

He puesto manos a la obra y espero que aparezcan tres volúmenes. El primero, este que tienes en tus manos, dedicado a PIORNAL en todos sus aspectos: geográfico, agrícola, ganadero, demográfico, histórico, etnográfico, lingüístico y económico. El segundo, de próxima aparición, sobre la Comunidad de Terrenos, analizando el desarrollo de su actividad desde su creación en la desamortización de Mendizábal hasta la actualidad, con capítulos expresos sobre la colaboración de ésta y el Ayuntamiento y sobre el litigio jurídico de ambos. El tercero, sobre el cuál estamos trabajando, dedicado al siglo XX a través de las sesiones del Ayuntamiento y de la Comunidad. Creo firmemente que si hacemos bien estos tres volúmenes mi idea quedará perfectamente completa y en los tiempos venideros cualquier piornalego o descendiente de piornalegos podrá tener una idea de cómo se formó su pueblo, cómo evolucionó y quiénes fuimos sus antecesores. Arduo y complicado parece; pero con los datos que hemos ido acumulando y la ayuda de personas idóneas, por su talla intelectual y humana, directamente elegidas por mí, creo que llegaremos a buen puerto.

Desde aquí quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por el esfuerzo y cariño con que lo han efectuado. Asímismo hacer hincapié que cada uno de ellos sólo es responsable de las opiniones vertidas en su artículo y no del conjunto de la obra de la cual, para bien o para mal, la responsabilidad es solo mía.

El desconocimiento de su historia causa malestar en los pueblos, y así es frecuente que muchos nieguen su historia ignorándola, olvidándola o lo que es peor falsificándola, llegando incluso a lanzar la idea de que el progreso se basa en la destrucción de lo antiguo y tratando de olvidar el pasado como si el futuro pudiera construirse sobre la ignorancia o sobre falsedades.

El conocimiento de la historia es fundamental, no solo porque nos de soluciones de futuro sino porque nos ayuda a plantear ese futuro de una forma inteligente de modo que aquellos que conocen perfectamente su pasado son los que mejor plantean su futuro.

Así, conociendo quiénes fuimos y por qué lo fuimos, evitaremos repetir errores pasados y conseguiremos que en el futuro sean menos nuestros errores.

La recopilación de nuestra historia nos permitirá recordar para siempre acontecimientos que en su momento marcaron la vida de Piornal y de sus habitantes. Hechos como la participación de piornalegos, junto al General Prim, en la batalla de los Castillejos en África o mejor en Marruecos salvando la vida en la batalla.

Así mismo lograremos que ilustres personajes, que en su momento marcaron el porvenir de Piornal y sin los cuales nada sería igual, pasen al olvido. Personas como:

D. Vitaliano Escudero, el primer piornalego que descolló por la cultura, «chantre» de la catedral de Plasencia, el mejor orador de aquella época en el Obispado, hombre tan ilustre que cuando la desamortización de Mendizábal se dió cuenta de que Piornal se quedaba sin la propiedad del término municipal, que había sido dividido expresamente por el Estado, para su venta, en cinco cuartos o dehesas: Peñanegra, Hermenegildo, Navarredonda, La Toma y Cuesta de Marigarcía, más la Dehesa Boyal. Vio con dolor que, al salir a subasta las dos primeras, no acudió nadie de nuestro pueblo y se adjudicaron a señores de Plasencia y Cabezuela. Alarmado, vino al pueblo, creó o fundó la Comunidad de Terrenos y no sólo recompró las dos vendidas sino las otras tres restantes que salieron a subasta, abonando de su peculio el primer plazo de todo para más facilidades y el resto en las anualidades convenidas. Al acabar su vida, dejó toda su hacienda a Obras Piadosas y al Culto de Nuestra Señora de la Asunción.

D. Audaz Herrero, primer piornalego universitario, que hizo medicina en Madrid y ejerció su labor profesional toda la vida, sesenta años, en Piornal, en los tiempos en que la medicina era difícil, no había medicamentos ni farmacia en la localidad, atendía a partos, fracturas y todo no

sólo en Piornal sino también en Valdastillas, Casas y Barrado, siempre a caballo en ùn clima tan duro como el de esta localidad, siempre por caminos de herradura, de día y de noche.

Lo interesante es que nuestra vida se conozca y no se mal interprete.

Analizando la historia de Piornal podemos descubrir como datos fundamentales los que enuncio a continuación:

• La población llegó a Piornal en varias oleadas. Es probable que la primera se produjera cuando se asentaran los castellanos de Zapardiel de la Rivera, que aquí trajeron sus ganados, según es creencia sostenida desde el siglo XVIII. Aunque se carezca de documentación que así lo compruebe, otro probable esfuerzo pudo llegar, tal vez, desde la abandonada aldea de Peñahorcada. Eso justificaría el mantenimiento de la propiedad de muchas heredades al sitio de Los Pardos en manos de Piornalegos, tal vez herederos de los de Peñahorcada.

Durante estos primeros siglos la vida en Piornal debió de ser dura y austera si bien vivirían completamente compenetrados unos con otros disfrutando de las mismas alegrías y sufriendo las mismas penas.

Este aislamiento no les impidió tener preocupaciones sociales, como lo demuestra el hecho de que en 1705 ya se menciona un Hospital para pobres, ni tener momentos de alegría, en 1743 se corren toros con motivo de la restauración de la Imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

La vida de estos primeros tiempos poco debió parecerse a la actual si bien seguimos teniendo en común el amor por nuestro pueblo y el poder contemplar, desde el mirador con que el Creador nos regaló, los más maravillosos amaneceres sobre las nubes y las más hermosas puestas de sol que jamás pudiéramos soñar.

• La influencia de las comunicaciones ha sido determinante en la vida piornalega.

Las comunicaciones son fundamentales para el ser humano. Permiten el intercambio de ideas, de sentimientos, de proyectos. El hombre no es un hombre pleno si no entra en contacto con sus semejantes. De ese contacto aprende a conocerse, a limitarse, se enriquece como persona y ayuda al enriquecimiento colectivo.

Nuestros antepasados colonizaron estas tierras a través de trochas y

vericuetos que según sus propias palabras eran «caminos malos que no conducían a lugar ninguno».

Durante siglos esto se mantuvo igual con las consecuencias de aislamiento y atraso.

En el siglo XIX Piornal, en cuanto a trabajo y comercio, hacía su vida dependiendo de Jaraíz de la Vera. Los piornalegos iban y venían a través de la sierra a Jaraíz por los caminos que tenían, el viejo y el nuevo. El primero iba bordeando la montaña por los lugares abrigados de la nieve, el viento y la niebla. El nuevo, que podíamos llamar el del verano, va a través de la montaña, más corto pero difícil. Iban andando o en caballería y eran frecuentísimos los contactos bien por necesidad del comercio, bien por buscar trabajo. Había pues una total dependencia.

Con el Gobierno de Primo de Rivera se abrió la primera carretera para comunicar, a través del Valle del Jerte, con Plasencia (1928) y entonces todo cambia. El piornalego se olvida de los caminos de Jaraíz y en los camiones que se implantan va y viene a Plasencia y se hace vallense en todo, en sus trabajos y en sus cultivos y en sus relaciones. Plasencia, a efectos comerciales, borra a Jaraíz de la Vera.

Sin embargo siempre en nuestra manera de ser y pensar hemos sido veratos. Las costumbres, las canciones, los vestidos. Todo fue verato y se conservó muchos años y aún se conserva. El piornalego vive feliz en la Vera y siente todo lo verato, sus fiestas, sus toros, sus canciones... Últimamente, se ha logrado por fin una carretera casi directa a Jaraíz por Pasarón y el piornalego ha vuelto a sus esencias. Están comprando numerosas fincas perdidas que había entre Piornal y Jaraíz poniendo cerezales buenísimos. En el Valle el súper minifundio hace que las fincas solo tengan sobre treinta cerezos y en la zona de la Vera están ahora poniendo cientos de cerezos en grandes propiedades. Hemos vuelto a lo anterior pero con una diferencia, ahora el piornalego va y viene en coche y se busca un bienestar a través de fincas suyas, compradas, que cultiva con esmero y mimo. En eso son verdaderos especialistas y con su tesón y trabajo es de suponer que mejoren mucho su vida y sobre todo la económica. Una segunda vuelta a la Vera para no olvidar nuestro pasado; pero mejorando mucho y a trabajar lo suyo y no lo ajeno como antes.

Hoy tenemos carreteras a todos los pueblos del contorno: Garganta la Olla, Pasarón, Arroyomolinos, Barrado, Valdastillas, Casas y Cabrero y el piornalego va y viene en sus coches contento y ha olvidado la pesadilla de los caminos de Jaraíz donde tanto sufrió, sobre todo con las inclemencias

del tiempo. La niebla y la nieve eran un tormento porque la legua que había entre Piornal y Jaraíz le gastaba pesadas bromas y no pocos sinsabores.

Esta transformación ha conseguido que el piornalego pase de ser una persona aislada y recluida en sí mismo a una persona abierta a todas las transformaciones de la sociedad.

• En Piornal en lo que va de siglo XX se han producido dos revoluciones, una cultural y otra económica.

La cultural comenzó con la llegada del ilustre maestro D. Máximo Cruz Rebosa que aterrizó en esta localidad en 1921, año de la derrota de Annual, a lomos de un mulo que le fue a recoger a Plasencia por encargo del entonces Alcalde Saturio Ramos y que se encontró con un pueblo en cuyo padrón de habitantes por aquellas fechas del año veinte figuraba un índice de analfabetismo en la localidad del 92,7% la más alta de la provincia. Se lanzó con la ilusión de su juventud, en clases diurnas y nocturnas, a una batalla sin cuartel contra la incultura, hasta lograr a lo largo de su vida (55 años) reducirlo a la nada.

El Gobierno, agradecido le concedió la medalla de Alfonso X el Sabio y le tributó un homenaje con la participación de la totalidad de los vecinos de Piornal. Esta revolución cultural comenzaba en las escuelas de la localidad y continuaba después con los alumnos más aventajados, a los cuales empezó a preparar para estudios superiores. Consiguió de esta forma que, por primera vez, algunos piornalegos fueran maestros, médicos, ingenieros y licenciados. Así se consiguió que Piornal sea el pueblo de la provincia que, por censo de habitantes, tiene un mayor tanto por ciento de profesionales intelectuales.

La otra, la económica, ha venido por el cambio de actividad y de cultivos. Se abandonó la ganadería, hasta desaparecer y se intensificó la agricultura. Se abandonó la siembra del centeno y la patata y se comenzó la de frutales de cerezas y castaños, altamente rentables.

Si bien el cambio de cultivos ha conseguido que la localidad viva una etapa venturosa y próspera, la desaparición de la ganadería ha ralentizado este desarrollo. Las tierras de Piornal, sus campos y prados permitirían, adecuando su estilo a los tiempos actuales, una ganadería espléndida.

Hemos olvidado los hábitos y las costumbres ganaderas de nuestros antepasados, hemos abandonado excelentes pastizales más fáciles de aprovechar hoy que antaño. Si volvemos a ellos, utilizando los métodos

que los tiempos exigen, sin abandonar bajo ningún concepto el cultivo del cerezo, del castaño y demás, daremos otro impulso a la prosperidad de nuestro pueblo.

Mejoremos las praderas y prados, hagamos prados más grandes, recuperemos el ganado cabrío y vacuno. No nos conformemos solo con la agricultura.

De aquel pueblo pobre, ganadero e inculto a este de hoy económicamente saneado, agrícola y lleno de profesionales triunfadores media un abismo. Ese abismo se ha transformado en una economía saneada y una cultura amplia, que van aumentando cada día con más y más estudiosos que alcanzan profesiones de las que viven.

Antes no había escuelas. Ahora hay un gran Colegio Público y una plantilla de profesores suficiente. ¿Qué queda de lo de entonces que no había escuelas ni profesores?

La explicación de esta transformación ha sido muy fácil, pero su logro ha necesitado del esfuerzo permanente de varias generaciones.

• Piornal ha tenido la suerte de carecer de una emigración como la que asoló la provincia en tiempos pasados.

El piornalego una de cuyas virtudes, aparte de la del trabajo, es la del cariño a la tierra y a sus cosas, no era dado a marcharse a la aventura. Prefería lo malo conocido a lo bueno por conocer y a falta de trabajo en la localidad lo buscaba en la Vera o en los regadíos de la provincia donde marchaban de aparceros y trabajaba unos meses para volver a sus lares en invierno y conectar con la familia y las cosas queridas. Con el beneficio de sus trabajos en tierras extrañas compraba fincas en el pueblo y pueblos de alrededor, plantando y cuidando cerezos y árboles que un día le darían para vivir mejor, arreglaba sus casas y así un año y otro de tal manera que su capital aumentaba poco a poco.

Algunos emigraron a Cataluña y el País Vasco, alrededor de familiares allí establecidos, logrando a base de su trabajo buscarse una vida honrada en esas tierras, asentándose en ellas, pero volviendo en los veranos, sin faltar uno, a recordar su infancia y a mejorar sus casas que nunca abandonaron.

La emigración al extranjero fue escasa, principalmente a Holanda y Alemania, volviendo casi todos. Ha sido una suerte y por eso el pueblo no ha disminuido mucho en sus habitantes.

Contribuyó mucho a la baja emigración que padecimos que sus hijos pudieran estudiar en la localidad y aunque con las dificultades del «libre» hicieron sus carreras de Magisterio o el inicio de estudios superiores. Bien puede decirse en frase feliz de D. José Luis Vega Porras que Piornal tenía la segunda escuela de Magisterio de la provincia. Esta fue otra de las consecuencias del trabajo del insigne D. Máximo Cruz Rebosa y sus sucesores.

• A partir de mitad del siglo XX el desarrollo de Piornal se acelera. El número de intelectuales sigue en rápido crecimiento. El cambio de localidad ganadera a localidad agrícola prácticamente llega a su fin si exceptuamos el ganado trashumante. Las infraestructuras alcanzan cotas inimaginables unos años atrás: se establece el servicio telefónico en 1957, la luz eléctrica pasa a a ser continua sin depender ya de la «fábrica de la luz», se construyen las redes de abastecimiento de aguas y de alcantarillado, los depósitos de abastecimiento y la presa, se asfaltan las antiguas carreteras y se hacen otras nuevas, se construyen carriles a casi todas las fincas; se arreglan calles y plazas; se edifican el Colegio Nacional y la Casa de Cultura; se pone en funcionamiento la Escuela Hogar; se transforma el antiguo campo de fútbol en un moderno polideportivo; se levanta un polideportivo cubierto; se restaura el Ayuntamiento y se inicia el Camping.

La vida en Piornal cambió de forma espectacular: la construcción de carriles conllevó el abandono de las «casetas» del campo en las cuales pasaban los piornalegos grandes temporadas. Se favoreció así el traslado diario de sus casas a las fincas sin tener que padecer la poca habitabilidad de esas casetas; la alimentación, antiguamente basada en la patata, por la mañana, la tarde y la noche, se diversifica, se hace más completa...

Deseo que este libro sea la simiente de la que germinen más conocimientos acerca de nosotros. Que sea acicate de nuevos trabajo, ofreciendo desde estas páginas mi total ayuda y colaboración a cualquier persona que lo intente.

Quiero con esta obra dejar aún más patente el amor que siento por mi pueblo y sus gentes. Un amor que hace más pequeño cualquier esfuerzo que se realice hacia ellos.

Sin ambos, Piornal y sus gentes, mi vida hubiera sido otra. Quizás más prospera y tranquila, pero nunca tan venturosa y feliz.

Gracias a todos vosotros, a los amigos y a los enemigos: a unos por vuestra comprensión y a los otros por haberme motivado a trabajar más y mejor.

MIGUEL CRUZ SAGREDO

Introducción del coordinador

Siete años han transcurrido ya desde que recibí la invitación de Miguel Cruz Sagredo a sumarme en un más que interesante proyecto cultural. Nada menos que la publicación de un libro sobre su pueblo, Piornal, cuyos destinos regía por entonces como alcalde. El propósito inicial no concebía un libro de esta naturaleza. Se trataba, más bien, de realizar una obra divulgativa, con contenidos amenos y literarios, pero de poco calado científico. La buena receptividad de Miguel Cruz me permitió desviar el proyecto hacia un libro de mayor alcance, un libro que estudiase a Piornal desde diferentes perspectivas: la geografía, la economía agraria, la historia, el arte, la cultura popular, el habla dialectal, etc.

Mi idea le satisfizo al promotor del proyecto, Cruz Sagredo, quien me encargó la coordinación del mismo. Me puse a trabajar con enorme deseo y entrega. Una vez que estructuré la obra, busqué las personas más idóneas para desarrollar cada uno de los apartados de la obra. Elegí a los distintos autores en función de su demostrada preparación intelectual y de la bibliografía que los respaldaba. Debo dejar constancia de la magnífica disposición que encontré en todos ellos. Acometieron su trabajo con el rigor y celeridad que el proyecto demandaba. En un par de meses me remitieron sus respectivos trabajos.

Era incipiente la primavera del año 91 y ya estaban dispuestos los artículos para constituir el libro. La siguiente fase consistió en contactar con la imprenta y agilizar esa tarea. En pocas semanas se compuso casi todo el libro. Pero en el mes de mayo se produjo el inesperado relevo en la alcaldía de Piornal. Y, como consecuencia de ello, el proyecto quedó relegado, aplazado *sine die*. Avatares de la vida. Sin embargo, he de añadir que el proyecto nunca se abandonó. Y Miguel Cruz, luchando contra viento y marea, me llamaba de cuando en vez para ver cómo relanzábamos la edición del libro. Con la salud seriamente quebrantada, ha seguido insistiendo hasta la culminación del proyecto. Y, tras varios años de dificultades, el libro soñado ve la luz por fin.

Piornal es la población más alta de Extremadura, levantada a casi mil doscientos metros sobre el nivel del mar. Singular es su emplazamiento

montañés, a la grupa del altiplano de Tormantos, con un estribo en el Valle y otro en La Vera. Piornal aparece como una aldea representativa de ese medio montañés, que tanto marca, en definitiva, el carácter de sus moradores. Por tanto, no es valxeritense ni verata. Es, sencillamente, *«serrana»* con todo lo que eso implica. Sus habitantes tuvieron que luchar siempre contra la dureza del clima y de la tierra, más apta, en principio, para la actividad ganadera que para la agricultura, limitada a la siembra hortícola y a la recogida de castañas y otros frutos menudos. Estos condicionantes físicos y productivos han ido modelando el alma piornalega, que se manifiesta recia, estoica, austera, laboriosa. Virtudes necesarias para sobrevivir con éxito sobre las hostiles cumbres montañesas.

Sin embargo, por lazos históricos, Piornal se halla estrechamente vinculada con el Valle del Jerte, a cuyas laderas vierten sus haciendas y a cuyo sexmo se adscribió desde su nacimiento medieval. En lo eclesiástico también mostró una permanente dependencia del Valle, al pertenecer a la vicaría, hoy arciprestazgo, de Cabezuela. En la actualidad forma parte de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte. Todo esto no obsta para que haya mantenido, asimismo, estrechos contactos, comerciales y laborales sobre todo, con la comarca de La Vera. Estas relaciones se intensificaron en este siglo, cuando los de Piornal descendían a las vegas del Tiétar a trabajar en la recolección del pimiento, del tabaco, etc. Lo mismo que lo hacían hacia los latifundios placentinos con las cosechas de algodón y otros productos. Los piornalegos bajan ahora a las cercanas faldas veratas a cultivar las muchas tierras que han ido adquiriendo en los últimos lustros. El verato ha ido abandonando las fincas serranas para volcarse en el regadío. Y los piornalegos se han ido quedando con estas fincas, plantándolas de cerezales.

Me corresponde, en calidad de coordinador, presentar a los colaboradores que han participado en la redacción de este libro. En el primer capítulo **Gonzalo Barrientos Alfageme,** prestigiado catedrático de la Universidad de Extremadura, nos introduce en la geografía piornalega: su situación, orografía, hidrografía, vegetación, clima, etc. Aspectos todos ellos de sumo interés, pues son factores determinantes de la trayectoria evolutiva de este núcleo serrano. Ya hemos apuntado que la idiosincrasia piornalega es, en gran medida, el fruto granado de esos condicionantes físicos.

Una joven profesora piornalega, **Raquel Cruz Ramos,** se ha encargado de profundizar en el estudio geológico de su pueblo, tema del que también se ocupó el malogrado José Luis Cruz Reyes, piornalego de alma y adopción, ya que no de cuna. La autora analiza las diversas fases geológicas por las que ha atravesado la cuenca valxeritense, anticipando su pre-

visible evolución en el futuro. Raquel Cruz nos adentra por los caminos de la petrología, la geomorfología, e incluso, nos ofrece los Puntos de Interés Geológico en el territorio piornalego.

Ricardo Sánchez Zabala y **Julián Mora Aliseda,** de la Universidad de Extremadura, abordan el estudio del sector agrario piornalego, centrándose en la segunda mitad de la actual centuria. Período importante porque en él se va a producir la transición desde una economía mixta, de una fuerte tradición pastoril, a una economía agraria decantada hacia el monocultivo del cerezo, que ha uniformado la actividad campesina de la comarca jerteña. La ganadería pierde todo su anterior empuje y pasa de casi cinco mil cabezas de cabrío, el animal más representativo e idóneo de las cumbres piornalegas, que figuran en el censo ganadero de 1955 a apenas medio centenar en 1982.

El profesor de la UEX **Francisco J. García Mogollón** es uno de los más significados investigadores de la historia del arte altoextremeño. En su amplia bibliografía, García Mogollón siempre ha tenido presentes los tesoros artísticos de estas comarcas serranas, de cuyo recorrido y conocimiento dejó unas espléndidas notas viajeras, publicadas en la prensa regional. Ahora tenemos la oportunidad de disponer de lo tocante a Piornal. La arquitectura popular piornalega, pese a los atentados y despropósitos cometidos contra ella en los últimos años ante la indiferencia de las autoridades locales, tiene un alto valor cultural, ya que representa mejor que ningún otro pueblo de la zona, las características de la modalidad arquitectónica que califiqué en otros trabajos míos como «serrana». Esta tipología destaca por el empleo sistemático de la piedra, mampostera casi siempre, en las estructuras y cerramientos de muros, escasos de huecos de luz y de solanas voladas. Esto confiere a las antiguas viviendas una apariencia adusta, circunspecta, reconcentrada, hermética; pero es la mejor respuesta arquitectónica a la dureza climática de estos fríos bordes serranos. De la mano de Mogollón nos adentramos en las laberínticas rúas piornalegas, por algunas de las cuales aún discurren discretas regaderas, y nos va mostrando los edificios más sobresalientes de las viejas construcciones pétreas —pocas por desdicha— que permanecen en pie. En cuanto al arte culto religioso hay que señalar que la actual iglesia fue reconstruida enteramente en la década de los sesenta. De ahí el mérito y valor documental que ofrece el amplio muestrario fotográfico con que el profesor Mogollón ilustra sus textos, referido a la antigua iglesia, para que puedan conocerla las generaciones venideras.

Mucho es lo que podía haberse escrito acerca del rico patrimonio etnográfico de Piornal, materia más que suficiente para haber llenado un denso volumen. Hemos preferido, en lugar de generalizar, centrarnos en

un aspecto determinado. De este modo, el reconocido etnógrafo pacense **Javier Marcos Arévalo** analiza la seña identitaria por excelencia de la cultura popular piornalega, *El Jarramplas,* cuyo ritual describe con toda suerte de detalles, a la par que interpreta el sentido y alcance de la botarga precarnavalesca.

Una de las vertientes más significativas de la cultura piornalega y que mejor representa el modo de ser de sus usuarios, es el habla dialectal. Si ésta, en un pasado no muy lejano, sirvió de base para la descalificación y mofa de los piornalegos, no cabe duda que también ha servido de elemento diferenciador lingüístico respecto a las poblaciones ribereñas, tan castellanizadas. En este apartado se ha pretendido homenajear, que bien lo merece, la memoria de un piornalego ilustre, tempranamente fallecido, **Cándido Ramos Ingelmo.** De su tesina, tras una breve contextualización mía, se reproducen los aspectos que se han considerado más relevantes y digeribles: el nivel léxico-semántico, que contiene un sinfín de expresiones y términos de castiza raigambre piornalega, tan evocadores de unas formas de vida ya periclitadas o en trance de desaparición. Lamentablemente esta modalidad extremeñoleonesa de habla popular atraviesa por unos momentos delicados, en que se juega su supervivencia. No corren vientos favorables al mantenimiento de los rasgos dialectales, erosionados por factores escolares y mediáticos.

A **Gonzalo Sánchez Rodrigo** le ha correspondido poner la pincelada literaria, al ofrecernos su particular visión del Piornal de finales del siglo XX, en el que coexisten elementos tradicionales con otros de rabiosa modernidad. Su pluma nos trae y nos lleva por la jubilosa diversidad de paisajes piornalegos.

La obra se complementa con un amplio Apéndice, en que se recogen y transcriben las muy interesantes Ordenanzas primitivas de Piornal, que datan de finales del siglo XV. Van precedidas de un estudio riguroso del profesor **Marcelino Cardalliaguet Quirant,** quien las contextualiza e interpreta con sabias y atinadas palabras.

En otro apartado del Apéndice se desarrolla un bosquejo histórico sobre Piornal, salido hace unas décadas de la pluma del maestro entusiasta **Máximo Cruz Rebosa.** Estos apuntes han sido actualizados y enriquecidos con los numerosos datos que figuran en mis libros de historia valxeritense y, de modo especial, con los de mi trabajo sobre la historia de esta población serrana.

Por mí parte, como conocedor de la comarca del Jerte, me he esforzado en ofrecer una visión del pasado histórico de esta aldea cumbreña. Pior-

nal surgió como un humilde núcleo serrano entregado a la práctica del pastoreo, tras la fundación de la ciudad de Plasencia (1186), de cuyo alfoz formó parte. En la fase bajomedieval mostró un afán expansivo, que dio origen a dos nuevas poblaciones, en un intento de colonizar las laderas y valles cercanos, Barrado y Cabrero, manteniendo este último su dependencia hasta finales del siglo XVIII. La desaparición temprana de una aldea ribereña —Peñahorcada— que no sobrevivió a la etapa medieval, contribuyó a ampliar considerablemente su término, al repartirse la jurisdicción peñahorcadense entre Navaconcejo y Piornal, motivo por el que ambas localidades entablaron largos pleitos que no se cerraron hasta los comedios del actual siglo. Período este de gran interés, pues es cuando se culmina la transformación de la economía de Piornal, que mudó su dedicación mixta y poliproductiva —ganadería, hortícultura (patatas) y castañares— por el monocultivo cerecero, en el que hoy está plenamente inmerso.

Sólo me resta agradecer su altruista colaboración a los autores de los textos, así como pedirles se muestren benévolos con una publicación tan demorada por culpa de las vicisitudes, ya apuntadas, que ha sufrido el proyecto. Hagamos bueno, por una vez, aquello de que más vale tarde que nunca. Y a la postre, lo que importa es que el libro ve, por fin, la luz.

El coordinador:
FERNANDO FLORES DEL MANZANO
Plasencia, 8 de febrero de 1998

1. PIORNAL: GEOGRAFÍA FÍSICA

AUTOR:
GONZALO BARRIENTOS ALFAGEME

1. Piornal: geografía física

GONZALO BARRIENTOS ALFAGEME

Catedrático de Geografía de la Universidad Extremadura

1. Situación

El Piornal es un municipio, es decir, una entidad jurídica que se caracteriza por la delimitación de un territorio gestionado por el ayuntamiento de los hombres que residen en él. Los conceptos de límite, territorio y población, serán previos y condicionantes de cualquier estudio geográfico. Los límites son construcciones artificiales que señalan el alcance de una jurisdicción. La introducción de discontinuidades jurisdiccionales en un territorio continuo es, indiscutiblemente, una limitación que no puede eludirse en cualquier proceso explicativo.

Es obvio, por tratarse de una construcción social, que existen razones suficientes, en un momento dado, para establecer una entidad municipal. Estas razones hacen referencia a las características del poblamiento y, consiguientemente, a la consideración del tiempo histórico en la configuración del paisaje. Los límites septentrionales los comparte con los municipios de Navaconcejo y Cabezuela del Valle; los orientales con Garganta la Olla; los meridionales con Arroyomolinos de la Vera y Pasarón; y los occidentales con Barrado, Cabrero y Valdastillas.

Entre los municipios aludidos se localiza un espacio de 36,65 km^2, presididos por el núcleo de población de Piornal[1], a 40°07'00" N y 20°09'40"' W, a 1.175 m de altitud, que da nombre al municipio. Un topónimo que alude a la vegetación dominante en las lomas serranas que descienden del Gredos Occidental hacia las dehesas extremeñas.

«Está sito el pueblo en una grande planicie de la sierra y por todas partes es necesario bajar por su elevación[2]»; y «Situado en el centro y plano de una montaña sobre roca viva y a la falda de otra que la domina de este a oeste[3]».

---

[1] La autoría de este capítulo de la Geografía de Piornal sólo me corresponde parcialmente. Es una obra que habría sido encomendada a José Luis Cruz Reyes no sólo por su calidad de hijo adoptivo de la población, sino y sobre todo, por haber sido el objeto de sus investigaciones. Su tesis doctoral es la inspiradora de estas páginas a cuyo dictado escribo. Sirvan, pues, de homenaje a su memoria, ya que la vida nos reservó la crueldad de tener que recordar tan prematuramente a los amigos.

[2] Respuestas al cuestionario de Tomás López por D. Pedro Vicente Thegeda, en primero de setiembre de 1786.

[3] Madoz, P. (1850): *Diccionario...*

Remedando sus orígenes, la construcción piornalega recuerda la vivienda serrana del Tormes Alto, haciendo verosímil la suposición de D. Pedro Vicente Thegeda, cuando en primero de setiembre de 1786 respondía al cuestionario de Tomás López y recogía la tradición de haberse fundado la población por pastores de ovejas procedentes de Zapardiel de la Ribera. Más que el origen foramontano de Piornal, tal hipótesis nos introduce en la reconstrucción de los pastos de Villa y Tierra de Plasencia y su obispado, o del Barco de Avila, cuyos archivos y usos no superaron la desamortización.

Sólo de este modo encontramos explicación plausible a una instalación humana permanente, la más elevada de Extremadura y, sin duda, una de las de mayor altitud de toda la Península. No representa especiales valores estratégicos, no defiende caminos o pasos destacados, no presenta condiciones excepcionales para la defensa o para el control del territorio. No hay que olvidar, empero, que se trata de los más accesibles y próximos agostaderos con que contarán los merinos trashumantes que «extreman» en las dehesas de la penillanura. Tal vez sea esa la razón por la que el obispado de Plasencia construye tempranamente su palacio de verano, aposentando la propiedad ante cualquier litigio, por otro lado tan frecuentes,

con su vecino de Avila. Que los intereses ganaderos del obispado no eran despreciables parece demostrado con la existecia del palacio veraniego de Piornal y la iglesia-fortaleza de Jaraicejo, sobre la cañada segoviana.

Nuestro cometido, ahora, es el poner de manifiesto las razones físicas que explican la existencia, la presencia y las características geográficas e históricas de Piornal. Razones que residen en la combinación de complejos factores geomorfológicos y biogeográficos, cuyo conocimiento nos aproximará al clímax de la relación del hombre con la tierra.

2. *Relieve*

Cuando la Sierra del Barco, en el segmeto occidental de Gredos, se prolonga hacia poniente, lo hace conducida por la profunda tectónica del viejo macizo paleozoico. Los ramales más destacados son la Sierra de Béjar y las de Traslasierra y Tormantos, hacia el suroeste. Ambas escoltan al río Jerte desde el collado de Tornavacas hasta Plasencia. La más meridional, la de Tormantos, pierde lentamente altura a lo largo de su natural prolongación, la Sierra Bernabé del Piornal.

La historia geológica se asocia, pues, a la del tramo occidental del Sistema Central. Una historia que se remonta al precámbrico en lo que se refiere a las formaciones litológicas que condicionarán la evolución posterior, y al carbonífero en el diseño de las directrices tectónicas hercinianas, de alta responsabilidad en el actual relieve. Antes del precámbrico asistimos a una imponente acumulación geosinclinal de materiales finos, coincidentes con la vertiente septentrional del Thetys, entre los paleocontinentes Laurasiático y Gondwana. La corteza terrestre se consolida paulatinamente hasta definir una dorsal de dirección submeridiana (la actual atlántica) y la sutura de las placas euroasiática y africana (el actual Mediterráneo). Entre ambas, en el cuadrante nororiental, se perfila un macizo paleozoico que se convertirá en el zócalo de la actual península Ibérica. Para ello serán precisas fases transgresivas y regresivas, pulsaciones tectónicas y distensiones cuyo detalle se encuentra detenidamente contemplado en otros trabajos[4].

La más importante alteración geológica corresponde a la orogenia Hercínica, a caballo entre el devónico y el carbonífero. La tensión tectó-

---

[4] Jiménez Fuente, E. y Cruz Reyes, J.L. (1976): «Los sistemas de fracturas del Valle del Jerte (Cáceres)»; *Boletín Geológico y Minero;* t. LXXXVIII, Madrid.
Sanz Donaire, J.J. (1979): *El Corredor de Bejar;* C.S.I.C., Madrid.
Cruz Reyes, J.L. (1983): *Transformación del espacio y economía de subsistencia del Valle del Jerte:* Salamanca.
Terán y Solé (1986, 2.ª ed.): *Geografía General de España;* Ariel, Barcelona.

nica eleva los imponentes depósitos que conforman la antigua cordillera Armoricana, de complejas estructuras plegadas. Las formas convexas van acompañadas de importantes intrusiones graníticas que van a imponer su capacidad morfogenética en la evolución posterior. Las formas cóncavas tendrán una influencia más acusada en la mitad meridional del macizo, donde su cohesión es la responsable de la actual morfología.

Desde el carbonífero se produce un lento proceso de cratonización no exento de episodios distensivos, alguno de los cuales parece responsable[5] de la génesis del Valle, en la gran fractura Plasencia-Alentejo. El endurecimiento que conlleva la transformación del viejo macizo en zócalo, es propicio para la fracturación en sistemas que responden a múltiples direcciones según la procedencia de los estímulos tectónicos. Van a ser las redes de fractura y su jerarquización quienes establezcan las directrices básicas del relieve actual.

En efecto, la tectónica finimesozoica y terciaria provocan la movilización de un zócalo cuarteado en bloques, cuyos desplazamientos se condicionan a la jerarquía y estructura de las fracturas. Destacan los desplazamientos verticales, responsables de la elevación del Sistema Central y del hundimiento profundo de su fachada meridional. Sólo las viejas fracturas tardihercínicas introducen alteraciones meridianas o submeridianas en la estructura general, entre las que destaca el Valle del Jerte.

Las unidades que intervienen, pues, en la formación morfológica ocupada por el territorio de Piornal son el bloque levantado del Sistema Central, la gran fractura Plasencia-Odemira y la rampa de la Vera, de paso hacia la fosa del Tajo. Un sector geológico afectado por un levantamiento general y por el basculamiento de todo el zócalo hasta el terciario final, impidiendo las acumulaciones continentales en el occidente meseteño, salvo algunas pequeñas cuencas deprimidas. Cuando se producen las ten-

[5] Parga, J.R. (1969): «Sistemas de fracturas tardihercínicas del Macizo Hespérico»; *Trabajos del Laboratorio Geológico de Lage;* n.º 37, Lage.

siones finialpinas que desnivelan la escorrentía de la Meseta hacia el Atlántico, la capacidad sedimentaria se encuentra muy limitada, predominando los episodios denudativos en un sector relativamente sobreelevado. Son los albores del cuaternario, en que una paleoclimatología mejor conocida de fases frías e interfases templadas constituyen el principal factor morfogenético en este sector del Sistema Central y sus relieves asociados. Glaciarismo y periglaciarismo no sólo retocan a los relieves que se erosionan y se aproximan a un cierto equilibrio, sino que se encuentran en la explicación de buena parte de procesos pedogenéticos, cruciales para la instalación humana posterior.

Los mecanismos geomorfológicos y la compacidad de los materiales graníticos explica una morfología caracterizada por las formas romas y pesadas. Sería un paisaje monótono si no se viera interrumpido por las fuertes rupturas de pendiente asociadas a las fracturas violentas y a los retoques glaciares, apenas destacados en la vertiente meridional. Las cumbres de Tormantos reproducen el modelo de las «Sierras Llanas» de Béjar y el Barco.

La Sierra de Tormantos, de dirección NE-SW, se desdobla en Cancho Negro en dos ramales. El primero culmina en Peña Negra (1.432 m) y se prolonga por la vertiente norte del barranco del Bonal de los Llanos a través del Llano del Toro, la Venta (1.222 m) y las Lanchillas (1.243 m), desde donde inicia un violento escarpe sobre el río Jerte. El ramal meridional posee un mayor desarrollo a través de El Espolón (1.311 m), el Pico de la Tartajosa (1.364 m), el Pico del Puerto (1.286 m), el Puerto del Piornal (1.269 m), Los Rebollones (1.358 m), la Mesa (1.404 m) y Las Becillas, hasta Barrado. Allí, la fractura Cabrero-Barrado implica la reunificación en una sola alineación conocida como Sierra de San Bernabé y que se recoge en bastantes mapas como Sierra de Bernabé de Piornal. Esta prolonga la fachada meridional del Valle del Jerte hasta las inmediaciones de Plasencia, donde queda cortada por el sistema tectónico alpino de la Vera.

En las respuestas de Tomás López se describe la orografía de Piornal en los términos siguientes, correspondientes a la respuesta a la pregunta quinta: «EI principio de esta sierra en el término o sitio de este lugar continúa hasta puerto de Guadarrama; hay puertos intermedios uno con el nombre de Puerto Nuevo que atraviesa de la Vera de Plasencia al Valle del mismo Plasencia, se necesita para pasarle un día; otro puerto hay en jurisdicción de este pueblo para pasar de la misma Vera al Valle que se necesitará medio día para pasarle llamado el... de esta sierra de Tormantos que conserva su nombre hasta el Puerto Nuevo ya mencionados donde baja, vuelve a subir dicha sierra y toma el nombre de las sierras de el Barco,

continúa con las de Piedrahita al sitio llamado de la Palomera que es continuación de las sierras de las Ventas de el Marqués; de éstas a las de El Escorial y de éstas a las de Guadarrama».

Sobre los efectos de la tectónica y su manifestación en diques de cuarzo e intrusiones fosforosas, probablemente geiserianas, se da cuenta en la respuesta a la pregunta número 14: «Ay unas piedras tan tersas, limpias y puras como un cristal, labradas que para ser piedras preciosas les faltan algunos grados de sol a inteligencia de lapidarios. Ay también piedras que arrojadas al fuego comienzan a sudar y después despiden de sí una llama azul y un olor a azufre. Y no otra cosa más hay que decir».

3. Hidrografía

La escorrentía se encuentra dirigida por el relieve, como se aprecia en el perfil longitudinal de los cursos más representativos. En primer lugar es preciso destacar la abundancia de agua superficial, generada por las copiosas precipitaciones y por el almacenamiento propiciado por la intensa tectonización de materiales intrusivos rígidos. Los manantiales más destacados son:

Fuente de Matafrailes.
Fuente Oliva Martín.
Fuente de los Helecheros.
Fuente de las Lagartijas.
Fuente de las Becillas.
Fuente de la Urre.
Fuente de la Majadilla.

Las aguas superficiales se canalizan en arroyos vertientes al Tajo. El sistema de drenaje se puede agrupar en tres conjuntos bien diferenciados. El primero de ellos encuentra su nivel de base en el río Jerte, a través del Barranco del Bonal de los Llanos. Sin duda es la corriente de agua más significativa de cuantas bañan el término municipal, recogiendo una cuenca que desciende de Tormantos en el NE, de la Mesa en el sur y de los Llanos en el norte.

El segundo conjunto es el de la Garganta del Obispo, de similares características al anterior. Su red se encuentra algo más diversificada, reuniendo las aguas de la Garganta de la Desesperada y del arroyo Conejero. Se dirige hacia poniente para tributar su caudal a la garganta de Tejeda, subsidiaria del Tiétar.

Por fin, el sector meridional, posee escasa representación en el territorio municipal, ya que se trata del drenaje meridional a través de rápidos barrancos que descienden de la Mesa y Tormantos, a ambos lados del puerto del Piornal. El arroyo de la Gargantilla es el más significativo, formando con el arroyo Casarejo, el Majaelbrera y la garganta Colmenera, la Garganta Mayor. Estas aguas también se dirigen al Tiétar a través de la Garganta de Pedro Chate y Jaranda.

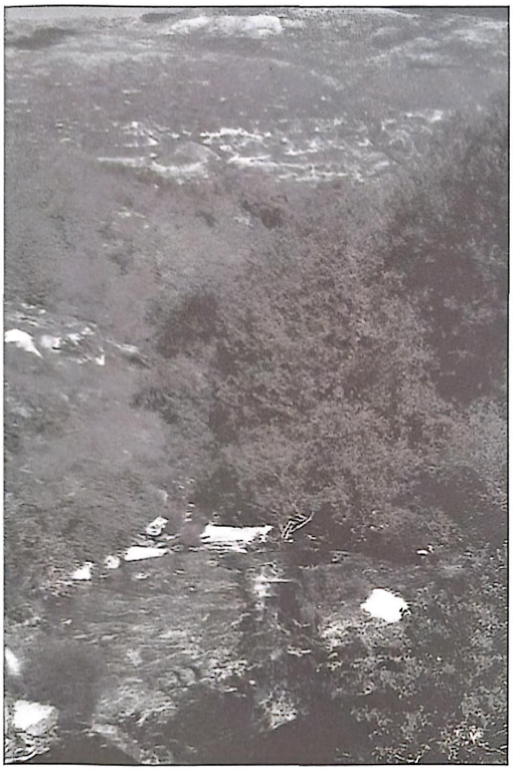

La denominación de los cursos fluviales ha experimentado algunas modificaciones, como se aprecia de la información proporcionada, a finales del XVIII a Tomás López y de la de Madoz: «No está a orilla de río alguno, laguna o arroyo y sólo ay dos gargantas que la una dista medio quarto de legua y está a la yzquierda llamada la garganta de el Barrado aunque se denomina de Garguera por fundarse ésta principalmente de una fuente llamada de las Gargueras la que pasa por los pueblos de Barrado y Garguera y de allí entra en el río Tiétar, esta garganta tiene un puente de madera y dos molinos de arina; y la otra dista un quarto de legua esta a la derecha no pasa por población alguna sino por el despoblado... por jurisdicción de Baldestillas donde se mete en el río de Plasencia toma origen de una fuente llamada la Barquezuela y en ella se hallan tres molinos de arina con un... puente de piedra de cantería de dos ojos, el nombre de esta garganta es el de el Par...». Por su parte Madoz afirma: «Le bañan dos gargantas perennes, llamadas de los Pardos y del Rabanillo, cuyas aguas anda cuatro molinos harineros y dos lagares de aceite».

4. Vegetación

Los suelos dominantes, en función del sustrato geológico y el comportamiento climático actual y subactual, son tierras pardas húmedas sobre granitos[6]. Al encontrarse el territorio de Piornal en una zona de cum-

[6] P. 26 y ss. de *Mapa de suelos de la provincia de Cáceres;* C.S.I.C., Madrid, 1972.

bres, donde se inician las laderas, los suelos se encuentran profundamente influidos por las características del relieve. Sin embargo, será la litología y el clima quienes influyen más decisivamente en los procesos pedogenéticos. En efecto, nos hallamos en una región de batolito, sometido a un régimen térmico muy contrastado, con abundantes recursos de humedad. La disgregación de los granitos es intensa, provocando profundidades diferentes en los suelos según la topografía y la estructura mineralógica.

En general se trata de suelos con drenaje fluido, en el que predomina el lavado oblicuo, a favor de las fuertes pendientes, o el vertical en los rellanos. La dinámica interna del agua influye en la textura y en la distribución de la arcilla. Esta suele ser más abundante en los horizontes «A», lo que unido el predominio de la estructura arenosa, confiere unos caracteres físicos a los suelos que deben considerarse como favorables. En efecto, poseen un drenaje bueno y una profundidad muy variable pero que alcanza con frecuencia al metro, desarrollando una capa de humus entre veinte y cincuenta centímetros.

En cuanto a las características químicas conviene destacar el predominio de la fijación de óxidos y el lavado lateral de las bases, lo que se manifiesta en una marcada acidez con pH entre 5 y 6. Son suelos aptos para

el cultivo de cereales en zonas más bajas y de pastizales ricos en gramíneas en las zonas altas. La dificultad del cultivo de cereales estriba en una topografía de fuertes pendientes que obstaculiza la mecanización. La presión demográfica extendió en exceso los cultivos en favor del bosque, lo que ha redundado en la generalización del matorral de ericáceas y en el empobrecimiento de las asociaciones vegetales.

Cruz Reyes describe con detalle un conjunto de perfiles y catenas vegetacionales entre la p. 70 y la 88, cuya reproducción parece exigida. Los perfiles I a V se corresponden a Piornal (I, II y III) y Valdastillas (IV). Las altitudes correspondientes son los 1.250, 1.260, 1.000 y 600 m, aproximadamente todo el intervalo hipsométrico de la jurisdicción piornalega.

En ellos observamos el predominio de la asociación *Junipereto-Sarothamnetum,* superado el umbral forestal del roble y el castaño. La humanización ha modificado sustancialmente la cubierta vegetal de las cumbres, sometidas a una explotación ganadera tradicionalmente intensa. En este sentido debe interpretarse el proceso de empobrecimiento de los pastizales que se manifiesta en un fuerte incremento de la proporción C/N. El deterioro de las leguminosas en favor de gramíneas (nardus stricta), constituye, en efecto, una buena prueba de la incertidumbre que se cierne sobre el eventual aprovechamiento ganadero de las cumbres [7].

Así podemos encontrar, a finales del XVIII, una descripción que podría haberse realizado en nuestros días: «No consta ni tiene bosque ni floresta alguna, está poblado todo el término de mata de roble, berezos, caravon y piornos»[8]. Madoz es menos explícito en la descripción de la vegetación espontánea, afirmando que «el terreno es áspero, escabroso y casi todo infructífero", aunque haga referencia parcial a la presencia de «pequeños arbustos y maleza y muchas viñas y castaños».

5. *Clima*

El clima de Piornal es función del emplazamiento, de la situación cacuminal y de la posición regional del territorio en el occidente de la Península Ibérica, fundamentalmente. Basamos el conocimiento del clima en informaciones meteorológicas no demasiado significativas, debido a las deficiencias de la observación de que adolece el municipio, lo que nos privará de datos individualizados, tan importantes en las regiones mediterráneas. Por un lado no convendría minimizar las desviaciones del compor-

[7] Barrientos Alfageme, G. (1978): *El Valle Alto del Tormes;* p. 85 y ss.
[8] Respuesta a la pregunta sexta de Tomás López.

tamiento «habitual», del tiempo atmosférico y, por otro, no deberíamos dejar de lado la perspectiva inmediata que comporta el análisis de las desviaciones, capaces de configurar una imagen anárquica y con frecuencia cruel del clima serrano.

El emplazamiento posee un elevado protagonismo climático por tratarse de un asentamiento condicionado por el aprovechamiento económico de los pastizales veraniegos. Sin duda que esta circunstancia comportaba la estacionalidad de la ocupación primitiva, eludiendo los rigores invernales inherentes a la altitud. Se trata, en efecto, de una posición excepcional, no sólo dentro de la provincia cacereña, sino también en el conjunto nacional.

La posición astronómica determina una zona de indefinición entre los dominios alternos de las masas de aire subtropical, ligada al anticiclón de Azores, y la polar asociada al «Frente Polar». Los «cabeceos» estacionales de la circulación atmosférica serán responsables del predominio de una u otra. Pero además, nos encontramos en una fachada occidental del continente, frente a uno de los grandes océanos planetarios: el Atlántico. La cercanía del océano hace que los intercambios meridianos entre ambas masas afecten con cierta facilidad a un territorio en que los relieves vivos, aunque modestos, constituyen factores notables de turbulencia. Entre ellos destacan los farallones del macizo occidental de Gredos, la sierra de Béjar, y la escotadura de Tornavacas con el pasillo del Jerte, entre ambos.

El tiempo se encuentra íntimamente ligado a los factores dinámicos. En situación de «jet» zonal, de circulación rápida, nuestro territorio suele encontrarse ligeramente al sur del frente polar. Sólo a finales de otoño o principios de primavera se hace frecuente un tiempo del oeste, caracterizado por su variabilidad en cuanto a la dirección del viento y la alternancia de las características térmicas y de humedad de las masas de aire dominantess. En general suele tratarse de una masa de aire de temperaturas suaves y considerable humedad, capaz de generar las más abundantes precipitaciones. En cualquier caso se trata de un tiempo de rápidas alternancias y, normalmente, típico de borde meridional de las inflexiones del frente polar.

Si, por el contrario, el «jet» se ondula y su circulación se hace, consecuentemente, más lenta, el tiempo se encuentra alterado por una influencia submeridiana coincidente con los flancos de cuñas y vaguadas. Las descargas de aire polar —incluso ártico— se suceden con escasa diferencia estadística a las invasiones subtropicales. Entonces, la llegada de una vaguada ciclogenética suele caracterizar un tipo de tiempo propicio a la

precipitación, debido a la divergencia en altura de la rama oriental de la vaguada. No suele tratarse de lluvias abundantes, salvo que el arranque de la vaguada se produzca en el golfo de Cádiz y venga precedido de una intensa evaporación. Por el contrario, las ramas occidentales de las vaguadas son más propicias a la rápida estabilización del tiempo: en superficie suele ir acompañada de una divergencia correspondiente a las convergencias que, en altura, se acomodan a la inflexión ciclogenética del chorro.

La asiduidad de vaguadas suele derivar en la formación de gotas frías en el Atlántico suroccidental a la Península. Son estos accidentes los responsables de las precipitaciones más abundantes, antes de que la «gota» evolucione hacia posiciones más orientales. Incluso cuando la «gota fría», se instala en el centro-sur peninsular, su incidencia meteorológica nos llega muy disminuida. A medio camino entre el tipo de tiempo de «gota fría», y el de flanco oriental de vaguada se debe considerar el de las borrascas formadas sobre el golfo de Cádiz, por derivación de vaguadas de frente polar, por debilitamiento del anticiclón, por evolución térmica de la masa tropical africana o por la vorticidad impresa por descargas meridianas de intercambio de aire. Suele tratarse de depresiones que se desactivan sobre el mismo lugar de su formación o que evolucionan lentamente a través del estrecho de Gibraltar para recorrer la costa mediterránea e instalarse sobre el golfo de León o el mar Ligur. Son estas borrascas las res-

ponsables de un tipo de tiempo del suroeste que proporciona, si no las precipitaciones más abundantes, sí las más frecuentes. La formación de cirrus ramificados en el suroeste («palmeras») es uno de los signos más inequívocamente aceptados como preludio inminente de lluvia.

Frente a los tipos de tiempo ciclónicos, o de vaguada, que acabamos de considerar, se encuentran aquellos otros que obedecen al paso o influencia de dorsales, cuñas o anticiclones. La proximidad, especialmente en verano, del anticiclón dinámico de Azores; la influencia invernal del anticiclón térmico europeo, provocan, con frecuencia, tipos de tiempo de bloqueo, de puente o de simple pantalla anticiclónica. En todos los casos se trata de un tipo de tiempo seco y soleado, con temperaturas nocturnas frías en invierno y calurosas en verano.

La influencia de los factores dinámicos se ve matizada por aquellos otros factores más estrictamente geográficos. La rugosidad de las irregularidades del zócalo, con que tropiezan las penetraciones atlánticas en Portugal, reducen moderadamente su eficacia pluviométrica, con más intensidad en el norte. Por ello es apreciable una degradación de la humedad hacia el este, cuando el origen de las precipitaciones son las situaciones de oeste y noroeste. De otro modo ocurre con las situaciones de suroeste. Entonces es el escalón de Sierra Morena quien actúa como pantalla, recibiendo la mejor parte de la humedad. Sin embargo, los casi mil quinientos metros de altitud de los relieves municipales, que superan frecuentemente el espesor de las masas frontales, introduce una destacada influencia sobre la humedad, sin que podamos establecer un gradiente pluviométrico aproximado por las aludidas deficiencias de la observación.

Los relieves del Sistema Central son la más importante barrera que los vientos meridionales encuentran a su paso en los tipos de tiempo de sur y suroeste. Las culminaciones de dos a dos mil quinientos metros superan, con frecuencia, el espesor de la propia penetración. Este es el origen de la gradación de isoyetas, homotéticas o las isohipsas. Pero conviene tener presente que la cadena montañosa no constituye una barrera de altitud y orientación homogénea. Los collados y valles transversales introducen importantes modificaciones en la turbulencia regional. Así se distribuyen, en torno a la montaña, indudables matices microclimáticos: en la rampa de la Vera o en el valle del Jerte, mucho más permeable a las penetraciones del norte.

Tampoco debe olvidarse la influencia de la latitud, ahora por cuanto matiza la proximidad del océano. En efecto, es preciso señalar cómo la escasa distancia que nos separa de la costa se ve contrarrestada, o modificada,

por la presencia y la frecuente proximidad del anticiclón de Azores. Esa influencia, que ejerce una función de bloqueo y obstaculiza las penetraciones atlánticas, se encuentra reforzada por la formación, frente a las costas portuguesas, de la corriente fría de Canarias, como una derivación dextrógira de la corriente templada del Golfo. La renovación superficial de las aguas en esta deriva meridional, se produce mediante el acceso a la superficie de masas de agua inferiores y frías. El papel estabilizador de esta masa de agua relativamente fría sobre el aire que reposa sobre ella no es desdeñable y contribuye a dificultar la penetración de humedad hacia Extremadura. Aridez que se ve potenciada también por las situaciones de baja térmica veraniega, especialmente si esa baja se relaciona en coalescencia con las bajas norteafricanas, cuya influencia también es perceptible por la meridionalidad de nuestra posición. Sólo cuando coinciden las bajas térmicas con penetraciones frías en altura, generadoras de fuerte inestabilidad, pueden producirse tormentas de escasa duración e intensidad muy variable: en verano suelen ser poco importantes, aumentando la entidad de las precipitaciones a medida que se producen hacia el principio o finales de la estación cálida.

mes	e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d
TM	4,9	5,4	7,4	10,2	13,6	16,8	20,5	20,2	16,6	12,5	7,5	4,2
Pmm	148,1	256,3	233,0	153,5	141,4	46,7	13,9	19,2	93,7	173,3	228,7	162,9

El resultado es la definición de un tipo climático de montaña baja, con tintes de baja latitud, sin llegar a subtropical. En efecto, la altitud constituye un factor mucho más decisivo en su influencia sobre la humedad que en el descenso de las temperaturas. Medias modulares, para el mes más frío, de 4,2°, antes de parecernos propias de los caracteres de la montaña, nos recuerdan valores más altos que la meseta del Duero (Segovia 2°, Valladolid 4°) y comparables a Madrid (5°). Las medias más altas se registran en julio (20,5°), lo que se sitúa entre las más suaves estaciones atlánticas (La Coruña 19°, Bilbao 21°). El efecto altitud, pues, es más perceptible en el atemperamiento de los rigores veraniegos que en el recrudecimiento del invierno. No hay que olvidar que se trata de una altitud «cobijada» respecto a las cumbres de Tormantos, Barco y Béjar, y que las temperaturas bajas sensibles suelen ir asociadas a la movilidad del aire.

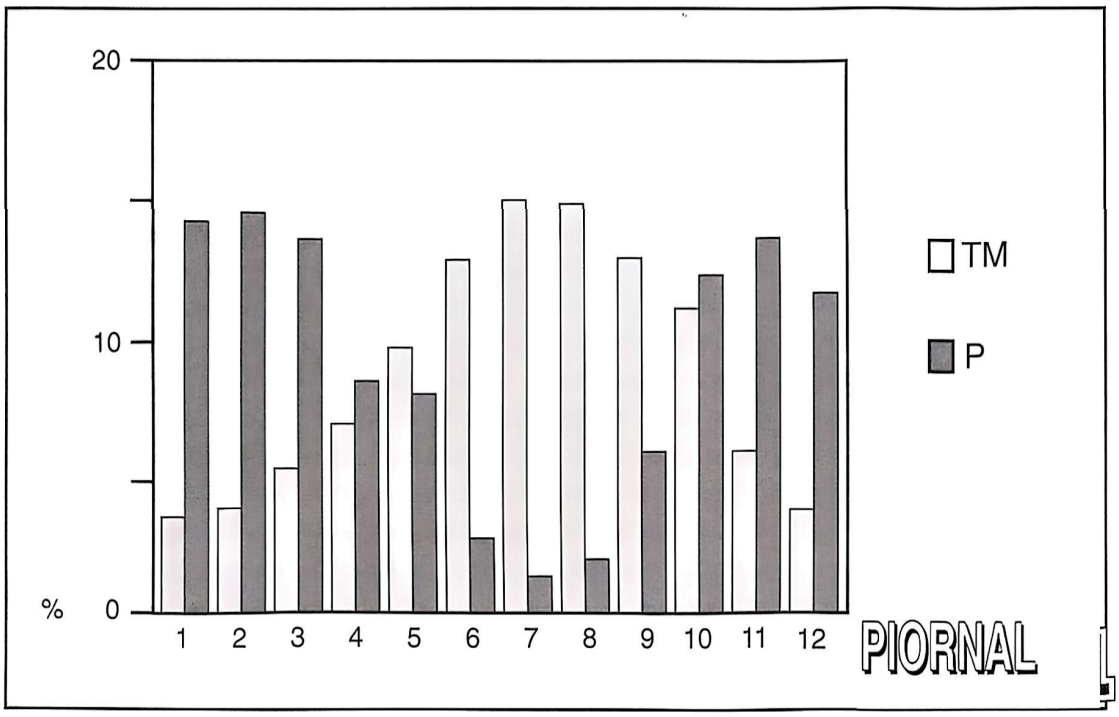

Por lo que se refiere a la humedad, es evidente el efecto beneficioso de la altitud, elevando el cómputo medio anual a 1.670 mm. He aquí el resultado del gradiente que afecta a las penetraciones del tercer cuadrante, particularmente sensible en toda la fachada meridional extremeña del Sistema Central. La génesis de un verdadero oasis, con alta responsabilidad en las reservas de agua para las agriculturas bajas, representadas en las vegas del Tiétar y el Alagón. Como corresponde a la posición astronómica y a un marco zonalmente mediterráneo, las lluvias se reducen en el verano hasta valores simplemente testimoniales de pequeñas tormentas ligadas a fenómenos convectivos locales (13,9 litros en julio, 19,2 en agosto). Pero sólo estos dos meses centrales del verano pueden considerarse como relativamente secos, ya que todos los demás del año recogen precipitaciones superiores a los cuarenta litros por metro cuadrado. Como no podría ser de otro modo, las más intensas se producen en el otoño y la primavera, con una sensible inflexión correspondiente al solsticio de invierno. La dinámica atmosférica no admite excepcionalidad alguna, ya que son las masas de aire dominantes las que imponen su dinámica, tanto en el llano como en la montaña. Sólo conviene destacar el efecto amplificador del relieve que, a 1.175 m, produce alrededor de una duplicación de las precipitaciones que se recogen en la llanura.

Este ambiente de suave temperatura y abundante humedad posee fundamentales implicaciones morfológicas, sociales y económicas, a las que se atenderá en otros capítulos. Sólo quiero señalar ahora algunas de ellas. En primer lugar, la abundante humedad no responde exclusivamente a precipitaciones líquidas, sino que son importantes las nevadas. La nieve posee una influencia nada desdeñable en el desarrollo de los modos de vida. Con frecuencia acarrea dificultades en la comunicación y el frecuente aislamiento de los núcleos. Nos atrevemos a suponer que ésta es una de las razones que justifican la juventud de su poblamiento definitivo. Pero también la nieve posee efectos beneficiosos. Entre ellos cabe destacar su función en el almacenamiento del agua, su papel en la penetración lenta del agua en el interior de los suelos y en los intersticios de la cubierta rocosa y en la protección de una biomasa característica de los cervunales. De todo ello puede fácilmente deducirse la responsabilidad morfogenética de la nieve, no sólo en los trascendentales procesos periglaciares del pasado, sino en los actuales más modestos, pero en modo alguno exentos de criogénesis. Por lo que respecta a su interés agropecuario, no cabe duda que se han producido importantes cambios capaces de recomendar una conversión de usos en las sierras llanas, pero las condiciones serranas han hecho, por su propia dinámica, que el hombre reconduzca sus actuaciones hacia los cauces señalados por la naturaleza.

Por último no parece ocioso hacer una referencia al interés económico de la nieve en sí misma. Bien es cierto que se trata de un interés perdido, pero de innegable resonancia histórica. No encuentro mejores palabras para descubrirlo que las utilizadas por D. Pedro Vicente Fhegeda, en 1786:

«ay también un pozo para encerrar nieve, obalado que tiene más de longitud que de latitud y su profundidad es la de siete estados, está el piso enbaldosado con piedra y cuesta abajo con su desaguadero».

En fin, el clima, en opinión de los propios habitantes, no es tan duro como cabría pensar desde las tierras bajas. Es cierto que se padecen «dolores pleuríticos por constipación, por ser los aires sumamente sutiles» pero puede encontrarse alivio y cura si se adopta un adecuado «régimen de vida». Esta situación, declarada en 1786, no se ve modificada en exceso a mediados del XIX, en que Madoz insiste en que «se padecen calenturas biliosas y pleuresías». Estas circunstancias van a ejercer una influencia decisiva en la morfología, estructura y acondicionamiento de la vivienda, así como en los hábitos dietéticos de la población, según se tratara en su lugar oportuno.

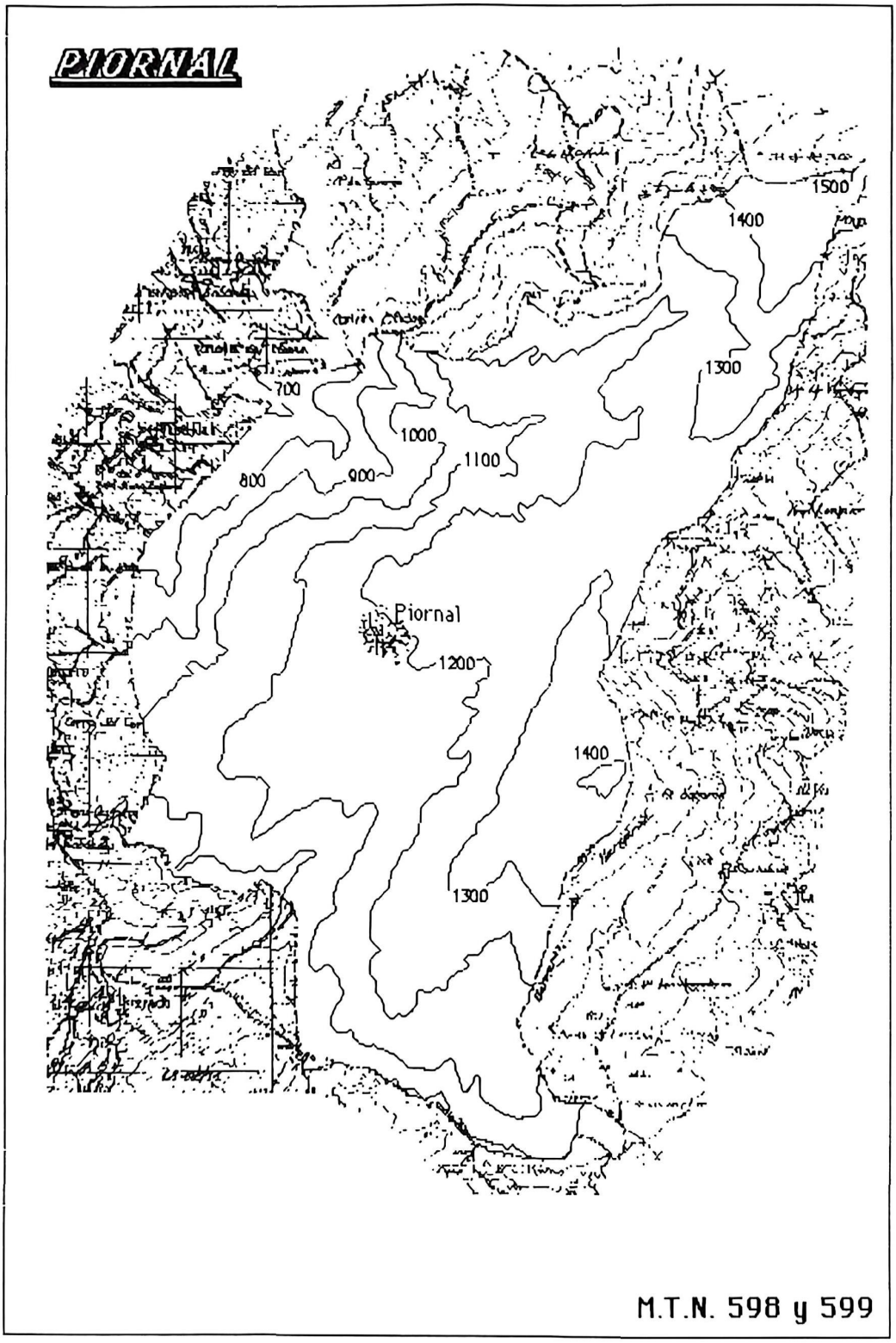
PIORNAL
1500
1400
1300
700
1000
1100
800
900
Piornal
1200
1400
1300
M.T.N. 598 y 599

2. GEOLOGÍA DE PIORNAL-SIERRA DE TORMANTOS

AUTORA:
RAQUEL CRUZ RAMOS

2. Geología de Piornal-Sierra de Tormantos

RAQUEL CRUZ RAMOS

Licenciada en Ciencias Geológicas y en Ciencias Biológicas

Marco geográfico y encuadre geológico regional

1. Marco geográfico

Piornal está encuadrado en la Sierra de San Bernabé de Piornal de Tormantos, formando el sector más occidental de la Sierra de Gredos, enmarcada ésta en el Sistema Central.

El Sistema Central constituye desde un punto de vista geográfico la gran divisoria castellana que separa las cuencas del Duero al norte y la cuenca del Tajo al sur, se trata de una alineación montañosa de que en dirección NE-SW recorre más de 700 km desde su extremo oriental en contacto con el Sistema Ibérico hasta su extremo occidental en contacto con el Océano Atlántico. A lo largo de su recorrido se diferencian una serie de tramos o sierras, limitados por accidentes estructurales.

La Sierra de Gredos situada en su tramo central queda limitada en su extremo oriental por la depresión de San Martín de Valdeiglesias-El Tiemblo-Cebreros, en el occidental por el Corredor de Béjar, al Norte por la depresión del Tormes y al Sur por la del Tiétar. Abarca longitudinalmente más de 140 km y contiene las mayores alturas del Sistema Central. Está a su vez constituida por un conjunto de macizos limitados por accidentes importantes: El macizo Oriental desde la depresión de San Martín de Valdeiglesias hasta el Puerto del Pico (1.352 m), el Macizo Central desde el Puerto del Pico hasta el Río Jerte, Aravalle y el macizo Oriental desde el Río Jerte hasta el corredor de Béjar.

La Sierra de San Bernabé de Piornal encuadrada en el al Macizo Central, presenta una altura media de 1.400 m, encontrándose las mayores cotas en el Canchal de la Panera (1.814 m) y el Peñón del Torrique (1.725 m).

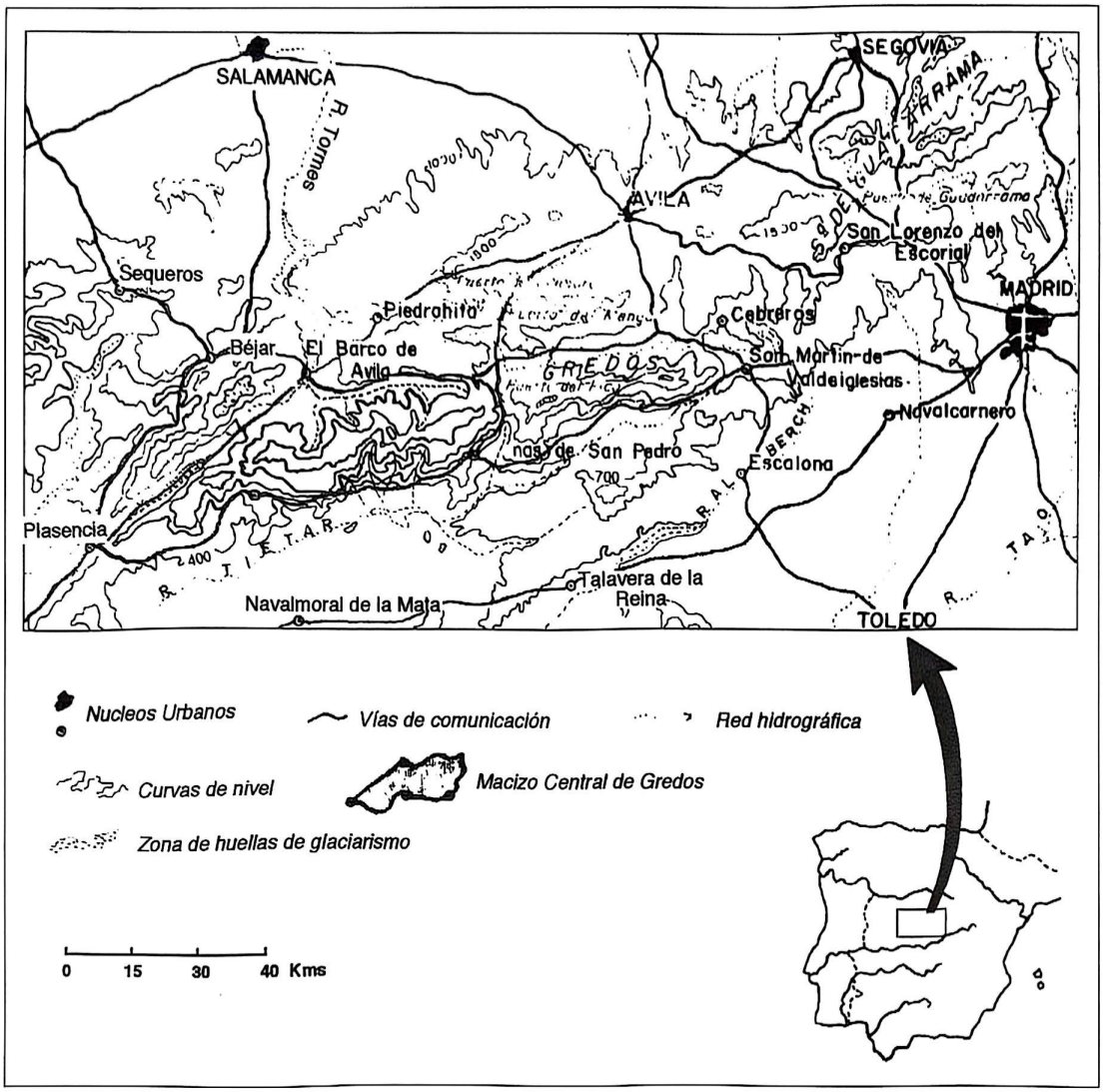

Fig. 1.—Esquema de la situación, con los principales elementos orográficos e hidrográficos según Pedraza y López, 1984.

Sus vertientes son surcadas por gargantas torrenciales que vierten a los colectores principales del Jerte y Tiétar, ambos tributarios del Tajo. Son las más características la garganta de Bohonal, la garganta del Molinillo, la garganta del Obispo y la garganta de la Desesperada.

2. Encuadre geológico

El área en que se encuentran esta sierra se halla incluida dentro del Macizo Hespérico —núcleo constituido por los terrenos más antiguos de la península que incluye materiales Precámbricos, Paleozoicos y Mesozoicos de

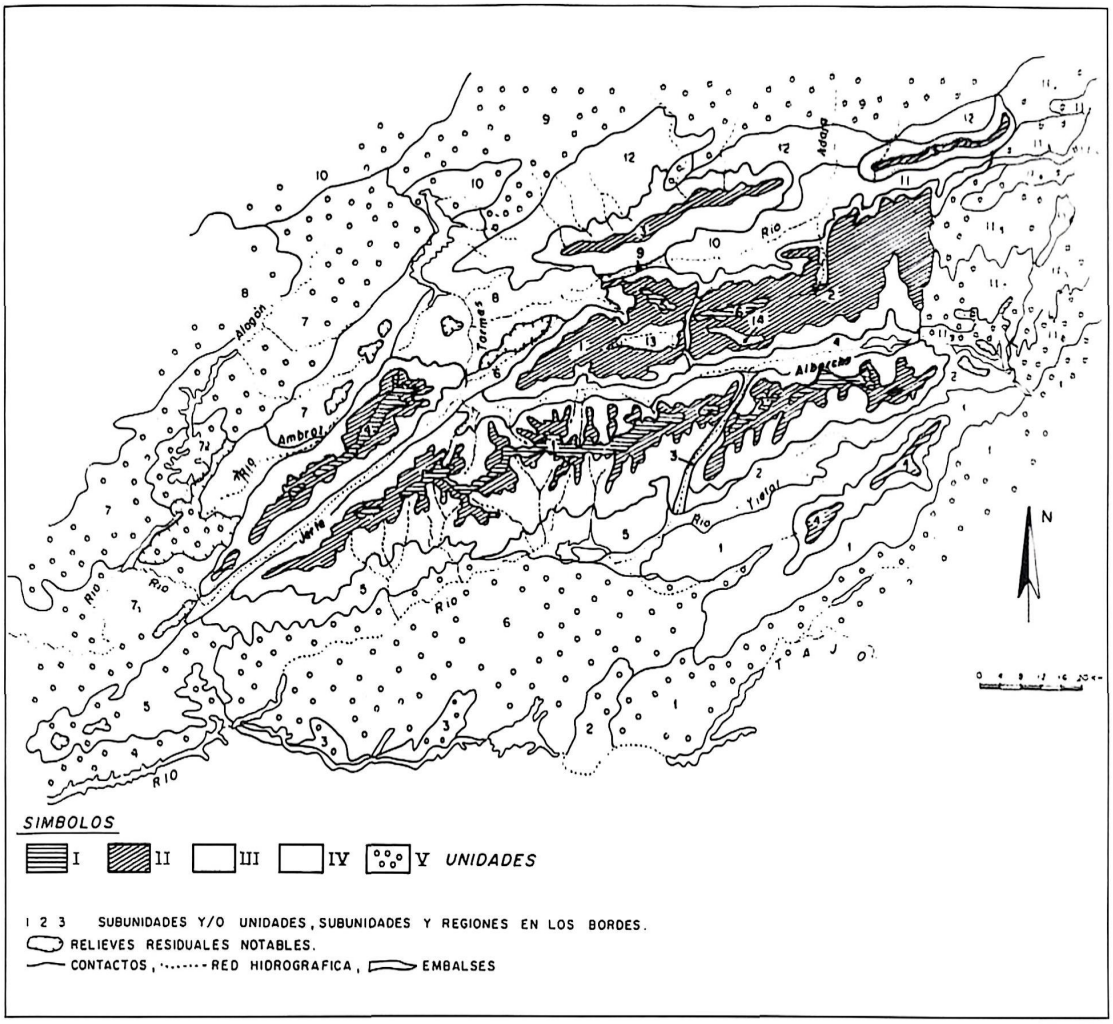

Fig. 2.—Esquema fisiográfico de la Sierra de Gredos según Pedraza (1994).

naturaleza fundamentalmente granítica y metamórfica sobre el que se sitúan materiales pleistocenos que rellenan las depresiones existentes.

Este macizo es un residuo de la antigua Cordillera Hercínica hoy peneplanizada. Dentro de él se encuentran zonas elevadas que corresponden a zonas reactivadas posteriormente, que fueron elevadas en la vertical durante la orogenia Alpina y modeladas por procesos contemporáneos y posteriores a esta reactivación que tuvo lugar en tiempos cenozoicos-cuaternarios (Mioceno-Pleistoceno). El Sistema Central es una de estas áreas.

Petrología

La zona de estudio está constituida fundamentalmente por rocas ígneas ácidas que podemos agrupar bajo la denominación de Granitoides y rocas filonianas. Sus diferencias morfológicas, estructurales, texturales y

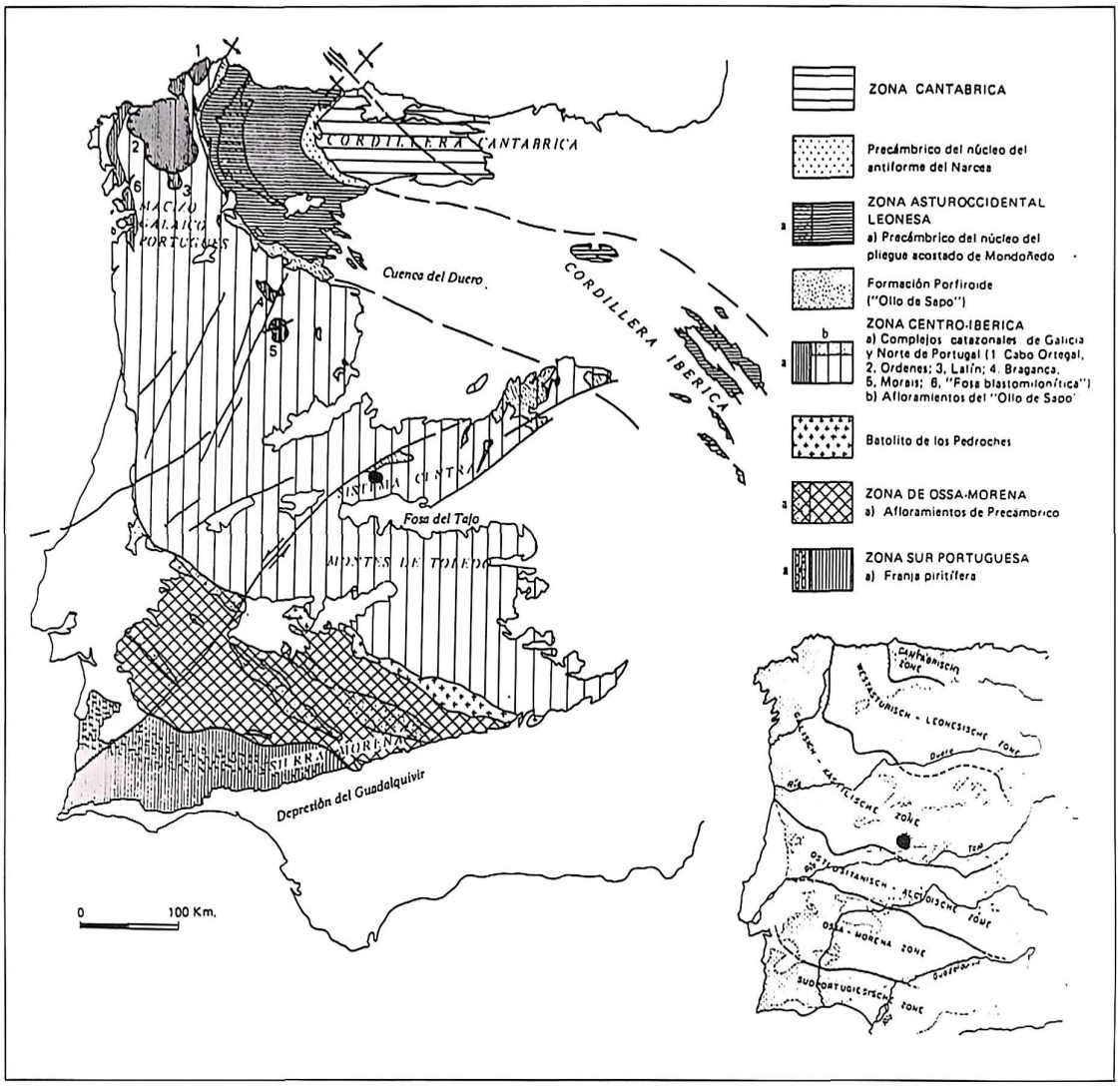

Fig. 3.—Localización del área dentro de las divisiones polectómicas del macizo Herpérico según Julivert y cols. (1972) y según Hotze (1945b).

cronológicas, permiten el establecimiento de diferentes unidades. Nosotros basándonos preferentemente en sus características geomorfológicas, derivadas de la diferente acción de los agentes del modelado frente a sus distintas características estructurales y petrográficas, establecemos tres unidades cartográficas. Son estas:

— Granitoides inhomogéneos migmatíticos.

— Granitoides de grano medio, biotíticos, porfídicos.

— Diques de cuarzo.

Granitoides inhomogéneos migmatíticos

Se incluyen en este grupo los granitoides diatexíticos con clara heterogeneidad textural y composicional.

Se localizan en una banda discontinua y dispersa que con dirección NE-SW atraviesa el área de estudio.

Se caracteriza por aflorar en bolos poco redondeados de tamaño métrico (1-3 m) y presentar una fragmentación paralelepípeda. Cuando está fresco presenta color gris azulado y cuando se altera adquiere tonos rojizos, formando suelos de color rojo.

Esta unidad, está intruida por los granitoides de grano medio, biotíticos, porfídicos. En base a las relaciones con estos cuerpos, así como a sus estructuras de deformación se puede establecer una edad de aproximadamente 310 +/- 6 m.a, que indica una edad correspondiente dentro de la orogenia hercínica en la que se alcanza un máximo térmico y en consecuencia un período de máxima anatexia. Están pues relacionados con procesos anatéxicos derivados del metamorfismo regional.

La estructura migmatítica característica es la de tipo «slierem» en la que se aprecia un bandeado de niveles leucocráticos y melanocráticos más o menos paralelos que no es continuo, pudiendo desaparecer dentro de un mismo afloramiento.

Es frecuente la presencia de restos metasedimentarios que corresponden a enclaves restíticos-residuos no fundidos de la roca fuente.

Con respecto a la petrografía estos granitos presentan textura inequigranular de grano medio a grueso con cristales anhedrales a subhedrales.

Entre los minerales esenciales están el cuarzo, feldespato potásico, plagioclasas y biotita, pudiendo ésta aparecer en agregados; como fases accesorias destacan la cordierita en prismas rectangulares de 1-5 mm. con alto grado de alteración y también andalucita y sillimanita.

Granitoides de grano medio, biotítico, porfídico

Constituye la unidad más extensa representada, ocupando más de la mitad de la superficie del área que nos ocupa.

Aflora en toda la hoja, constituyendo macizos rocosos alomados, con bolos métricos, poco redondeados que forman extensos berrocales. A veces, también aflora en lajas a ras de suelo. Siempre presentan una superficie irregular y rugosa, la cual está marcada por la abundancia de fenocristales de feldespato potásico sobresalientes.

Presentan también un color gris azulado en fresco. En las abundantes e importantes zonas de alteraciones dan lugar a la formación de un suelo rojo.

Destaca en esta unidad un alto grado de fracturación con predominio de las fracturas de dirección NE, que suelen estar rellenas de cuarzo blanco formando diques métricos que producen resaltes topográficos, si bien éstos no son cartografiables. Estas fracturas permiten fenómenos de episienitización sobre el granito.

Sus contactos con la unidad anterior es intrusivo y vertical, ésto junto con la estructuración y laminación que presentan permiten atribuirles una edad menor respecto a los anteriores, que corresponde a unos 301 m.a.

Muestra una orientación marcada por los fenocristales y biotita. Presenta enclaves microgranudos y algunos metamórficos, correspondientes a fragmentos de roca encajante, arrancados por el magma, de la roca encajante.

Esta variedad granítica presenta las siguientes características petrográficas: corresponde a una roca con textura inequigranular en la que la mesostasis tiene tamaño medio y los fenocristales son de feldespato potásico cuyo tamaño suele ser de dos a cinco centímetros, llegando a alcanzar en ocasiones los diez cm. Estos cristales idiomórficos pueden presentar macla de Carlsbad y micropertítas filiformes.

En cuanto a su composición mineralógica, son esenciales el cuarzo, plagioclasas, feldespato potásico, biotita, y son accesorios la cordierita presente en prismas, apatito, circón y opacos.

Dada su composición mineralógica se pueden clasificar como granodiorita o monzogranito.

Diques de cuarzo

Se encuentran distribuidos por todo el área, cortando a las intrusiones graníticas. Su potencia es variable, desde pocos centímetros hasta varios metros. Su longitud varia desde varios kilómetros hasta centenas de metros, presentando recorridos discontínuos.

Presentan direcciones NE-SW y N-S a favor de fracturas con la misma dirección.

Suelen estar formados por cuarzo lechoso, destacando por su color blanco.

En general, estos diques dan pequeños resaltes topográficos.

Geomorfología

Introducción. Factores implicados

La homogenidad del sustrato hace que sean los factores estructurales y los climáticos los máximos responsables del modelado que observamos.

Las relativas variaciones litológicas no inciden sustancialmente en la morfología salvo excepciones. Las estructuras geológicas serán las determinantes de los rasgos básicos, de las líneas maestras del relieve al condicionar la disposición de los bloques como consecuencia de la reactivación y marcar las directrices de las redes fluviales. Esta morfoestructura general, será remodelada bajo la acción climática. A lo largo del Cuater-

nario, las condiciones climáticas han sufrido grandes cambios, hemos pasado por períodos glaciares e interglaciares, por pulsaciones frías y cálidas dentro de los distintos períodos y estos cambios climáticos serán los responsables últimos de las formas hoy presentes.

Descripción fisiográfica

La zona en que se encuentra ubicado Piornal se trata de una alineación montañosa, Sierra de San Bernabé del Piornal de Tormantos. Es un relieve con cotas que alcanzan los 1.814 m (Canchal de la Panera) y descienden progresivamente hacia el SW de modo que el Peñón del Torrique alcanza 1.725 m, el Cerro del Espolón 1.472 m, Peñanegra 1.436 m y los Helechares 1.325 m.

Este relieve montano se encuentra flanqueado por sendas zonas topográficamente más bajas, el Valle del Jerte 400 m y el Valle del Tiétar 267 m.

La red de drenaje debido a la fuerte pendiente es fundamentalmente torrencial. Son gargantas que reciben las aguas de las vertientes y las conducen a los cauces fluviales mencionados: el río Tiétar tributario del Tajo y el río Jerte que lo es del Alagón y este a su vez del Tajo.

Análisis geomorfológico

Unidades geomorfológicas

El Sistema Central presenta una morfoestructura constituida por un conjunto de planicies escalonadas que configuran áreas elevadas —Horst— limitadas por áreas deprimidas —Grabens— carácter típico de una cordillera arrasada y reactivada en tiempos más modernos.

En nuestro caso estamos en el Horst principal de la Sierra de Gredos limitado por los Grabens correspondientes a los citados valles.

El trazado de la red hidrográfica y la configuración general del relieve son rasgos adaptados a las directrices de las fracturas antiguas.

En estos conjuntos morfoestructurales podemos diferenciar áreas o sectores geográficos generados por procesos característicos en las que destacan unas formas propias (unidades geomorfológicas), siendo éstas en nuestro caso concreto las siguientes:

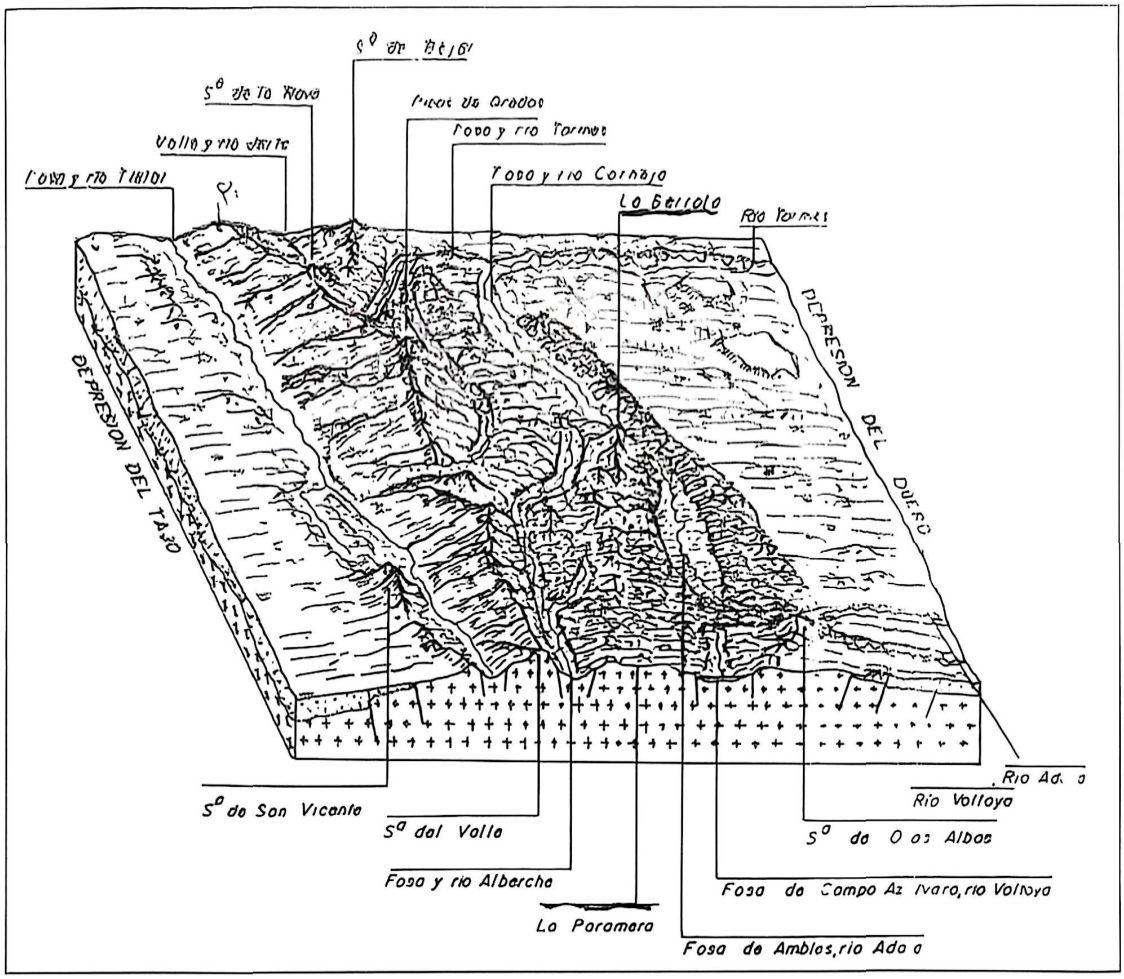

Fig. 4.—Bloque-diagrama de la Sierra de Gredos (S. Central). Pedraza y López (1994).

Superficie de cumbres. Superficie tipo penillanura que ocupa la divisoria, de edad preoligocena (Terciario inferior), es consecuencia de la actuación sobre la cordillera hercínica de numerosos y variados procesos de denudación a lo largo de los tiempos Pérmicos (Paleozoico superior) y Mesozoicos que arrasaron el relieve salvo algunos conjuntos residuales y que posteriormente como consecuencia de la Orogenia Alpina quedó colgada en su posición actual.

Esta superficie se encuentra basculada hacia el SW llegando hasta los denominados Llanos de Piornal. Los relieves residuales —monadnocks— que de ella emergen configuran las cotas más elevadas antes expuestas.

Laderas. Se trata de las vertientes que articulan la superficie de cumbres con las llanuras de los valles colindantes. Tienen un carácter eminentemente tectónico.

En algunas zonas encontramos ciertos replanos reducidos que son formas heredadas, restos de la superficie de cumbres anteriormente mencionada que quedan colgadas a distintas alturas.

Fondos de valle. Ocupan las áreas limitantes del Macizo o Sierra de San Bernabé de Piornal y corresponden a depresiones tipo grabens. Destacan en ellos los replanos escalonados y articulados —terrazas fluviales— que se encuentran en número de cuatro en el Valle del Jerte y de cinco en el bajo Tiétar.

Formas de modelado

Este relieve desde su actual configuración en los tiempos Plio-Pleistocenos ha estado sometido a un conjunto de procesos que se suceden en el espacio y en el tiempo que han ido remodelando las anteriores formas, imprimiendo su peculiar sello si bien no han logrado borrar totalmente las formas previas. En concreto, procesos periglaciares, gravitacionales, torrenciales y fluviales han actuado en áreas características. En ocasiones han podido confluir en un mismo área procesos diferentes. Esta interrelación espacio temporal condiciona una superposición de formas que en ocasiones dificulta la concreción genética de alguna.

A continuación describiremos las principales formas de modelado agrupadas en función de su génesis.

Formas periglaciares

Los procesos periglaciares son debidos a la acción sucesiva y continuada de ciclos hielo-deshielo. Tales procesos actualmente actuantes en

las zonas altas, lo fueron en mayor intensidad y extensión durante el Pleistoceno, en el último período glaciar —Wurm— durante el cual si bien los hielos no ocuparon de modo permanente nuestra área quedando eso sí próximos (glaciares de Jaranda, de Cuartos, de San Martín, etc.) el frío intenso produjo ciclos hielo-deshielo de gran intensidad remodelando tanto las zonas de superficie de cumbres como las zonas de ladera.

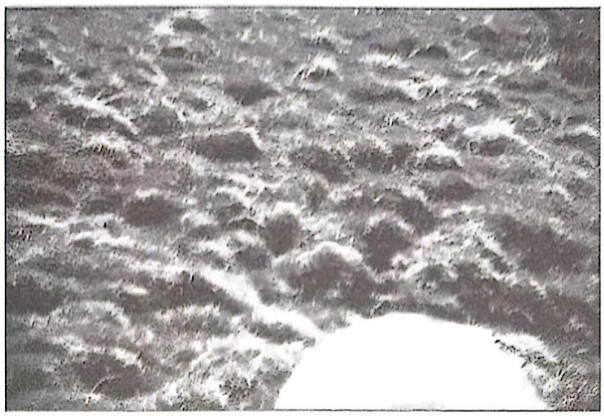

En las zonas altas los procesos de acuñamiento debidos a la congelación del agua existente en grietas y poros —crioclastia—, hinchamientos y empujes motivados por el crecimiento de cristales de hielo en el suelo, agrietamiento de materiales como consecuencia de bruscos descensos térmicos y deshidrataciones —crioturbación— removiliza materiales y remodela sectores.

Podemos encontrar en la superficie de cumbres buenos ejemplos de suelos poligonales, enlosados y suelos almohadillados. Destacan también en ella las grandes coladas solifluidales dejando sobre la superficie las formas lobuladas características. En zonas deprimidas y mal drenadas se depositan los materiales finos constituyendo navas en las áreas secas encontramos buenos ejemplos de suelos de césped alpinizado. En las zonas de ladera, los derrubios periglaciares tapizan grandes extensiones.

Formas gravitacionales

Se encuentran dispuestas fundamentalmente en las laderas aunque también aparecen en la superficie de cumbres ayudando a la removilización de materiales afectados por procesos periglaciares.

Destacan por su frecuencia los depósitos coluvionares que recubren grandes extensiones generados por deslizamientos, avalanchas y flujos. Es notorio por sus dimensiones y su actualidad la avalancha que en enero de 1996 ocurrió en el arroyo Jubanera, que movilizó aguas abajo grandes volúmenes de material suelto quedando depositado en puntos en los que se producen cambios en la dinámica de flujo como consecuencia de cambios en la pendiente.

En las zonas más elevadas se localizan canchales generados por la suma de procesos periglaciares y caída de bloques. La caída de bloques de dimensiones métricas afectan a todo el área.

Formas torrenciales

Los importantes torrentes que se configuran en los tiempos alpinos y que están actualmente en proceso de encajamiento hace que sean las formas de erosión las predominantes.

En la parte alta son notorias por sus grandes dimensiones las cuencas de recepción que por su especial incisión se caracterizan como cabeceras torrenciales.

A lo largo de su curso y hasta llegar a las zonas bajas el encajamiento de la red da lugar a la aparición de morfologías en gargantas. En ellas destacan los saltos de agua o escalones de origen estructural —zonas de fracturas— que introducen modificaciones en el flujo, dando lugar a los bellos rápidos y cascadas que suelen tener pozas a sus pies.

Ya en las partes bajas destacan los conos de deyección en la salida de los barrancos.

Formas poligénicas

Superficie de erosión

Constituye la superficie de cumbres antes mencionada. De acuerdo con Pedraza (1978) y basado en el análisis y correlación con los ciclos sedimentarios que rellenan los bordes de cuenca, se trata de una superficie

erosionada desde el Pérmico hasta el inicio del Oligoceno. Dada la prolongada duración del ciclo erosivo no puede asignársele ningún proceso erosivo concreto ya que necesariamente durante tan vasto período de tiempo las condiciones climáticas variaron y en consecuencia los procesos que actuaran sobre la misma habrán sido variados.

Se trata pues de una penillanura elevada en la vertical durante la orogenia Alpina.

Formas graníticas

Los relieves graníticos son muy característicos y abundantes. Corresponden a formas debidas a la acción del modelado sobre el material plutónico y según sus dimensiones hablaremos de formas mayores o menores.

Dentro de las formas mayores son de destacar los berrocales y pedrizas abundantes en la superficie de cumbres, uno de los cuales —Peña Negra— destaca como PIG.

Como formas menores podemos encontrar buenos ejemplos de pilas —pequeñas depresiones o hendiduras sobre lanchas graníticas, en general poco profundas y con carácter esférico— que constituyen bebederos ideales para toda la fauna existente; piedras caballeras —conjunto rocoso constituido por un gran bloque o piedra dispuesto sobre otro que le sirve de pedestal—; marmitas de gigantes —grandes pilas dispuestas en el lecho fluvial y con morfología generalmente cilíndrica; pavimentos —lanchas de escasa pendiente, con un perfecto diaclasado ortogonal en donde nace la vegetación herbácea y bloques separados— porciones de roca que se separan entre sí por pérdida de sustentación o ligero deslizamiento.

Formas antrópicas

Podemos hablar en este área, por su abundancia, de formas de modelado debidas a la acción del hombre.

Destacan de modo predominante los bancales de aterrazamiento localizados sobre la unidad ladera que constituyen el principal recurso económico de la comarca.

Por otra parte, también observamos las cerradas de embalses localizadas sobre la cuenca de recepción de la garganta de Bohoyo y sobre el curso de la garganta del Obispo que abastecen a los municipios de Piornal y Barrado respectivamente.

Historia geomorfológica

Su evolución puede abordarse desde tiempos preoligocenos, en los cuales el Sistema Central aún no se había elevado. Existía entonces una superficie de erosión debida a la acción de numerosos procesos desarro-

llados desde la elevación hercínica. Esta superficie de erosión establecida sobre una importante zona de alteración presentaba ciertos relieves residuales, condicionados por su litología y estructura.

Dicha superficie fue abombada en los primeros tiempos alpinos (Mioceno-Plioceno inferior) y posteriormente elevada y compartimentada en bloques en el transcurso de los últimos tiempos alpinos (Plioceno superior-Pleistoceno) lo que condiciona el escalonamiento antes aludido. En consecuencia a esta disposición en los bloques elevados se produce el desmantelamiento de la zona alterada, de manera que los sedimentos pasan a disponerse en las zonas deprimidas. Es por ello que las zonas mas elevadas apenas presentan capa de alteración en comparación con los sectores menos elevados, en los que la erosión ha sido menos importante.

La incisión fluvial se inicia desde los primeros momentos, ya que la red se instala en las zonas más proclives a ello como son las zonas fracturadas. Al final de la orogenia se produce definitivamente la jerarquización actual, los sistemas previos se reajustan al nuevo nivel de base ahora en el Atlántico comenzando un encajamiento que aún hoy es activo, manteniéndose las antiguas disposiciones.

La Morfología actual. Tendencias futuras

Tanto el modelado actual como la previsible evolución se encuentra directamente relacionada con los procesos periglaciares, gravitacionales y fluviales.

En las partes altas serán los primeros los predominantes, dada la gran variación térmica existente que condiciona la existencia de importantes ciclos de hielo-deshielo.

En las zonas de ladera son predominantes los procesos gravitacionales, condicionados por la existencia de la capa de alteración y por las intensas precipitaciones en la zona (1.605 mm/a lo que corresponde a un ombrotipo hiperhúmedo) favoreciendo el desarrollo de morfologías coluvionares y canchales. Por otra parte, el carácter erosivo de la red favorece las incisiones lineares y el desarrollo de cabeceras torrenciales.

Previsiblemente estos procesos continuarán en el futuro aunque con menos intensidad, provocando la profundización de los cauces, los retrocesos de cabecera, así como el arrastre de los materiales hacia las zonas mas bajas y fondos de valle.

Historia Geológica

Los materiales constituyentes, magmáticos y metamórficos de alto grado, hace que la reconstrucción paleogeográfica tenga que hacerse a partir de correlaciones con otras áreas adyacentes en las que sus materiales hayan sido menos afectados por la orogenia hercínica y existan series sedimentarias terciarias.

Así queda establecido que en tiempos Precámbricos la zona formaba parte de una cubeta o cuenca sedimentaria y más concretamente de un talud continental, en el que se depositaban potentes series metasedimentarias. Más tarde, durante la Orogenia Asíntica, acaecida hace 600-650 m.a éstos fueron plegados, metamorfizados y elevados.

Posteriores procesos tectónicos relacionados con la apertura del Océano Medio Europeo provocan un hundimiento del área que queda ahora situada en la zona de plataforma del citado océano; nuevos aportes sedimentarios procedentes de los relieves adyacentes llegan a ella durante el Paleozoico inferior. Como consecuencia del movimiento de placas tectónicas este océano se va cerrando paulatinamente durante el Paleozoico Superior, quedando definitivamente cerrado en tiempos Carboníferos (aprox. 340 m.a) y dando lugar a la elevación de la gran cordillera hercínica y a la formación del gran supercontinente Pangea. Fruto de esta orogenia fue la migmatización, anatexia e intrusión de magma que dieron lugar a las migmatitas y granitoides que hoy observamos en el campo. Finalmente y ya en tiempos Pérmicos como respuesta del orógeno formado al campo de esfuerzos resultante de la apertura de Océano Atlántico se produce una fuerte fragmentación del mismo, las familias de fracturas resultantes tendrán una importancia decisiva en toda la historia geológica posterior marcando las directrices de la actual fisiografía.

Terminada esta orogenia la cadena queda sometida a un régimen de estabilidad que se prolongará hasta tiempos alpinos (aprox. 60 m.a.). Durante este vasto período la cadena sufre una continua denudación que aplanará su relieve. En estas condiciones se inicia el ciclo alpino que como consecuencia del choque entre la placa Ibérica y la Euroasiátiaca originará la elevación del S. Central por reactivación de fallas tardihercínicas, quedando configurada la actual morfoestructura en Horst y Grabens en tiempos Plioceno superior-Pleistoceno.

El encajamiento de la red fluvial actual durante el Cuaternario (aprox. 2 m.a.) y los efectos de la última glaciación (Wurm) son los procesos que van a terrninar de perfilar las características fisonómicas y morfoestructurales actuales.

Patrimonio Natural Geológico. Puntos de interés geológico (PIG)

Entendemos por punto de interés geológico, un lugar o área que muestra una o varias características de especial relevancia para interpretar y evaluar los procesos geológicos que, de una manera continuada, han ido modelando nuestro planeta a lo largo de miles de millones de años. Por consiguiente, se trata de un recurso natural no renovable, de índole cultural, que debe ser protegido ya que su desaparición o tratamiento inadecuado constituye un daño irreparable para el conocimiento de la Historia de nuestro planeta en general o zona en particular.

Son afortunadamente abundantes los PIG que se contemplan en nuestra área, siendo los más significativos y conocidos los siguientes:

Peña Negra

Situado sobre la Superficie de Cumbres, destaca sobresaliendo como un relieve residual —monadnock—que alcanza los 1.436 m. Presenta una litología granodiorítica porfídica de grano medio, siendo un punto estratégico y singular por sus características genéticas, así como por ser un punto a partir del cual podemos establecer varias cuencas visuales que permiten observar las depresiones limitantes en una gran extensión y los relieves cuarcíticos que sobresalen en la penillanura extremeña como es el Sinclinal de Cañaveral y el de Cáceres con clara dirección NW-SE.

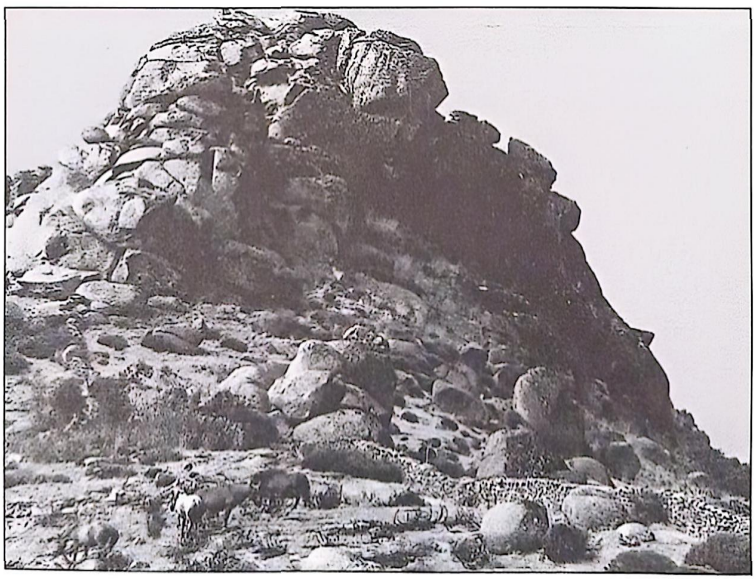

Garganta de Bohonal. El Caozo

Es éste un punto de marcado interés geológico por ser una zona fruto de la acción erosiva de la garganta sobre un lecho granítico. Las características estructurales destacables en este punto dan lugar a la génesis de una cascada de notables dimensiones en

cuya base destaca una marmita de gigante de dimensiones extraordinarias (longitud decamétrica, anchura de varios metros y una profundidad de 1,5-2 m en sus partes mas profundas). Estas dimensiones permiten el disfrute de la misma como piscina natural.

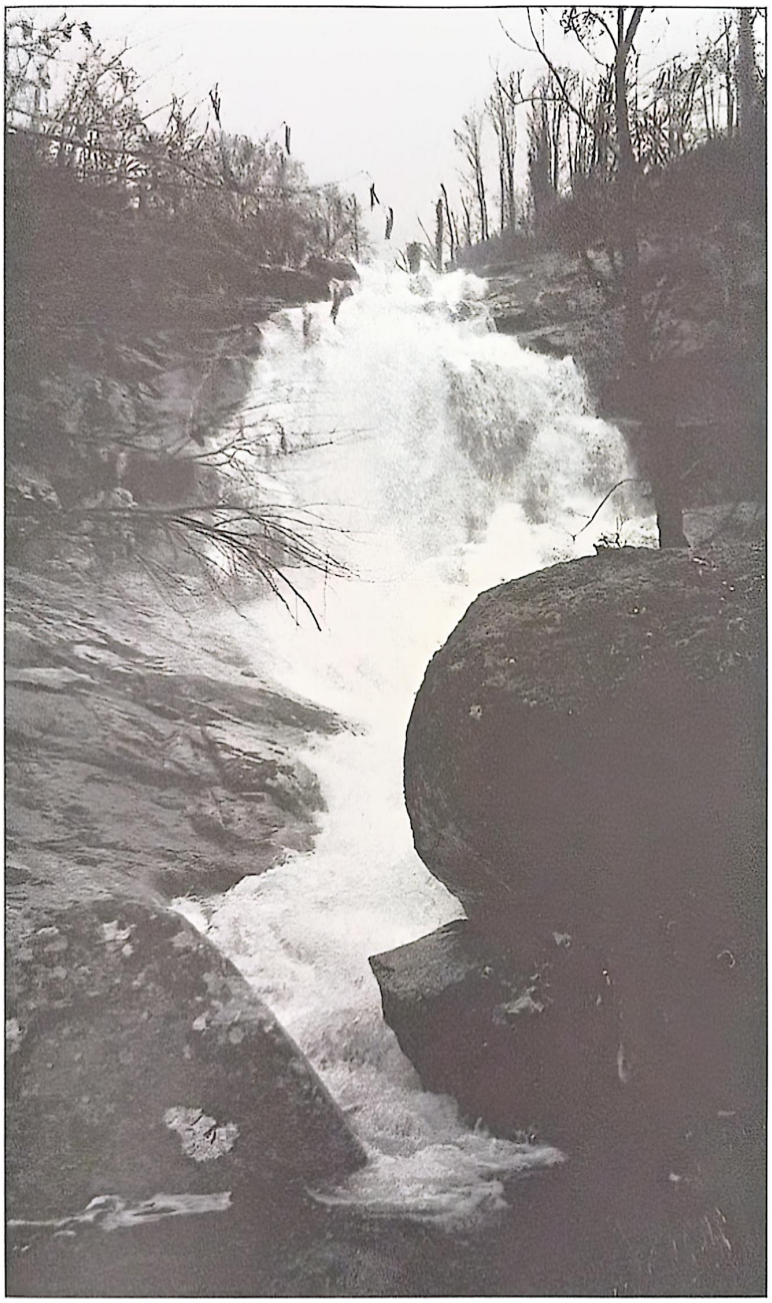

Garganta de Bohonal. El Calderón

Situado aguas arriba del anterior destaca por el carácter migmatítico de la roca, así como por la existencia de diques de cuarzo graduales y netos de gran significado petrográfico. La existencia de numerosos rápidos, una cascada y abundantes hoyas menores, así como la vegetación de la zona enmarcada por un robledal en el que destacan un grupo de castaños centenarios y algún *Ilex aquifolium*, la hacen merecedora de este carácter.

Garganta de la Desesperada

Su carácter lineal permite contemplar el acomodo de la red hídrica a la estructura. Otro hecho destacado de la misma es encontrarse encuadrada en una roca migmatítica con claro predominio de fracturación poligonal.

Desde ella puede establecerse una gran cuenca visual en la que podemos ver la confluencia de los ríos Tajo y Tiétar, así como las incisiones que la red causa en los relieves cuarcíticos aprovechando las zonas de debilidad —fracturadas— existentes en los mismos y que constituyen pasos naturales a lo largo del gran Sinclinar de Cañaveral. A su vez puede contemplarse desde este punto una gran cicatriz de dimensiones decamétricas producida por una avalancha en tiempos pasados, situada en la vertiente derecha.

Bosque Robledal (Carretera de Garganta)

De notable interés paisajístico es el bosque de *Querqus pyrenaica* que cubre toda la ladera que enlaza Piornal con Garganta de la Olla. Su gran densidad crea un sotobosque con numerosas especies nemorales características y una comunidad liquénica epifítica, dando cobijo a numerosas poblaciones de aves, mamíferos, reptiles e insectos. Todo este conjunto crea un ambiente peculiar en el que la mezcla de colores, sonidos, claros y oscuros le convierten en un punto único de gran belleza y armonía.

3. EL SECTOR AGRARIO EN PIORNAL

AUTORES:
RICARDO SÁNCHEZ ZABALA
JULIÁN MORA ALISEDA

3. El sector agrario en Piornal

RICARDO SÁNCHEZ ZABALA* Y JULIÁN MORA ALISEDA**

** Licenciado en Geografía. Becario de la Asamblea de Extremadura.*
*** Profesor del Departamento de Geografía de la UEX*

Introducción

Piornal es un municipio situado en el norte de Extremadura, entre los 40° 07' de latitud norte y los 2° 09' de longitud oeste; su extensión superficial es de 36,65 kilómetros cuadrados, y su altitud media se encuentra por encima de los 1.000 metros (1.175 metros el núcleo urbano).

Piornal es un municipio de montaña, y, en consecuencia, no es ajeno a la evolución y transformaciones que han afectado a este espacio geográfico a lo largo del siglo XX.

El espacio montañés aparece definido por un conjunto de características como son: el elevado porcentaje de tierras situadas por encima de los 500 metros; la importancia relativa de la extensión territorial con pendientes superiores al 20 por 100 de desnivel; el alto porcentaje de parcelas menores de 1 hectárea; la importancia alcanzada por los cultivos leñosos (olivar, frutal y viñedo) dentro de las tierras de cultivo; la falta de mecanización, etc.

Pero dentro de la montaña extremeña existen algunas diferencias provocadas, principalmente, por la altitud. En este sentido, Gurria (1985), en su obra «El paisaje de montaña en Extremadura» diferencia tres grupos de municipios. El Grupo 1 es el que presenta características de montaña más acusadas, y en él aparece inscrito el municipio de Piornal.

Este Grupo de municipios se caracteriza por ser el de altitud más elevada, con un porcentaje de tierras por encima de los 500 metros del 91,7 por 100; por sus acusadas pendientes, el 85,0 por 100 del término municipal posee una pendiente superior al 20 por 100; una escasa proporción de tierras de cultivo (12,9 por 100); un minifundismo exacerbado, con el 89,9 por 100 de las parcelas de menos de 1 hectárea; importantes superficies de cultivos leñosos (70,7 por 100); importancia del robledal (43,5 por 100) y escasa presencia del encinar y alcornocal (1,7 por 100), etc.

El sector agrario en la montaña extremeña ocupa a la mayor parte de la población activa, e históricamente ha estado influido por diversos factores (físicos, económicos, históricos, demográficos), que han influido negativamente en la rentabilidad agraria, hasta el punto de poder ser definido como de subsistencia. Sólo algunas zonas han podido adaptarse a la economía de mercado al especializarse en cultivos de fuerte demanda, adaptados a algunos microclimas de montaña.

Aquí vamos a analizar la evolución del sector agrario en Piornal a través de la estructura de las explotaciones, la estructura parcelaria, régimen de tenencia y los cultivos y aprovechamientos. Para ello hemos utilizado fundamentalmente los Censos Agrarios de 1962, 1972 y 1982.

1. Estructura de las explotaciones

A lo largo del siglo XX, Piornal, al igual que el resto del espacio montañés, va a sufrir profundos cambios tanto en la dinámica demográfica como en la estructura de la población, que van a tener una incidencia notable en la economía del municipio, dominada por el sector agrario, que ocupaba en 1986 más del 70 por 100 de la población activa.

En general, los investigadores establecen tres etapas en la evolución del sector agrario en Extremadura, que pueden ser aplicadas, con algunas matizaciones, al caso que nos ocupa:

1. *1900-1950.* En este período se produce la colonización de tierras y el aprovechamiento máximo de las existentes como consecuencia de la presión demográfica. Piornal tiene un crecimiento demográfico continuado a lo largo del período, alcanzando su máximo poblacional en el Censo de 1950 con un total de 2.263 habitantes.

2. *1950-1975.* Existe una tendencia a la concentración de la propiedad, el abandono de tierras marginales, la extensión de nuevos cultivos y la cada vez mayor adecuación del sector agrario a la economía de mercado. Todo ello debido al descenso demográfico provocado por la emigración. En este período Piornal pierde 468 habitantes, lo que supone un 20,7 por 100 de la población de 1950.

3. *1975-1986.* Se produce un estancamiento agrario de las distintas variables como consecuencia del estancamiento demográfico. En el caso de Piornal, sin embargo, su continuado descenso poblacional, (- 16,7 por 100), hace pensar en el mantenimiento de la tendencia del período anterior.

La estructura de las explotaciones, así como la estructura de la propiedad y la parcelación está influida por diversos factores. El medio físico propio de la montaña, caracterizado por las fuertes pendientes, el 67 por 100 de la superficie del término municipal tiene una pendiente superior al 20 por 100; suelos generalmente ácidos, raquíticos y pobres en elementos nutrientes; en las zonas más elevadas (Piornal tiene el 50 por 100 de su territorio por encima de los 700 metros de altitud), el período vegetativo es corto, como consecuencia de la reducción de las temperaturas ocasionadas por la altitud, lo cual supone una limitación para las tierras de cultivo y, en consecuencia, una orientación silvopastoral de los aprovechamientos. Todo ello ha provocado que, históricamente las tierras de cultivo hayan sido escasas.

Esta situación se agrava con el incremento demográfico, producido a lo largo del siglo y que alcanza su cima en 1950; y con la pervivencia de una economía de subsistencia o semi-subsistencia, en la que cada familia necesitaba una parte del terrazgo para sobrevivir. A esto se unen factores culturales, como el reparto por herencia; y factores históricos como el proceso desamortizador de la segunda mitad del siglo XIX, por el que se pusieron a la venta los bienes comunales, aprovechados hasta entonces de forma directa, personal y gratuita por los vecinos, bien de forma conjunta

(bosque), bien repartiéndolos periódicamente por sorteo (tierra de labor), lo cual agravó la situación social, ya que estos bienes servían para equilibrar las deficiencias productivas de las pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas. No obstante, en Piornal las consecuencias negativas de esta acción fueron mitigadas por los vecinos al constituir una asociación proindivisa en forma de sociedad por acciones: la Junta de Terrenos.

1.1. Distribución de las explotaciones por tamaño

Como consecuencia de este cúmulo de factores, la estructura de las explotaciones en la primera mitad de siglo está caracterizada por un exacerbado minifundismo. Según el Censo de 1962 el 49,9 por 100 de las explotaciones tiene unas dimensiones inferiores a una hectárea, proporción superior a la media de los municipios más montañosos de la región (37 por 100); asimismo, las explotaciones cuya extensión se encuentra entre 1-5 hectáreas ocupan el 48,7 por 100, siendo las de 1 hectárea 213, es decir, el 72,9 por 100 de este intervalo. Las explotaciones de tipo medio casi no existen, ya que las explotaciones entre 10-100 hectáreas sólo representan el 1,2 por 100, siendo también inferior al ocupado por estas explotaciones en el conjunto de municipios más montañosos de Extremadura (4,4 por 100). La gran explotación, representada por una explotación, corresponde a la sociedad proindiviso constituida en la segunda mitad del siglo XIX a consecuencia de la desamortización.

En el Censo de 1972 se pueden observar los cambios experimentados en la estructura de las explotaciones a lo largo de la década de los sesenta, tendentes a la concentración, pero sin salirse del marcado minifundismo. En primer lugar, destaca el fuerte descenso de las explotaciones con menos de una hectárea (- 77,3 por 100), pasando a representar sólo 13,9 por 100. Esta evolución aparece explicada por la fuerte emigración producida en la década de los sesenta, que ocasionó el descenso de la población, y, consiguientemente, el abandono de muchas explotaciones marginales, que proliferaron bajo la presión demográfica anterior; o la venta de las pequeñas explotaciones productivas, con el objeto de hacerse con el capital suficiente para poder iniciar una nueva vida en Madrid, País Vasco o Cataluña, principalmente.

Por otro lado, es significativo el aumento de las explotaciones de dimensiones entre 1-5 hectáreas (+ 42,5 por 100), pasando a representar el 85,2 por 100 de las explotaciones. Este incremento es la consecuencia del proceso de concentración provocado por la pérdida de efectivos humanos del municipio; por la roturación de nuevas tierras, antes forestales, y ahora destinadas a cultivos leñosos (cerezo); y también a causa de la división

por herencia de las explotaciones mayores, aunque este aspecto no parece importante dado el escaso desarrollo de la propiedad media.

Asimismo se produce un incremento, pequeño, de las explotaciones situadas en el intervalo de 5-10 hectáreas, explicado posiblemente por la concentración de explotaciones de los intervalos inferiores, y, sobre todo, pensamos, por la división por herencia de las explotaciones de tipo medio, que desaparecen en este Censo.

En 1982 el número de explotaciones baja considerablemente, debido a la emigración, coincidiendo con el mínimo poblacional (1.611 habitantes). El proceso de concentración de la etapa anterior se hace ahora más patente, aunque el carácter minifundista de la estructura de las explotaciones se mantiene.

Cuadro 1: Estructura de las explotaciones.

Intervalo	*1962*	*%*	*1972*	*%*	*1982*	*%*
0,1-5	591	98,7	404	98,4	179	95,7
5-10	4	0,6	7	1,4	6	3,2
10-20	1	0,2	0	0,0	0	0,0
20-30	0	0,0	0	0,0	0	0,0
30-50	2	0,3	0	0,0	0	0,0
+ 100	1	0,2	1	0,2	2	1,1

Fuente: Censos Agrarios.

El régimen de tenencia de estas explotaciones está dominado por la propiedad, que evoluciona favorablemente en la década de los sesenta (+ 15,4 por 100), mientras que se observa una progresiva desaparición del régimen de arrendamiento (- 93,9 por 100), aunque se incrementa el de aparcería (+ 66,2 por 100). En la década de los setenta, domina claramente el régimen de propiedad, que se mantiene estabilizado, aunque con un ligero descenso.

Cuadro 2: Régimen de Tenencia

Año	*Total*	*Prop.*	*Arrend.*	*Aparc.*	*Otras*
1962	3.456	2.970	409	71	6
1972	3.568	3.429	25	118	0
1982	3.320	3.304	0	16	0

Fuente: Censos agrarios.

1.2. Bienes comunales

Dentro de la propiedad comunal hay que distinguir entre dos clanes netamente diferenciadas: la de propios y la de comunes.

Como propios se entiende el patrimonio que pertenece a los municipios o a asociaciones proindivisas, cuyos beneficios, derivados del arrendamiento, se destinan a cubrir diversos servicios públicos, en el caso de los ayuntamientos, o se reparten proporcionalmente entre los accionistas en la asociación proindivisa.

Por el contrario, los comunes son las tierras, prados, dehesas o bosques que, siendo propiedad del concejo o colectividad de vecinos, se destinaban al aprovechamiento directo, personal y gratuito por parte de los vecinos, bien utilizándolos de forma conjunto (dehesas y bosques), bien repartiéndolos periódicamente por sorteo o incluso explotándolos en común, para repartirse más tarde la cosecha.

En Piornal actualmente sólo quedan bienes de propios, en manos del Ayuntamiento y de la Junta de Terrenos. Los propios del Ayuntamiento se extienden por las zonas denominadas Dehesa Norte y Dehesa Sur, y ocupan una extensión de 250 hectáreas. Su aprovechamiento es fundamentalmente forestal, siendo el pino y el roble las especies arbóreas fundamentales.

Los propios de la Junta de Terrenos ocupan una extensión de 2.828 hectáreas, ocupadas por monte alto y bajo, piorno y brezo, y de aprovechamiento ganadero. Se extienden por los cuartos o dehesas de la Toma, Hermenegildo, Peña Negra, Mari García y Navarredonda de la forma que sigue:

	Hectáreas	*Acciones*
La Toma	723	359
Hermenegildo	627	375
Peña Negra	701	200
Mari García	134	362
Navarredonda	371	347

Esta Junta de Terreno se formó en 1873. Al ser puestos a la venta los bienes comunales del municipio, los vecinos se vieron desprovistos de los tradicionales aprovechamintos silvopastoriles. Es entonces cuando se reúnen en Junta y deciden aportar cada uno según sus posibilidades en Junta y deciden aportar cada uno según sus posibilidades para la obtención de propiedad indivisa de la tierra de los cuartos o dehesas indicados. De los 696 accionistas iniciales de la Junta, en la actualidad el número se ha reducido a 236, que se reparten las 1.444 acciones en que se dividen los propios de esta asociación proindivisa. La disminución del número de accionistas también está en sintonía con el proceso emigratorio que ha afectado al municipio a partir de 1950.

Como demuestra el Cuadro 1, las acciones están en manos de muy pocas personas, que son las que toman las decisiones sobre la orientación y aprovechamiento de los terrenos de la Junta.

Cuadro 3: Estructura de la propiedad de las acciones en la Junta de Terrenos de Piornal.

N.º acciones	*- 1*	*1-5*	*5-10*	*10-20*	*20-50*	*50-100*	*+ **100***
Propi.	40	144	22	18	9	1	2
%	16,9	61,0	9,3	7,6	3,8	0,3	0,9

Los terrenos de la Junta se alquilan a 6.000 pesetas el ganado caballar y vacuno y a 3.000 pesetas, el ganado cabrío. Los beneficios se reparten entre los accionistas.

2. *Estructura parcelaria*

El número de parcelas en Piornal es muy elevado. Su evolución parece estar íntimamente relacionada con el desarrollo de la población. El máximo de parcelas se da en 1950 (4.878 parcelas), coincidente con el momento de máxima presión demográfica (2.236 habitantes). Este número desciende paulatinamente hasta 1972. Con el descenso demográfico se abandonan las tierras marginales que, como consecuencia de la presión demográfica, habían sido ocupadas anteriormente. Con la emigración las parcelas son puestas a la venta y adquiridas por vecinos o linderos, que aumentan de esta forma el tamaño de sus unidades parcelarias, con lo que se tiende a la concentración. Sin embargo, esta tendencia se ve frenada por efecto de la división por herencia de las parcelas mayores. Entre 1972 y 1982 el descenso en el número de parcelas es más brusco, por el descenso de la población.

La estructura parcelaria aparece definida por el minifundio, ya que las parcelas con superficie inferior a una hectárea representa más del 96 por 100 a lo largo del período analizado (1950-1982), mientras que las de los demás grupos no llegan en ningún caso al 3 por 100. A lo largo del período se observa una reducción del número de parcelas, cifrada en el 71,9 por 100, como consecuencia del abandono de tierras marginales y a un cierto proceso de concentración parcelaria.

Cuadro 4: Estructura parcelaria

	- 1	*1-5*	*5 y +*	*Total*
1950	4.817	27	34	4.878
1962	4.689	17	31	4.737
1972	4.189	33	12	4.234
1982	1.303	40	10	1.353

En las parcelas de dimensiones más reducidas, entre 1950 y 1962 la reducción es aún muy pequeña (- 2,6 por 100), como consecuencia de que, aunque ya se había iniciado el proceso migratorio, aún no se había mostrado con la fuerza que lo haría en la década de los sesenta y principios de los setenta. La reducción del número de parcelas de estas dimensiones entre 1962 y 1972 (- 10,7 por 100), pone de manifiesto con mayor nitidez el abandono de tierras marginales y el proceso de concentración, a causa de

la importante pérdida de efectivos humanos. Esta reducción de las parcelas de menos de una hectárea a lo largo de los años sesenta, sin embargo, ha sido menor que la habida en los municipios más característicos de la montaña extremeña (incluido Piornal), cuya media se sitúa en el - 17,2 por 100. En la década de los setenta el descenso en el número de parcelas de menos de una hectárea es muy fuerte (- 67,7 por 100), reflejando los efectos de la emigración en la actividad agraria. La población en este período desciende el 11,6 por 100.

En las parcelas entre 1-5 hectáreas la evolución es diferente. El período de 1950-1962 presenta una pérdida del 37 por 100, debido a la emigración y a las divisiones por herencia, generando unidades parcelarias que pasan a engrosar el número de parcelas de menos de una hectárea, enmascarando, de esta forma, los efectos que la emigración provoca en este grupo, donde la reducción fue sólo del 2,6 por 100 como se ha indicado.

Por el contrario, el período de 1962-1972 presenta un incremento de las parcelas de este intervalo del 94,1 por 100, situándose su número por encima del de 1950, fruto de la concentración derivada de la compra de parcelas menores puestas a la venta por los numerosos emigrantes de este período, y a la división por herencia de las parcelas de mayor tamaño, que

ven disminuir su número. Este incremento ha sido superior al alcanzado por los municipios de montaña en este período (66 por 100). En el período de 1972-1982 las parcelas entre 1 y 5 hectáreas siguen aumentando aunque a un ritmo más reducido.

Las parcelas de mayor tamaño (a 5 Has.) muestran una tendencia decreciente a lo largo de todo el período, menor entre 1950-62 (- 8,8 por 100), que en el período siguiente, donde la reducción es del - 61,3 por 100. Entre 1972-1982 se tiende a la estabilización.

Así pues, el marcado minifundismo reinante en las explotaciones, que veíamos anteriormente, se ve agravado por la extrema parcelación que existe en el municipio. El minifundismo parcelario se hace más grave si tenemos en cuenta que muchas de estas pequeñas parcelas se subdividen a su vez para acoger un policultivo hortícola de subsistencia.

Esta situación está provocada por los condicionantes físicos, especialmente las fuertes pendientes, que obligan a la constitución de pequeños bancales o aterrazamientos, e impiden la constitución de unidades parcelarias mayores; por factores humanos como la presión demográfica que obligó a la ocupación de tierras marginales, o la división por herencia que lleva a la fragmentación de las escasas tierras de cultivo, aunque no parece que haya influido en la parcelación tanto como lo ha hecho en las explotaciones, debido a que el reducido tamaño de las parcelas existentes dificulta nuevas divisiones. La desamortización de los bienes comunales si influyó negativamente en el incremento de las parcelas, ya que al quedar desprovistas las familias más humildes de los aprovechamientos que les ofrecían estas tierras, se vieron obligadas a la roturación de tierras marginales.

En la actualidad se observa un ligero proceso de concentración parcelaria, especialmente intenso en la década de los sesenta, pero que ahora parce estabilizado, influido, probablemente, por la reducción del ritmo de la emigración.

Las consecuencias negativas del minifundismo parcelario son diversas y condicionan de forma decisiva la rentabilidad del sector agrario de Piornal. Por un lado, la excesiva parcelación imposibilita la mecanización y las ventajas productivas que se deriven de ella; por otro, el minifundismo parcelario ocasiona la pérdida de muchas horas de trabajo en los desplazamientos, así como la pérdida de fértiles tierras de cultivo en vallados y accesos, más grave si consideramos que el minifundio está asociado a las escasas tierras de cultivo.

3. Aprovechamientos agrarios

Los aprovechamientos agrarios en Piornal han estado dominados por la superficie destinada a pastos y pastizal, seguida por la dedicación forestal y, por las tierras cultivadas.

La evolución sufrida por estos aprovechamientos desde 1962 muestra, en líneas generales, una tendencia al aumento de la superficie dedicada a pastos y pastizal, que cambia del 32 por 100 al 36,3 por 100, así como de las tierras de cultivo, que del 13,9 por 100 en 1962 pasan a ocupar el 17,4 por 100 en 1990; por el contrario, las superficie forestal muestra una tendencia negativa, ya que pierden en el mismo período el 10,3 por 100 de la superficie. También sufren un incremento la superficie improductiva, pasando del 15,6 por 100 al 17,6 por 100.

Sin duda, en esta evolución hay que destacar el proceso de deforestación sufrido, especialmente intenso en el período de 1962 a 1981. Esta deforestación coincide aproximadamente con los incrementos de las superficies de pastos y de cultivos que se dan en este mismo período. Las especies arbóreas afectadas son el roble y el castaño, destinadas a la obtención de beneficios económicos por parte del Ayuntamiento, la Junta de Terrenos y particulares, al margen de objetivos sociales y ecológicos. Las zonas ocupadas por el castaño pasarán en su mayor aparte a ser tierras de cultivo ocupadas por el cerezo. Las zonas de robledal entran a formar parte de la superficie de la superficie de pastos y pastizal, sin que tengan un aprovechamiento ganadero apropiado a su potencial, como veremos.

Por otro lado hay que señalar el incremento de las tierras improductivas, alimentadas principalmente por las nuevas vías de comunicación, que permiten el acceso a los automóviles a las explotaciones.

Cuadro 5: Aprovechamientos agrarios (%)

	1962	*1981*	*1990*
Cultivos	13,9	16,5	17,4
Prados y pastizal	32,0	37,1	36,3
Forestal	38,7	28,3	28,4
Otros	15,6	17,8	17,6

Dentro del regadío se observa un continuo descenso de la superficie destinada a cultivos, que pasan de representar en 1962 el 73,9 por 100 al 30,3 por 100 en 1990, es decir, el cultivo en regadío se reduce en un 33,6 por 100. La transformación más importante se produce entre 1962 y 1981, ya que en la última década la reducción es sólo del 4,5 por 100. Por el contrario, los prados tienen un incremento continuado a lo largo del período, cifrado en un 33,6 por 100, del que a la última década corresponde tan sólo el 4,5 por 100.

El secano ha estado dominado tradicionalmente por las superficies forestales y por los prados y pastizales. La superficie forestal, como hemos visto, ha sufrido un importante descenso (12,9 por 100), por tala y roturación de nuevas tierras. Los cultivos, por el contrario, han incrementado su importancia en un 11,5 por 100. Por su parte, los prados y pastizales han permanecido sin variaciones significativas. Por tanto, la mayor parte de las tierras desforestadas han sido destinadas a cultivos, principalmente leñosos como veremos.

3.1. La agricultura

Las tierras de cultivo representan tan sólo el 17,3 por 100 de la superficie del término municipal, reflejo del carácter montañoso y accidentado de un municipio pobre en suelos fértiles respecto al total de superficie agraria, fundamentalmente forestal y ganadera, aunque han tenido una evolución favorable (secano principalmente).

El regadío, que aprovecha el agua de fuentes, manantiales y arroyos, sin una mínima infraestructura de canales y acequias, muestra una tendencia decreciente a lo largo del período analizado, perdiendo el 53,5 por 100 de la superficie que ocupaba en 1962. El descenso de las tierras regadas está ocasionada por el abandono de pequeños huertos, próximos al municipio, bien por la emigración de sus propietarios bien por su abandono ante la nueva situación de la economía y su total falta de rentabilidad. Estos huertos en los que se utiliza el sistema de cultivo de tres hojas, han sido dedicados tradicionalmente al policultivo hortícola de subsistencia y requieren muchas horas de trabajo, dado que todos los cuidados culturales y de recolección se hacen en todo tiempo de forma manual y sin posibilidad de mecanización.

El regadío ha sufrido una profunda transformación en la última década. La reducción paulatina de los cultivos herbáceos ha sido una constante en los últimos treinta años, pero en 1981 aún representaban el 46,5 por

100, frente al 53,5 por 100 que ocupaban los cultivos leñosos. Pero a lo largo de la década de los ochenta la transformación ha sido espectacular, hasta el punto de que en 1950 los cultivos leñosos ocupan casi el 95 por 100 de la superficie de regadío (94,4 por 100), frente al 1,7 por 100 de los herbáceos y el 3,9 por 100 del barbecho.

La dedicación de las tierras de cultivos en el secano parece estar estabilizada. Los cultivos leñosos ocupan más del 60 por 100 de la superficie; el barbecho también se mantiene estabilizado en torno al 35 por 100; así como los cultivos herbáceos de escasa representatividad. El barbecho lo ocupan las tierras menos productivas, destinadas al aprovechamiento ganadero.

El cultivo más importante es el cerezo en sus distintas variedades, ocupando una extensión en 1990 de 179 hectáreas, lo que representa el 85,7 por 100 de la superficie dedicada a cultivos leñosos, con un incremento respecto a 1981 del 18,2 por 100. Otros cultivos leñosos son el frambueso con el 8,6 por 100, de nueva plantación en la década de los ochenta; y el olivar que con 12 hectáreas (5,7 por 100), ha sufrido un notable descenso respecto a 1981, año en el que ocupaba 98 hectáreas (38,4 por 100).

Hay que destacar la práctica desaparición del cultivo de la vid, que aunque nunca ha tenido mucha importancia en Piornal, debido a la altitud, había permanecido hasta hace poco (2 hectáreas en 1981), como ejemplo de la economía de subsistencia que ha caracterizado a la agricultura del municipio hasta fechas recientes.

A parte de estos cultivos en plantaciones regulares existen distintas especies en diseminado, entre las que destaca también el cerezo (cerezos, albaricoqueros, ciruelos, melocotoneros, higueras).

La importancia de los cultivos herbáceos es muy reducido como hemos indicado. Sin embargo, hay que destacar la evolución negativa experimentada por la patata en sus distintas variedades. En 1981 ocupaban un total de 53 hectáreas, pasando a ocupar en 1990 una extensión de tan sólo dos hectáreas. La patata es un tubérculo que encuentra en Piornal un microclima idóneo para las variedades de media estación y tardía, debido a la frescura de sus veranos. Sin embargo, su poca rentabilidad ha provocado su sustitución por el cultivo del castaño principalmente.

En definitiva, se ha producido una clara orientación hacia el cultivo de frutales, que pasa a ocupar la mayor parte de la renta agraria; mientras que

otros cultivos como los herbáceos y olivar han perdido importancia de forma progresiva. Este cambio ha supuesto una mejora del nivel de vida de la población, que depende ahora de la coyuntura del mercado, de los precios y de la pequeña propiedad. La agricultura se ha incorporado a la economía de mercado, aunque aún se mantienen sistemas de explotación tradicionales.

3.1.1. El cerezo

Aunque el cerezo es un cultivo conocido en la zona desde muy antiguo, su extensión se produce a lo largo de este siglo, siendo la década de los sesenta la de mayor expansión ante la necesidad y obligatoriedad de la agricultura de montaña de incorporarse a la economía de mercado. En la actualidad el ritmo de crecimiento se ha reducido por la cada vez menor disponibilidad de tierras útiles para su cultivo, muy limitadas en Piornal, ya que el límite superior del cerezo, salvo excepciones, se sitúa en los 1.000 metros de altitud. El cerezo es un cultivo de clima relativamente cálido como el que se da en el Valle del Jerte en general, favorecido, además, por la humedad que ofrece este río en verano, las brisas de montaña, la insolación media anual, la acidez de los suelos, etc.

En la actualidad supone más del 80 por 100 de la renta agraria, con unos rendimientos en secano de 40 Qm/ha y de 60 Qm/ha en regadío aproximadamente. La producción anual de cerezas en Piornal oscila entre un millón y dos millones de kilos, que representan unos ingresos de 400 millones de pesetas. La comercialización se realiza a través de la cooperativa «San José» de Piornal, que agrupa a 606 cooperativistas, lo que da una idea del elevado grado de minifundismo de la propiedad, y pone de manifiesto la imperativa necesidad de la asociación en el sector. La recolección se escalona a lo largo de tres meses y medio, desde primeros de mayo a mediados de agosto, gracias a la floración y maduración derivada de las características topográficas del terreno. Esto supone una ventaja considerable que permite regularizar la oferta e impide la caída excesiva de los precios, aunque existen momentos puntas de producción que coinciden con la maduración de las variedades más extendidas (Aragón, Mollar, Ambrunés, Pico Negro y Garrafal).

El cerezo recibe numerosos cuidados de laboreo y tratamiento. Así en otoño, tras las primeras lluvias, se procede a las primeras labores que tienen por objeto enterrar la materia orgánica o abonos de sementera; en febrero se realiza un segundo arado para cubrir el abonado de amoniaco y calcio; y por último, se realiza un tercer arado antes de la plena vegetación. La poda es otro cuidado de suma importancia en el cerezo, ya que este frutal no aguanta las severas o mal hechas.

Los tipos de abonos utilizados son diversos (nitrogenados, potásicos, cálcicos y naturales, etc.), siendo el grado de fertilización elevado, lo que supone una parte importante de los costos de producción. Estos son cada vez más elevados debido a la aparición de nuevas enfermedades, como consecuencia, probablemente, del agotamiento de las tierras por el cultivo intensivo. Los mismos efectos se están observando en otras zonas de monocultivo, como en La Vera con el tabaco.

El incremento de las enfermedades obliga a los agricultores al tratamiento del cerezo, que se inicia, tras la caída de la hoja, con un tratamiento de oxicloruro de cobre, continuado en febrero antes del desborre. En plena vegetación los tratamientos son contra las plagas.

La recolección es otra de las faenas importantes en el proceso de producción, y es el capítulo que supone un mayor costo, ya que viene a representar en torno al 40 por 100 de los costes de producción, sin incluir los de selección, transporte y embalaje, que hacen elevar los gastos al 70 por 100 de los invertido en la producción de un kilo de cerezas, aproximadamente.

La mecanización es escasa debido a la estructura minifundista de la propiedad y de las explotaciones, muy parceladas y dispersas, como consecuencia de las fuertes pendientes; que obligan a la organización de las tierras de cultivos en estrechos bancales; el intenso aprovechamiento de las tierras susceptibles de cultivo; y a la dificultad de maniobra en los bancales. Aún así, la escasa maquinaria existente suele estar infrautilizada por la inaccesibilidad de muchas de las tierras de cultivo. Como consecuencia, el trabajo manual y animal es muy abundante, constatado por la importante ganadería de labor existente, como veremos.

Los principales problemas a los que se enfrenta el cerezo en Piornal, al igual que en el resto del Valle del Jerte, se derivan de la excesiva concentración de la oferta en determinadas semanas, cuando maduran las variedades más extendidas, a pesar de contar con la ventaja que supone el escalonamiento de la producción a lo largo de tres meses y medio. Para adaptar la oferta a la demanda, y por tanto, mejorar los precios, el actual sistema cooperativo realiza estudios diarios del mercado en la época de recolección, pero sería necesario también un mayor equilibrio entre las variedades tempranas, de plena temporada y tardías, así como una mayor disciplina en las cooperativas y socios. La producción y los precios también se ven afectados por factores meteorológicos, como las lluvias tardías que provoca graves pérdidas en la producción. Junto a estos problemas de comercialización hay que mencionar la relativa antigüedad de las plantaciones, la aparición de nuevas zonas de producción, etc. En la actualidad los excesos de producción se intentan paliar a través de la diversificación de los productos derivados de la cereza, como el kirsch o licor de cereza, para lo cual recientemente se ha creado una planta destiladora para toda la comarca en Valdastillas.

3.2. La ganadería

La ganadería ha sido durante mucho tiempo un elemento básico de la economía familiar de las zonas de montaña, y por tanto, de Piornal. La complementariedad con la agricultura permitía a la población la obtención de todo lo necesario para su alimentación.

La desamortización civil de la segunda mitad del siglo XIX, fue negativa para la ganadería estante y para la ganadería trashumante. Para la primera porque desaparecía el aprovechamiento comunal existente hasta entonces; y para la segunda porque los precios de los pastos de se incrementaron, al pasar la gestión de las tierras comunales a particulares.

Sin embargo, la tradicional vocación silvopastoril de la zona se mantuvo a lo largo del siglo, como consecuencia de la economía de subsistencia y la ausencia de alternativas económicas. La ganadería estante, por tratarse de una ganadería de subsistencia, a partir de principios de siglo evoluciona más en función de las tendencias demográficas que en función de los avatares del mercado.

La ganadería se ha caracterizado por su baja rentabilidad debido a una serie de factores como son: las características físicas del terreno, la irregularidad de precipitaciones, la elevada altitud, la estructura de la propiedad agrícola y la pobreza de los pastos, sometidos a un intenso e irracional pastoreo. Dominan el monte bajo, abierto y el erial a pastos entre las tierras susceptibles de ser pastadas, tierras no pueden soportar una carga ganadera elevada.

Estas circunstancias hace que el aprovechamiento sea de tipo extensivo, y predomine el ganado caprino, que es el mejor adaptado a los condicionantes adversos de la montaña. El caprino, de raza verata, ha mantenido un predominio importante sobre el resto de la cabaña ganadera hasta la actualidad.

Cuadro 6: Evolución de la cabaña ganadera

	Vacuno	*Cabrío*	*Cerda*	*Equino*
1950	86	3.776	76	281
1955	107	4.720	132	371
1962	190	1.062	466	449
1966	150	650	168	494
1982	48	48	37	400
1990	7	240	300	350

La cabaña ganadera mantuvo un crecimiento continuado en la primera mitad de siglo como consecuencia de la influencia de la presión demográfica sobre una ganadería estante de subsistencia. A partir de 1955 la cabaña ganadera inicia un descenso debido a la emigración de pequeños agricultores y ganaderos; a la emigración de pastores, lo que provoca una falta de mano de obra y un encarecimiento de los salarios, afectando principalmente al caprino; y sobre todo a la transformación agraria que se produce en la zona con la expansión del cerezo.

La evolución negativa alcanza su punto más bajo en 1982, culminado un proceso, que se vio agravado por la fuerte sequía de finales de los setenta y principios de los ochenta.

La situación actual de los aprovechamientos ganaderos puede calificarse de un cierto abandono. La preponderancia del cultivo del cerezo en la actividad agraria ha provocado la deficiente utilización del potencial ganadero de Piornal, al igual que el del resto de la comarca, con pérdidas anuales de millones de unidades alimenticias de pastos.

La ganadería estante, hoy, está constituida principalmente por 240 cabras, propiedad de tres vecinos. Este incremento de caprino se ha visto favorecido por la campaña de promoción lanzada por la Administración, sobre todo a partir de 1985, provocando unas expectativas halagüeñas para este ganado, que, sin embargo, no se han visto correspondidas, ya que los precios de los productos lácteos, tras una fuerte subida, volvieron a situarse próximos a los niveles anteriores.

Además del ganado caprino, la ganadería estante está constituida por 300 cabezas de porcino, orientadas al consumo familiar y por 350 equinos, casi todos mulos, que son la fuerza motriz más importante en las labores agrícolas, debido a la dificultad o imposibilidad que entraña la mecanización de los reducidos y estrechos bancales en que se desarrolla el cerezo.

La ganadería trashumante aún mantiene su importancia con la presencia de 8.000-10.000 cabras, que alquilan los pastos de los cuartos y dehesas del municipio durante los meses de verano y que desde octubre a junio se trasladan al sur de la provincia.

Los pastos de las dehesas y de los cuartos de propios son aprovechados de forma extensiva y en régimen de vecería por el ganado estante y trashumante.

El sistema de explotación ha sufrido algunos cambios a partir de los años sesenta. Anteriormente la explotación se basaba en el aprovechamiento silvopastoril de los cuartos y dehesas. Su rentabilidad estaba fuertemente condicionada por el medio natural. A partir de los años sesenta, y a pesar de que aún se mantiene el régimen extensivo de los aprovechamientos, se produce una evolución positiva, especialmente en las técnicas sanitarias de alimentación y producción. Esto provoca que, aunque desciende la cabaña ganadera, los rendimientos unitarios crecen considerablemente, tendiendo hacia el régimen de explotación mixto.

El incremento de los rendimientos unitarios han sido observados en distintos trabajos, centrados especialmente en la cabra. Antes de 1960 el rendimiento medio unitario de una cabra se situaba en 0,6 cabritos/año, 100 litros de leche/año y 0,3-5,2 kg de pieles. Después de 1960 estos rendimientos se elevan a 1,5 cabritos, 250 litros de leche y 0,3-5,2 kg de pieles.

3.3. Aprovechamiento forestal

El monte es la parte más extensa del espacio agrario de las zonas de montaña, y, explotado con carácter extensivo, ha sido imprescindible en la economía agrícola.

A raíz de la Desamortización, el aprovechamiento racional del monte empieza a desaparecer, siendo talado por los Ayuntamientos, Sociedades de Terrenos y particulares, con fines estrictamente económicos.

En Piornal la Sociedad de Terrenos realizó en las últimas décadas importantes cortas con destino a la construcción de vías de ferrocarril, a la realización de parquet y para la obtención de carbón. Los beneficios de estas talas se reparten entre los accionistas de la sociedad, aunque sea una minoría los propietarios de la mayor parte de estas acciones, siendo ellos los que dirigen la Asamblea de accionistas, encargada de aprobar las talas y todo lo concerniente a la explotación forestal del monte.

Estas actuaciones se han mantenido a lo largo de la década de los ochenta, talándose 388 hectáreas de monte maderable de las 390 que quedaban en 1981. En la actualidad la superficie ocupada por el monte maderable se reduce a 2 hectáreas (0,2 por 100). El monte abierto permanece más o menos estable con el 61,0 por 100 del total de terreno forestal. El monte leñoso, por el contrario, presenta un notable incremento entre 1981 y 1990 pasando del 2,6 por 100 al 38,8 por 100.

Dentro del aprovechamiento forestal hay que destacar sin duda el papel del castaño. Esta especie arbórea ha estado sufriendo la tala indiscriminada, con el objeto de favorecer el cultivo del cerezo, que se desarrolla muy bien en las zonas ocupadas por el castaño.

Sin embargo, en la actualidad se está produciendo un freno en la tala de castaños, volviéndose a su explotación frutal, ya que la castaña es un producto rentable, comercializado en verde, a través de la cooperativa, en los mercados de Bélgica y Holanda principalmente. Además de frenar su tala, cada vez son más frecuentes las plantaciones de castaño de variedades modernas de bajo porte y rápida producción, principalmente en las áreas ocupadas anteriormente por la patata.

GRÁFICO 1
ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES

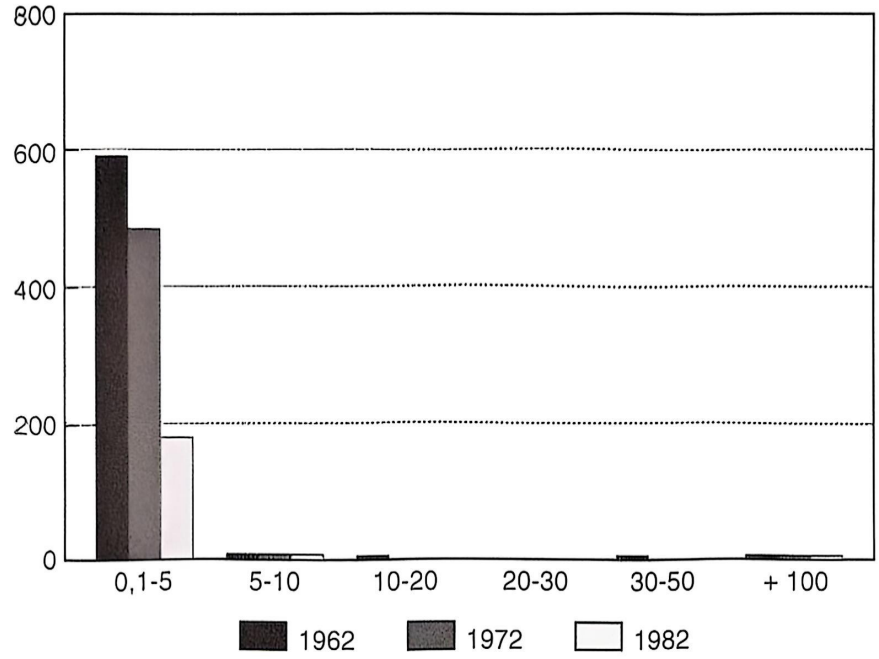

GRÁFICO 2
ESTRUCTURA PARCELARIA

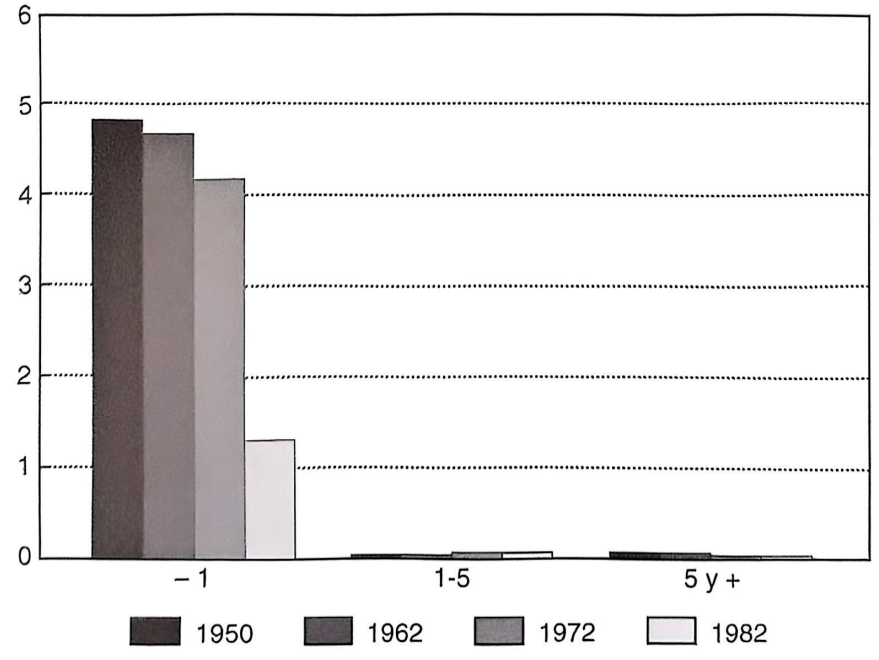

GRÁFICO 3
CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS

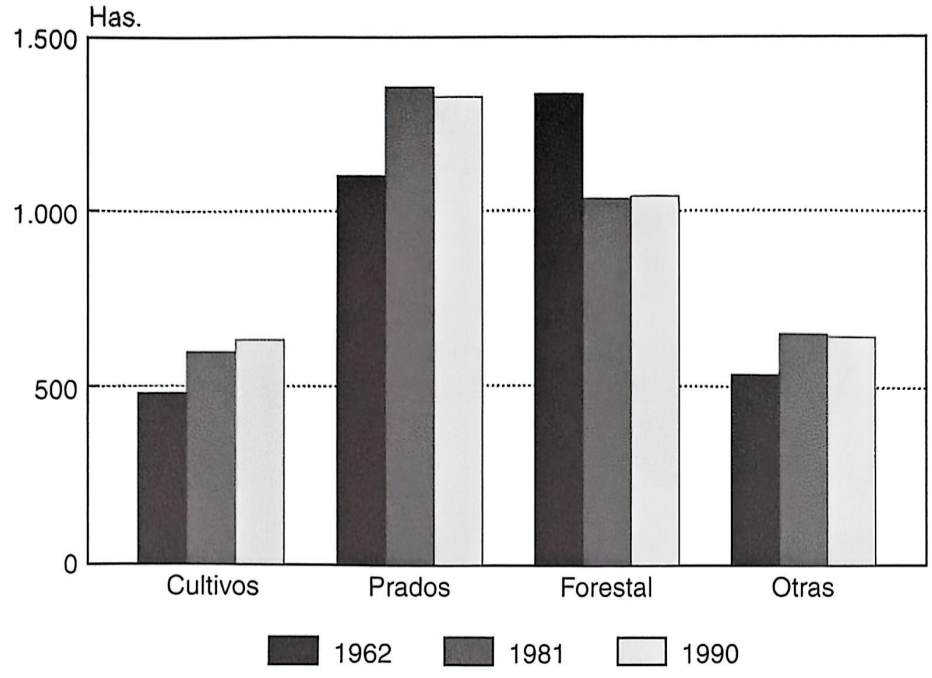

GRÁFICO 4
APROVECHAMIENTOS 1990

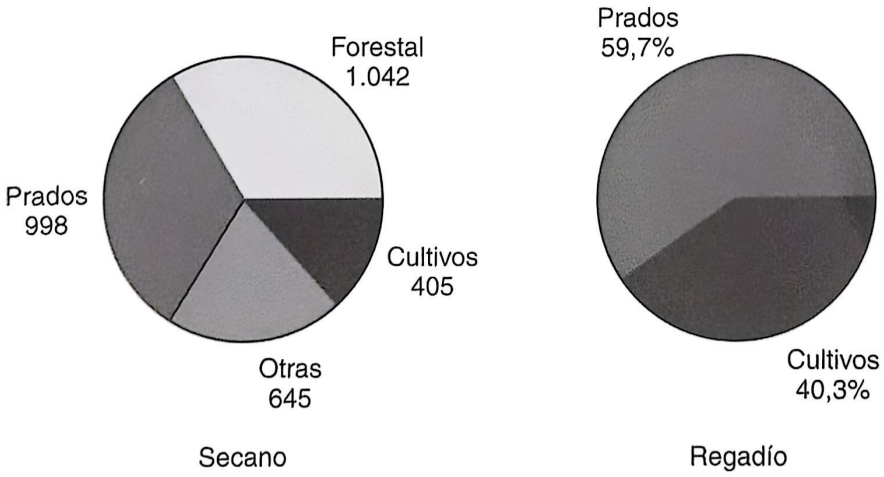

GRÁFICO 5
CULTIVOS EN SECANO

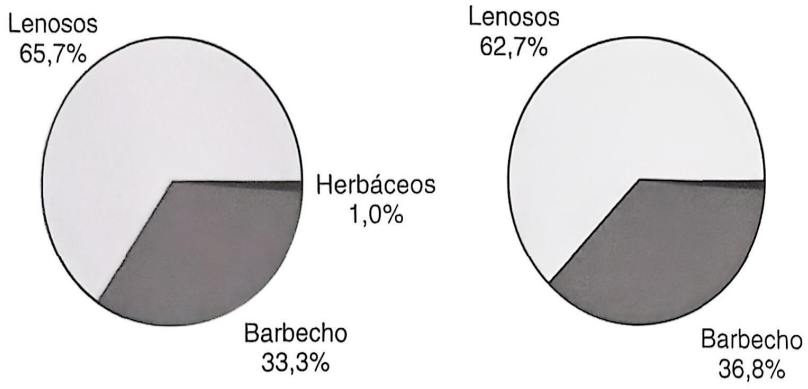

1981 1990

GRÁFICO 6
CULTIVOS EN REGADÍO

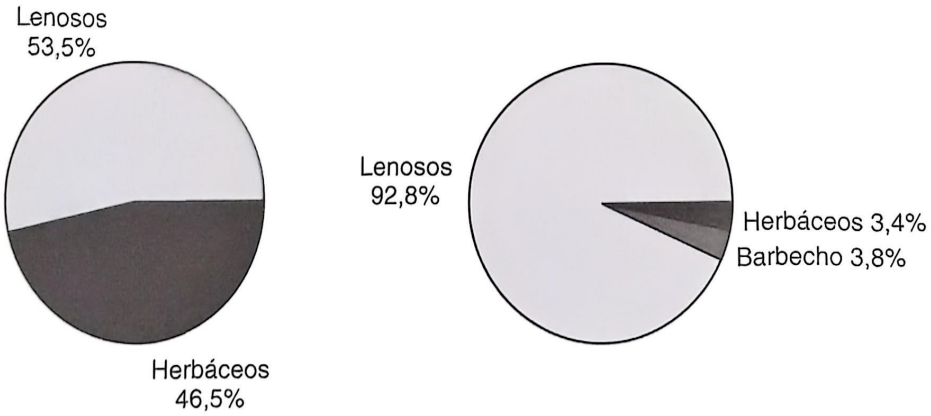

1981 1990

GRÁFICO 7
EVOLUCIÓN GANADERA

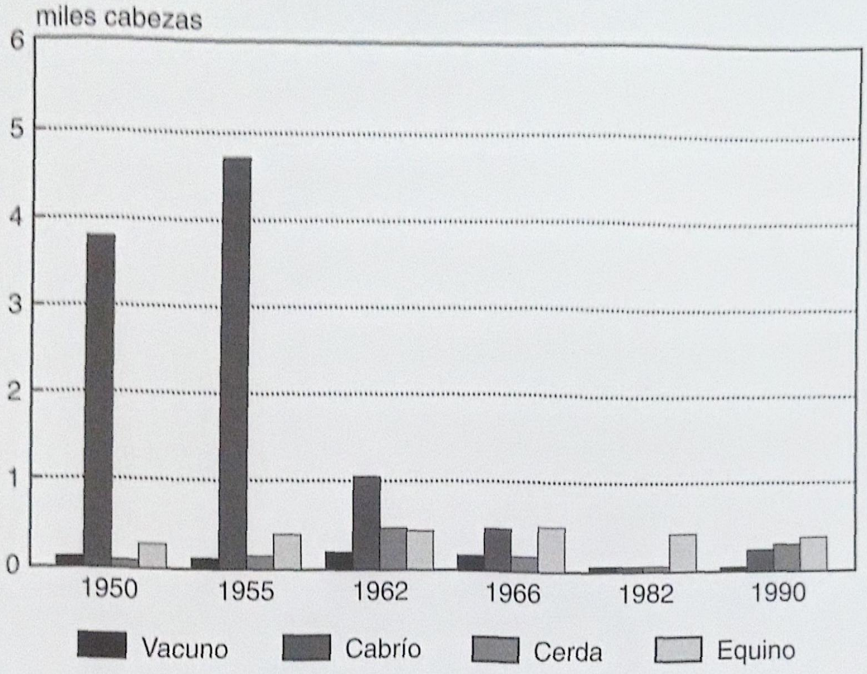

GRÁFICO 8
APROVECHAMIENTO FORESTAL

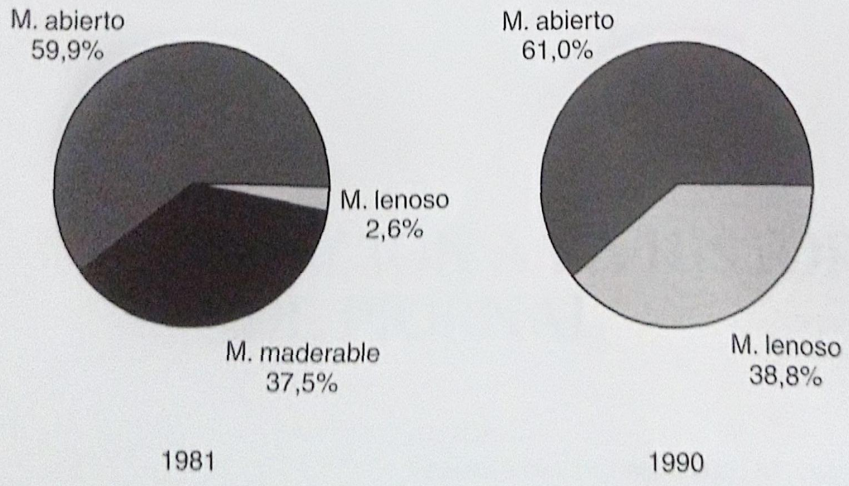

4. APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE PIORNAL

AUTOR:
FERNANDO FLORES DEL MANZANO

4. Aproximación a la historia de Piornal

FERNANDO FLORES DEL MANZANO

Doctor Filosofía y Letras. Historiador del Valle del Jerte

Piornal es un pueblo que dispone de muy escasa documentación antigua en su Archivo Municipal[1] que sufrió repetidos incendios, alguno en circunstancias poco claras. Esta carencia documental limita considerablemente la pretensión de ofrecer una visión histórica que se remonte a los tiempos más lejanos. Incluso en las etapas más próximas la información que puede obtenerse resulta fragmentaria y discontinua, con grandes y frecuentes lagunas. La reconstrucción del pasado histórico de Piornal que aquí se ofrece no es un estudio exhaustivo ni agotador. Con todo, se han rebuscado datos procedentes de las fuentes más diversas[2]: Archivo Parroquial y Municipal de Piornal, el Histórico Provincial de Cáceres, el Histórico Nacional, el General de Simancas, Biblioteca Nacional, Archivo del Obispado de Plasencia, Archivo Municipal de Plasencia, etc.

I. LOS TIEMPOS REMOTOS

Hasta hoy se registra una total ausencia de vestigios arqueológicos primitivos en el término de Piornal. Más que realizar rotundas aseveraciones, lo que se intenta es lanzar hipótesis sobre tiempos tan oscuros. Si damos por cierta la existencia del Castro de Villavieja, al que ya aludió Mélida[3], su cercanía al término piornalego nos permitiría referirnos a la presencia temprana de vida humana en el flanco montañoso izquierdo de la cuenca jerteña.

El altiplano donde se asienta Piornal, pese a su dureza climática, ha debido mostrarse con cierto atractivo —un llano amplio y no tan deforestado como ha llegado a nosotros— que incitaría al establecimiento de vida humana desde épocas remotas. ¿Cómo sería el tipo de vida que en él se habría desarrollado? En caso de que existiese, debió ser un poblamiento

---

[1] El legajo de documentos antiguos es una salvedad en la pobreza y lagunas documentales del Archivo Municipal de Piornal, del que las Ordenanzas del siglo XV y la documentación sobre deslindes son las «joyas» del mismo.

[2] Parte de estos datos fueron recogidos para la elaboración de mis obras históricas sobre la comarca del Jerte, a las que remito y a las que se citan frecuentemente a incluso se reproducen epígrafes de ellas de modo textual.

[3] Apud F. Flores del Manzano: *«Aproximación a la historia del Valle del Jerte»*. Cáceres, 1982.

precario de gente entregada por entero al pastoreo, forma de vida que mejor se adecúa al «hábitat» de ese borde montuoso. La organización tribal de los pueblos primitivos que ocuparon el centro-oeste peninsular pudo propiciar el asentamiento de clanes familiares en estas serranías, tan idóneas para las prácticas ganaderas.

Es sabido que Vetones y los pueblos celtas en general, se emplearon en tales menesteres pastoriles, incluso llevaban a cabo incursiones para robar ganado tanto de paso por la cuenca jerteña como ganado de invernada en la penillanura. Lo accidentado del relieve montañés, que tan perfectamente han sabido dominar siempre los naturales, aseguraría el éxito de estas empresas, y los quebrados parajes que rodean la serranía piornalega facilitarían un buen escondrijo a los madrugadores practicantes del abigeato.

Además, no deja de sorprender la abundancia de personas en Piornal que conservan rasgos étnicos tradicionalmente atribuidos a los celtas: piel muy blanca, muchas pecosidades y pelirrojos. Pero resultaría excesivamente arriesgado enlazar estas peculiaridades étnicas persistentes con la existencia de un sustrato céltico que en tiempos remotos hubiese habitado el área piornalega. Es demasiado el tiempo que media para establecer relaciones directas. Tales características de raza nórdica han podido llegar posteriormente, en la fase medieval, con gentes venidas del norte peninsular, y a su permanencia han contribuido hechos tan fundamentales como el aislamiento secular y la tendencia endogámica de la serrana población. Unicamente podría justificar esa relación directa un supuesto: el haber permanecido ininterrumpidamente habitado el altiplano piornalego por familias de ganaderos, única dedicación que por entonces permitirían las rigurosas condiciones físicas y climáticas de las cumbres vallejerteñas.

Sin embargo, de las laderas y piedemontes del Valle sí hay constancia, con avales arqueológicos, de haber sido colonizadas en tiempos primitivos y en la antigüedad. Abundan los testimonios arqueológicos referidos a diferentes fases de la romanización en estas tierras, incluidas en la Lusitania. En término de Barrado —que en el Medievo perteneció a Piornal como barrio de su jurisdicción, según se verá— se halló una pizarra escrita en latín bárbaro y que versaba sobre temas agrícolas. Esto evidencia el sometimiento de estas tierras a explotación agropecuaria desde mucho tiempo atrás[4]. La riqueza de pastos en las cimas aconsejaría una dedicación exclusivamente ganadera a sus moradores.

Tal vez la protegida y encubridora altitud del enclave piornalego, así

[4] Sobre todos estos aspectos arqueológicos me remito a mi obra citada en la anterior nota3.

como el tipo de actividad pastoril —favorable al aislamiento— serían factores suficientes para permitir la existencia marginal de grupos ganaderos en las cumbres del Jerte, escasamente afectados por los avatares históricos y por el paso de pueblos guerreros por el fondo de la cuenca jerteña.

II. EDAD MEDIA

1. Surgimiento de Piornal

La ocupación árabe, pasado un pirmer momento de confusión, no debió afectar demasiado a la vida pastoril de las cumbres, sobre todo si tenemos en cuenta que pronto las estribaciones del Sistema Central, y particularmente el corredor natural del Valle, se convirtieron en «tierra de paso», disputada por moros y cristianos, sin que ninguno de los cuales alcanzase un dominio estable sobre la zona. Esta condición de «terra nullius», mantenida durante largo tiempo, debió favorecer el afianzamiento de la actividad pastoril en las cimas serranas del Jerte, e incluso de la agrícola en las faldas montañosas, y de un modo firme y seguro tras la reconquista de Avila (1085).

Todo ello explicaría la rápida aparición de pueblos que, como Piornal, se ubican en las cotas extremas de las serranía, al tiempo de fundarse Plasencia (1186). Tan sólo la presencia previa de familias ganaderas, asentadas allí antes de la creación de la «civitas placentina», puede justificar el surgimiento de Piornal, simultáneo casi al de la misma ciudad, de la que pasó a pedender. Máxime, teniendo Plasencia otros muchos espacios notoriamente más fáciles para emprender la tarea de la repoblación. Es, por tanto, probable que sobre lo que luego se llamaría Piornal, subsistiese una cierta actividad pastoril, si bien mínima y poco significativa. A lo que contribuirá la fundación de Plasencia es a fortalecer e incrementar considerablemente el poblamiento del núcleo serrano.

En la repoblación medieval de la cuenca jerteña se advierten dos fases: a finales del siglo XIII ya está completado el poblamiento de los núcleos que jalonaban el río Jerte, y en las cumbres de los dos flancos montuosos habían surgido sendas aldeas, Piornal y El Torno, como muestra el siguiente gráfico[5].

¿De dónde procedían los repobladores medievales de Piornal? Tarea, más que ardua, casi imposible fijar los puntos de origen de los colonizado-

[5] F. Flores del Manzano: «*Historia de una comarca altoextremeña*», Salamanca, 1985.

Estructura del poblamiento del Valle a finales del siglo XIII.

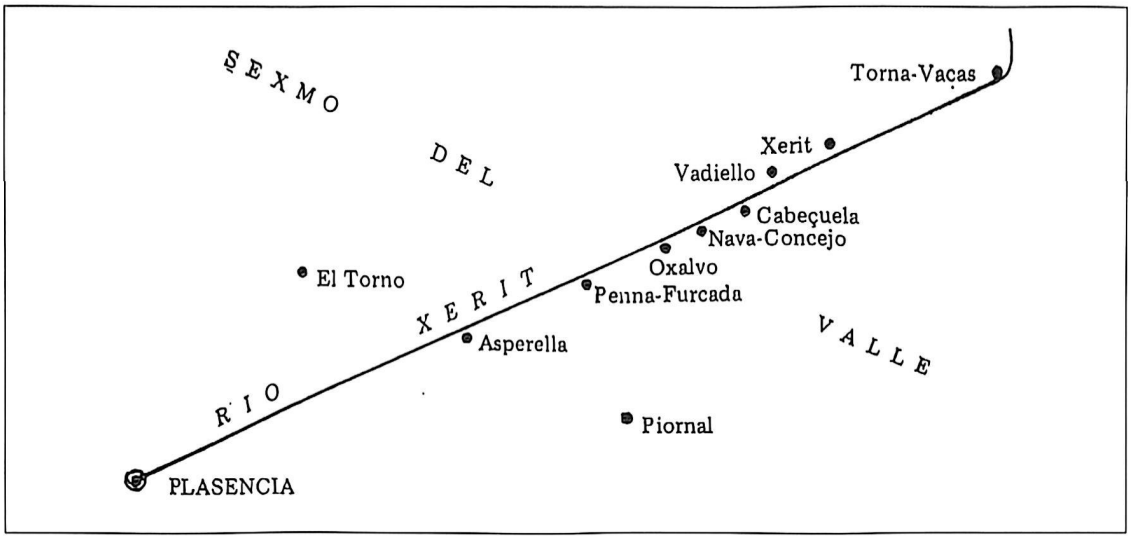

res de Piornal, aunque, en mi opinión, es presumible que se tratase de ganaderos venidos desde el noroccidente peninsular. En las respuestas de 1786 el cuestionario del geógrafo Tomás López puede leerse: «Los fundadores de positivo se ignoran, pero ay tradición haver sido fundado por ganaderos de ganado lanar y cabrío de Zapardiel de la Ribera, lugar de Castilla, del Obispo de Avila»[6]. Zapardiel es una aldea abulense, situada en la cuenca alta del río Tormes, de escasa entidad incluso en los tiempos medievales, como puede verse en la obra de Elisa C. de Santos[7]. Parece poco probable que sus vecinos fuesen a fundar una población tan distante como Piornal. La propuesta dieciochesca hay que tomarla con muchísima cautela. Las contestaciones a Tomás López, en lo referente a temas históricos tan confusos como las fundaciones de pueblos, no siempre se fundamentan en hechos y documentos fiables. En este caso se trata sólo de una supuesta tradición que recoge Pedro Vicente de Thegeda, párroco de Piornal a la sazón.

A mi parecer, pues, no hay documentación precisa al respecto; el grueso de la acción repobladora medieval debió recaer en gentes llegadas de tierras norteñas, del área asturleonesa, entregadas al pastoreo. Mi hipótesis no se sustenta en datos documentales, repito, sino en la observación de la realidad lingüística y etnocultural de Piornal. La modalidad de habla piornalega coincide plenamente con las formas dialectales arraigadas en la antigua Extremadura leonesa. Esta coincidencia lingüística hace pensar en que el elemento repoblador bien pudo ser de ascendencia leonesa, a cuyos rasgos fundamentales responde el habla piornalega. El paralelismo en las

[6] Biblioteca Nacional, Secc. Manuscritos. Correspondencia a Tomás López. Piornal, 1786.
[7] E. C. De Santos Canalejo: *«La historia medieval de Plasencia y su entorno geopolítico»*, Cáceres, 1986.

costumbres y otros aspectos folclóricos, el parecido de no pocos patronímicos refuerza la hipótesis. Los fuertes vínculos de Piornal con la cultura leonesa han debido llegar con los ganaderos de esa tierra que decidieron asentarse en la serranía piornalega.

2. *Evolución de Piornal en la etapa bajomedieval*

En la primera mitad del siglo XIII hay constancia histórica de la existencia de Piornal, cuyos montes aparecen en 1214 como pertenecientes a Plasencia por disposición de Alfonso VIII, que en ellos cazó, al igual que hicieron otros reyes, como Alfonso XI, quien habla de sus bondades cinegéticas en su «Libro de Montería».

A mediados de este siglo Piornal se presenta como uno de los pocos lugares de la tierra placentina dotados con iglesia propia y diezmo, según figura en la Bula de Inocencio IV, en que confirma los estatuos de la Iglesia Catedral de Plasencia el año 1254[8]. En dicha bula sólo se citan cuatro aldeas con iglesia en el Valle, entre ellas Piornal, que es la única mencionada de las aldeas serranas. Es decir, por esa fecha Piornal se había constituido ya en una de las escasas aldeas sólidas del Valle, con población suficiente para disponer de iglesia, ser un concejo, acometer posteriormente una doble función colonizadora en la sierra de su influencia. Este rápido despegue y desarrollo de Piornal en pocas décadas se comprende mejor si admitimos la preexistencia de un rudimentario poblamiento ganadero en el altiplano piornalego en el momento de erigirse la Ciudad del Jerte.

El origen pastoril de Piornal, así como de El Torno en la contraria Trassierra, resulta obvio. Se potenciaron dos puntos muy idóneos para la ganadería, desde los cuales se dominan los bordes montañosos, muy ricos en pastos.

Piornal, perteneciente al alfoz placentino, quedó incluido en el Sexmo o partido territorial del Valle, uno de los cuatro en que se dividía la tierra de Plasencia. Esta ejercía «su benéfico poder y atribuciones en favor de los pobladores de la tierra, concediéndoles por medio de cartas datas los terrenos, que han llamado de sus propios y egidos, y los habitantes en particular también obtenían porciones de terrenos para sí y sus sucesores, mediante un pequeño canon»[9].

---

[8] Seguimos la traducción que de ella ha hecho D.Sánchez Loro: *«Historias placentinas inéditas»*, Cáceres, 1982.

[9] *«Memoria del Sexmo de Plasencia»*, Opmta. E.Pinto. Plasencia, 1888.

Piornal se muestra como aldea medieval pujante, dotada de afanes expansionista, acaso por el empuje demográfico, que se plasmará en la colonización de su entorno serrano más próximo. Los ganaderos piornalegos, circunscritos al altiplano, sintieron la necesidad de colonizar las franjas más elevadas de la falda montañosa. De ese modo sacaban provecho de unos terrenos incultos, muy aptos para la ganadería caprina. Vecinos de Piornal fundaron dos lugares limítrofes, dependientes inicialmente como barrios piornalegos, BARRADO y CABRERO. El nombre de este último pueblo evidencia el carácter pecuario de este proceso colonizador que desarrolló Piornal, y que debió empezar por el establecimiento elemental y precario de unas pocas familias, a las que luego se fueron agregando otras.

De hecho, el nombre primero que tuvo fue el de *«Casas del Cabrero»*, sintagma que explica por sí mismo su formación inicial. Apareció ya en el tramo final de Medievo. En 1489 cuenta Cabrero con tan sólo nueve vecinos, alguno de los cuales aún mantiene su naturaleza piornalega[10]. Es total su dependencia y subordinación respecto a la aldea matriz, Piornal, cuyas autoridades tienen la obligación de descender una vez al mes a visitar su Barrio, donde nombran un delegado para despachar y administrar. Las ordenanzas mandan que la Justicia debe ir acompañada en su visita mensual por el escribano, bajo pena de 500 maravedíes. En las ordenanzas se manda que el fiel de Plasencia no vea las pesas y medidas, por no corresponderle. Manda, asimismo, que ningún vecino de Cabrero sea osado de allegar ganado a los castaños desde S. Mateo a S. Martín —mientras se recogía el fruto— bajo pena de 30 maravedíes por cada vez.

Piornal, a lo largo del siglo XV, fue constityendo un pequeño distrito jurisdiccional, en el que se englobaban como barrios Cabrero y Barrado, si bien este último pueblo pronto se independizó, y en los siglos siguientes, convertido en lugar de señorío, adquirió el rango de Villa, sobrepasando a la aldea que lo fundó. Sin embargo, mantuvo la dependencia eclesiástica a Piornal, de cuya parroquia fue aneja la iglesia de Barrado. He aquí un gráfico de la estructura jurisdiccional de la Sexmería del Valle en el último tercio del sigloXV.

Una idea aproximada de la población que contaba Piornal a finales del siglo XIV y comienzos del XV se deriva del número de vecinos pecheros que pagaban la moneda forera: ochenta vecinos pecheros había en Piornal,

---

[10] Las Ordenanzas de Cabrero datan de 1489, anteriores a las de Piornal, en cuyo libro de Ordenanzas de 1494 están incluidas. En ellas se deja clara la fundación de Cabrero por vecinos de Piornal, aunque «moradores en dicho Lugar de Cabrero». Son siete los vecinos que las redactan, aunque dicen hacerlo en nombre «de los demás vezinos de dicho Lugar de Cabrero». La razón fundamental expresada estriba en que entre ellos había «ziertas questiones e debates azerca de un ejido que la justizia e regidores de la Ciudad de Plasenzia les ovieron dado para sus zebones...».

Estructura jurisdiccional del Valle en el siglo XV.

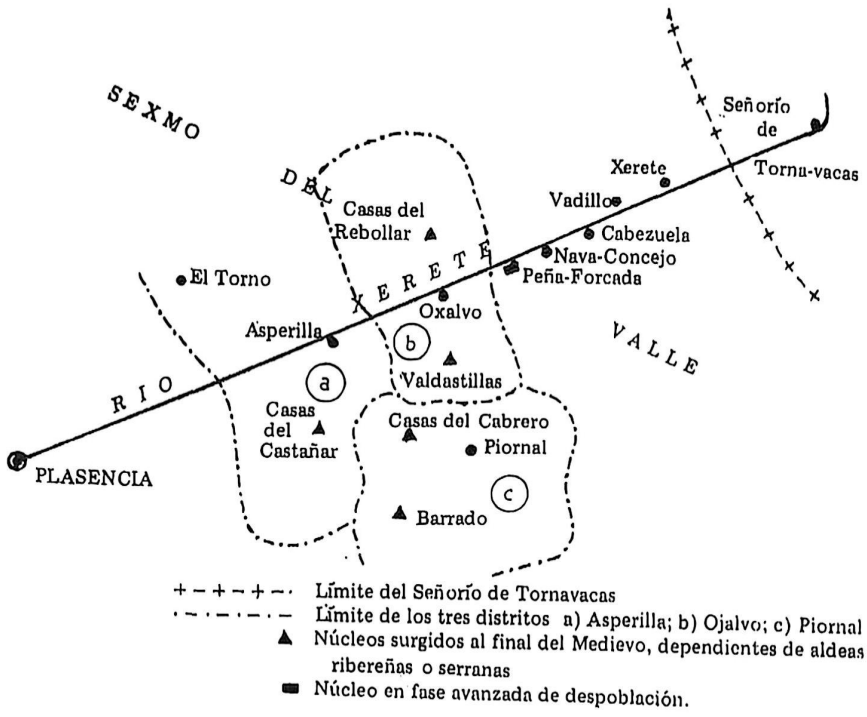

cantidad nada despreciable que superaban a Jerte o Navaconcejo, esta última aldea con sólo veintisiete vecinos pecheros. Casi un siglo después, 1494, el número de vecinos contribuyentes ascendía a ciento diez, contando los de Cabrero, que no sobrepasaban la decena. Ello muestra una tendencia alcista de la demografía medieval de Piornal, y que se irá consolidando en los siguientes siglos.

Sin embargo, Piornal no recibió refuerzos demográficos procedentes de las minorías étnicas —moros y judíos—, quienes buscaron asiento en las poblaciones ribereñas más prósperas, como Cabezuela y Tornavacas[11].

3. *Piornal medieval a través de sus ordenanzas*

Aunque las *Ordenanzas de Piornal*[12] daten de finales del siglo XV, sus mandatos son útiles para obtener una visión global y aproximada sobre la aldea serrana en las postrimerías del período bajomedieval. A través de las ordenanzas entrevemos cómo se organizaba la vida rural, cuál era el cen-

[11] Estos aspectos y los anteriores, así como los gráficos, pueden verse ampliados en mi obra citada en la anterior nota 5.

[12] Archivo Municipal de Piornal, Legajo de Documentos Antiguos. De las Ordenanzas de Piornal del siglo XV extraemos los datos y citas textuales que se reproducen, por lo que no haremos llamadas ni notas particulares a cada una de las citas.

tro de sus intereses económicos, qué normas regían la administración municipal, qué comportamientos morales y sociales se condenaban y otros varios aspectos.

El Fuero y las Ordenanzas sucesivas de la ciudad de Plasencia componían las bases por las que se regían la mayor parte de las aldeas de su alfoz. En el Sexmo del Valle, Asperilla, se anticipa una década a Piornal en poseer ordenanzas particulares, así como Cabrero, el barrio piornalego, que las tenía desde 1489. En Piornal, el 22 de septiembre de 1494, «estando el Concejo y Alcalde y ombres buenos del dicho Lugar según lo han de costumbre» reunidos bajo el portal de la iglesia, se disponen a elaborar las primeras ordenanzas, de las que los piornalegos sentían gran necesidad.

¿Para qué servían las ordenanzas municipales? En el preámbulo de las ordenanzas piornalegas se esclarece el fin y la función de las mismas:

«es menester hacer ordenanzas como convenga al pueblo y en espezial sobre las dehessas y egidos y para las eredades y personas demasiadas que no quieren ser ovedientes e para la administración y guarda de sus güertas e para las penas que los ganados zerca desto deven pagar e para otra muchas cossas que son nezesarias para honrra e provecho común del pueblo, sin lo qual no puede estar en paz».

Una vez redactadas, las ordenanzas de Piornal fueron sometidas a la aprobación y confirmación del corregidor placentino, quien lo hace al poco tiempo (30 de octubre de 1494), durante la visita anual. El corregidor Cornejo procedió a leer en alta voz las «leyes de la ordenanzas»:

«Todos lo oyeron yendo leyendo por cada passo dellas que las miró y examinó y algunas dellas mandó y enmendó y a voto e pedimento de dicho conzejo, viendo ser provechosas a todos en nombre del rrey e rreyna nuestros señores les aprovó y confirmó e mando que agora e de aquí adelante para siempre jamás las guardasen.»

Las Ordenanzas constituyen un variado repertorio de normas precisas dirigidas a «ordenar los fechos y hacienda del dicho Concejo»; es decir, regulan la vida económica, social, administrativa, comunal y hasta moral de la pequeña aldea. Todos estos aspectos serán examinados, aunque sea superficialmente.

En el concejo medieval la elección de las autoridades se hallaba estrictamente sujetas a la norma. Uno de los títulos de las ordenanzas preci-

sa «EN QUE DIA SE AN DE HACER LOS ALCALDES Y RREGIDORES Y LOS OTROS JURADOS: Yten ordenamos e mandamos que cada un día de Pascua Florida o el Lunes siguiente se junten a concejo los buenos hombres deste Lugar a campana tañida y ansí juntos en cada un año elijan dos alcaldes y dos rregidores y un alguazil y un mayordomo y un procurador para aquel año, los quales ansí elejidos e nombrados para las cossas y nezesidades del dicho concejo...» El escribano debe sacar copia en un pliego de la elección y dentro de tres días ha de acudir al corregidor de Plasencia para que los confirme en el cargo; «... e después presenten en el Concejo el testimonio de la dicha lizencia a donde juren de ussar bien de los dichos oficios y cossas acostumbradas e fecho el dicho juramento aya de salario cada un año cada alcalde sesenta maravedis y el rregidor zinquenta maravedis...»

Poco tiempo después, el sistema electivo no parece complacer al corregidor placentino, doctor Rodrigo de Neyra, que en su visita del 31 de agosto de 1500, introduce novedades importantes encaminadas a hacer más justo y adaptado a la realidad social de la población piornalega, clasificada en tres niveles económicos, cada uno representado por dos personas: «e ansi todos juntos ayan de nombrar en concejo seis buenas personas, dos de las Ricas, e dos de las Medianas, e dos de las más pobres e aquellos se aparten e nombren dichos ofiçiales, e alcaldes, alguazil e rregidores...».

Se condena severamente a quienes no respeten a los alcaldes:

«Quando quiera que nuestros alcaldes estuvieren en audiencia o en cossa que cumpla al servicio del Rey o rreyna nuestros señores o de sus Justicias o en otra cossa que ssea de su ofizio que qualquiera que los denostare o amenguare o rrespondiere en desvario que pague de pena por cada vegada sesenta maravedis y esté dos días en la cadena...»

Por otra parte, a los oficiales del Concejo que no cumplan, las ordenanzas dejan claro que se les castigue y destituya.

La moral pública se encuentra sometida a un férreo control. Se prohíben las blasfemias y ofensas a Dios, la virgen y santos: «... qualquier persona de qualquier estado, ley o preminencia que diere pesares o descreyere, o rrenegare o blasfemare de Dios o de su Madre que caya en pena...» Se pena no sólo con dinero, sino que puede ser llevado a Plasencia para que allí se le castigue «como fuere de justicia». Durante la celebración de los oficios litúrgicos, los piornalegos han de mostrarse respetuosos y no alborotar: «... quando estuvieren en Missa o en visperas que no pueden estar so el portal hablando ni haziendo otra cossa que ruidos...». En los días festivos se prohíbe que ningún vecino ni hijo de vecino lleve armas «so pena de quatro maravedis por cada vegada para el alguazil que lo tomare».

Las conductas amorales y las antisociales resultan gravemente penadas. Se sanciona a los que «furten lo ajeno». El corregidor Cornejo manda que se reprima y persiga a los malhechores: «Yten que quando algún malechor oviesse en este Lugar los alcaldes lo prendiessen y dentro del terzero día lo llevassen a Plassençia e siempre tuviessen su carcel de cadena e çepo para los malhechores.»

Las ordenanzas se ocupan asimismo de fomentar los hábitos de higiene y limpieza. Se pena a quienes no mantenga limpias las fuentes, o las calles, incluidas las que median entre las heredades, que han de estar expeditas, lo suficiente, a ser posible, para que por ellas transite una yunta de bueyes. Con cinco maravedis se multa a quien forme muladar en parte que no corresponda. El ganado no debe pasar por el lado del cementerio para preservar un lugar tan respetable.

Los servicios y abastos públicos están escrupulosamente regulados por la normativa municipal. Las ordenanzas sobre el abasto de carne son prolijas y minuciosas: sacrificio de las reses en la carnicería, estados de los pesos, fechas en que se han de sacrificar las diferentes clases de animales, control de la venta de las carnes, etc.

Pero la mayor parte de los títulos de las ordenanzas se dedican a regular las actividades económicas de la aldea, principalmente el sector ganadero, dada la vocación pastoril de Piornal desde su fundación. Así se controla concienzudamente todo lo relacionado con las tierras de pastos comunales: ejidos y dehesas. Prescripciones y proscripciones de uso se articulan en torno a la dehesa boyal, señalando, entre otras cosas, las fechas de yerbas y agostaderos: «se pueda llevar yerva desde San Miguel de se-

tiembre a San Juan, y agostadero desde San Juan hasta San Miguel...». Se precisa también el tiempo que se ha de dejar libre la boyal para que rebroten fuertes los pastos de primavera verano: «nuestras boyadas salgan de las dehesas deste dicho Lugar tiempo desde ocho días andados del mes de abril e no torne a ella hasta el fin del mes de mayo...».

La ventajosa posesión piornalega de dos dehesas, una de ella en la parte meridional del término, la llamada «Dehesilla de Invierno», donde pasta el ganado durante el invierno, obliga a redactar una ley sobre ella: «Otrosí hordenamos e mandamos que el dicho nuestro boyero no sea ossado de poder yr a la dehessa que tenemos para el ynvierno hasta que el Concejo o la mayor parte lo mande so pena de cien maravedis por cada vegada...»

Los «Renteros Jurados» se responsabilizaban de vigilar las dehesas, asegurando su integridad, aprehendiendo a los que introducian ganado, especialmente cuando lo hacían con circunstancias agravantes: «... e si los cencerros trajeren tapados por malicia que se eleve la pena con el dos tantos e si todavía lo tomare a rreveldía y por romper las dehessas (...) que el concejo lo castigue». Se regula el paso del ganado por las cañadas, donde no han de realizar rodeo y han de «pasar de luengo». Las heredades próximas a las dehesas han de estar protegidas por un marco de vara y media de altura. Se prohíbe igualmente sembrar trigo en las inmediaciones de la dehesa boyal: «... ninguno de nuestro vezinos ni otros ningunos puedan sembrar pan hasta treinta pasos en comarca de nuestra dehesa so pena de lo perder, salvo si lo cerrare de manera que no se pueda dañar...».

La utilidad de los bueyes, para yuntas de labores, los convierte en el ganado más mimado en las ordenanzas piornalegas. La boyada del común disfruta de las dehesas que llevan su nombre. A su cargo se encuentra el boyero, al que se le exige un cuidado ininterrumpido del ganado: «... el nuestro boyero sea tenudo de dormir todo el año con la dicha boyada e anssi mismo estar continuamente con ella de noche y de dia...», salvo «los domingos y fiestas mayores que puedan ir a missa». Se le indica la forma de pastoreo: ha de traer la boyada «por los tornos y majadas e rrodeos que la dicha boyada usare andar». El boyero tiene que responder ante los dueños de los bueyes y reses que se le entreguen, y ha de procurar no aventarlas. Al boyero se le permite tener pastando en la dehesa un número prudente de reses, es decir, lo que se denomina entre ganaderos como «escusa»: «Otrosí que el nuestro boyero pueda traer en nuestra dehessa las reses que con el Concejo se ygualare descussa sin pena alguna.»

Las ovejas, las cabras, las «reses golosas» tienen sus propias leyes en las ordenanzas piornalegas, que tampoco se olvidan de regular la activi-

dad agraria de huertas, sembrados, sistema de riegos, y «heras» (sic), en las que el ganado no puede hacer vuelta ni torno y ha de «pasar de luengo».

III. PIORNAL EN LA EDAD MODERNA

En general puede afirmarse que Piornal evoluciona positivamente durante este período histórico, en cuyo último tramo sufre los efectos derivados de la ruina de los castañares, lo que afecta seriamente a la economía de no pocos piornalegos. En este tiempo Piornal se ve obligado a defender sus intereses frente a los afanes expansionistas de poblaciones vecinas, como Garganta la Olla y Navaconcejo, con el que disputa la posesión del despoblado de Peñahorcada. A finales del siglo XVIII perderá su dominio jurisdiccional sobre Cabrero, que deja de ser barrio piornalego y pasa a gobernarse con absoluta autonomía.

Demográficamente, salvo algunos altibajos coyunturales provocados por situaciones periódicas de hambres y epidemias, la población mantiene un ritmo ascendente, como reflejan los vecindararios[13], en los que se incluye lógicamente Cabrero:

Años:	1528	1571-	1701-	1776-	1791
N.° Vecinos:	164	134	207	257	180

Los 180 vecinos que figuran en el año 1791 son exclusivos de Piornal, pues ya Cabrero se ha separado y computa 86 vecinos por su cuenta.

Las pequeñas aldeas como Piornal, situado en lo alto de una sierra, replegado sobre sí mismo y sujeto a un régimen de subsistencia, viven al margen de los acontecimientos históricos relevantes, percibidos tan sólo de un modo negativo a través de las derramas especiales de impuestos para el sostenimiento de la monarquía imperial y de las levas extraordinarias de mozos para las empresas militares, como la guerra de Portugal, en la que mueren varios naturales[14].

No obstante, la guerra de Sucesión con que se abre el siglo XVIII se deja circunstancialmente sentir en esta apartada población serrana. Los pueblos del área placentina apoyarían decididamente la causa de Felipe V, quien vive una temporada en la ciudad del Jerte. En 1706 penetra en Pla-

[13] Apud F. Flores del Manzano, *op. cit. en nota 5*. Los vecindarios están sacados de esta obra, a la que me remito.

[14] Idem. De mi obra citada extraigo los datos referidos a este período.

sencia el ejército aliado, anglo portugués; pero ya unos días antes había escapado el obispo José Gregorio de Rojas, por no dar obediencia al marqués de Mina. Se refugia en el monasterio de Yuste. Enterados los ingleses, se dirigen a Jaraíz, al que ponen fuego por haber colaborado con la causa francófila.

El prelado placentino se apresura a salir huyendo sierra arriba. Atravesando la altiplanicie de Tormantos con grandes incomodidades, llega a Cabezuela, donde el vicario compondrá la escapada hasta Béjar por las arriesgadas montañas y el puerto de Honduras. Todo se efectuó con el mayor sigilo y celeridad.

Siguiendo las huellas del epíscopo Rojas ascendieron dos sucesivos destacamentos de tropas portuguesas hasta Piornal. Y ante el silencio del vecindario y sus autoridades, se llevaron preso a Luis Díaz, regidor del lugar.

En la contraportada de un libro de fábrica del archivo parroquial de Piornal, garrapateada sobre el pergamino, aparece escuetamente narrada la evasión de un piornalego prisionero de las tropas aliadas: «... y me escapé en el ejército estando en el ejido de Toril y me tenían con unas esposas y seis guardias de centinela y atado un correón a las esposas y otro de la mano al correón y otro echado encima de los mis pies»[15].

Fenómenos naturales y curiosos

El celoso sacerdote, Pedro Marcos, defensor a ultranza de los intereses de la parroquia piornalega, a la que deja en testamento sus bienes, inaugura una tradición de anotar, con intenciones de cronista, hechos naturales sorprendentes (nevadas copiosas, cosechas o productos llamativos, terremotos, etc.). Su labor fue continuada por otros párrocos, de cuyos textos obtenemos una perspectiva diferente de fenómenos que no suelen figurar en libros ni documentos al uso, pero que ayudan a entender la intrahistoria piornalega en los tiempos modernos.

Primeramente hay que consignar que el año 1600, el 20 de septiembre, se produjo un descomunal fuego en la sierra de Piornal, cuando los vecinos realizaban una batida contra los pululantes lobos mediante el secular sistema de incendiar controladamente el monte. En este caso las llamas se propagaron a los árboles fructíferos y al robledal. El alcalde mayor de Plasencia a la sazón —doctor Guirzal— impuso a Piornal una importante

[15] Archivo Parroquial de Piornal. Libro de Fábrica.

multa para reparar los daños ocasionados por tan voraz incendio, que arrasó numerosos castaños y reboldanos en la dehesa piornalega. A consecuencia de ello se entabló un pleito muy ruidoso.

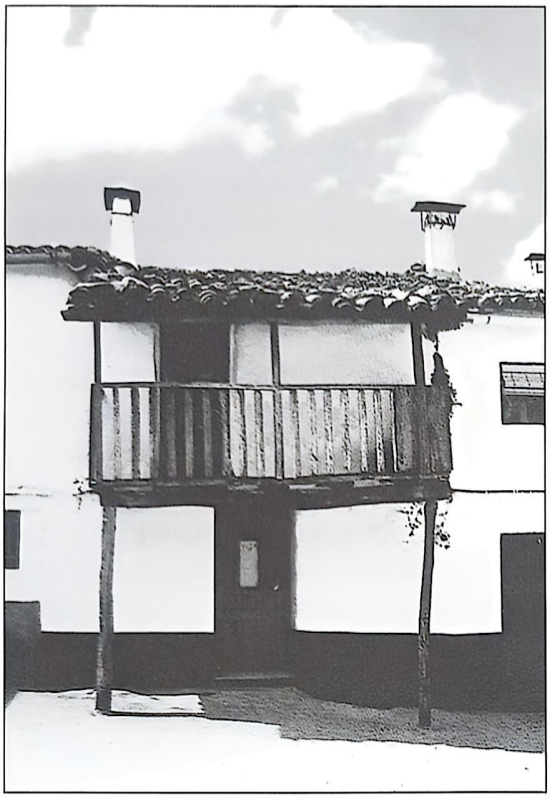

— *Año 1684:* Duró el invierno desde San Andrés del año anterior a junio. Fue abundante en nieve y agua. Hubo en la primavera una gran plaga de mariposas, como jamás se había visto otra. Chuparon la miel en todo género de flores y en las candelillas de los catanos[16].

— *Año 1685:* Hubo uvas antes de primeros de junio, y los trigos se segaron también por esa fecha.

— *Año 1688:* Cayó la mayor nevada que recuerdan los viejos de ochenta años. El 11 de enero «fue tan alta que habiéndose rotos los ventisqueros de algunas puertas, se quedaban cubiertas las puertas hecho un arco de nieve en la portada».

— *Año 1689:* Se helaron casi todas las higueras, aunque volvieron a echar de nuevo. Se recogieron, pues, higos muy tempranos y muy tardíos. Abundaron las castañas. La vendimia fue temprana.

— *Año 1694:* Poca agua y grandes hielos: se heló el río en Plasencia. Y sin embargo, fue razonable la cosecha de lino.

— *Año 1695:* Año muy riguroso en aguas y nieves, que duraron desde la siembra de linos a primeros de junio. Fue el año más tardío.

— *Año de 1752-54:* Otra gran sequía arrastraron los campos desde 1752 a marzo de 1754. Apenas hubo cosechas de granos. Los precios se dispararon hacia arriba desorbitadamente. La gente tuvo que consumir pan de centeno, que también comieron los criados de las clases pudientes. En Piornal afectó al ganado vacuno. En algunas ganaderías extremeñas de

[16] *Idem.* Libro Becerro. Allí se encontrarán todas estas notas curiosas.

oveja no quedaron vivos más que los perros. De las muchas fuentes de Piornal sólo manaron dos, y poca cantidad.

— *Año 1755:* Las lluvias copiosas, caídas desde el otoño anterior y durante el invierno y la primavera, fructificaron una cosecha agrícola abundante. Los precios se estabilizaron.

Terremoto: El 1 de noviembre de 1755, «a las nueve y media de la mañana tembló toda esta tierra visiblemente; crujían las maderas de las techumbres de la iglesia y de las casas; se tocó a su impulso el esquilón de la capilla mayor y las campanitas del coro; se movieron las lámparas y se cayeron en tierra los hacheros. No sucedió en la Vera, Campo de Arañuelo ni Valle más desgracia que una mujer muerta en Tornavacas de un golpe que recibió de una piedra que cayó de un tejado».

— «Pero en la ciudad de Coria se cayeron algunas casas, se arruinó la mitad de la torre de su catedral sobre la media naranja de su capilla mayor, que se arruinó parte de ella así como su retablo. Quedaron oprimidas 13 personas, y salieron heridas con poca esperanza de vida otras 32 (11 fueron las personas que perecieron)».

— «Duró el terremoto como seis minutos, con un estruendo subterráneo formidable por estar el día sereno y sosegado, sin vientos; poco después se levantó aire cierzo, pero no muy intenso.»

— «En la villa de Roca, en Extremadura, se arruinó la iglesia y no hubo desgracias personales.»

— «En Badajoz se abrieron varias bóvedas en la iglesia mayor, y quedaron algunas casas muy maltratadas, aunque no hubo desgracias.»

— «Nuestro rey, Fernando VI, se hallaba a la sazón en San Lorenzo del Escorial, salió de la cama asustado y al instante marchó a Madrid, en donde entró llorando y se alojó en el campo de tiendas de campaña.»

Nos da cuenta el párroco piornalego, licenciado González Anaya, de otros muchos detalles de Andalucía (Cádiz, Utrera, Sevilla...), de una fuente de León que manó sangre en vez de agua, y se relata brevemente los daños ocasionados en Portugal, con la destrucción de Lisboa.

— *Año 1761:* Ocurrieron otros nuevos terremotos suaves: el 12 de marzo, que duró seis minutos; el 2 de mayo; el 3 de junio, a las seis y media de la mañana, que duró tres minutos.

— *Año 1790:* En un cercado, sito en el piornalego Arroyo de Burcios, se halló una espiga de centeno, «que en una caña tenía doce espigas, y muy granadas todas. Y lo anoto por cosa particular hasta ahora nunca vista».

IV. UNA VISION DE PIORNAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

La centuria ilustrada es fecunda en datos que se recogen en informes hacendísticos y respuestas a cuestionarios de esa época, promovidos por diversas instancias. Caben destacarse el Catastro de Ensenada (1752) y el Censo de Floridablanca (1786), las contestaciones a Tomás López, fechadas el 1 de septiembre de 1786 y firmadas por el párroco piornalego, y las utilísimas informaciones que genera la presencia de los visitadores de la Real Audiencia de Extremadura el 16 de marzo de 1791 en Piornal. A todo esto se suman las informaciones sacadas de otras fuentes documentales.

1. Organización municipal

El Estado moderno fue restando progresivamente autonomía a los municipios, aunque éstos conservan, de un modo más formal que real, vestigios de su antiguo y amplio poder local. Así por ejemplo, se continúa con el sistema de Concejo Abierto, reunido a campana tañida en el portal de la iglesia piornalega, cuyo párroco entabla pleito, en el siglo XVII, en Plasencia, y el provisor otorga sentencia para que no se haga concejo en lugar sagrado bajo pena de 10.000 maravedís. La sentencia fue notificada a Salvador Zapata[17], procurador del Concejo, el 24 de octubre de 1673.

Los cargos públicos eran renovados anualmente. El sistema de elección consistía en reunirse en la Casa del Concejo los electores, entre ellos las autoridades del año anterior, que juran ante el alcalde en ejercicio «y se les encarga cuiden de hazer el nombramiento para el mejor servizio de Ambas Magestades y utilidad de la República...»[18]. Los nombres propuestos son sometidos a la opinión pública, y luego los ratifica el corregidor placentino. Los cargos municipales eran: dos alcaldes, dos regidores, un procurador del común y personero, un alcalde de Santa Hermandad, un ministro y un mayordomo de propios.

---

[17] *Idem.*

[18] Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección de Audiencia, Visitadores, 1791, Visita a Piornal.

Las atribuciones jurisdiccionales se hallan muy recortadas, y los alcaldes «son pedáneos que no conozcen en causa alguna, pues aunque formen unos Autos de Ofizio tienen que dar en el término de tres días quenta y Presos y Causas para que se la sigan al Corregidor o Alcalde Mayor del Partido. Y si son de Pedimentos de Partes todo ha de ser con Comisión del Tribunal referido. Ni pueden hazer pago en deuda alguna en pasando de mil maravedís, sin más Jurisdicción. No hay Abogados ni Procuradores. Sólo ay un Fiel de Fechos y se considera no hazer falta más».[19]

La casa del Ayuntamiento es pequeña con una «cavida de ocho varas o 10 en quadro». Carece de cárceles, «aunque ay prisiones y su zepo en la casa del Ministro»[20].

Los papeles, protocolos y demás documentos públicos se amontonan desordenadamente, se apolillan, y sucumben consumidos por las llamas en más de una ocasión, incluidos los de la escribanía: «En el año 1741 se tiene notizia que se abrasó la casa del Escribano y se quemaron todos los papeles, y después no ha avido escribano examinado por lo que no ay escrituras ni otros Ynstrumentos Públicos, y sólo se halla en ella las órdenes que an venido desde dicho año, las quentas de Propios, Alóndiga y Repartimientos de Reales Contribuciones y algún Ynventario.»[21]

Los Propios y Arbitrios resultan insuficientes: «... consisten en un Castañar Revoldano en la Deesilla de Ynvierno, en un Prado, en los Pesos y Medidas, dos cercados de pan llevar, y de lo que voluntariamente pagan las Herveras que se mantienen con la boiada, y su valor por un quinquenio es el dos mil reales de vellón, que quasi no alcanza a satisfazer sus cargas»[22]. Sin embargo, en la petición del ensanche de la Dehesa Boyal[23], concedida en 1776, se cifra el valor de los Propios en 9.488 reales, y los gastos en 9.789, en un quinquenio, teniendo un alcance anual contra los Propios de 64 reales. Un déficit nada elevado, pero que es indicativo de la escasez de medios, que tanto condiciona la política municipal, incapaz de acometer empresas importantes en la mejora de vías públicas, sanidad, enseñanza y demás servicios.

En el Pósito de cereales no se alojan más de 500 fanegas de trigo y otras tantas de centeno. De los abastos públicos sólo se arriendan los de vino y aceite, y el resto (carne, jabón ralo...) son libres «porque si se les cargara algún tributo no los hubiera».

---

[19] *Idem.*
[20] *Idem.*
[21] *Idem.*
[22] *Idem.*
[23] Véase nota 12.

La pobreza del municipio se evidencia en el mal estado de los caminos, ninguno de los cuales entra en la categoría de caminos reales: «ay dos de travesía que pasan desde la Vera al Valle y estos muy travajosos por lo áspero del terreno, y si no fuera por el reparo que hazen los vezinos todos los años no se pudieran transitar.»[24] Eran pocos los forasteros que osaban atravesar por estos ásperos caminos, y en 1791 se podía ratificar lo que ya se indica en 1520 «no hay caminantes en el Lugar». Por eso, en la posada única del pueblo no se suministra otra cosa más que paja.

El urbanismo, pese a estar alzado el pueblo sobre un llano, es irregular: «Las calles no son seguidas por no llevarlo la situación, y aunque haze llano, está fundado sobre un canchal y como no fuera a costa de mucha pólvora no pudieron quedar llanas y están aseadas...»[25]. Las viviendas son construcciones elementales, de dos plantas, alzadas con mampuestos y madera. Su división interior responde a las necesidades de sus moradores: servir de auxiliar a las tareas agropecuarias. La planta a nivel de calle se destina a bodega, cuadra y almacén. La planta primera, «doblado», se la reparten la cocina, donde se orea la cecina, la sala y alcobas. Bajo los faldones del tejado se instala, superpuesto a la «lancha» de la cocina, el secadero de castañas[26].

1.1. Nuevas datas para Piornal y Cabrero, su barrio. Ampliación de los Propios

Se conservan en el Archivo Municipal de Plasencia, entre la documentación del Sexmo, numerosos expedientes de datas a particulares y al concejo de Piornal y su barrio Cabrero. De aquí extraemos los datos y citas.

Durante el siglo XVII, y aún antes, los vecinos de las villas y aldeas practicaban la ilegal fórmula de los adelantamientos para hacerse con nuevos terrenos de cultivo. Ante el alarmante crecimiento que van adquiriendo estas prácticas punibles, las autoridades placentinas imponen una serie de multas a quienes se apropian indebidamente de las tierras. Así ocurre en el año 1606, cuando el corregidor placentino Diego González multa a cincuenta y un vecinos de Piornal y Cabrero, con cantidades que oscilan entre trescientos y quinientos maravedíes por los adelantamientos realizados.

---

[24] A. H. P. C. Véase nota 18.
[25] *Idem.*
[26] F. Flores del Manzano: *«Contribución a la Dialectología Extremeña: Léxico y formas de la vivienda popular en la Valle del Jerte».* Madrid, 1983.

La adopción de tales medidas reprensivas no intimida a los vecinos que prosiguen con la tácticas de las ocupaciones ilícitas. El 23 de agosto de 1736 la Ciudad comisiona a su caballero capitular Tomás Antonio de Araujo para averiguar las tomas ejecutadas en los pueblos del sexmo valxeritense, entre ellos se incluyen vecinos de Piornal, cortando y aserrando gran cantidad de castaños, robles y alcornoques. Se pide un digno escarmiento para los infractores.

No pudiendo contener este cúmulo de usurpaciones de terreno, Plasencia hace uso de su privilegio fundacional para otorgar datas y legalizar de este modo las ocupaciones con que se presiona desde los pueblos, deseosos de ampliar sus terrazgos. Hay constancia de datas en 1612, aunque la más amplia concesión de datas a Piornal y Cabrero tuvo lugar por concordia de 1617. En esa ocasión más de sesenta vecinos fueron favorecidos por las datas, algunos con dos o más.

Como contraprestación, los beneficiarios de datas tenían que tributar con un canon o pensión anual, que, en proporción a la extensión del terreno dado, oscilaba entre veinticinco y trescientos maravedíes. La suma total de lo que deben pagar los vecinos de Piornal y Cabrero por las datas de 1617 asciende a 8.930 maravedíes.

Debido a lo complicado y engorroso del sistema de proceder al cobro particularizado de cada beneficiario, Plasencia opta por responsabilizar de la cobranza global a los concejos. En 1724 el corregidor ordena que se ponga en prisión a las autoridades que los pueblos que se nieguen a pagar y se enbarguen y vendan sus bienes. Las justicias de Piornal y Valdastillas no lo acatan y el corregidor manda el uno de julio del citado año poner preso al alcalde de Piornal, lo que así se efectuó. El 17 de julio los dos pueblos citados recurren a los tribunales y se entable un largo contencioso. Plasencia alega en su favor que han sido pagados estos tributos anuales por los ayuntamientos de manera uniforme y deben, pues, seguir así. La justicia piornalega asegura no saber quiénes son los vecinos que disfrutan esas datas particulares y no puede procecer a cobrarlas. La Ciudad refresca su memoria ofreciendo un listado con los nombres de los beneficiarios y la ubicación de las datas, algunas de ellas otorgadas en 1612. Una ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid en el año 1754 falla a favor de las tesis placentinas y en contra de las argumentaciones de los dos pueblos que plantearon el recurso, Piornal y Valdastillas.

La grave crisis agraria provocada por la ruina de los castaños fue el argumento generalizado esgrimido por la mayoría de los pueblos valjerteños y veratos para obtener nuevas datas y ampliaciones considerables de sus

tierras comunales y de los Propios. La actuación de Piornal entra dentro de estas coordenadas.

Fueron denunciados por ilegales los adelantamientos hechos por decenas de piornalegos, quienes solicitan y obtienen datas que favorecen a casi ochenta vecinos por acuerdo del ayuntamiento placentino del 13 de noviembre de 1788. La petición de los piornalegos se basa en la consabida pérdida de los castañares, lo que les había puesto *«en la mayor de las miserias»*. En la concesión se hace constar que son sitios canchalosos y ásperos, que a fuerza de no poco trabajo convierten en fructíferos, además de no invadir pasos, caminos ni abrevaderos de ganado. Todos los lugares se encuentran comprendidos en el término del despoblado de Peñahorcada. Entre otros, se reparten por estos sitios: *Convento, Cerro de Luna, Carbonera, Cepeda, Vado del Abad, Bayuela, Jerrus, Destajado...*

Piornal acepta pagar treinta y dos reales anuales de pensión por estas datas, con fecha del 3 de marzo de 1789. En aquel momento regían los destinos municipales de Piornal y Cabrero: Pedro Fernández y Joaquín Ramos, alcaldes; Jerónimo Torviscoso y Francisco Ramos, regidores; Juan Muñoz, procurador síndico.

Trancurridos unos pocos años, Piornal se desentiende del compromiso de pago, por lo que en 1795 el ayuntamiento placentino abre diligencias de apremio contra Piornal por el impago de la citada pensión anual.

— *Ampliación de terrenos comunales*

Al amparo de la pérdida de los castañares por la enfermedad de la *Tinta,* Piornal, al igual que otras poblaciones del sexmo, va a obtener de Plasencia importantes datas de terreno comunal.

A) *Ampliación de la Dehesa Boyal:*

La solicitud de nuevas tierras comunales fue presentada en febrero de 1776. En ella, las autoridades piornalegas describen el estado lastimoso y deplorable del pueblo, cuyos vecinos se habían visto precisados, por no perecer, a desertar del lugar en que nacieron. Se quejan de la pequeñez de su Dehesa Boyal, capaz de sustentar tan sólo 70 yuntas, por lo que piden los baldíos colindantes para ampliarla. Con ellos podrían incrementar notablemente el número de yuntas hasta 130.

El 15 de febrero del citado año la solicitud pasa a los caballeros comisarios de datas, quienes evacúan un informe favorable, el cual servirá de base para que el ayuntamiento placentino acuerde la concesión de la Data el 31 de mayo de 1776 para ensanche de la Dehesa Boyal de Piornal y Cabrero, su barrio: 40 fanegas de tierra para labores de siembra de centeno; 100 fanegas para pastos y el resto se declara terreno inútil. Se carga la Data con una pensión anual de veinte reales.

Estos son los límites de los baldíos concedidos: *Collado de Arroyo Mayor*> cuerda arriba hasta el *Corral de la Piedra del Cura*> *Garganta de la Desesperada*> *Las Colmenillas*> *Prado Mojado*> *Lanchas Bermejas*> *Majada Ventosa*> *Cumbre de Navarredonda*> *Sierra Mesada*> *Prado Carrasco*> *Llano de las Vacas*> camino de la *Garganta de Cabezuela*> *Pico de Tartajosa*> *Risquillos*> *Risco Moreno*> *La Vaquerizuela*> *Peña Negra* (mojón donde se juntan los términos de Cabezuela y Peñahorcada)> Salto de la Osa> Hoyo del Destajado> Acebal> Las Poyatillas> Lancha de los Corralizos> Chorrera Bayuela> Corral de Jimón> Juvalguerra> Vinazo> Vega del Corcho (fin del término peñahorcadense)> *Fuente de la Cerrada* (linde jurisdicción de Valdastillas)> *Mari Vicente*> barrio de *Cabrero,* linde con Casas del Castañar> *Puerto del Rabanillo.*

El día 3 de agosto de 1777 se da posesión de la Data, de forma pacífica, al sitio de Prado Carrasco. Pero el 10 de enero del siguiente año, Ca-

bezuela y Navaconcejo, a través de sus respectivos procuradores síndicos —Diego Bajo Merino y Juan Alonso— presentan una denuncia contra Piornal por haber amojonado y alterado las antiguas lindes a su capricho. Piden que la Data sea declarada nula por no haberse ajustado a forma, pues no fueron consultados previamente dichos pueblos, como partes afectadas, según ordena la circular del Supremo Consejo de Castilla del 9 de octubre de 1761. Acusan a los de Piornal no sólo de cambiar las lindes, sino de haber invadido los cotos privados de las poblaciones reclamantes.

Sin embargo, el corregidor placentino, marqués de Pejas, falla a favor de Piornal, asegurando que se atuvieron a las líneas de los antiguos deslindes, en tanto que acusa a Navaconcejo de actuar de forma maliciosa y de pretender hacer suyo el terreno ahora concedido a Piornal.

B) Concesión de Coto a Piornal:

Acogiéndose, una vez más, a la pérdida generalizada de los castañares, el procurador síndico piornalego, José Martín Guillén, solicita al ayuntamiento de Plasencia una data de terrenos baldíos para protección y aumento de los cultivos. El corregidor encarga a los comisarios de datas el preceptivo informe con fecha del 8 de junio de 1779. Estos fijaron, con fecha del 3 de septiembre de ese año, los límites del Coto:

«(...) desde Cerro de la Vega del Corcho, lindero con Valdastillas, hasta el río Jerte arriba, dejando libre la cañada, hasta la cruz que divide el Camino Real y el de Santa Cruz de Tabladilla, suviendo linde el Castañar Maior libre este enteramente hasta Bayuela y derecho arriba a dar con el término y Deesa de dho. Lugar de Piornal; este terreno ocupa la cavida con corta diferencia de 450 fanegas, de estas 300 son de heredades, viñas, castañares y olivos y otros árboles; 15 inútiles por naturaleza, y las 135 restantes de pasto y labor» (Archivo Municipal de Plasencia, Sexmo).

La concesión del terreno descrito se realiza por acuerdo munipal del 4 de noviembre de 1779, pensionándolo con 300 maravedíes anuales de renta.

José Garrido y Calderón da posesión del terreno el 13 de noviembre de ese año a la justicia, regimiento, procurador síndico del común y vecinos de Piornal en el sitio de la Vega del Corcho, término del despoblado de Peñahorcada y jurisdicción de Plasencia.

La reacción contraria de Navaconcejo resulta inmediata. El 25 de noviembre elevan un escrito de protesta, fundándose en que algunos terrenos de la Data, como el Destajado, es término y jurisdicción de Navaconcejo,

sirviendo además, de salida, descanso y abrevadero natural de sus ganados, que, ahora, son prendidos y conducidos a Piornal. Reformulan la acusación de que los piornalegos destruyen y modifican los mojones divisorios entre ambos pueblos. Se quejan, asimismo, de que Plasencia desoye sus peticiones de datas, mientras concede tierras nuevas a otros lugares como Piornal. Amenazan con recurrir al Consejo de Castilla.

C) *Otra Data de terrenos*

Los afanes de posesión de nuevos tierras se prolonga al primer tercio del siglo XIX. En 1828 la justicia piornalega pide que se le otorgue le circuito de tierras que rodean las anteriores Datas, desde el Collado de Perpenique al Cancho Maguilero y el Hoyo Destajado, situados estos sitios en el baldío de Peñahorcada. Los comisarios de datas informan que el terreno solicitado es estéril, de canchales y montes espeso, que sólo sirve de refugio a malhechores y es «semillero de fieras». Por acuerdo municipal del 21 de febrero de 1828, Plasencia concede los terrenos solicitados mediante Data, por la que pagará Piornal 400 reales al año.

2. *Sanidad*

Entre las enfermedades más comunes estaban las fiebres palúdicas, cuartanas (cada cuatro días), y tercianas (cada tres días). No resultaban raras las tumoraciones superficiales —los carbuncos—, transmitidos por el contacto con el ganado. También menudean los tabardillos, diarreas y dolores agudos de costado... De la situación cimera de Piornal se derivan ciertos padecimientos como los «dolores pleuréticos, constipación, por ser los aires sumamente sutiles»[27].

La tasa de mortalidad infantil es alarmante: en los libros parroquiales de difuntos se cubren numerosos folios con el registro de las muertes de párvulos. Con todo, la fuerte tasa de natalidad supera en más de un cuarto a la de mortalidad, originando un ritmo demográfico creciente: 42 nacimientos frente a 30 defunciones, en promedio anual.

La atención a los enfermos la dispensaba el cirujano público asalariado, a cuyo mantenimiento contribuían los vecinos con 13 reales. Si en los inicios de la centuria Piornal disponía de un minúsculo hospital o albergue para enfermos pobres y transeuntes, a finales de la misma ya ha desaparecido.

---

[27] Biblioteca Nacional, T. López. Véase nota anterior 6.

La visita periódica del saludador o saludadora[28] y la práctica, hasta hace pocas décadas, de una medicina empírica y popular, sustituían no pocas veces a la figura del médico en las familias humildes, incapacitadas para pagar los servicios de la medicina profesional.

3. Enseñanza

La pobreza del municipio es la causa de la carencia de medios educativos. Las autoridades son conscientes de la situación lamentable en que puede quedar el vecindario por la falta de escuela: «... mui presto no ha de haver quien sepa leer ni escribir, ni ayudar a Misa, con haber más de 70 niños y niñas que pueden ir a ella»[29]. La dotación para la enseñanza de las primeras letras es muy corta: 230 reales, con los que no puede sobrevivir el maestro. Se propone destinar la mitad de lo que renta el disputado baldío Castañar Mayor, en término de Peñahorcada, a dotar al maestro, que con los 230 reales del municipio y las contribuciones de los escolares supondría «una renta suficiente para que hubiera quien la apeteciese».

4. Emancipación del barrio de Cabrero de la jurisdicción piornalega[30]

Cabrero fue secularmente un anejo o barrio de Piornal. Desde tiempos inmemoriales existía la costumbre de que bajara a gobernar y ejercer su jurisdicción el alcalde piornalego, quien nombraba unas autoridades delegadas en su ausencia. Tenemos constancia documental de quienes fueron esas primeras autoridades, suponemos que delegadas, que tuvo: «Año 1683. El primer Alcalde que hubo en Cabrero se llamaba Francisco de la Calle, y el primer alguacil de el Cabrero se llamaba Ju.° Fernández Badillón, natural de la Raya de Portugal, y ambos eran tuertos del ojo derecho. Mal presagio para hacer la Justicia a derecha.»

El irónico texto pertenecía al párroco de Piornal, que es quien nos daba la información.

Con todo Cabrero carece de términos, propios y de otros servicios públicos, compartidos con Piornal.

---

[28] F. Flores del Manzano: *«Los cabreros extremeños»*, ERE. Mérida, 1991.
[29] Véase anterior nota 18.
[30] F. Flores del Manzano, *op. cit. en anterior nota 5*. Se reproduce textualmente el epígrafe sobre emancipación de Cabrero.

Los piornalegos abusan. Tratan con dureza a los vecinos de Cabrero. Estos, hartos de la supeditación y de la falta de futuro, deciden recurrir a los tribunales. Cabrero eleva un Memorial de agravios contra Piornal, dirigido al corregidor placentino el año 1790. Los piornalegos reaccionan y presentan toda una serie de instrumentos documentales que demuestran la subordinación de Cabrero y el recto proceder en la administración de su barrio. El corregidor se inclina a favor de Cabrero y providencia «que el barrio de Cabrero se maneje por sí solo, con independencia de Piornal y que dicho Cabrero nombre su justicia y mande en tu término. Los de Piornal ironizan que poco pueden mandar en un término que ni siquiera tienen.

Piornal se queja de que se ha obrado con parcialidad en el litigio, pues los informes presentados por Cabrero son falsos. No se ha recibido a prueba la causa ni se ha actuado con justicia, al no oírse a Piornal.

Como tienen en comunidad toda la cosa pública surgen los problemas. El escribano se niega a atender a Cabrero, por lo que se niega a pagar tributos. Piornal protesta ante el alcalde mayor de Plasencia, quien, en vez de favorecerles, dispone que abone los gastos y veredas a Cabrero. Asimismo prohíbe repartir granos del Pósito común si no está presente el nuevo procurador de Cabrero.

También el visitador de la Audiencia de Extremadura recomienda: «se hace indispensable separar estos ramos (Propios, Alhóndiga, Tributos), señalar término al Cabrero, protexerle contra Piornal, promover su aumento, repartirle terrenos incultos en que puedan emplearse con utilidad la aplicación de sus vecinos».

El pleito jurisdiccional había sido resuelto, creemos que con toda limpieza y justicia, a favor de Cabrero, que en 1791 dice con orgullo: «Hoy logra con independencia de Piornal el manejo de la jurisdicción, de policía y gobierno, nombramiento de Justicias y demás que es privativo de un pueblo.»

5. Pleitos jurisdiccionales de Piornal con localidades vecinas

Los pleitos jurisdiccionales por terrenos limítrofes suponen una constante histórica para Piornal, pueblo que ha tenido que estar en alerta permanente frente a villas circunvecinas más influyentes, como Garganta la Olla y Navaconcejo, que manifiesta una gran voracidad territorial. Este hecho ha marcado la conducta posterior de un pueblo obligado a actuar a

la defensiva ante lo extraño y foráneo, fuente asidua de innumerables males. Piornal se fue replegando sobre sí cada vez más, reforzando los lazos internos y el sentimiento de comunidad cerrada. Un vecindario agrupado para la autodefensa.

A) *Pleito con Garganta la Olla*

La localidad verata, por su situación limítrofe con Piornal, siempre mantuvo frecuencia de tratos con Piornal, unidos ambos por un camino de herradura, y con economías complementarias, en cierto modo, lo que facilitaba el intercambio.

Pero en 1770 el procurador general de la tierra entabló pleito en defensa de los perjudicados intereses piornalegos ante la concesión de nuevas tierras a Garganta la Olla, que obtuvo un fallo favorable. Los de Garganta, sin cursar el correspondiente aviso a los pueblos circunvecinos, pasaron y amojonaron no ya las 950 fanegas de tierras concedidas para pastos y labor, sino más del doble. Piornal recurre ante el Consejo, que remite dos agrimensores a medir y comprobar que efectivamente eran más de 2.000 fanegas de tierras que Garganta había abusivamente cercado. Se ordena la restitución del terreno usurpado. Garganta, sin embargo, se desentiende, y en 1791 aún no había devuelto la tierra indebidamente apropiada.

B) *Los largos pleitos con Navaconcejo*

Tan vetustos como interminables han sido los litigios jurisdiccionales sostenidos entre Piornal y Navaconcejo, que arrancan del siglo XVII y se prolongan hasta la postguerra franquista, en que finalizan dramáticamente.

Durante mucho tiempo los de Navaconcejo y Piornal no fueron términos colindantes, pues entre ellos mediaba la aldea de Peñahorcada, ribereña al Jerte, cuya temprana desaparición provocaría a la larga toda una cadena de conflictos. Los motivos que la tradición maneja para explicar la corta vida de Peñahorcada son de carácter legendario, relacionados con catástrofes naturales: una crecida del río la arrasó, aunque para otros fueron las hormigas las que socavaron los cimientos de las casas. Sin embargo, a mi entender, es probable que las causas procedan de una muy distinta naturaleza: la poca distancia guardada entre las aldeas que jalonaban el cauce del Jerte. La excesiva proliferación de núcleos surgidos durante la repoblación medieval de la cuenca jerteña entorpeció el ulterior despegue y desarrollo de algunos, asfixiados por el estrecho cerco territorial que le

imponían los pueblos circunvecinos, a veces menos pujantes. Tal era el caso de Navaconcejo, cuyo término era reducido, cercado por Peñahorcada y Cabezuela. Su crecimiento al norte resultaba imposible, por la presencia de Cabezuela, mucho más poblada e influyente, y de la que dependía como anejo parroquial. Peñahorcada se interponía como un estorbo al expansionismo de Navaconcejo. Este vería con ojos complacientes la progresiva debilidad de Peñahorcada y su consecuente ruina, casi consumada ya a finales de la etapa medieval. El topónimo de «Peñahorcada», inscrito en piedras, y la pila bautismal de su iglesia fueron algunos de los pocos testimonios de la existencia de esta aldea, despoblada, al igual que otras tres más (Vadillo, Ojalvo y Asperilla) de las asentadas a la orilla del Jerte. Hubo una ermita hasta el siglo XVIII en término de Peñahorcada, donde se veneraba a la Virgen de la Peña, en cuyo honor celebreban una popular romería el 1 de mayo, a la que concurrían tanto los piornalegos como los navaconcejeños. Estos últimos la derribaron, so pretexto de que se la llevara una crecida del río, después de haber aguantado íntegra tantos siglos, aunque más bien parece que deseaban borrar toda huella de la existencia de Peñahorcada, la que ponen en duda en varios documentos dieciochescos. La virgen fue trasladada a Navaconcejo (el 13 de septiembre de 1746), de forma improcedente, pues era a Cabezuela a donde correspondía, al ser la iglesia de Peñahorcada un anejo de la parroquia sede de la Vicaría del Valle. El vicario Faustino Belvís denunció el hecho y el Tribunal Eclesiástico del Obispado desautorizó la tenencia de la imagen por los navaconcejeños[31], quienes se negaron reiteradamente a entregarla. La imagen fue enajenada ya en este siglo.

No será Navaconcejo el único que pretenda beneficiarse del término Despoblado de Peñahorcada. La jurisdicción eclesiástica, incluidos los diezmos, correspondía a Cabezuela, cuyo vicario lo administraba como se ha dicho. La jurisdicción civil tampoco pasó a Navaconcejo, como era su pretensión, que tuvo que compartir con Piornal el aprovechamien-

[31] *Idem.*

to del Despoblado. Su término, jurisdicción y dezmatorio figuraba siempre aparte, perfectamente delimitado. Peñahorcada fue durante siglos un baldío, Despoblado realengo, sujeto a la ciudad de Plasencia, con linde y mojones de término jurisdiccional bien señalados y renovados periódicamente. En Peñahorcada se hallaban instaladas haciendas diversas, pertenecientes tanto a vecinos de Navaconcejo como de Piornal, por ser «comunero a los dos pueblos por la ley y por pagar por dicho término ambos pueblos las contribuciones»[32].

Mediada la centuria ilustrada sigue vigente y respetado ese carácter de baldío comunero que tiene Peñahorcada, como se reconoce el año 1753 en los libros para la única contribución, formado ante el comisionado real Pedro Beato. A la ruptura de ese equilibrado usufructo comunal contribuyó la crisis que se genera en el Valle con la ruina de los castañares, que reduce a extrema miseria a no pocos vecinos. Surge la necesidad de dotar con nuevas tierras, en que emplearse para subsistir, a los campesinos vallejerteños. Los de Navaconcejo y Piornal aspiran por separado a conseguir licencias a tal fin.

A los piornalegos se les otorga por el Ayuntamiento placentino —que tiene legítimo derecho por Fuero y privilegios reales para hacerlo— numerosas datas o porciones de terrenos para cerrarlos y cultivarlos en el Despoblado de Peñahorcada. Obedeciendo el oficio de don José Garrido y Calderón «se tomó posesión quieta y pacíficamente, se amojonó a vista y licencia de los de Navaconcejo»[33]. Los piornalegos pagan por la posesión de estas tierras ciertos tributos a Plasencia. De esta forma Piornal adquiere pleno dominio en parte del Despoblado, y en el resto permanece como partícipe comunero con los demás pueblos del Partido (Navaconcejo).

La reacción de Navaconcejo no se hace esperar, y recurre a la Real Chancillería de Valladolid, desde la que se despacha una Real Provisión restitutoria de algunos terrenos acotados por los piornalegos. El 7 de agosto de 1780 se realiza un nuevo deslinde entre ambos pueblos, que conlleva consecuencias muy perjudiciales para Piornal y ventajas territoriales enormes para Navaconcejo. Los piornalegos rechazan tal deslinde —ejecutado por don Manuel Rodríguez Estrada, receptor de la Real Chancillería vallisoletana—, y dejan constancia de su protesta. La línea divisoria trazada en dicho deslinde de 1780 contradice los testimonios seculares de los pueblos circunvecinos (Cabezuela, Garganta la Olla, etc.), y al ser recurrida y no tener carácter definitivo nunca debió sentar precedente, tal como reiteran continuamente las autoridades piornalegas. Se trataba tan sólo del reintegro de unos terrenos otorgados.

---

[32] Véase nota anterior 12. A. M. Piornal, Doc. Antig.
[33] *Idem.*

El entusiasmo de Navaconcejo por el éxito de su gestión en la Real Chancillería le anima a seguir por esta vía, empleando todos los medios posibles. Con argumentos engañosos, según demuestra Piornal, reclama Navaconcejo ante los tribunales la concesión de Peñahorcada, aseverando que es término municipal de Navaconcejo y que en él nunca existió población. Piornal pone en evidencia el descaro histórico de los argumentos falsos de Navaconcejo. Pero en base a ellos el Tribunal Supremo, con fecha de 3 de diciembre de 1793, concede a los criadores navaconcejeños de ganado yeguar y caballar las hierbas de los baldíos Castañar Mayor, Llano Redondo y otros. En 1794 invaden las yeguadas de Navaconcejo el Despoblado, y «lo hizieron yegüeril». Quieren, además, apropiarse de los terrenos «denominados Corral de Jimón, Hoyo del Destajado, Peñanegra y sus canalizos, y Corral de la Venta». Piornal recurre al Consejo Supremo de Guerra, alegando que «todo esto no sólo es término de Piornal y Jurisdicción privativa de la Ciudad de Plasencia, sino dehesa boyal del mismo lugar de Piornal, y parte de heredades que en pleno dominio pertenecen a sus vecinos»[34].

Se entabla un ruidoso pleito entre los dos pueblos ante el Consejo, que falla finalmente a favor de la causa piornalega, reconociendo sus derechos sobre Peñahorcada, según providencia del 25 de mayo de 1794, seguida de otra «Ejecutoria a favor de Piornal contra Navaconcejo sobre Despoblado de Peñahorcada ganada en guerra año 1795.»[35] tal como se guarda en el Archivo Municipal de Piornal. Las autoridades, por entonces, eran: Pedro Fernández y Antonio Díez, alcaldes; Vicente Herrero y Juan Duque, regidores; y José Alonso, procurador síndico. A Navaconcejo se le «condenó a las costas y a perpetuo silenzio por haver mentido de que era terreno de su Jurisdicción».

Los de Navaconcejo acatan la decisión superior, y la confirman en sucesivas concordias sobre el disfrute común de los disputados terrenos de Peñahorcada. No faltaron, sin embargo, nuevos intentos como el de 1819, cuando se volvió a litigar y es condenado Navaconcejo a pagar parcialmente las costas. En todos estos pleitos los dos pueblos presentan documentación y testimonios similares: localización de haciendas navaconcejeñas y piornalegas en Peñahorcada, a donde acuden a apagar los incendios que se declaran; levantamiento de cadáveres y acorralaje de ganado por las justicias de ambas poblaciones contendientes, etc.

Escudándose en la Real Provisión de la Chancillería de Valladolid (19 de julio de 1780), que le es muy favorable, Navaconcejo cometerá todo tipo de abusos jurisdiccionales. Llega a asegurar que Peñahorcada, Castañar Mayor y otros varios lugares pertenecen a su jurisdicción privativa. No respetan tan siquiera los derechos legítimos de los arrendatarios.

---

[34] *Idem.*
[35] *Idem.*

De este modo, el 24 de noviembre de 1802 Juan Salvador Merchán, vecino de Piornal y arrendatario del Castañar Mayor, denuncia ante los tribunales y Junta de Tierra de Plasencia el robo de más de 200 fanegas de castañas que varios vecinos de Navaconcejo han cometido en dicho sitio. Los de Navaconcejo hacen caso omiso a los repetidos requerimientos y burlan la vigilancia de los guardas puestos para la custodia y seguridad del fruto. El arrendatario denunciante declara que se ve en la total ruina, además de tener que pagar por un fruto que no ha aprovechado. Por las deposiciones testificales conocemos que fueron sorprendidos varios vecinos de Navaconcejo (Agustín Cubero, Francisco Berrocoso y Manuel Serrano), cuando ya tenían recogidas varias cuartillas e incluso fanegas de castañas. La justicia navaconcejeña se niega por dos veces a detener a los denunciados por el robo, pese a los requerimientos y amenazas de multa por valor de 50 ducados.

El Castañar Mayor, en el término peñahorcadense, resultó fuente de conflictos numerosos. Lo que antes había sido un baldío común, progresivamente se fue transformando en cercados particulares, labrados y con frutales. Ya durante la Guerra de la Independencia se enajenaron suertes o lotes en dicho baldío, que algunos vecinos de Piornal compraron. Por eso, los piornalegos protestan de los arriendos que del fruto hacen los de Navaconcejo, cuyos ganados invaden sus heredades allí localizadas.

Mayor trascendencia alcanzó un sonado pleito, cuya documentación se guarda en el Archivo Municipal placentino (Sexmo), en el año 1827. El 18 de junio Navaconcejo presentó una denuncia ante la Junta de Suelo y Tierra de Plasencia contra los vecinos de Piornal, porque perturbaban el aprovechamiento de los pastos que Navaconcejo había arrendado como agostadero en Piedra o Peña Negra, de las dos formas aparece escrito el topónimo, y el Destajado. Acusan a los piornalegos de penas a sus ganados y de fijar nuevos mojones de lindes, «destruyendo los antiguos». El retorno del eterno problema.

Durante el juicio Navaconcejo exhibe numerosos documentos:

— Copia del deslinde entre Piornal y Navaconcejo, fechado el 14 de abril de 1694, con motivo de la adquisición del rango de villazgo por parte de Navaconcejo.

— La ya mencionada Real Provisión de 1780, por la que se restituían a Navaconcejo ciertos terrenos de los que Piornal se había apoderado por el ilícito procedimiento de cambiar mojones y borrar cruces divosorias antiguas.

— Acta del amojonamiento ejecutado entre el 9 y el 19 de agosto de ese año, en que se eliminaron las cruces falsas y se restauraron las antiguas.

Pero en esta ocasión, pese a tanto protocolo presentado, Navaconcejo no se siente incapaz de demostrar que Piornal hubiese variado los hitos linderos. Se pone de manifiesto, por contra, que el objetivo que Navaconcejo perseguía era ver si, por mano ajena, se solventaban los diferentes pleitos jurisdiccionales que venían arrastrando los dos pueblos colindantes. Se le condena a Navaconcejo, como promotor de la causa, a pagar las costas causadas en el proceso, que ascienden a 672 reales con 24 maravedíes.

Sin embargo, los pleitos permanentes entre los dos pueblos no son óbice para que ambos unan sus voluntades, cuando ven que corre riesgo de venderse en la Desamortización lo que resta de los baldíos peñahorcadenses. En 1837 elevan una petición conjunta Navaconcejo y Piornal con el propósito de evitar que el baldío del Castanar Mayor, disfrutado por las dos localidades desde que se despobló Peñahorcada, se incluyera en repartimiento de los baldíos comunes. Desde Plasencia se les replica que, independientemente de lo que resuelva la Junta de Suelo y tierra sobre el asunto, ya debían las justicias de los dos pueblos haber enviado las diligencias practicadas para deslindar, justificar y beneficiar la montanera de lo que aún restase de baldío en ese sitio.

En el último tercio del siglo XIX el gobernador civil de Cáceres subleva los ánimos piornalegos al ratificar —en 1871 y 1874— el seslinde practicado en 1780, tan favorable a Navaconcejo, y anula las sentencias y deslindes posteriores —como el de 1795—, que apoyaban las tesis piornalegas.

Pero será en la presente centuria, cuando se produzca un giro decisivo en el largo «affaire», decantándose la postura oficial del contencioso a favor de Navaconcejo, que maniobró muy eficazmente en todo momento. La última reacción de Piornal será violenta, como se verá más adelante.

6. *Demografía y consideraciones sociales y económicas de la vida piornalega en el siglo XVIII*

6.1. Aspectos demográficos y sociales

A) Demografía

La evolución demográfica de Piornal fue positiva a lo largo de la centuria decimoctava. Tenemos un documento excepcional, como es el llamado *Censo de Floridablanca,* de 1786, del que existe copia en el Archivo Municipal de Plasencia, donde se analiza la población de Piornal, independiente de la de Cabrero, tanto por tramos de edad, como por dedi-

cación socioprofesional. Los datos que allí figuran nos servirán para componer la pirámide de población, por separado, de Piornal y de su barrio Cabrero, unos años antes de separarse este último.

1. Piornal

Cuadro de población por tramos de edad, sexo y estado de Piornal, según el Censo de Floridablanca de 1786

Tramos	Solteros		Casados		Viudos		Total
Edad	*Varón*	*Hembra*	*Varón*	*Hembra*	*Varón*	*Hembra*	
0-7	92	57	—	—	—	—	**149**
7-16	73	77	—	—	—	—	**150**
16-25	71	66	4	5	—	—	**146**
25-40	11	6	92	99	6	5	**219**
40-50	1	—	20	17	4	1	**43**
50-+	1	2	16	11	4	5	**39**
Total	**249**	**208**	**132**	**132**	**14**	**11**	**746**

— Pirámide de población, formada con los datos del Censo de Floridablanca, 1786

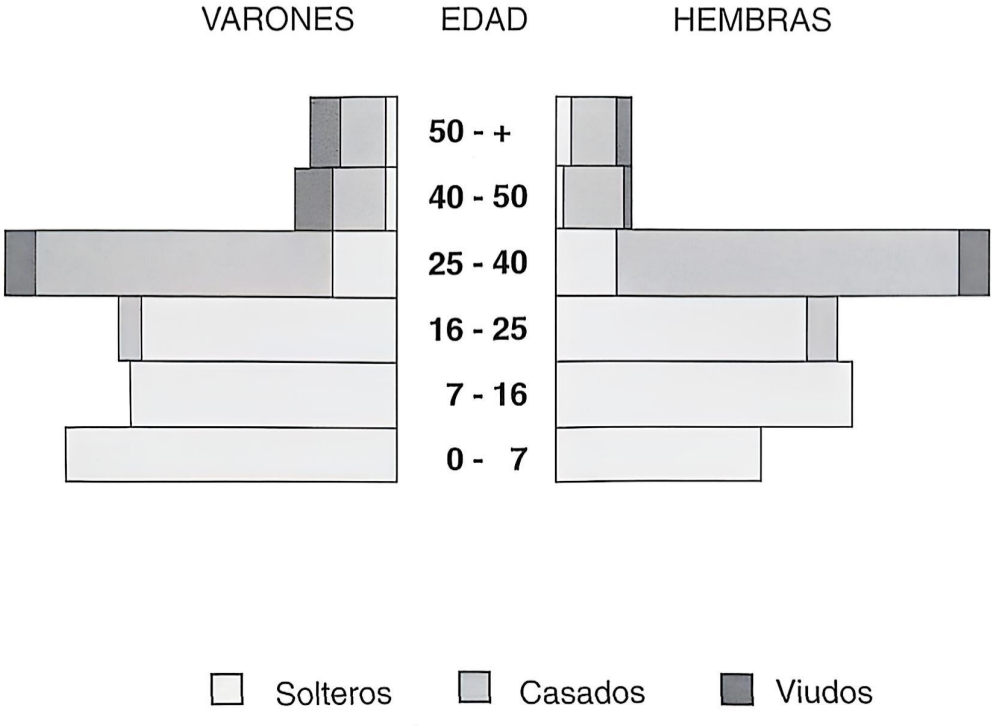

2. Cabrero, barrio piornalego

Cuadro de población por tramos de edad, sexo y estado del barrio de Cabrero, según el Censo de Floridablanca de 1786

Tramos	Solteros		Casados		Viudos		**Total**
Edad	*Varón*	*Hembra*	*Varón*	*Hembra*	*Varón*	*Hembra*	
0-7	25	40	—	—	—	—	**65**
7-16	35	37	—	—	—	—	**72**
16-25	29	21	3	1	—	—	**54**
25-40	1	2	34	35	3	2	**77**
40-50	1	—	15	16	1	2	**35**
50-+	1	1	11	11	5	7	**36**
Total	**92**	**101**	**63**	**63**	**9**	**11**	**339**

— Pirámide de población, formada con los datos del Censo de Floridablanca, 1786

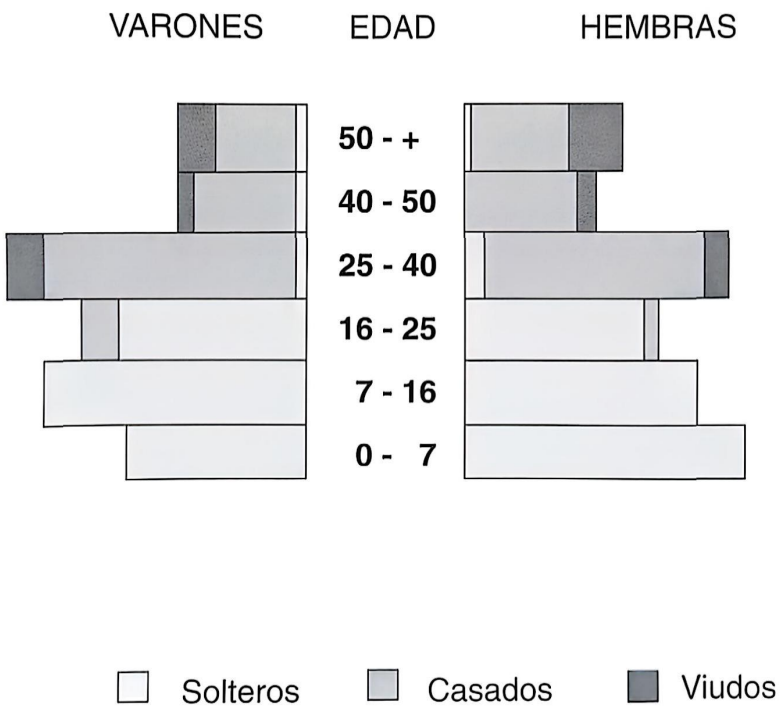

A finales de esa centuria se aprecia en Piornal un tipo de vida acorde con el duro medio que le sustenta. Los piornalegos se entregan primordialmente a las tareas pecuarias, como habían venido haciendo casi desde su fundación, y complementan su economía con los rendimientos de una agricultura precaria de huertos, tierras centenosas y castañares. La pérdida de estos últimos acarrea la miseria a las capas más humildes.

La clasificación sociolaboral de la población piornalega aparece así en la década postrera del siglo XVIII:

* *Ganaderos* de vacuno, cabrío y cerdoso	65 vecinos
* *Pastores* que guardan el ganado, con alguna hacienda	35 vecinos
* *Jornaleros con* alguna hacienda	37 vecinos
* *Jornaleros sin* hacienda	24 vecinos
* *Sastre*	1 vecinos
* *Cirujano*	1 vecinos
* *Herreros*	2 vecinos
* *Pobres*	11 vecinos
* *Viudas*	3 vecinos
* *Menores*	3 vecinos
Total	182 vecinos

La mayoría de la población, pues, se halla dedicada a la ganadería, bien como propietarios de las piaras, bien como pastores empleados a su servicio. Entre los jornaleros agrícolas hay un mayor número de vecinos que figuran como pequeños propietarios, poseedores muchos de yuntas de labor, de las que son más de 70 las que pastan en la boyal pionalega, cuyos servicios suelen contratarse una vez que se ha servido de ellas el propietario para su particular hacienda. Los jornaleros que subsisten con mero rendimiento de su trabajo es de 24. Por ese tiempo el trabajo asalariado en el campo piornalego implicaba el mantenimiento (comida y bebida) del trabajador por todo el día, más un salario de dos reales diarios de vellón.

Sorprende el elevado número de pobres en proporción con el vecindario: 11. En momentos críticos, los pobres de solemnidad, a quienes no se puede subvenir con alimentos, de los que están faltas muchas familias, resultan víctimas fáciles de la inanición, y en consecuencia, aparecen ocasionalmente muertos, algunos al borde de un camino o en las propias calles de Piornal.

El único funcionario es el cirujano, ya que carece de maestro de primeras letras y de albeitar. Los oficios artesanos se relacionan con la herrería (2) y la sastrería (1), pese a que poco antes algunos vecinos figuraban como tejedores.

En la década finisecular el nivel de vida ha decaído notablemente. Con las perdidas castañas se nutrían los vecinos menos favorecidos. Se practica un régimen de subsistencia: se consume básicamente lo que se produce en el pequeño huerto, legumbres y patatas, éstas con reconocido prestigio y que los piornalegos guisan con sebo, porque el aceite apenas se produce. Las proteínas animales proceden del cerdo, en las familias que pueden permitirse las «matanzas» caseras. El pan de harina de trigo son pocos los que lo degustan, pero sí el de centeno.

La miseria del terreno obliga a llevar una vida trabajosa, austera, dura, incómida y de humildes horizontes vitales.

Las diversiones festivas, en fechas muy señaladas relacionadas con acontecimientos religiosos, se circunscriben a los espectáculos taurinos, «correr novillos», y a las funciones de fuegos de artificio. Los domingos, «después de asistir a los divinos ofizios», los hombres entretienen el escaso ocio ejercitándose en juegos castizos como la «calva» y el «tiro de barra». En los juegos de naipes no apuestan más allá de «un quartillo de vino».

6.2 La actividad ganadera

En los informes del 18 se reitera que la principal actividad económica de Piornal es la ganadería, de la que viven la mayor parte de los vecinos. La cabaña piornalega la integran ganado vacuno, cabrío y cerdoso. Reguladas por quinquenio, se realizan las siguientes estimaciones:

* ganado vacuno 220 cabezas
* ganado cerdoso 210 cabezas
* ganado cabrío 5.100 cabezas

Estas parecen ser las tres especies ganaderas más idóneas para el ecosistema piornalego: «no se cría otro ganado por no ser a propósito la tierra»[36], se nos aclara en 1791.

Los datos económicos que figuran en los informes dieciochescos hay que considerarlos con alguna prevención. En unos, las cifras se inflan; en otros, se rebajan por temor a que puedan servir para incrementar impuestos. En 1776, para justificar la necesidad de que se amplíe la dehesa boyal, se asegura exageradamente, que Piornal y su barrio tienen «9.300 cabras y

[36] Véase nota anterior 18.

330 vacas cerriles, que por la miseria, estrechez y mala calidad de su Deesa y terreno se veían precisados a mantener en extraños domizilios»[37].

Independientemente del volumen de su cabaña, resulta incuestionable el interés del sector ganadero en la economía piornalega: «La única industria que puede haber y mantiene a sus habitantes es la cría de los referidos ganados de las especies dichas»[38]. Los autos de buen gobierno del Ayuntamiento piornalego se orientan a regular la actividad pecuaria, actualizando las ordenanzas medievales en cuanto al pago de las reses que pastan en la boyal, la intromisión de ganado en las heredades.

La valoración que de los terrenos de pastos se hace resulta muy negativa. Del monte de la dehesa boyal se dice que es «... de ínfima calidad assi por su aspereza, monte bravío de berezo, poca lentisca y madroñera, alguna mata vaxa de roble y mucha peña viva, que sólo podrá aprovecharse en los tres meses de julio, agosto y septiembre, y en los nueve restantes era casi imposible, a causa de estar en ellos lo más del terreno cubierto de niebe por ocupar lo más alto y agrio de la sierra...»[39].

Gran parte de los terrenos no pueden aprovecharse por las duras condiciones climáticas (nieves prolongadas), por lo que el pastoreo se reduce a los meses de agostadero.

La abundancia de lobos y alimañas es un inconveniente añadido a la práctica pastoril. Anualmente se dan varias batidas por el monte: «... se sale diferentes veces al año a perseguir los lobos y raposas todo el vecindario, pues de lo contrario nos comieran a nosotros»[40]. Las capturas de lobos y zorras se premian, siguiendo lo estipulado en las órdenes reales:

* Por cada cabeza de loba 8 ducados
* Por cada cabeza de lobo 4 ducados
* Por cada cabeza de cachorrillo 2 ducados
* Por cada zorra capturada: 10 reales

Regulado por quinquenio, el número de piezas capturadas en las batidas que se dan en Piornal asciende a:

* Camadas de lobos chicos: 20
* Lobos grandes: 3
* Raposas: 8

---

[37] A. M. Piornal, Doc. Antig.
[38] Véase nota 18. A. H. P. C., Audiencia, Visitas, Piornal.
[39] *Idem.*
[40] *Idem.*

— *Escaso aprovechamiento del monte*

En Piornal el fuego fue el modo más utilizado para combatir a los lobos. Se prendía el monte para desencastarlo de lobos: «Es preciso dar fuego a muchos parajes para que no se críen tantos lobos». Las consecuencias de la costumbre de quemar el monte han resultado, a veces, nefastas para el arbolado, y ha sucumbido el bosque de robles bajo las voraces llamas. En la espesura del bosque y del matorral de brezos y piornos era donde anidaban las fieras, por lo que se recomienda insistentemente que se tale y se queme: «... fuera muy conveniente desmontarlos, y el medio para ello era de cortarlos y quemarlos»[41].

Tremendamente devastador fue el incendio, ya mencionado, del año 1600, cuando ardieron centenares de robles y castaños, lo que llevó al Ayuntamiento placentino a sancionar al concejo piornalego.

La tala indiscriminada del bosque estaba fuertemente penada. Nadie podía cortar árboles «sin expresa lizencia de la Justicia» piornalega en los bosques del concejo. El robledal se destina a leña y a madera para la construcción, siendo los destinados a este último fin los árboles más guardados y cuidados. El resto del monte es considerado poco útil, de robles infructíferos, «pues no llevan fruto y son muy tuertos y quasi intransitables por su mucha espesura, y sólo sirven para leña y no dan otras utilidades»[42].

Este bosque inextricable guarda abundantes animales de caza: jabalíes, corzas, raposas, alimañas, conejos y perdices. Este recurso cinegético —que en otros tiempos disfrutaron los reyes y nobles castellanos— está desaprovechado. Los piornalegos no se afanan en las tareas de caza: «no hay uno que se dedique a ella». Lo que parece contradecir la tradición de buenos cazadores que han tenido los cabreros piornalegos, que han utilizado técnicas primitivas (trampas de madera, losa o lancha, lazos, etc.) y la colocación de cepos en los alrededores de las majadas (cepos «loberos» y «zorreros»)[43].

6.3. La actividad agrícola

La posición cimera de Piornal, que tanto dificulta naturalmente las prácticas agrícolas, aconsejó que sus moradores se orientasen principalmente a las explotaciones pecuarias. La tierra resulta escasamente pro-

[41] *Idem.*
[42] *Idem.*
[43] F. Flores del Manzano, *op. cit. en anterior nota 28.*

ductiva: «Los más de los terrenos que goza este Pueblo son incultos, llenos de piedras, mata raña de robles y berezos.» El campo piornalego no se encuentra productivamente definido, pues en 1786 se dice que «no tiene fruto singular y pica de todos los frutos»[44].

En 1786 se asegura que en Piornal se produce «algo de lino fino, garbanzos, patatas, nabos, castañas (se han perdido las castañas), trigo, centeno y cebada»[45]. Los productos hortícolas forman la base en que se sustenta el régimen de subsistencia en muchas familias piornalegas. Se siembra en el huertecillo aquello que se precisa para el mantenimiento familiar (legumbres, tubérculos, etc.), además de un poco de lino, como se ratifica en 1791: «Hay pedazos de tierra que, aunque con poca agua, se cría lino, garbanzos, patatas y nabos que son las únicas legumbres.»[46]

Los cereales (trigo y centeno, sobre todo) ocupan un segundo lugar. De hecho, en la segunda mitad de la centuria se pretende incrementar las tierras dedicadas a cereales. En la ampliación de la dehesa boyal (año 1776) se explicita que 40 fanegas de tierra van a destinarse «a sembrar centeno». La producción, en 1791, de cereales era, regulada por quinquenio:

* Centeno: 320 fanegas
* Trigo: 250 fanegas

Los cultivos de tipo mediterráneo —vid y olivo— son inapropiados para el altiplano piornalego. Lo poquísimo que se cosecha —1.000 cántaros de vino y 25 de aceite, en regulación por quinquenio— se produce en los nuevos predios que los vecinos han ido formando en las cálidas tierras de la despoblada Peñahorcada, donde permanecen casi todo el año.

Piornal es un pueblo obligado a descender por las laderas para practicar una agricultura rica, que en sus tierras de Piornal no pueden conseguir. Los de Navaconcejo protestan por los cerramientos que realizan los piornalegos en Peñahorcada, pero la mente sensata del procurador síndico de Plasencia observa que es necesaria la instalación de colonos de Piornal en término del Despoblado:

«Es igualmente cierto que Piornal, situado en lo alto de la sierra, escasea de tierras, y por ello se pretendieron las datas reducidas a cultura a fuerza de muchas fatigas y dispendios, haviéndose construido casas donde los vezinos de Piornal havitan la mayor parte del año, y privando a es-

---

[44] Biblioteca Nacional, Manuscritos, T. López.
[45] *Idem.*
[46] Véase nota 18. A. H. P. C., Audiencia.

tos de tal disfrute y dominio, sin duda consistiendo en ello la principal subsistencia de Piornal, esperimentaría su ruina con gran perjuicio del Estado.»[47]

El castaño fue el árbol que mayores rendimientos daba en la comarca jerteña, y, aunque menos, también en Piornal. La desaparición del frondoso castañar a mediados de la centuria ilustrada pone en situación extrema y decadente a los agricultores piornalegos. El Memorial de 1776 para fundamentar el ensanche de la boyal, con una literatura hiperbólicamente dramática acaso, deja patente el estado miserable en que se hallan los vecinos por la pérdida de los castañares, infectados por la «Tinta»: *«Siendo los castañares la principal finca de que se mantenían los vecinos, su pérdida bien notoria les reduxo a el estado más lastimoso y deplorable, pues no pudiendo hacer fructificar las tierras yermas por falta de agua les quedaron inútiles; que en este estado les fue preciso por no perecer o desertar del Pueblo en que nacieron, aplicarse a la labor, pues aunque por la mala calidad del terreno no podía esta grangería producir grandes utilidades, a lo menos les rendía con que socorrer la miseria...»*[48].

Una salida a la crisis del castañar, válida para toda la comarca, fue la de roturar nuevas tierras, necesidad sentida desde hacía tiempo y oportunamente llevada a cabo con la desgraciada circunstancia de perderse los castaños. Los visitadores de la Real Audiencia de Extremadura recomiendan expresamente que se permitan y legalicen las roturaciones efectuadas y que concedan nuevas tierras de cultivo. Piden que no pongan trabas a estas pretensiones de los esforzados labriegos de Piornal: *«Hay algunos que a costa de puro trabajo los rompen (los montes) algunos pedazos y el no romper más es por temor a la Justizia de Plasencia que lo impide.»*[49] Plasencia sigue siendo la dueña de gran parte de los baldíos del Sexmo del Valle y vigila

[47] Véase nota 12. A. M. Piornal, Doc. Antig.
[48] *Idem.*
[49] Véase anterior nota 18. A. H. P. C., Audiencia.

celosamente su integridad, multando a quienes se apropian de esos terrenos. Con todo, la ciudad se había mostrado generosa, concediendo muchas hectáreas para ampliar la boyal, de las 40 fanegas, como se dijo, iban destinadas a la siembra de cereales.

Las roturaciones del monte se perfilan como una de las mejores soluciones al perdido castañar: *«Y si no fuera por dichos rompimientos no pudieran subsistir ni mantenerse sus habitantes, pues después de la pérdida de los castaños, no se ha experimentado otro remedio más útil ni que más dé de sí.»*[50].

La base del progreso económico parece cifrarse en el rompimiento de nuevas tierras para cultivos, hecho éste que permite el acceso a la propiedad de algunos desheredados, y ocasión, para no pocos, de incrementar su patrimonio rural.

Las técnicas y herramientas de cultivo son tradicionales, como cabe esperar de un pueblo aislado, al que no llegan los mínimos avances. Emplean aperos antiguos: azadas, «aliones», palancas. Desconocen la máquina de trillar, que se realiza con caballerías y bueyes, al igual que las labores de arado. La importancia de lo bueyes es incuestionable, y en la solicitud de ampliación de la dehesa se deja claro que no se limitarán a las 70 yuntas que tienen los vecinos en 1776, sino que podrán incrementar su número al doble. Se evita así que desfallezcan *«los pobres labradores, a el paso que teniendo pastos bastantes, según su laboriosa inclinación, llevarían en grande aumento la labranza»*[51].

6.4. La escasa actividad industrial y comercial

En un pueblo de situación extrema y marginal, que carece de una mínima infraestructura viaria para facilitar los intercambios, es lógico que la actividad industrial fuese insignificante. Esta se reduce a la transformación de productos del campo —cereales— con la presencia de molinos de harina, de funcionamiento hidráulico, en las orillas de las gargantas del término piornalego: en la garganta de Barrado o Gargüeras se localizan dos molinos harineros, y tres son los que mueve el agua de la garganta Vaquerizuelas o de los Pardos. En 1791 se asegura que «no hay molinos de aceite», pues no es tierra de olivos.

---

[50] *Idem.*

[51] Véase anterior nota 12. A. M. Piornal, Doc. Antig.

El lino que se recoge se transforma en hilo blanco en el propio pueblo, siendo la textil la única actividad artesana registrada en Piornal. La poca producción textil sobrante, porque el vecindario no la consume, se conduce fuera para su venta.

Con todo, el comercio se revela muy limitado, poco significativo. Los caminos eran de herradura, con muy malos pasos. Los arrieros piornalegos que por ellos transitaban, se veían, a veces, atacados por malhechores. No hay ferias ni mercados que atraigan el comercio: *«En este Lugar ni su término no se hacen ferias ni mercados algunos, ni ay comercio particular; pues lo que cojen sus moradores tienen que salir a venderlo fuera por no ser de tránsito este pueblo.»*[52]

Tampoco han existido en Piornal yacimientos minerales. Tan sólo se describen en las respuestas del párroco piornalego a Tomás López, 1786, ciertas piedras «tan tersas, limpias y puras, como un christal labradas, que para ser piedra preciosas les faltan algunos grados de sol, a inteligencia de lapidarios. Ay también piedras que arrojadas al fuego comienzan a sudar, y después despiden de sí una llama azul y un olor a azufre»[53].

Pero sí se explotó en Piornal un recurso natural —la nieve— que tanto se prodiga en la cumbre piornalega.

7. El pozo de nieve

Aunque el negocio de la nieve parece datar del siglo XVI, su explotación no se generalizó hasta el siglo siguiente. La hacienda real lo gravó tempranamente —1650— con tributos (quinto y millones). En 1681 conocemos que Mérida se provee de nieve de Piornal. Pero hasta los inicios del siglo XVIII no se realiza una explotación sistemática y racional de la nieve. La iniciativa es ajena a los descapitalizador habitantes de Piornal. Surge de un miembro de la nobleza, empeñada por entonces en invertir en actividades industriales, como la textil en Tornavacas[54], o la nieve, como ocurre en Béjar[55].

Poco avanzada la centuria, fluye desde Madrid la idea y el capital para construir un pozo de nieve en el Egido de Piornal. La promueve Vicente María de Borja, primogénito de los vizcondes de Huertas. El ovalado

---

[52] Véase anterior nota 18. A. H. P. C., Audiencia.
[53] Biblioteca Nacional, Manuscritos, Tomás López.
[54] J. L. Cruz Reyes: *«Transformación y economía de subsistencia del Valle del Jerte». Salamanca, 1984.*
[55] J. L. Majada Neila: *«La nieve de Béjar»*. Salamanca, 1981.

pozo de encerrar nieve tiene unas dimensiones de 17 varas de profundidad y 9,5 de concavidad. El suelo se halla enlosado y con el correspondiente desagüe. Va cubierto con una techumbre de madera y tejas árabes. En el se iban depositando los «bolos» de nieve que, con ayuda de un palo, se traían hasta el pozo, donde se apisonaban hasta formar capas sucesivas, separadas por pajas. Cuando se llenaba, se cerraban las puertas. Las llaves eran entregadas al cirujano, del que ignoramos si era también administrador del negocio. La nieve era sacada a lomos de caballerías por los arrieros que la conducían a diversos puntos de Extremadura, pues su consumo era muy demandado por conventos, hospitales, cuarteles, y numerosos particulares.

El pozo de nieve piornalego lo arrienda más tarde Pedro de Eguía por 1.800 reales. En su mejor momento el precio de la carga de nieve llegó a los cuatro reales en el siglo XVIII. Con el transcurso del tiempo pasa a manos de un vecino de Piornal, quien acaba legándolo al Ayuntamiento piornalego. Ya en el siglo XIX se inicia la decadencia de este tipo de negocio, y el pozo deja de ser rentable. La muerte en él de un piornalego fue el pretexto, más que el motivo, para determinar su cierre definitivo.

Aún se conserva el pozo de nieve de Piornal, que en otra época surtió de nieve a gran parte de la tórrida y sedienta Extremadura, y que activó por unas décadas el gremio de la arriería.

V. LA PARROQUIA DE PIORNAL DURANTE EL ANTIGUO REGIMEN

Desde mediados del siglo XIII consta documentalmente que Piornal disponía de iglesia propia. Con la formación de los dos barrios —Cabrero y Barrado— sus respectivas iglesias pasaron a integrarse como anejos en la parroquia de Piornal. Se constituyó así una suerte de mini distrito eclesiástico, al igual que otros que existieron en el Valle (Cabezuela, Ojalvo, Asperilla). La parroquia de Piornal pertenecía a la Vicaría del Valle y Trassierra, con sede en Cabezuela.

Las relaciones del curato de Piornal con los vecinos de su anejo de Cabrero se revelan frecuentemente conflictivas. Durante el mandato del párroco Pedro Marcos se suscitan diversos contenciosos. Existía una concordia —confirmada el año 1656— sobre los derechos a percibir por el cura en los entierros y bautizos. Los vecinos de Cabrero pleitearon para que no se guardase la dicha concordia, pero en 1695 el Tribunal Eclesiástico placentino ordena que se respete. Otra concordia entre el cura de Piornal y los

Hermanos de la Hermandad de Animas de Cabrero sobre los derechos que se han de pagar al cura el día de las honras de Animas. La concordia desapareció en 1693 con la extinción de la dicha Hermandad. Sin embargo, en 1797 se funda de nuevo una Hermandad de Animas del Purgatorio.

La primera persona que se enterró en la iglesia aneja de Cabrero se llamaba Isabel Martín, mujer de Miguel Díaz, el 14 de marzo de 1657, siendo cura P. Marcos. Cabrero aspiró en todo momento a adquirir cierta autonomía eclesiástica, pues eran muchos los gastos que generaban las venidas del cura desde Piornal a las celebraciones litúrgicas, entierros y bautizos. Hasta la segunda mitad del siglo XVIII no obtiene Cabrero el nombramiento de un cura propio para su iglesia, gracias al preclaro episcopo. De este hecho se da cuenta en el Libro I de Bautizos de Cabrero:

«Libro de Baptizados que comenzó el año 1766, siendo cura theniente de este Lugar del Cabrero Dº. Fernando Bermejo, natural de la Vª de Montánchez, priorato de León, y fue el primer cura theniente que huvo en este Lugar, puesto por el Ilmo. Sr. D. Fco. Antonio Lorenzana, obispo de Plasencia y después electo arzobispo de México y Toledo.—Accedió a la Mitra el Ilmo. Sr. D. Joph. González Lasso Santos de San Pedro en la thenencia de Don Florez Renjifo, natural del Lugar de Baños, ésta de Monte Mayor, obispado de Coria.»[56]

El párroco citado Pedro Marcos, el morir dejó sus bienes a la iglesia piornalega, incluida la casa curato. Sostuvo pleitos con varios vecinos piornalegos, uno de los cuales le puso una querella por inculpaciones infundadas (1652). Una de las preocupaciones de este sacerdote fue la delimitación precisa del término comprendido en el dezmatorio de la parroquia piornalega, deslindándolo de los circunvecinos (Garganta, Valdastillas y, sobre todo, Navaconcejo). El cobro del diezmo lo controla escrupulosamente, porque es uno de los más importantes ingresos eclesiásticos. A la vigilante mirada fiscalizadora del cura Marcos nada escapa, ni siquiera los productos lácteos de los cabreros que viven en lejanas majadas. En 1695 ganó un pleito en el Tribunal Eclesiástico sobre la obligación de diezmar tanto el queso como la lana:

«Está en el Archivo de la Iglesia de este Lugar villa de Barrado y Cabrero, sus anejos, diezman el queso que fabrican y la lana que baten fuera del dezmatorio, en cualquier parte que lo fabriquen y batan.»[57] Y ello a pesar del antiguo proverbio que decía «el queso a la quesera y la lana a la tijera».

---

[56] Apud F. Flores del Manzano, *op. cit. en nota 5.*
[57] *Idem.*

Del diezmo, el cura rector percibía el noveno y el resto era para el cabildo y fábrica catedralicia. Otros ingresos se derivaban de algunos censos, de los rompimientos de sepultura, etc. En 1791, regulado por quinquenio, la renta anual del curato piornalego ascendía a 300 ducados.

De las nueve capellanías que hubo, sólo cuatro perduraban a finales del siglo XVIII: una fundada por Fco. Blanco; otra, por Fco. Martín de la Fuente; otra, por Juan Prieto, y la que fundó Juan de Mendoza y Parrales, capellán de un hospital sevillano. Sus rentas eran bajas y consistían en «castañares ya perdidos y algunos censos cobrables». En los libros no había constancia de si eran o no residenciales, aunque los capellanes vivían fuera.

Se instituyen también algunas Memorias Pías para dotar a estudiantes clericales y doncellas pobres. La más destacable es la que fundó Francisco Fernández, sacerdote piornalego que fue racionero de la catedral abulense, y que dejó a la iglesia varios objetos sacros y plata. Otro presbítero piornalego, Miguel Vicente, que reside asimismo en Avila fundó en 1631 una Memoria para repartir ocho ducados entre los pobres piornalegos cada Pascua de Resurrección. De ambas memorias son patronos el párroco y los alcaldes ordinarios de Piornal.

En los siglos XVI y XVII proliferaron las hermandades y cofradías: cofradía de Santa Ana, que pone con frecuencia reparos a la entrada de nuevos cofrades; Hermandad de San Roque, que se encontraba con graves apuros económicos en 1685, según certifica su mayordomo, por lo que sucumbió. A finales del siglo XVIII tan sólo presistían tres asociaciones religiosas:

— *Cofradía de la Pasión:* A ella pertenecían la totalidad de los varones piornalegos. Contaba con algunos bienes raíces, localizados los mejores en el altozano denominado «La Pasión».

— *Cofradía del Santísimo Sacramento:* Eran sus cofrades la mayoría de los piornalegos adultos. Se mantenía con las aportaciones de los hermanos y lo que rentaban varios censos.

— *Demanda de las Benditas Animas:* Mantenida con las limosnas de los asociados. Los fondos recaudados se destinaban a sufragios. Los lunes se oficiaba un funeral de tres lecciones con procesión de difuntos.

El rector de la parroquia piornalega supervisaba el funcionamiento de las asociaciones religiosas. También controlaba la vida moral de su feli-

gresía, aunque la conducta respetuosa a Dios, a la Iglesia y sus ministros estaba garantizada ya en las viejas ordenanzas del siglo XV. El incumplimiento con la preceptiva misa dominical causa gran preocupación, pues hay vecinos que no asisten por hallarse trabajando en sus fincas situadas en término de Peñahorcada, a más de una legua del pueblo. En la visita de 1652 se manda que se toque a misa mayor los domingos y fiestas de guardar dos veces las campanas «y se empinen como ha sido costumbre para que en el espacio que ha de haber de la primera vez que se tocase a Misa hasta que se toque a entrar se pueda juntar la gente que está trabajando en sus heredades y se queden sin Misa los días de precepto en que pecan mortalmente y esto mandamos por constarnos quedarse mucha gente sin Misa por no llegar a tiempo, y en particular en el tiempo de agosto, de coxer castañas, y vendimias, por estar las heredades más de una legua del Lugar».[58].

En la misma visita de 1652 se prohíben algunas costumbres que son contrarias al respeto debido a los recintos sacros. El día del Corpus, tras la misa y antes de iniciarse la procesión, el cura, el sacristán y cantores se

[58] *Idem.* Véase también Arch. Parrq. Piornal, Libro Becerro.

entretenían a almorzar y beber en la sacristía «con grande escándalo del pueblo que está esperando y murmurando bien de la bulla con que se come y bebe en las sacristía». Se prohibe bajo pena de excomunión tales colaciones así como beber vino durante el trayecto de la procesión del Santísimo, para que de este modo «se corte las piernas a costumbres tan perniciosas». Se prohibe, asimismo, la colación del Sábado Santo en la sacristía, «que la Yglesia y sacristía no es para comer y beber, sino para alabar a Dios»[59].

Sin embargo, los mandatos del vistador refuerzan otras costumbres que estiman piadosas y edificantes, como la de cantar las vísperas primeras y segundas, de los sábados, domingos, día de Ntro. Señor y de los Apóstoles.

El párroco de Piornal se opone a que se celebre una boda, porque se rumorea que el novio, Juan Ramos, es «hemafrodita o andrógino»[60].

En gran estima tuvieron los piornalegos a los frailes franciscanos de Santa Cruz de Tabladilla, convento alzado en 1540 sobre la heredad que un labrador piornalego tenía en término de Peñahorcada, plantada de vides, olivos y naranjos. Vivía este piornalego en una pequeña casa compuesta de tablas, de donde tomo el convento el nombre de Tabladilla. Adquirió la propiedad la familia Cadena, que la ennobleció al estilo italiano —la Casería—, y donó el terreno para el convento franciscano. Estos frailes acudían con asiduidad a Piornal, donde no escaseaban vecinos que los acogían fraternalmente en sus casas. Se les hizo donación de viviendas, fincas rústicas o censos. Un matrimonio piornalego del siglo XVII les hizo cesión de su casa para que en ella «sean hospedados y agasajados los religiosos». La fría fuente de Matafrailes, entre Tabladilla y Piornal, y el Vado del Abad son toponimos evocadores de la presencia de los franciscanos otrora.

[59] *Idem.*
[60] Archivo del Obispado de Plasencia.

Hay que subrayar la existencia en Piornal de una edificación nobilísima —sillares, columnas clásicas, escudo— que mandó levantar el prelado placentino González de Acevedo en el siglo XVII para pasar en ella los veranos. Quedó inconcluso. En la centuria siguiente la residencia estival no la utilizaban los obispos y daba muestras de abandono: «está mui destruido, por haver hecho en él los vezinos varias casas»[61], se dice en 1786.

La actual y modernísima iglesia parroquial piornalega se levantó no hace mucho —década de los sesenta— sobre el solar que ocupaba el viejo templo, del que sólo restó en pie la medieval torre, con aire defensivo de vigía, como otras de su época. El primitivo templo, a juzgar por las fotografías que de él se conservan, puede datarse en las postrimerías del siglo XV, como lo testimonia la hermosa pieza de cantería que constituye el sagrario, con pometeados hispano-flamencos. Se trataba de una construcción no muy grande, de humilde alzado, con detalles de arquitectura gótica tardía. Una iglesia porporcionada a las necesidades del momento en que se erigió, cuando Piornal era una corta aldea serrana de pastores. Un alargado portal recorría el lateral de acceso, bajo el cual se realizaban las reuniones del concejo. El conjunto eclesial formaba una pequeña plazoleta, dotada de crucero (finales del XVI) y una espléndida fuente. El emblemático álamo debió ser testigo de la vida piornalega desde varios siglos atrás, pues en 1699 se da cuenta de lo que costó aserrar la madera del álamo de la iglesia; el año 1855 el cirujano de Piornal Julián Escudero, plantó otro álamo «y a fuerza de cuidado pudo hacer que se criase, poniendo esta al cumplir la edad de dicho árbol de doce años en que se cree fuera de peligro que algunos malos intencionados le diesen»[62].

Los tesoros artísticos de la iglesia de Piornal nunca debieron ser muchos. Da la sensación de encontrarse relativamente desabastecida de obras de arte, y tiene que recurrir a los que otras iglesias yermas van dejando. Así, por ejemplo, debió ocurrir con los retablos de azulejería talaverana —perdidos en la reedificación última— que como rezaba en la inscripción de un azulejo «... se hizo siendo cura el señor bachiller Hernán Blázquez año de 1574 años». Es probable que procediese de la parroquia de San Martín, del despoblado Ojalvo.

Más tarde, en 1838, los piornalegos se traen el retablo del convento de Tabladilla, tras la Desamortización. Sustituía otro retablo que hubo en el altar mayor, que permaneció sin dorar hasta 1745, año en que se doró, con cuyo motivo «... hizose la función de colocarlo el día de San Roque (...);

---

[61] Biblioteca Nacional, Manuscritos, Tomás López.
[62] Arch. Parroquial Piornal. Libro Becerro.
[63] *«Homenaje a Cruz Rebosa»*, colaboración de D. Herminio Monroy. Piornal, 1957.

se mataron dos toros y huvo una grande función. Renovaronse las Ymágenes de San Juan, San Roque, y el Divino Pastor». En 1866, siendo párroco Antonio Villarreal y Elvira, se realizaron importantes obras en la iglesia, como el entarimado y el presbiterio, de que carecía, y ascendieron los costes a dos mil novecientos treinta y tres reales: «Se entarimó la Yglesia con tablones de robles, mandados aserrar, y cuartones de lo mismo, se empleó en clavos para su clavazón cuatro arrovas menos cuarto. Se puso una viga en el tejado, que corresponde a la tribuna, de madera de castaño, se retiró el retablo mayor que estaba fijo en el arco que empieza la bóveda a más atrás, y se formó presbiterio que no tenía. El mencionado Retablo perteneció al combento de Tabladilla que se trasladó a esta Parroquia, en el año 1838»[64].

Atesora aún diversas piezas de platería, aunque no tantas como las descritas en el inventario de 1652; más de doce piezas, obsequiada la mayoría por clérigos naturales de Piornal:[65]

— Tres cálices de plata, de los que sobrevive uno donado en 1633 por un generoso clérigo piornalego, racionero en Avila. Otro tenía grabado en su pie redondo «una cruz, un Jesús y un escudo de las cinco llagas».

— Una gran cruz procesional, aún en uso, de estilo gótico-renacentista, salida de talleres abulenses.

— Otro regalo del racionero citado, Fco. Fernández, fue un relicario de plata, «dorado, son sus dos vidrieras finas, en una parte pintado un crucifijo, y en la otra un cordero y dentro del un Agnus Dei». Hubo otros dos relicarios más: uno para llevar al Santísimo en procesión en el Corpus, y «otro relicario de plata, con su tapadera y crucifijo de bulto, con la cubierta de raso azul», utilizado para llevar el Santísimo a los enfermos.

— Un vaso de plata con tapadera, dorado por dentro.

— Subsiste todavía, con su naveta, «un incensario de plato, nuevo, con sus quatro cadenillas de plata, que dio de limosna el licenciado Miguel Vicente». Este sacerdote piornalego estaba avecindado en Avila, de donde procedía, pues lleva fecha de 1621 en la inscripción.

— Dos «vinageras de plata lissa con sus tapaderas».

---

[64] Arch. Parroquial de Piornal, Libro Becerro.
[65] *Idem.*

— Una lámpara de plata, nueva, que dio de limosna otro benefactor piornalego Juan de Mendoza, capellán de un hospital de Sevilla. Este sacerdote regaló también una custodia de sol, «con sus raios de resplandor (...), y no es de plata, sino de bronce sobredorada», salvo el viril que es de plata sevillana.

Posteriores son las vinajeras y bandeja, que perduran, de platería salmantina, que data de la dieciocho centuria.

A más de la iglesia, Piornal tuvo otros sacros edificios, tal que ermitas, de las que algunas estuvieron dedicadas —según parece deducirse— a los Mártires San Fabián y San Sebastián, y otra a San Salvador. La de Cristo del Humilladero, antigua, que mantenían los cofrades de la Pasión, llegó hasta nuestros días, en que se derribó para construir el colegio público. Pero el empeño de los piornalegos no ha parado hasta reedificarla en un lugar próximo recientemente.

La ermita de Nuestra Señora de la Concepción, con portada neoclásica, y bóveda de cañón con lunetos, se empezó a edificar en las afueras del pueblo el año 1740 y se terminó tres años después. La imagen de la Concepción fue renovada por el artista placentino Francisco Rodríguez de la Prada, y fue colocada el 7 de octubre de 1743. Hubo gran concurrencia de forasteros y oficiaron misa varios sacerdotes. No faltaron los espectáculos taurinos y las funciones de fuegos de artificio. Se dejó practicado en el muro un arco para acceso a la sacristía, que no pudo hacerse por falta de fondos, por si en el futuro podía construirse. Dicha ermita se afirma que «está hecha a toda costa y seguridad de la obra». En el año 1746, de limosna, se hizo un retablo del vecino Pedro de Eguía, mayordomo de la Virgen y propietario del pozo de nieve, y se pintan al mismo tiempo los cajones donde se guardan los ornamentos y alhajas de Ntra. Sra. de la Concepción, «que se colocó en su retablo dorado el domingo veintiseis de octubre de dicho año de quarenta y nuebe»[66]. Se mantenía de limosnas y algunos censos que podían ascender, por quinquenio, a sesenta ducados a finales del siglo XVIII. Carecía de ermitaño, aunque en ella se decía misa con frecuencia. La devoción de los piornalegos a la Concepción queda de manifiesto en los novenarios para impetrar aguas que le dedican.

Hay que mencionar especialmente las rogativas llevadas a cabo el año 1750, y descritas pomposamente por el párroco piornalego:

«El año de mil setezientos y cinquenta hallandose toda nuestra provincia de Extremadura, Castilla la Nueva, Mancha y Andaluzía con sumo

---

[66] *Idem.*

desconsuelo y aflición por falta de agua, que fue el prezedente Ymbierno mui seco, y aunque llovió medianamente por prinzipios del mes de febrero, se levantaron vientos de oriente y norte que todos los días corrían con notable Ympetu y desecaron la tierra de modo que se iban perdiendo todas las sembradas de grano»[67]. Se hicieron rogativas en Plasencia a diversas imágenes, incluida la Virgen del Puerto. Pero hasta que no se desmontó del trono, para ponerla en las andas a la Virgen de la Concepción de Piornal no llovió con «bastante copia» la noche del catorce de abril de dicho año. El hecho fue muy difundido por la comarca.

VI. PIORNAL EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

1. Piornal en el siglo XIX

Pese a su situación tan alta, marginal y poco accesible, a Piornal le alcanzan directamente ciertos acontecimientos de la convulsa historia de la España decimonónica.

1.1. Repercusión de los acontecimientos históricos

La invasión francesa se dejó sentir con especial intensidad en la comarca durante el verano de 1809, cuando un ejército de cinco mil hombres se apodera de los pueblos vallenses, y, a la par, por su escabrosa serranía morodean numerosas partidas de guerrilleros resistentes. Los franceses ascendían y se acuertelaban en los núcleos serranos para controlar el movimiento guerrillero más de cerca, y para hacerse con provisiones. Sobre todo a Piornal, por su condición de pueblo ganadero. Pero los vecinos procuraban esconder sus piaras en las espesuras del robledal. El acantonamiento de tropas en Piornal consta documentalmente, y hasta se conocen detalles curiosos, como el hecho del recibir el comandante francés allí residenciado ciertos productos escasos en la desabastecida y austera aldea serrana: arroz, azúcar, pimienta negra y otros géneros inusuales en la humilde dieta piornalega, y que eran servidos desde Cabezuela[68].

La presencia de franceses en Piornal hasta mediados de 1811 viene avalada por datos fechacientes. A principios de verano de ese año se entierra cristianamente a un soldado francés, jovencísimo, de 22 años, según reza en la partida de los libros de difuntos de la parroquial piornalega:

---

[67] *Idem.*

[68] F. Flores del Manzano: «*Historia de una comarca altoextremeña*», Cáceres, 1985.

«En la parroquial de San Juan Bautista de Piornal, en veinte y nuebe días del mes de junio de mil ochocientos once se dio sepultura al cadáver de Egidio, soldado francés, hijo de Juan y Catalina Yegofre, naturales de Bertard, donde nació dicho Egidio en diez y nuebe de octubre de mil setecientos ochenta y nuebe. Lo firmo Juan Pasqual, ecónomo.»

No se especifica la causa de su fallecimiento, aunque por su juventud y la proximidad temporal a una acción militar, desarrollada en el limítrofe término de Navaconcejo unos días antes[69], pudiera tratarse de un soldado malherido en alguna refriega con los Húsares Francos, del coronel Morales, o con la guerrilla.

La excepcionalidad del estado de guerra alteró notablemente la vida de la comunidad piornalega, a la que llega a abandonar el párroco —ignorando la razón concreta—, por lo que el Fiscal General del Obispado le incoa una causa criminal[70]. El hambre y la miseria resultan patentes. Los suministros a las tropas invasoras y a las partidas nacionales dejan exhaustas las despensas piornalegas. El alimento no llega para socorrer a los pobres

[69] *Idem.*
[70] Archivo Diocesano de Plasencia.

e indigentes que vagan de una a otra población: en mayo de 1812, con pocas horas de diferencia, aparecen muertos dos pobres de solemnidad por inanición («muerto de necesidad»): uno al lado de una fuente; el otro, de Casatejada, en el camino hacia Cabrero. Son enterrados de caridad[71].

En la revuelta primera mitad del siglo XIX, el tránsito por los caminos resultaba sumamente peligroso, incluso por tierras piornalega, por la amenaza de los facinerosos que pululaban, especialmente durante el reinado de Fernando VII, cuando el Consejo Real procede a constituir destacamentos de tropas encargadas de poner paz y tranquilidad en la demarcación placentina, asolada por bandoleros[72]. Pese a lo aislado e irrelevante de su comercio, en Piornal se documentan actos delectivos cometidos por malhechores y salteadores de caminos. Un oficio del corregidor placentino ordena la búsqueda de un salteador que robó en el «Corral de la Venta», término de Piornal en el camino a Garganta la Olla. La víctima era un pobre «corito» o segador, al que el ladrón dejó malherido por arma blanca.

La presencia de vecinos peligrosos y marginales en Piornal se palia ocasionalmente mediante disposiciones gubernamentales, como la Real Orden del 6 de diciembre de 1824 sobre levas entre vagos y maleantes. En el Archivo Municipal de Plasencia existe un expediente de la justicia piornalega en que se señala como tales sujetos a varios vecinos que habían cometido bastantes robos:

— Rafael Rufo.

— Francisco Prieto de Pablos.

— Antonio y José Díaz.

Estos dos últimos tienen como compinches a un hermano, Cipriano Díaz, avecindado en Casas del Castañar, y a Angel Brozas, quien mudó su residencia a Navaconcejo para poder realizar mejor sus fechorías.

Solicitan las autoridades de Piornal (25- XII-1824) al Comandante de los Voluntarios Realistas de Plasencia y su partido, el cabezueleño Francisco R. Morales, que envíe tropas suficientes para prenderlos y conducirlos hasta la ciudad jerteña.

---

[71] Archivo Parroquial de Piornal. Libros de Difuntos.

[72] F. Flores del Manzano: «Bandolerismo en Extremadura durante el reinado de Fernando VII», en revista *'Alcántara'*, n.º 21.

No hay que olvidar los desmanes cometidos por los grupos guerrilleros, que exigían impuestos y suministros, durante el Trienio Constitucional y la primera guerra carlista. La figura de Santiago Sánchez de León[73], con su 'Partida de la Lealtad a Carlos V' en la que se enrolan hombres de la serranía piornalega, gozó de muchas simpatías en su comarca natal, donde tuvo gran movilidad y refugio seguro durante muchos años.

En los años iniciales del conflicto civil carlista las sierras de Piornal fueron escenario de diversas escaramuzas. La partida facciosa de Alonso Muñoz, alias 'Tumba', pionera en la defensa de los derechos de don Carlos M.ª Isidro en la demarcación placentina, recorre los pueblos y montañas valxeritenses en una y otra dirección. Tenemos constancia documental, en el Archivo Municipal de Plasencia, de que Alonso Muñoz partió a las 6,30 de la mañana del día 12 de marzo de 1834 de Valdastillas, donde había pernoctado, en dirección a Piornal. En su persecución marcha el comandante de la Milicia Urbana placentina, Ramón Hernández Bellosa, auxiliado por un capitán de granaderos, al frente de una compañía del regimiento provincial de Valladolid. La intención de Alonso Muñoz es llegar a Yuste, a través de Garganta la Olla. Pero entre los días 13 y 14 de ese mes y año los liberales se enfrentan a los cuarenta hombres que componen la partida del cabezueleño Alonso Muñoz, en el altiplano piornalego. Los carlistas son dispersados y algunos capturados.

Aunque Alonso Muñoz es apresado y fusilado en la fortaleza placentina el 11 de mayo de 1834, durante la primavera y verano de ese año no dejan de pulular partidas facciosas por la serranía piornalega. Algunos vecinos sufren el acoso de los carlistas. Tal es el caso de Eulogio Merchán de Porras, quien fue sorprendido, al sitio de Casarejo, término de Garganta la Olla, por media docena de hombres armados y con mantas, vestidos al uso del país, a los que la víctima supone ser de Navaconcejo o Cabezuela. Le obligan a arrojarse al suelo, si bien no le roban ni maltratan. Los facciosos sustraen ganado mayor y menor para alimentarse. La corta partida carlista, compuesta por una veintena de hombres, merodea entre Piornal y Garganta la Olla. Van bien armados de carabinas y llevan ropa blanca y limpia, lo que denota la protección de que disfrutan. Hasta la Subdelegación policial placentina llegan voces airadas, como el oficio del capellán José García Jiménez, pidiendo que los pueblos vallenses y veratos organicen una batida general por la Sierra de Tormantos para exterminar a la partida facciosa.

Pero la población piornalega no sólo padece el acoso carlista, sino las insolencias, abusos y malos modos de las contrapartidas persecutoras de

---

[73] F. Flores del Manzano *op. cit. en nota 68.*

los isabelinos, como la que encabeza el comandante Manuel Muñoz por estas comarcas altoextremeñas, integrada por trece soldados y un escribano. Este recorre en el mes de julio de 1834 las poblaciones serranas cometiendo diferentes excesos, que son denunciados puntualmente por el escribano piornalego José Merchán Porras ante el gobernador civil, quien, a su vez, lo remite a la subdelegación de la policía placentina. Acusa al comandante Manuel Muñoz de ser un ladrón, junto al navaconcejeño Manuel Donaire, alias 'Piñonate', y de efectuar continuos atropellos en Piornal y pueblos próximos. En Piornal, el 17 de julio de ese año, apresó a una vecino honesto, amenazó a las autoridades, se llevó las armas con que se defendía la justicia y que estaban autorizadas por el capitán general y se iba jactando de que *'no había más Rey que él'*. En Barrado, Cabrero y Arroyomolinos también realiza otra serie de abusos Manuel Muñoz y sus soldados: confiscan varias docenas de aves de corral, exigen sueldos y raciones diarias con bruscos modales, apresan indiscriminadamente a ciertos vecinos, estropean los árboles frutales y se insolentan con las legítimas autoridades locales.

Alguna que otra refriega armada se desarrolló posteriormente en la serranía piornalega. Pierde la vida más de un piornalego enrolado en las filas carlistas. Tal es el caso de Antonio Díaz, de la familia de los 'Ceniza', integrante de un grupo latrofaccioso que operaba por Tormantos. Murió en una escaramuza habida con una patrulla liberal el 31 de octubre de 1837 en las inmediaciones de Valdastillas, donde es enterrado.

Como siempre sucede en cualquier conflicto armado, los vecinos tuvieron que soportar contribuciones extraordinarias de guerra. En 1838, a Piornal le corresponde pagar más de doce mil reales, en diversos repartos. En 1839, año en que finaliza la primera guerra carlista, todavía contribuye Piornal con más de diez mil reales.

A pesar del conservadurismo connatural a las poblaciones apartadas, los piornalegos fueron paulatinamente abriéndose a los cambios sociopolíticos contemporáneos: desde 1869 consta que tiene Piornal constituido su Comité Republicano, que está representado en diversas manifestaciones políticas del distrito placentino. Más adelante, emerge una incipiente conciencia obrera, y en 1922 llega a organizarse una sociedad obrera en Piornal llamada «La Esperanza».

1.2. Aspectos sociales y económicos

La demografía piornalega en la centuria decimonónica experimenta, salvo algún receso puntual, una clara tendencia alcista, común a las poblaciones valxeritenses, según se observa en el siguiente cuadro:

Año	1818	1829	1847	1860	1883
N.º habit.	760	960	657	1.146	1.346

El nomenclator cacereño de 1860 localiza 459 edificios habitados en Piornal, la mayoría de dos pisos, frente a las 280 casas de piso bajo que señalaba Pascual Madoz en su Diccionario de 1847.

Desde el punto de vista socioeconómico Piornal se perfila como una aldea serrana centrada en la agricultura y en la ganadería durante el siglo XIX. Por datos estadísticos obrantes en el Archivo Municipal de Plasencia, conocemos que en 1818 Piornal es, como todo el Valle, deficitario en cereales, pese a sembrar trigo y centeno, que importa desde Castilla. Sólo recoge 16 arrobas de aceite, cuyo consumo es mínimo (4 arrobas), pues es sustituido por la grasa animal (sebo y manteca) en los guisos. Tampoco la producción de vino (250 arrobas) alcanza a cubrir las necesidades del consumo local (8.350 arrobas) por lo que adquieren vino en Navaconcejo. El producto en que se muestra Piornal excedentario es la *patata,* cuya cosecha se aproxima a las diez mil arrobas, de las que siete mil se venden en Plasencia. Y aunque el terreno es áspero y escabroso, *«casi todo infructífero»* en palabras de Pascual Madoz, también se recogen legumbres y hortalizas para el consumo local. Los castañares se hallan arruinados desde la anterior centuria y no es mucho lo que producen.

La ganadería, en los comedios del siglo XIX, se cifra en 320 reses mayores y 5.250 cabezas de ganado menor. El cabrío es claramente predominante. Son muchas las familias piornalegas que tienen en el pastoreo su modo de vida.

La corta actividad industrial se reduce a molinos y lagares hidráulicos. Madoz contabiliza cuatro molinos de harina y dos de aceite. En 1860 existe un sólo lagar aceitero y media docena de molinos harineros: uno en la garganta de Barrado y cinco en la de los Pardos. Por esta última fecha, la Casa-Pozo de Nieve está explotada por don Julián Escudero, cuya familia lo ha adquirido. Don Vitaliano Escudero, ilustre y providencial eclesiástico, será el promotor de constituir la Junta de Te-

rrenos comunales en el período desamortizador, asegurando así la práctica del pastoreo en el término piornalego.

La mayoría de los vecinos vive pobremente e incluso en la miseria, según se recoge en la abundante documentación examinada de diferentes archivos. A la pobreza del suelo hay que sumar problemas como el de la corrupción municipal, según denuncian los vecinos, contra quienes procede la justicia placentina por no haber satisfecho la tasa del Castañar Mayor, herencia de la despoblada Peñahorcada. En su descargo, los piornalegos aducen que los de Navaconcejo se apoderan de sus castañas. En el Archivo Municipal de Plasencia figura un expediente de denuncia contra las autoridades piornalegas de 1830 por autovenderse gran parte del citado Castañar Mayor. En esta sucia operación implican al alcalde, Gabriel Pérez, al procurador del común, Luis Guillén, quienes *«junto con los demás del Ayuntamiento vendieron la mayor parte del Castañar Mayor sin saber ni manifestar con qué orden ni facultad lo hacían (...). Las suertes que vendieron se quedaron los mismos que las vendieron con ellas y sacando en todos los años que las disfrutaron a más de mil reales»* (A. M. Plasencia, Sexmo). La denuncia la formula un anciano vecino, de 73 años, Juan Salvador Merchán, ante la depositaría del Sexmo placentino, cuyos agentes recaudadores suben a Piornal para cobrar las tasas referidas del Castañar Mayor, que sólo disfrutaban un grupo de particulares, que, sin embargo, quieren que se repartan esas cargas entre todo el vecindario. Los Voluntarios Realistas que acompañan a estos recaudadores ejercen violencia sobre los indefensos vecinos, a quienes les sacan lo poco de que disponen para dar a sus miserables familias.

En 1829 los piornalegos se opusieron, asimismo, a seguir pagando el arbitrio del Monte Alto, impuesto concedido en 1775 para redimir un capital de censo que pagaba Plasencia, pero que se mantuvo posteriormente para beneficio y lucro de las autoridades de la ciudad: alcalde mayor, alcaide, ministros, procurador de la tierra, sexmeros, regidores perpetuos, etc. Con fecha del 22 de febrero de 1829, las autoridades piornalegas elevan una queja al Rey. Entre otros razonamientos, exponen las graves consecuencias derivadas de los abundantes gravámenes que penden sobre los aprovechamientos del monte comunal: *«En el día los pueblos de la tierra de Plasencia no pisan un pie de tierra que no les cueste dinero porque arbitrado por una parte el Monte alto, que se reduce al fruto de castaña revolda y Bellota, y por otra aplicado el aprovechamiento bajo o de yerba al equipo y armamento de los Voluntarios Realistas, viene a resultar necesario que todo cueste dinero, que no tienen el menor desaogo, quando más lo nezesitan por que es constante y público y notorio que se ven en los maiores apuros aún para el sólo pago de Reales contribuciones ordinarias»* (A. M. Plasencia, Sexmo).

El rey Femando VII concede (Madrid, 14 de abril de 1829) a Piornal lo que solicita: no pagar el arbitrio del Monte Alto correspondientes a los años 1820, 21 y 22; cesar dicho arbitrio sobre los baldíos y que estos vuelvan a ser de disfrute libre; excluir de dicho arbitrio los terrenos de Peñahorcada.

Se incoa un largo expediente a petición del Intendente de Propios de Extremadura. Entre 1829 y 1833 se suman a Piomal en esta reclamación numerosos pueblos: Casatejada, Jaraíz, Losar, Toril, Majadas... Se oponen al cobro de ese arbitrio durante el Trienio liberal en que quedó abolido y, además, no hubo frutos. Dos vecinos de Piornal, Juan Alonso y Eusebio Prieto, denuncia ante el corregidor placentino a José Merchán Porras, escribano polémico y voraz, y a Francisco Calle, alcalde, y a Pedro de la Calle y sus consortes por haberse aprovechado del fruto de los baldíos piornalegos durante los años 1820, 21 y 22.

Las desamortizaciones decimonónicas de terrenos baldíos fueron aprovechadas por los ganaderos piornalegos, quienes, para evitar que cayesen en manos forasteras, formaron una sociedad, con numerosas pero bajas participaciones accionariales, en la que se implicaron la mayor parte de los vecinos. Quedaron así los pastos asegurados en manos piornalegas. Una 'Junta de Terrenos' se responsabiliza de gestionar las más de dos mil hectáreas de adehesamiento que componen el Cuarto de la Toma, Dehesa de Peñas Negras y Burguillos, Baldío de Navarredonda y de Hermenegildo. En un documento municipal puede leerse que «los dueños de estas fincas son la mayor parte de los vecinos de este pueblo, por hallarse dividida en participaciones pero proindiviso, siendo el aprovechamiento en común, teniendo una Junta Administrativa de Terrenos, que es la que ostenta la representación»[74].

2. *Piornal en el siglo XX*

A lo largo de la presente centuria Piornal evoluciona desde su condición predominante de comunidad de raíces pastoriles a comunidad basada cada vez más en la producción agraria, hasta equipararse en la segunda mitad del siglo con los restantes pueblos de una comarca entregada y definida por el monocultivo del cerezo. El proceso es muy lento, y durante muchos decenios Piornal se mantuvo como pueblo ganadero. En 1905 la agricultura piornalega continúa siendo no demasiado relevante y centrada en legumbres, hortalizas y vino. En frutas casi no produce nada. Por eso

[74] *Archivo Municipal de Piornal. Legajo de Documentos Antiguos.*

la mayoría de los juicios de falta celebrados en Piornal —desde 1870 a 1933— tienen como fundamento de las denuncias la introducción de ganado en heredades o el pastoreo abusivo, siendo la mitad de los denunciados de la villa de Navaconcejo.

La población evoluciona muy positivamente durante la primera mitad del siglo, fenómeno generalizado, y alcanza su máxima cota demográfica —como las demás localidades vallejerteñas— en la década central, según puede observarse en el siguiente cuadro de habitantes:

Año	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1986
N.º habitantes	1.174	1.264	1.560	1.728	1.958	2.263	2.096	1.822	1611	1495

2.1. II República, guerra civil y resistencia antifranquista

La proclamación de la Segunda República no se efectuó de modo tan rápido como en otro pueblo serrano, El Torno, que lo hizo el mismo 14 de abril de 1931. Piornal, tres días después. He aquí el *«Acta de Proclamación de la REPUBLICA en el Ayuntamiento de Piornal»: «En Piornal, a diez y siete de abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las tres de la tarde, yo, el Secretario del Ayuntamiento, fui requerido por los Srs. Dn. Teodoro Calle Miguel, Dn. Juan Fernández Prieto, Dn. Marcelo Calle Corral, Dn. Justo Vicente Toribio, Dn. Victor Vicente Moreno y, Dn. Gabriel Ramos Gil, todos concejales electos, los primeros cinco con carácter Reformistas, y el último indefinido, en la elección del día doce de abril corriente y proclamados como tales el día diez y seis, de acuerdo con los preceptos de Ley, y los cuales componen mayoría absoluta de este Ayuntamiento, siendo los verdaderos y únicos representantes de la localidad y PROCLAMAN LA REPUBLICA, (...) quedando así proclamada la República en esta localidad, poniendo en el balcón de la Casa Consistorial la bandera con el símbolo de la República...»*[75].

El día 19 de abril se constituye el nuevo Ayuntamiento, tras realizar la correspondiente votación y escrutados los votos resultaron «siete votos a favor de Dn. Teodoro Calle y uno al de Dn. Eleuterio Vega, fue proclamado Alcalde-Presidente Dn. Teodoro Calle, seguidamente ocupó la Presidencia, recibiendo el bastón y demás insignias de autoridad». Luego se elige primer teniente alcalde a Juan Fernández Prieto, y Procurador Síndico a Justo Vicente Toribio: «En tal estado se dio por terminado el acto, declarando definitivamente constituido el Ayuntamiento, que acata al Gobierno de la República Española...»[76].

[75] Idem. Libros de Sesiones.
[76] *Idem.*

Durante la II República se acometieron obras importantes como las viarias, por las que llevaban clamando mucho tiempo los piornalegos, que se sentían muy aislados por la falta de carreteras. En 1933 estaba terminada en la parte correspondiente a Piornal, la carretera que les uniría a la Vera, por Garganta la Olla, tramo más atrasado en la realización. En 1928 se había concluido, a su vez, la carretera que la unía con el valle, por Valdastillas.

La rebelión militar de julio de 1936 acabó con el orden constitucional republicano. A los pueblos del Valle llegaron conminaciones desde el cuartel placentino que albergaba el Batallón de Ametralladoras. Los hombres de la Falange local se hicieron con el poder interino, que para legitimarlo, nombran una «Comisión Gestora», que queda constituida el 20 de septiembre de 1936 por Gabriel Ramos Gil como Alcalde-Presidente y dos vocales: «Abierta la sesión, seguidamente por la Alcaldía se dio posesión de los cargos a los gestores, haciéndoles ver que en el puesto que desempeñan es en estos momentos de sacrificio para colaborar por la salvación de España, prestando todas cuantas ayudas sean necesarias a los que luchan por la expulsión de los enemigos de la Patria»[77]. Estos dos vocales sustituían por orden del Jefe Local de la Falange Española del 17 de septiembre, a otros dos, que se habían marchado «al frente a combatir al lado del Ejército por la salvación de España».

Hasta el alejado núcleo piornalego apenas llega el eco de la contienda civil. En busca de suministros se acercan las tropas franquistas, que ascienden con camiones para transportar el producto más abundante en la aldea serrana: la patata. En septiembre de 1938 sube a abastecerse de patatas un camión del Batallón de Ametralladoras de Plasencia. Las autoridades locales explican al suboficial placentino que se encuentran desabastecidos por haberse llevado las existencias disponibles en tres camiones para las tropas acantonadas en Navalmoral de la Mata. Al tener que regresar de vacío, sin la preciada carga de patatas, el sargento se enoja, increpa a los vecinos y en especial al alguacil piornalego, al que llama 'canalla comunista', insulto determinante en aquellas apuradas circunstancias. El alcalde de Piornal protesta ante el gobernador por estos hechos.

Falange representa un poder paralelo en la organización de la vida municipal. El jefe local de falange, Fermín Ramos Sánchez, se extralimita en sus poderes y desde Cáceres tienen que señalarle sus atribuciones. El jefe falangista había denunciado a cinco vecinos por efectuar cortas de robles para leña. El ingeniero de montes le recuerda que no es tema de su com-

[77] *Idem.*

petencia y el gobernador cacereño le impone a Fermín Ramos un arresto de diez días, según consta en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

La represión franquista no estuvo ausente de Piornal, donde los hombres más significados de izquierda fueron represaliados, algunos mortalmente. Tal ocurrió con Cándido Pérez Salgado, alcalde que fue durante el Frente Popular, a quien fusilaron en las proximidades de Cabezuela del Valle, una noche estival de 1936. El suegro de éste, Eleuterio Vega, también concejal de izquierdas, fue detenido y, cuando era conducido a la cárcel placentina, fue pasado por las armas antes de llegar a su destino y así lo tiene recogido el historiador Julián Chaves[78]. Al ayuntamiento llegan oficios pidiendo informes sobre la conducta política de los piornalegos, entre los que figuran algunos calificados como «desafectos» al Movimiento Nacional, como Vicente Rama Sánchez. Los caídos durante la guerra por el lado franquista tuvieron conmemorados sus nombres en la placa que ostentaba la torre de la iglesia.

Las sierras piornalegas fueron un activo escenario de la guerrilla antifranquista. Las populares partidas de 'maquis', en las que se hallaban enrolados varios piornalegos, protagonizaron algunos encuentros, saldados con víctimas mortales en ocasiones, con los guardiaciviles que se habían acuartelado en Piornal. La cuadrilla del 'Sartenero' tomó querencia a estos pagos. Tenía una gran movilidad y apoyos, dentro de la población y en el campo. En los archivos de la Guardia Civil de Cáceres obraban expedientes sobre dos izquierdistas piornalegos que se unieron al 'maquis', y tenidos como «bandoleros»: 1) Víctor Merchán Prieto, alias el «Acompañado», de 35 años, casado, labrador, hijo de Lucio y Amalia, natural y vecino de Piornal», que se presentó en la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil el día 3 de septiembre de 1949, «Víctor Merchán se había echado al monte el 24 de noviembre de 1945 en compañía de su vecino Alfredo Ramos Rufo, que oficiaba de enlace. El primer contacto con la guerrilla lo tuvieron a través de los hombres de 'Durruti'. Después se integraron en la partida de Celestino Martín Pérez, alias 'Compadre', encuadrada dentro de la 12.ª División. Víctor Merchán abandonó esa partida el 3 de junio de 1946, fecha en que regresó sigilosamente a su pueblo, donde permaneció escondido y atendido por su familia durante tres años. Luego se entregó, acompañado por un vecino influyente, en septiembre de 1949.

En la misma partida del 'Compadre' militó otro piornalego, Justo Vega Miguel, alias 'Secretario', que fue muerto en las estribaciones de la

---

[78] Chaves Palacios, Julián: *«La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil. 1936-1939»*, Universidad de Extremadura, Salamanca, 1995, p. 113.

Sierra de Gata, junto a su jefe y cuatro guerrilleros más, el 6 de agosto de 1946»; 2) Jerónimo Iglesias Prieto, alias «Relojero», «Valle» o «Justo», soltero, labrador, hijo de Nicomedes y Segundina, natural y «vecino de Piornal, de 28 años, estatura 1,55, pelo negro, ojos castaños, nariz recta, grueso. Antes del Movimiento Nacional, por su corta edad, no perteneció a ningún partido. Sus padres pertenecieron al Partido Socialista, pero sin significación. Al inicio del Movimiento se encuadró voluntario en la Bandera de Falange, en la que permaneció hasta la terminación de la Cruzada. El 23 de enero de 1946 se fugó de su domicilio, uniéndose a una partida de Bandoleros de los que actuaban por esta Provincia de Cáceres, perteneciendo a la 12 División de Bandoleros. Desde noviembre de 1947 permanece inactivo, ignorándose su paradero». Unos le suponían muerto, pero con fecha del 6 de noviembre de 1949 se le considera «Baja por encontrarse en París», según el servicio de Información.

No pueden dejar de mencionarse los dos hospitales o Sanatorios Antituberculosos, que durante la postguerra atienden un promedio entre 100 y 110 enfermos. El Sanatorio antituberculoso estaba construyéndose en tiempos de la Segunda República. Poco antes del levantamiento militar contra la República, el alcalde de Piornal realizó un despido improceden-

te de un obrero que trabajaba *'en las obras del Sanatorio del Estado, que en el referido pueblo se está edificando'*, según consta en el Archivo Histórico de Cáceres. En 1938 se desautoriza al guarda del Sanatorio, Santiago Ramos, a llevar arma corta, como había solicitado. En octubre de ese año es detenido por reiterados robos de comestibles el cocinero del Sanatorio, quien ingresa en la cárcel placentina. En 1950 el conductor de la furgoneta del centro antituberculoso fue apedreado por una pandilla de muchachos y fue insultado en un baile público, por lo que la alcaldía multa a los agresores. Uno de ellos, en las afuera de Piornal, ha funcionado posteriormente como Escuela-Hogar, y hoy está adscrito a la Diputación cacereña. Precisamente el hecho de que «con bastante frecuencia fallecen en dichos sanatorios algunos enfermos y no pueden avisar a los familiares por carecerse de comunicaciones telegráficas y telefónicas en la localidad»[79], se solicita a la Compañía Telefónica la instalación en Piornal de un teléfono. El ayuntamiento correrá con los gastos, ofrece casa y luz para el teléfono y vivienda para la familia encargada del mismo. La petición lleva fecha del 1.º de mayo de 1947.

2.2. Dramática prolongación de los conflictos jurisdiccionales con Navaconcejo

A comienzos de siglo, el 12 de agosto de 1901, al ser efectuados los trabajos topográficos por el Instituto Geográfico, surgió la inevitable disconformidad por los deslindes entre Navaconcejo y Piornal. Los dos pueblos envían una vez más los documentos que justifiquen los derechos que les asisten al Gobierno Civil, que, a su vez, los remite al Instituto Geográfico y Catastral, que tarda en pronunciarse. Mientras tanto los respectivos ayuntamientos siguien renovando lindes y mojones por donde a cada uno le parece que deben ir según sus intereses. Así por ejemplo, el 17 de julio de 1930 cada ayuntamiento nombra una Comisión, integrada como es habitual por autoridades y peritos en la materia, que ejecutan el deslinde a su conveniencia. Los de Navaconcejo se hacen acompañar por una pareja de la guardiacivil, del puesto de Cabezuela, y son visitados por algunos miembros de la Comisión piornalega, con los que intercambian pareceres, pero sin llegar a ningún acuerdo. Los de Piornal se marchan y la Comisión de Navaconcejo prosigue el reconocimiento y amojonamientos del término jurisdiccional a su arbitrio particular.

Finalmente, el Instituto Geográfico decide enviar un ingeniero y un topógrafo, que inspeccionan el terreno litigado el 3 de agosto de 1931, en

[79] Archivo Municipal de Piornal.

presencia de las Comisiones de Navaconcejo y Piornal, y ante el desacuerdo existente, abren un plazo para que cada ayuntamiento trace la línea divisoria jurisdiccional, amparándola con documentación antigua. Examinada ésta, se resuelve el ingeniero a favor de las tesis de Navaconcejo, apoyando su decisión en el deslinde practicado en 1780, protestado que fue en su momento por Piornal, y desestima los papeles piornalegos, algunos tan importantes y sólidos como el deslinde de 1795, respaldado por el Consejo Supremo de S. M., favorable a la postura de Piornal.

Una Orden del Ministerio de la Gobernación, fechada el 21 de marzo de 1931, recoge oficialmente la validez del último deslinde favorable a Navaconcejo, tal como lo había resuelto el ingeniero comisionado por el Instituto Geográfico y Catrastal. El ayuntamiento de Piornal interpone un recurso contencioso-administrativo contra la citada orden ministerial, que tanto perjudicaba sus intereses. El recurso llega al Tribunal Supremo, cuya Sala Cuarta falla en contra de la demanda piornalega, el 2 de octubre de 1935, absolviendo a la Administración General del Estado y declarando firme y subsistente la orden ministerial recurrida por Piornal. En los considerandos de dicha sentencia se deja claro que es «doctrina de esta Sala en materia de deslindes que la actuación de los ingenieros que practican las operaciones correspondientes sobre el terreno con vista de los datos y antecedentes aportados por las partes interesadas y que representan un organismo neutral y superior jerarquia entre los contendientes, debe ser estimada por garantía técnica...»[80].

Fue, por tanto, el dictamen del Ingeniero el que sirvió, en definitiva, de fundamento legal para dar la razón a Navaconcejo, pueblo que supo atraerse a sus pretensiones el informe técnico del Instituto Geográfico. En teoría se cerraba así un litigio que se arrastraba varios siglos entre Navaconcejo y Piornal. Pero Piornal, tras el fallo del Supremo, no se dio por vencido. Se sintió moralmente respaldado por los instrumentos de documentación verídica y fehaciente que en todo momento alegó. A los pocos meses de dictarse la sentencia se produce la Guerra Civil. El problema del deslinde se aplaza hasta la finalización del conflicto bélico, ya en los años cuarenta.

— Violento cierre del conflicto con Navaconcejo[81]

Tras la sentencia a su favor, los de Navaconcejo empezaron a acorralar el ganado piornalego que encontraban en Peña Negra o Vaquerizuelas, lugares en los que anteriormente había pastado libremente. Este hecho

[80] *Idem.*

[81] La narración de los hechos del Deslinde de 1940 procede, en su mayor parte, de las informaciones suministradas por los propios protagonistas. Hay informantes de Piornal y de Navaconcejo.

enervó a los de Piornal, que vieron sus derechos seculares anulados repentinamente a tenor de la sentencia.

Transcurrido poco tiempo de la terminación de la guerra, el Ayuntamiento piornalego recibe una citación para que se ejecute el definitivo deslinde el 11 de febrero de 1940. El día señalado no puede hacerse, debido a las condiciones meteorológicas. Se pospone hasta una segunda citación: el 16 de ese mismo mes. Los días previos el ambiente en Piornal estaba enardecido. La rabia y la impotencia se palpaban. La mañana de la fecha[82] prevista salieron hacia el punto disputado la Comisión y la mayor parte de los vecinos, incluidos niños y mujeres. Fue una reacción popular. Llevaban 'calabozas' (especie de hoz), 'porras' pastoriles, y otros amenazantes aperos. Al llegar, esperaron a la Comisión de Navaconcejo, con la que venían los ingenieros y la pareja de la guardia civil del puesto de Cabezuela. Traían varias caballerías cargadas con las viandas.

Los piornalegos se interpusieron, intercambiaron palabras desafiantes, y mostraron su total rechazo a que se llevase a cabo lo que consideraban un atropello legal. Los civiles de Cabezuela, para proteger a los Comisionados, montaron los fusiles, dispuestos a disparar. Los piornalegos se abalanzaron sobre ellos, desarmándolos, y la emprendieron a palos contra los navaconcejeños[83], que salieron huyendo hacia su pueblo. Los guardiaciviles de Casas del Castañar se quedaron prudentemente al margen, sin intervenir, sabiendo el ánimo tan alterado que traían desde días atrás los de Piornal. Estos llevaron a los ingenieros y a los civiles hasta el pueblo donde les dieron de comer y les trataron con la debida consideración, devolviéndoles el cerrojo de sus fusiles a los guardias. Las autoridades les acompañaron para asegurarles la salida. En la carretera tropezaron con los civiles del valle que tuvieron que volverse para no excitar más a la población.

En la tarde del 17 fue tomado Piornal por un destacamento de 50 civiles, al mando de un teniente, que fue llamando y arrestando en el ayuntamiento a los hombres más destacados en los hechos: 21 personas, entre ellas el presidente de la Junta de Terrenos Comunales, que al día siguiente fueron conducidos a la cárcel de Plasencia, donde permanecieron durante cinco meses. Con los fondos de la Junta de Terrenos, la solidaridad vecinal se hizo manifiesta, no faltándoles un pan diario a cada preso, del que comían también funcionarios de la cárcel. Otros dos meses más, antes de la celebración del juicio, estuvieron presos en Cáceres. La sentencia

[82] Según algunos informantes fueron convocados por la 'bocina' o cuerno que se hacía sonar para reunir las reses 'golosas'.

[83] Los de Piornal afirman que un guarda de Navaconcejo llevaba una pistola en el 'morral' y se la quitó un legionario pionalego, y que tiró otro una bomba de mano que no llegó a explotar. Los de Navaconcejo lo niegan.

recriminó la conducta levantisca, violenta e incivil. Observó como atenuante el sentimiento patriótico, de defensa de los intereses comunitarios a ultranza, que había inspirado una reacción colectiva, aunque punible. Los juzgó un tribunal militar, debido a las excepcionales circunstancias de inmediata postguerra, aunque la causa tuvo un carácter civil, en opinión de algunos encausados. El juicio se celebró casi un año después de concederles —el día de la Merced— la libertad provisional, es decir, tuvo lugar la vista de la causa en junio de 1941.

Cuando los piornalegos fueron excarcelados y llegaron al pueblo —el día 25 de septiembre de 1940— todo el vecindario les estaba esperando, dándoles una recepción muy emotiva, entre aplausos, vítores y lágrimas.

El deslinde se efectuó mientras tanto, de un modo pacífico, aunque con la presencia de numerosos guardiaciviles ante el temor de otra insurrección popular. Se trazaron las linde definitivas. Pero la Comisión de Piornal se abstuvo de firmar las actas.

2.3. La postguerra en Piornal: breve visión

La dolorosa Postguerra trajo una larga secuela de hambrunas y miserias. Fue el tiempo de las cartillas de racionamiento para los productos básicos, como el pan, el aceite, el azúcar, etc. Esta escasez desató una cierta actividad clandestina de contrabando y estraperlo. Así en 1943 la guardia civil de Casas del Castañar descubrió en el sitio de los Molinillos, término de Piornal, a cuatro individuos con sendos sacos de arpillera, que abandonaron en su precipitada huida. Los sacos contenían tabaco de picadura 'de lo que produce la región'. Dos piornalegos fueron denunciados por la circulación ilícita de patatas.

Las autoridades franquistas, una vez terminada la guerra, siguen de cerca los pasos de las personas sospechosas que se reinstalan en el pueblo. Tal ocurrió con el ex-maqui Merchán Prieto, quien a sus 42 años, de vuelta a su pueblo, tras salir en libertad de la colonia penitenciaria de El Dueso el 14 de marzo de 1954. El gobernador cacereño pide que se le vigile estrechamente, lo mismo que antes se había hecho con otros vecinos —Perpetuo Prieto Guillén y Abundio Arriba Prieto— que fueron excarcelados de la prisión burgalesa el verano de 1943, según los datos obrantes en el Archivo Histórico de Cáceres.

Los animosos piornalegos saben sobreponerse a tan adversas circunstancias y procuran mantener su estilo tradicional de vida. Al poco de fina-

lizar la guerra, reanudan las costumbres populares, como la celebración de las capeas y becerradas durante las fiestas de San Roque. Los festejos se realizan en la plaza mayor, habilitada como coso taurino mediante el cerramiento 'con maderos rollizos en entramados verticales y arriostrados unos con otros en horizontales'. Para el público asistente se monta un segundo vallado, 'organizado con carros también arriostrados unos con otros, formando un todo rígido', según lo describen en la solicitud al gobernador civil de la provincia cacereña.

Ante esta misma autoridad presentan los piornalegos continuos oficios para que les autoricen a realizar batidas contra los innumerables lobos que asolan el territorio, provocando enormes desastres en las rebaños de la altiplanicie piornalega. Son los estertores de una actividad, la pastoril, tan íntimamente ligada a Piornal desde los orígenes. La economía se irá tornando en exclusivamente agraria, proceso que se acentúa en la segunda mitad de la presente centuria, hasta entregarse por entero al monocultivo del cerezo que da uniformidad actual a la comarca valjerteña.

En este punto doy por cerrada la visión histórica sobre Piornal, un pueblo que, una vez superado el bache de la emigración de la segunda mitad de siglo, se ha ido consolidando hasta ofrecer hoy unas perspectivas halagüeñas para un futuro prometedor. Se ha sabido dotar de la necesaria infraestructura y de una serie de servicios asistenciales, culturales, y recreativos que aun no han alcanzado las villas ribereñas de la cuenca del Jerte.

5. ARTE: CULTO Y ARQUITECTURA POPULAR

AUTOR:
F. J. García Mogollón

5. Arte: Culto y arquitectura popular

F. J. García Mogollón

Doctor en Arte. Profesor Titular de la UEX

A don Herminio Monroy García

«In memoriam»

I. Introducción

Piornal no es sólo la más elevada localidad del Valle del Jerte, sino que, con sus 1.175 metros de altitud, es el lugar habitado más encumbrado de toda Extremadura. Conduce al pueblo una sinuosa, estrecha y pendiente carretera, sombreada en sus inicios por cerezos, que, conforme progresa nuestra trabajosa ascensión, se transforman en frondosos castaños y robles. El paisaje que se divisa desde la carretera es impresionante y espléndido, de una belleza verdaderamente indescriptible. Por eso el viajero permanece algún tiempo extasiado, pensando en lo erróneas que son las opiniones que los no extremeños tienen sobre nuestra bendita tierra, pues suelen ignorar la hermosura y multiplicidad de sus comarcas, la diversidad de sus gentes y la importancia de sus monumentos.

Una vez pasado el pueblo la ruta continúa hacia Garganta la Olla, en un atormentado recorrido que por su áspera armonía recomendamos al turista, que, desde Garganta, puede seguir por otro camino serrano hasta Yuste, monasterio pleno de remembranzas imperiales, pues fue allí donde el César Carlos consumió sus últimos días. Dista Piornal 36 kilómetros de Plasencia y 122 de Cáceres[1].

El término municipal piornalego es bastante amplio, pues alcanza las 3.665 hectáreas; limita con los de Navaconcejo, Cabezuela del Valle, Garganta la Olla, Pasarón, Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Cabrero y Valdastillas. El territorio, como decíamos más arriba, es muy escabroso y al-

[1] Casi todos los datos que vamos a proporcionar en el presente estudio se encuentran recogidos en nuestros artículos *Viaje Artístico por los Pueblos del Valle del Jerte: Piornal (XXV y XXVI)*, publicados en el «Diario Regional Extremadura», de Cáceres, los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 1987, págs. 23 y 10, respectivamente. Dichos artículos forman parte de un estudio más amplio que comprende a toda la comarca del Valle, actualmente en prensa y titulado *Viaje Artístico por los Pueblos del Valle del Jerte (Cáceres). Catálogo Monumental.*

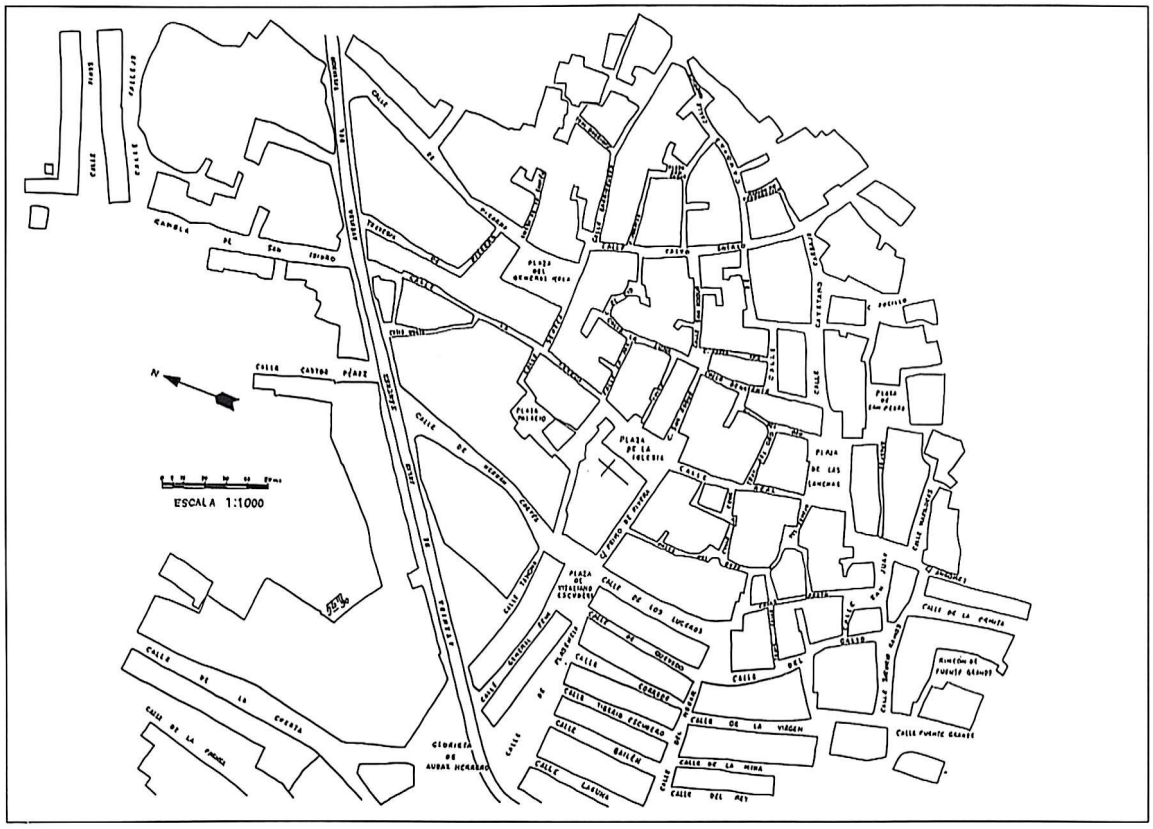

Plano 1

gunos picos superan los 1.400 metros: Los Helechares (1.296 metros), Pico del Puerto (1.286 metros), Pico de la Tartajosa (1.364 metros), El Espolón (1.311 metros), Peña Negra (1.432 metros) y Cancho Negro (1.472 metros), estas últimas las cimas más altas, en el término de Piornal, de la Sierra de Tormantos, que separa al Valle del Jerte de la Vera. Las aguas son abundantes y finas, ya que brontan manantiales por doquier. Entre las gargantas, las más importantes son las del Obispo y la Desesperada. En las tierras bajas se cultivan cerezos, pero la mayor parte de la demarcación es monte de robles y de castaños, existiendo también algunas viñas. La ganadería tiene asimismo cierto interés. Pero la industria más significativa de Piornal, gracias a la cual el pueblo es conocido en muchos sitios, es la chacinería y, sobre todo, la dedicada al curado de los excelentes jamones ibéricos, dado el clima —muy frío en invierno y fresco en verano— y la altura tan apropiados que para este menester disfruta la localidad.

Se ignora todo acerca de la prehistoria piornalega y pocos datos históricos poseemos sobre la villa, aunque es lo cierto que aún en nuestros días se observan en la población local acusados rasgos étnicos de los *celtas* que, indudablemente, habitaron estos lugares en nuestra prehistoria. En

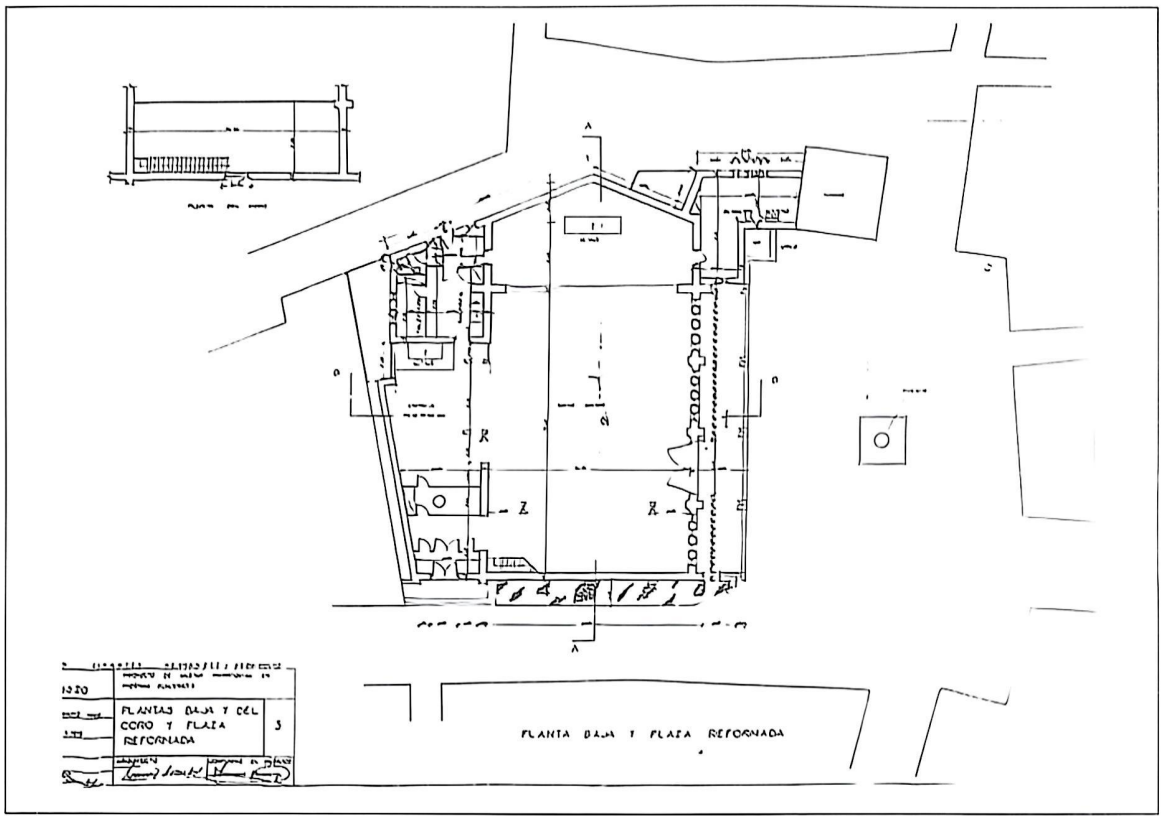

Plano 2

cuanto a la fundación de la localidad hay dos teorías encontradas. Sayáns piensa que en el lugar se establecieron inicialmente pastores procedentes de Cabrero que, de este modo, aprovechaban en verano los tiernos y frescos pastos de la alta montaña, bajando en invierno a la zona más templada de la ladera; con el tiempo, Piornal absorbería a Cabrero como barrio[2]. Flores del Manzano opina de manera inversa y dice que primero surgió Piornal y luego Cabrero, como anejo[3]. Se produjeran los hechos de una u otra forma, cosa que no se puede demostrar, lo cierto es que ya hemos citado a Piornal en los manuscritos desde los momentos iniciales del siglo XIII, pues Alfonso VIII incluyó estas tierras, en 1214, entre los montes de caza pertenecientes a Plasencia, y en sus serranías practicaron el deporte cinegético el mismo Alfonso VIII, Alfonso XI (que habló de la comarca en términos muy elogiosos en su conocido *Libro de la Montería*, diciendo que abundaban los osos) y Fernando el Católico. El día primero de mayo de 1254 se mencionó a Piornal, como una de las poblaciones del Valle que

[2] Marcelino Sayáns Castaños, *Sepulcro esculturado de Santa María de Plasencia* (Plasencia, 1984), págs. 150-151.

[3] Fernando Flores del Manzano, *Historia de una comarca altoextremeña: El Valle del Jerte* (Salamanca, 1985), pág. 41.

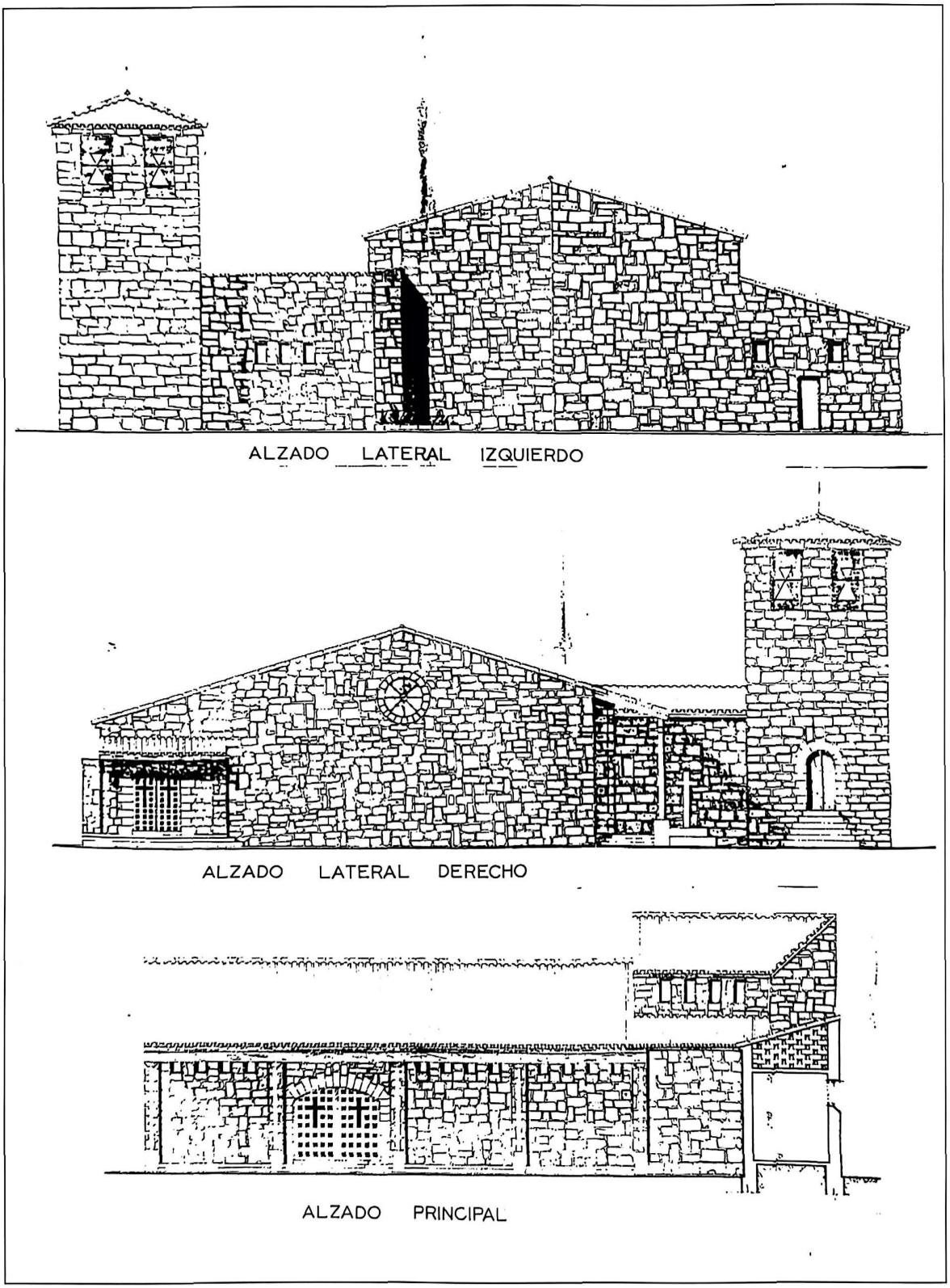

Alzados del nuevo templo parroquial de Piornal, según el proyecto de don Tomás Civantos Hernández.

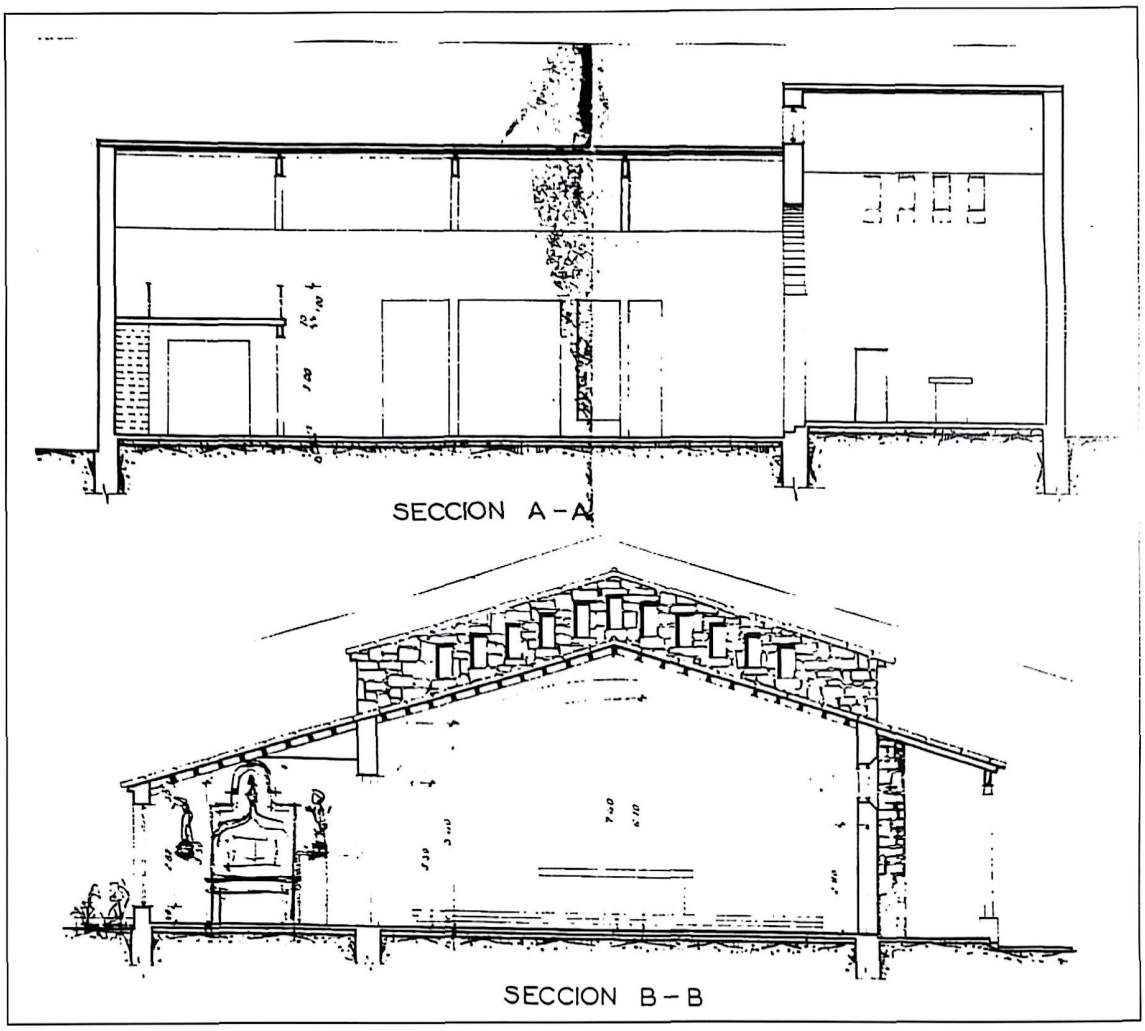

Secciones del nuevo templo parroquial de Piornal, según el proyecto de don Tomás Civantos Hernández.

tenía iglesia, en la famosa e importante bula de Inocencio IV por la que se confirmaron los estatutos de la Catedral de Plasencia para el Dezmatorio[4]. A finales del siglo XIII pensamos que estaba perfectamente consolidado el núcleo priornalego. Pero hasta el 7 de agosto del año 1489 no tuvo Piornal ordenanzas municipales propias, como consta en el *Libro Becerro* de su Archivo Parroquial[5].

Dependieron de Piornal varios anejos, entre ellos el ya citado de Cabrero, situado a corta distancia en la falda de la sierra que se desliza hacia el valle y con el que mantuvo frecuentes disputas hasta su total emancipación en el año 1790. Y también era barrio de Piornal el actual Barrado

[4] Domingo Sánchez Loro, *Historias placentinas inéditas. Primera parte*, volumen A (Cáceres, 1982), pág. 408.
[5] Fernando Flores del Manzano, *o.c.*, pág. 98.

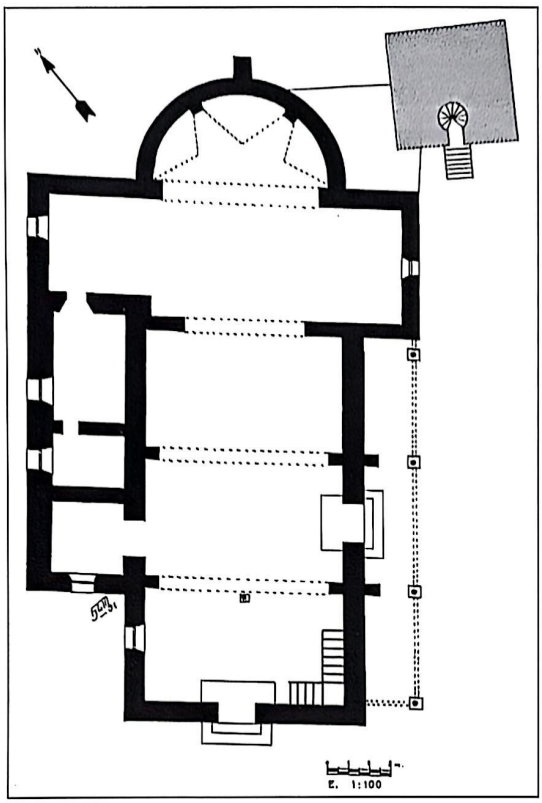

Antigua iglesia parroquial de Piornal. Planta de don Tomás Civantos Hernández modificada por el autor.

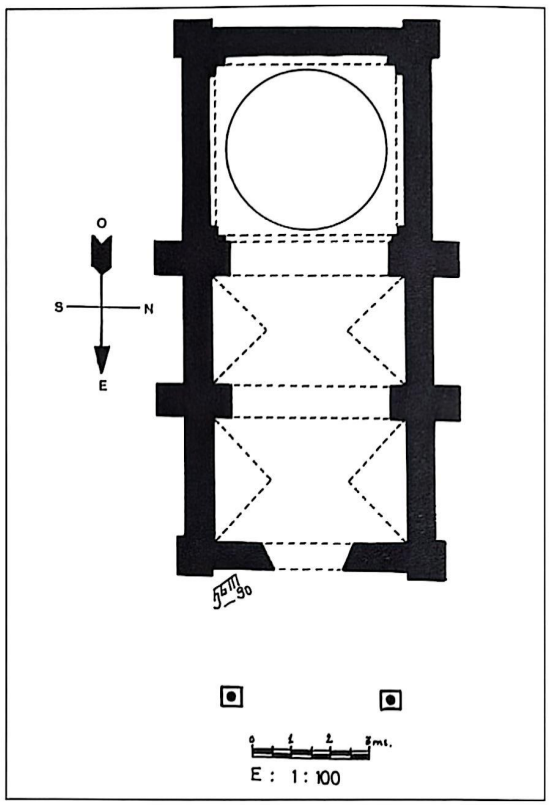

Planta de la ermita de la Concepción.

que, si históricamente perteneció siempre a la demarcación del Valle del Jerte, desde el punto de vista geográfico pensamos que forma parte más bien de la comarca de la Vera. Barrado estuvo sometido a la jurisdicción de Piornal hasta que lo adquirió en calidad de señorío, en la segunda mitad del siglo XVII, el regidor perpetuo de Plasencia don Vicente de Vargas y Lagunas. Enseguida obtuvo Barrado el privilegio de villazgo[6]. Otra aldea aneja de Piornal fue Toril, hoy despoblada, incendiada en el año 1706 por las tropas angloportuguesas del Archiduque Carlos de Austria[7].

II. La arquitectura popular y el urbanismo

Especial interés tiene la *arquitectura popular* que aún se conserva en Piornal, aunque la verdad es que se encuentra bastante alterada por modernas construcciones.

[6] *Ibidem*, pág. 88.
[7] *Ibidem*, pág. 73.

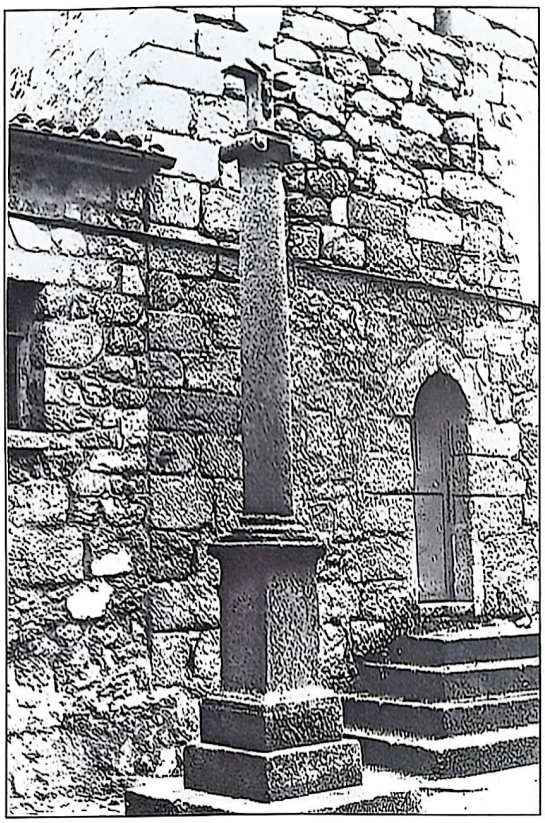

Fig. 1.—Crucero del siglo XVI en la Plaza de la Iglesia.

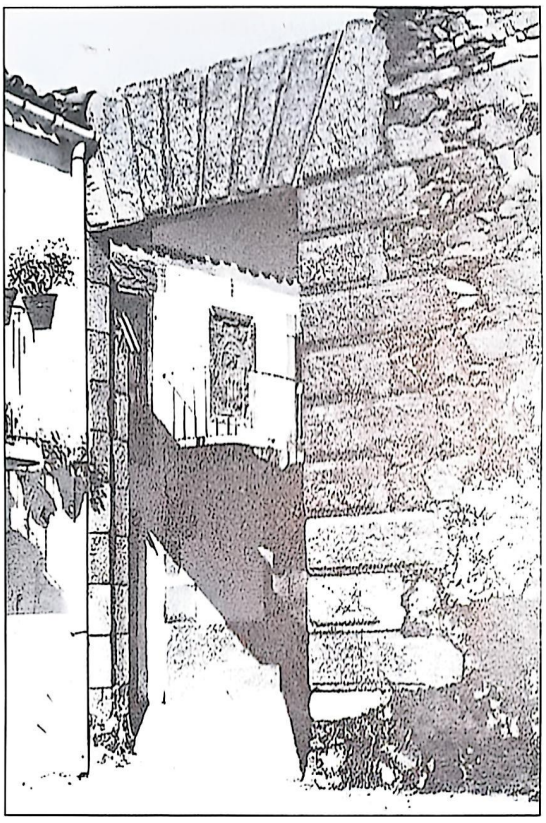

Fig. 2.—Portada del Palacio levantado por el obispo don Pedro González de Acebedo (fines siglo XVI). Fotografía gentileza de D. Tomás Civantos Hernández.

Alrededor de seis recintos o plazas fundamentales se desarrolla el atormentado urbanismo de Piornal, pueblo que asienta sobre una meseta de duras formaciones graníticas, en las que descansan los cimientos de un caserío sometido a los duros rigores del invierno y a los fuertes vientos. La que recibe al viejero es la Plaza de Vitaliano Escudero, espacio modernizado que, a través de la calle de Primo de Rivera, nos lleva a la Plaza de la Iglesia. Preside esta última la *gran torre parroquial,* único vestigio, como veremos, que permanece de la antigua fábrica eclesial. A su lado hay un bonito *crucero* de piedra berroqueña, conformado por un elevado plinto prismático sobre el que se alza una columna jónica, de fuste liso, rematada por un Crucificado: datará el monumento de los últimos años del siglo XVI, pero el Crucificado es un añadido moderno. Se hinca en el centro de esta plaza un gran *olmo* centenario, a cuya sombra han conversado muchas generaciones de piornalegos. Y es asimismo destacable la gran *fuen-*

Fig. 3.—Detalle de la Plaza del Palacio, con el escudo del Obispo Acebedo empotrado en una de sus casas.

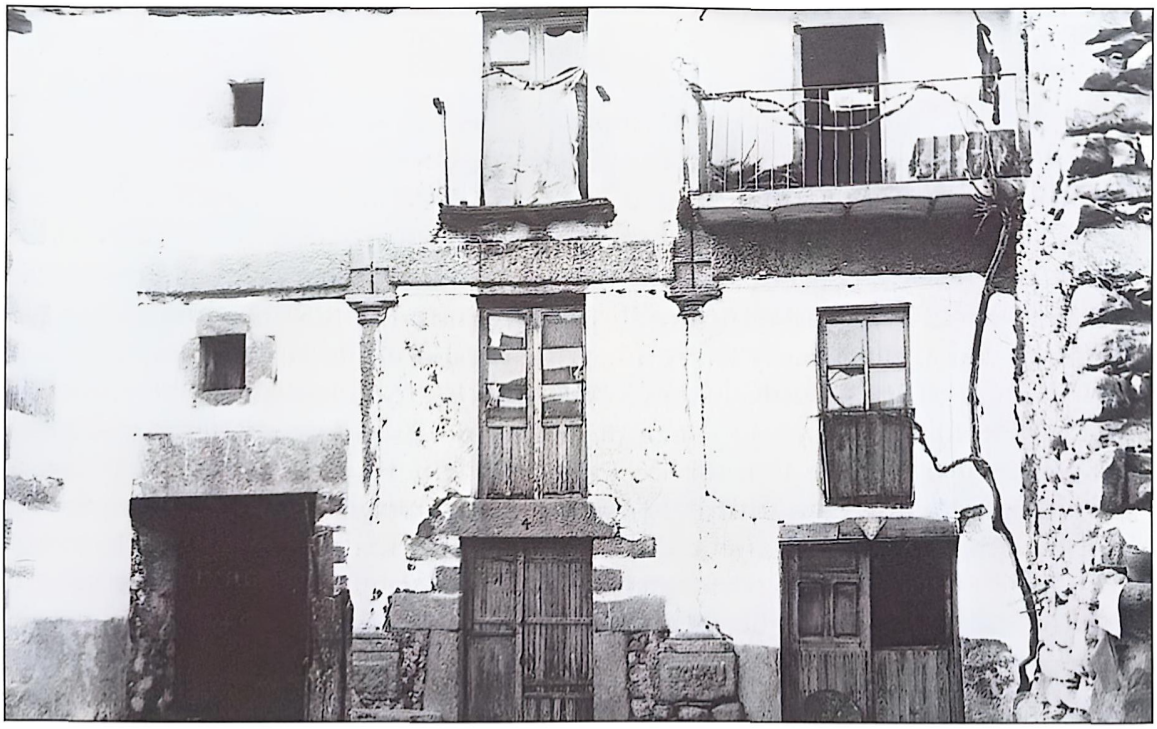

Fig. 4.—Plaza del Palacio: Pórtico Columnario empotrado en una de las viviendas (fines del siglo XVI).

Fig. 5.—Plaza del Palacio: detalle del escudo del Obispo don Pedro González de Acebedo.

te cuadrangular de cantería que hay a su vera, en la que continuamente tintinean las frías y cristalinas aguas; presenta esta fontana un pivote central con cuatro caños y tiene una inscripción que la fecha: «SIENDO ALCALDE MANDO HACER ESTE PILAR D. SISEPº ESCUDERO EN EL AÑO 1903».

En la Plazoleta del *Palacio,* situada detrás del ábside parroquial, podrá contemplar el viajero curioso los escasos restos que permanecen en la mansión que ordenó edificar el obispo plancentino don Pedro González de Acebedo (1595-1609). En ella pasaba largas temporadas veraniegas, ya que el fresco y sano clima de Piornal beneficiaba mucho su quebrantada salud. Se conservan empotrados en muros de casas posteriores, algunas *columnas toscanas* con sus arquitrabes, que, posiblemente, formaron parte de un antiguo pórtico. También subsiste en uno de los frentes el *escudo* pétreo del obispo Acebedo, enmarcado por una cartela manierista. Pero el vestigio más importante es la gran *portada* adintelada, construida con piedra sillar almohadillada, que daba paso al recinto palaciego. Las casas que bordean este espacio, muy acogedor, son de un tipo muy sencillo: están enjalbegadas, poseen desarrollados aleros de madera, cargaderos del mismo material y refuerzos de sillería en las esquinas.

La Plaza Mayor es la del General Mola, en la que se alza el edificio del *Ayuntamiento,* relativamente moderno y dotado de cercos de cantería en las ventanas y portada. Preside la plaza una *fuente* circular de piedra berroqueña, de cuatro caños, datada en el año 1954, y permanecen todavía en este recinto urbano algunas viviendas con amplios voladizos, aunque se encuentran muy modificadas: como en la Plazuela del Palacio, predomina en las viviendas el color blanco de la cal. Muy cerca de la Plaza Mayor se halla la pequeña rinconada «de la Sartén», de gran sabor popular y con una casa que aún conserva el típico balcón de madera apoyado en pies derechos del mismo material.

Fig. 6.—Angulo de la Plaza Mayor en la actualidad.

Fig. 7.—El mismo ángulo de la Plaza Mayor en el año 1964 (fotrafía gentileza de don Tomás Civantos Hernández).

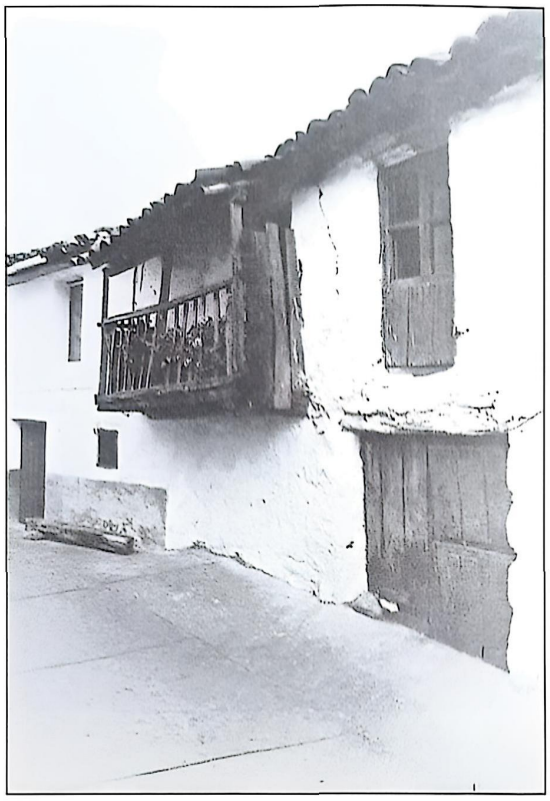

Fig. 8.—Típica balconada de madera piornalaga.

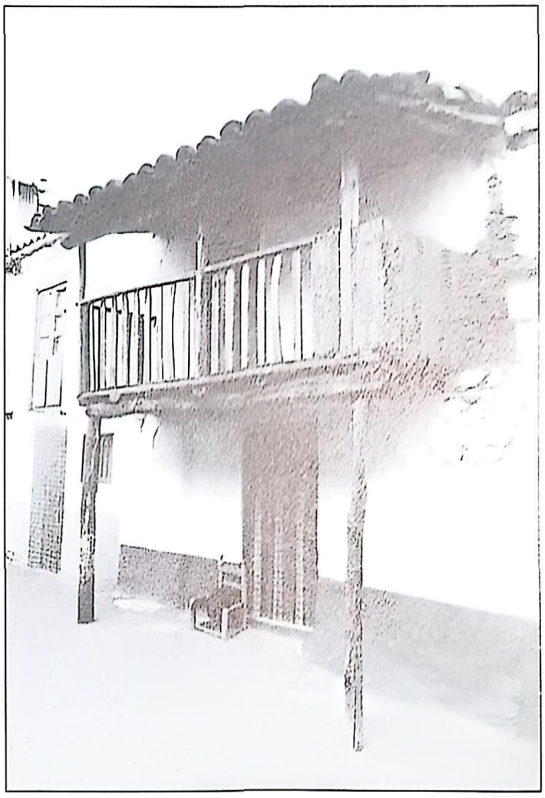

Fig. 9.—Voladizo sobre pies derechos de madera.

Citemos también la Plaza de las Lanchas, así llamada porque en ella emergen las grandes lapas graníticas que conforman el suelo sobre el que asientan Piornal. Se observan en ella algunas casas de interés y a su lado hay una callejuela, la del Espejo, en la que el visitante podrá admirar una vivienda con hermoso balcón florido. Desemboca esta típica rúa en la del Verso, en la que todavía hay vetustas mansiones serranas. Comunica la Plaza de las Lanchas con la también recoleta de San Pedro.

En estas plazas terminan los viales más importantes de Piornal, en los que aún se pueden contemplar curiosos ejemplares de arquitectura popular. Así, en la calle de la Fragua, que sale de la plazuela de la Iglesia y acaba en la carrtera, restan algunas viviendas típicamente serranas, elevadas con fuerte aparejo de mampostería granítica, con refuerzos de sillería en las esquinas y dotadas de vetustos cargaderos de madera. En la citada carretera (Avenida del Salvador), a la salida de esta rúa de la Fragua, hay un pilón con varios caños que está fechado en el año 1961. La calle de la Fragua conserva aún el característico empedrado que tenían hasta hace pocos años todos los pueblos vallenses y, por su parte central, discurren las rápi-

Fig. 10.—Típico rincón de la arquitectura popular de Piornal.

das aguas de un regatillo bien canalizado. El hecho de que predominen en esta vía los dinteles de madera no quiere decir que no existan los de cantería, como uno fechado por inscripción en el año 1875: «Gº Aº 1875 Rz».

Pintorescas mansiones serranas permanecen asimismo en la calle Pizarro, que parte de la Plaza Mayor. En su inicio hay una casa con amplísimos aleros de madera, y, a su lado, está la bella rinconada de la Sartén a que aludíamos más arriba.

Arranca igualmente de la Plaza Mayor la pendiente rúa de Calvo Sotelo, en la que confluye un callejón ciego con una pequeña vivienda ennoblecida por un hermoso blacón lignario. En las vías transversales a Calvo Sotelo podrá admirar el turista varias casas serranas, como las de la calle Barrio Nuevo. No obstante, hemos de afirmar que todas estas rúas se encuentran muy transformadas por modernas construcciones, que alteran de manera irremediable la vetusta fisonomía de este bonito pueblo jerteño. Otra calle muy típica, que asimismo desemboca en Calvo Sotelo, es la del Cid, ensanchada por un recinto, a modo de plazuela, flanqueado por algunas mansiones con soportales apoyados en pies derechos de madera y con balconadas del mismo material.

El visitante inquieto debe acercarse a la calle Cánovas, en la que subsisten mansiones serranas, como una que lleva impresa la fecha del año

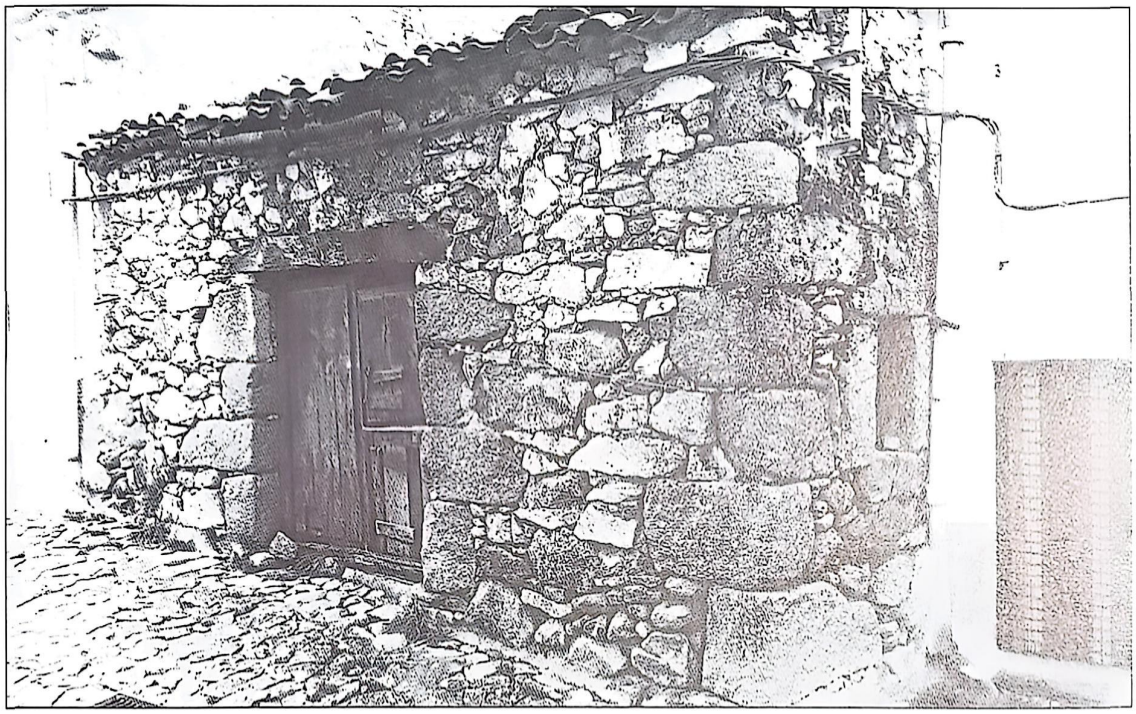

Fig. 11.—Característico ejemplar de arquitectura popular serrana.

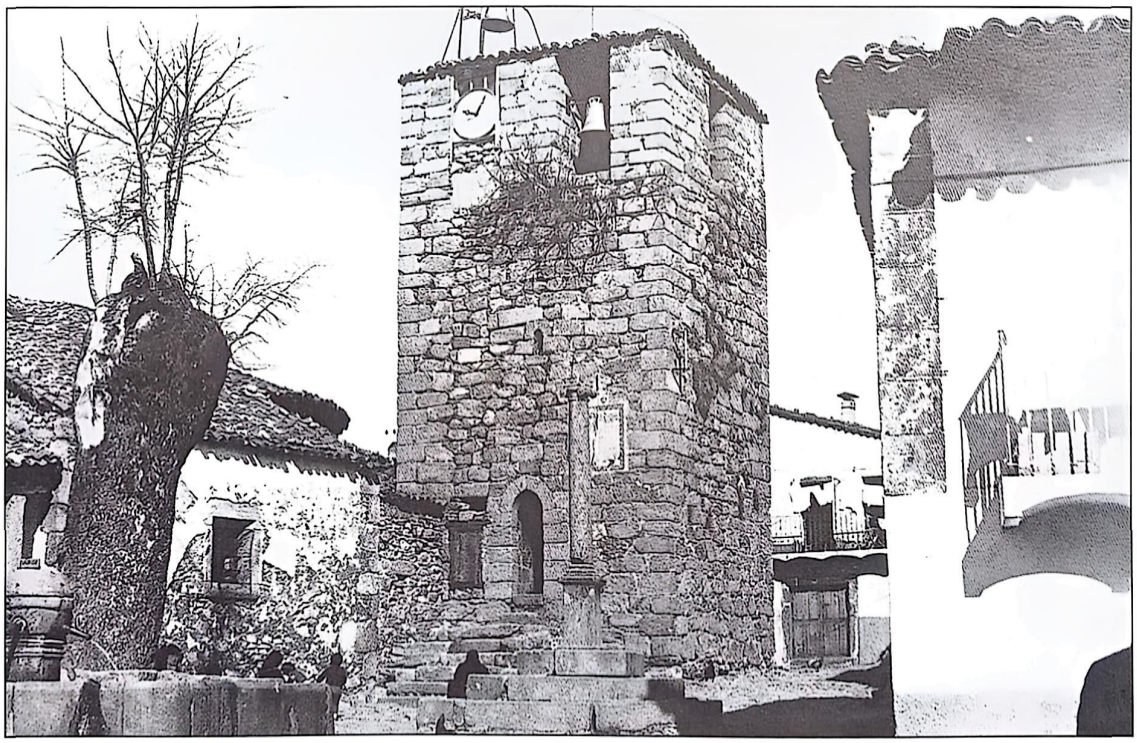

Fig. 14.—Detalles de la torre, cabecera parroquial, fuente y crucero según se conservaban en el año 1964 (fotografía gentileza de don Tomás Civantos Hernández).

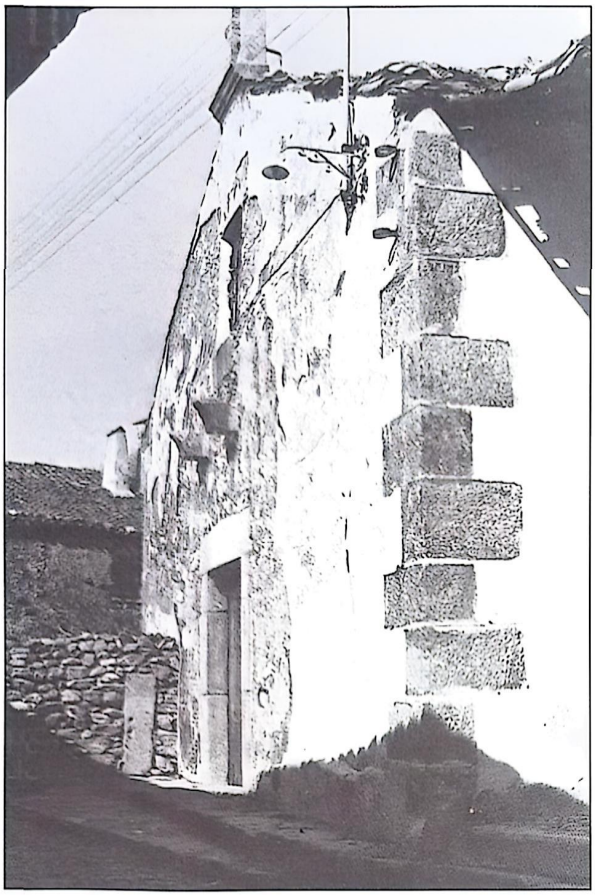

Fig. 15.—La fachada de los pies del templo parroquial en el año 1964 (fotografías gentileza de don tomás Civantos Hernández).

1912 en el dintel de la portada. Hacia el final de esta vía hay un típico túnel que comunica con una transversal. Y no podemos olvidar la calle Real, que sale de la Plaza de la Iglesia y por la que también se deslizan velozmente las aguas de un arroyuelo.

El tejido urbano de Piornal es enormemente complicado porque, aunque el terreno en el que se enclava la localidad es relativamente llano, sin embargo el cúmulo de calles, callejas, callejones sin salida, plazas y plazuelas es tal que se llega a formar un auténtico laberinto de sinuosos quebraderos y estrechos viales que tienen su raíz en el complejo entramado urbano de las viejas ciudades hispanomusulmanas. Como decíamos más arriba, algunas rúas conservan todavía el empedrado antiguo, pero la mayoría presentan moderno pavimento de cemento.

Ya hemos comentado en estos apuntes que la arquitectura popular piornalega está muy perdida, debido a que en los últimos tiempos se han edificado muchas viviendas nuevas o transformado las antiguas. Sin embargo, aún permanecen bastantes casas serranas, alzadas generalmente en dos pisos con muros de fuerte e irregular mampostería granítica, sin enlucir y asentada casi en seco sobre un lecho de escasa argamasa. Las esquinas de tales muros suelen presentar sillares mejor o peor escuadrados que las refuerzan.

Dichas viviendas ostentan sobre las puertas dinteles constituidos por robustos maderos o, en su defecto, grandes piezas de piedra berroqueña. Los vanos de ventilación e iluminación son escasos, porque así conviene a las frías condiciones climáticas invernales y, cuando los hay, presentan forma cuadrangular. Algunas casas, pocas, tienen solanas de madera cubiertas con tejaroces, varias de ellas apoyada en pies derechos con zapatas que descansan sobre el suelo de la calle. Se utiliza asimismo el entra-

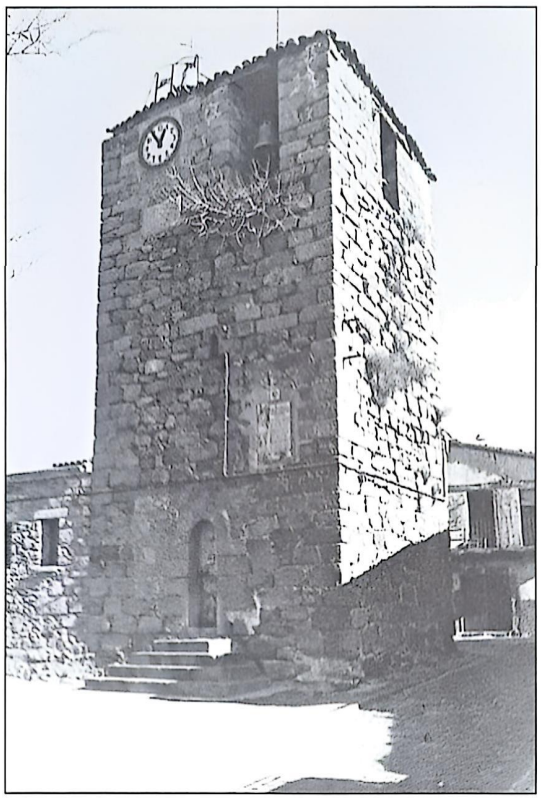

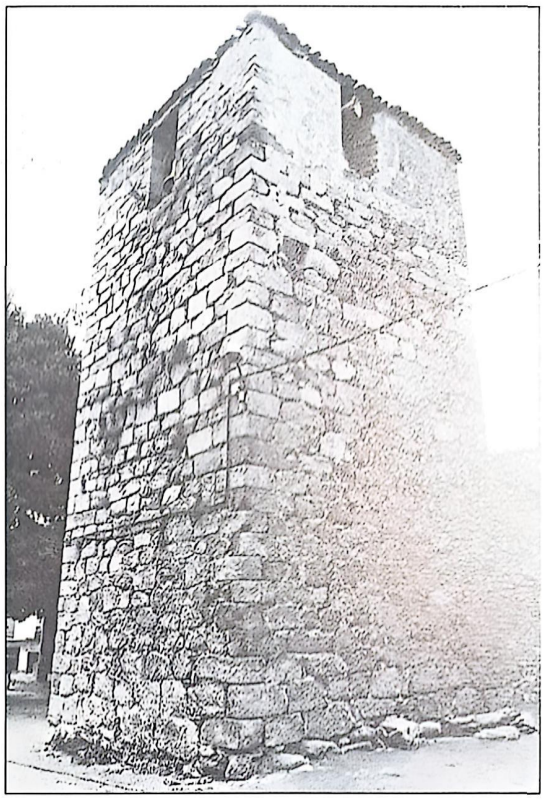

Figs. 16 y 17.—La torre parroquial en la actualidad.

mado de madera y adobes para los pisos superiores, pero sólo de manera excepcional y en mucho menor grado que en los pueblos del fondo o de las laderas del Valle. Los tejados, son armadura de madera y cubierta de teja árabe, presentan la pecuiliar estructura a dos vertientes y la lima tesa o caballete de los mismos corre paralela a las calles, como suele ser habitual en todas las poblaciones del Valle. De ellos sobresalen las grandes chimeneas que arrojan el humo de los hogares, imprescindibles en los crudos inviernos piornalegos.

La típica estructura interna de estas viviendas es, más o menos, la que sigue. La planta se acomoda a un solar que tiende a la forma rectangular alargada y, en el piso bajo, se disponen de un amplio vestíbulo, que recibe al visitante, la despensa, la bodega y, al fondo, la cuadra que a veces, tienen acceso por la parte posterior de la casa; el piso alto, al que se accede desde una escalera de madera, es el noble, y en él están las más importantes habitaciones de la casa: varios dormitorios —según la amplitud de la vivienda—, un vestíbulo-distribuidor y la gran cocina-comedor que, con su hogar rodeado de poyos para tomar asiento, se ubica hacia la parte posterior de la casa. El sobrado o desván —amplia estancia colocada in-

Fig. 18.—Interior del antiguo templo parroquial en el año 1964. Se observan la cabecera, los retablos de azulejos y el sagrario granítico (fotografías gentileza de don Tomás Civantos Hernández).

mediatamente debajo del tejado— sirve como secadero de frutos, para curar la matanza —utilizando el humo procedente del hogar— o como almacén de aperos de labranza y productos agrarios.

III. La iglesia parroquial de San Juan Bautista

El monumento más interesante que había en Piornal era la *iglesia parroquial de San Juan Bautista,* pero, lamentablemente, el edificio se derribó por su estado ruinoso hace algunos años, perdiéndose a la vez las importantísimas obras de arte que más adelante comentaremos.

a) *Arquitectura*

Los datos que poseemos acerca de la estructura del *templo primitivo,* fundamentales para conocer su cronología y estilo, nos han sido generosamente proporcionados por don Tomás Civantos Hernández, arquitecto proyectista de la iglesia nueva, a quien desde estas líneas agradecemos profundamente su amabilidad y las fotografías y planos que nos suministró y que ilustran este trabajo.

Fig. 19.—Vista de la nave del antiguo templo parroquial y de la tribuna del coro en el año 1964 (fotografía de don Tomás Civantos).

El templo viejo se alzaba con gruesa mampostería granítica, reforzada con sillería en las esquinas y contrafuertes exteriores. Tenía nave única, capilla mayor semicircular —a la que se accedía bajo un apuntado arco triunfal de cantería, cuyos salmeres se decoraban con sencillas molduras— y unos ensanchamientos laterales a modo de falso crucero. Por el costado del Evangelio destacaban la sacristía y la capilla bautismal.

La *nave,* bastante ancha, se estructuraba en tres tramos separados por dos arcos diafragma, de piedra sillar y de medio punto, que soportaban una elemental cubierta de madera dispuesta a dos aguas. Cabalgaban dichas arcadas en sencillos pilares de cantería moldurados en la imposta. El tramo correspondiente al espacio situado entre el arco triunfal y el abovedado presbiterio remataba en un artesón con gruesas tirantas. A los pies se ubicaba la adintelada y lignaria *tribuna del coro,* dotada de barandilla y sustentada por un pie derecho central con zapata del mismo material: la escalera para acceder a la misma se disponía en el muro de la Epístola. Y también hacia la parte de los pies, por el lado del Evangelio, estaba la citada *capilla bautismal,* a la que se entraba por una sencilla puerta adintelada. La cabecera, semicircular como dijimos, presentaba bóveda de aristas asentada en dos pequeños estribos y reforzada, al exterior, por un contrafuerte central.

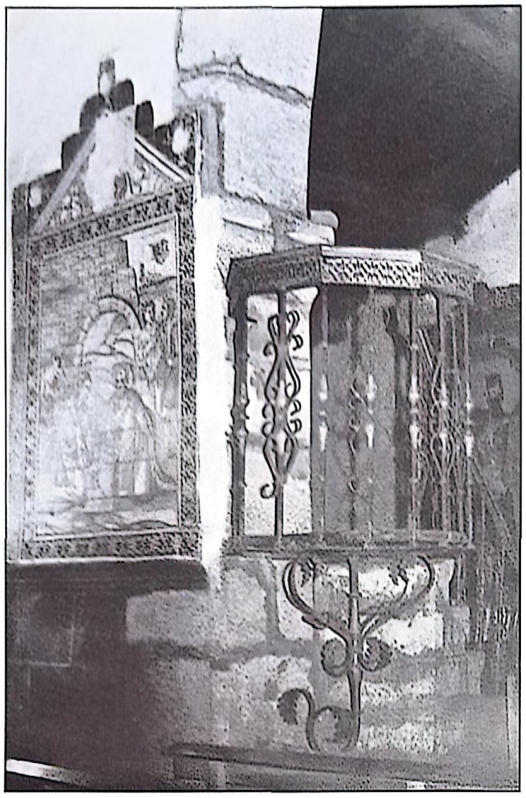

Fig. 20.—Detalle del arranque del arco triunfal del templo primitivo (foto de D. Tomás Civantos).

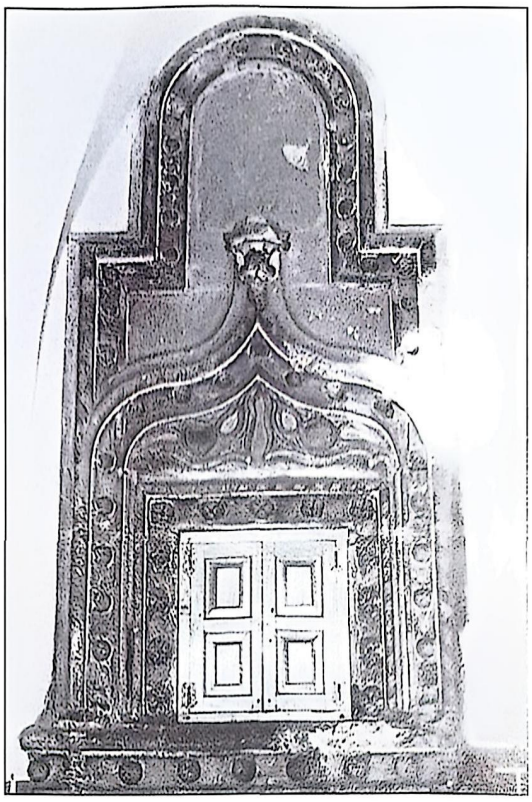

Fig. 21.—Sagrario pétreo (fines del siglo XV o principos del XVI).

En la fachada meridional del templo sobresalía el adintelado y bello *pórtico lateral,* abierto hacia la plaza. Apoyada en cuatro típicos pies derechos de cantería, dispuestos sobre altos plintos y coronados por sus correspondientes zapatas de madera; el tejado del referido pórtico continuaba el de la nave.

La *portada principal* era la del lado de la Epístola, protegida por el descrito pórtico: la constituia un apuntado arco gótico, seguramente de ladrillo, de estirpe mudéjar y enmarcado por un alfiz. La *otra puerta* de acceso se disponía a los pies: era sencillamente adintelada, sobre ella se observaban dos ménsulas graníticas que en su día sostuvieron un tejaroz y, más arriba, había una ventana cuadrangular que porporcionaba luz al coro.

Este viejo templo parroquial de Piornal debió de construirse, sobre uno precedente, en los años finales del siglo XV, aunque sin duda sufrió reparaciones y añadidos durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Conocemos que en el año 1866 se hicieron importantes obras de reforma: se entarimó

todo el piso con madera de roble, se reparó el tejado y se hizo el presbiterio que, al parecer, por entonces no existía[8].

El *templo nuevo* que lo sustituyó, de carácter funcional y muy luminoso, es bastante amplio. Tiene pórtico lateral adintelado y se organiza en una ancha nave dividida en cuatro tramos que, a su vez, van separados por pilares graníticos de estructura prismática. La cubierta del templo, de madera al interior, se dispone a dos aguas y va sostenida por grandes pendolones metálicos. La cabecera, diseñada en punta de flecha, posee la misma clase de techumbre y a ella se accede bajo un granítico arco triunfal rebajado. A los pies se ubica la tribuna del coro, adintelada y sustentada en sendos pilares hexagonales de cantería coronados por zapatas. La sacristía se adosa al muro de la Epístola: se ingresa a ella por una elemental puerta de medio punto. Una capilla penitencial, la bautismal y otros servicios se añaden por la parte del Evangelio.

La idea de construir un nuevo templo parroquial comenzó hacia el año 1964, tiempo en el que el edificio antiguo estaba casi ruinoso y era muy pequeño para las necesidades de una población en expansión. Se encargó la redacción del proyecto, como decíamos más arriba, al arquitecto don *Tomás Civantos Hernández,* que realizó la toma de datos el día 16 de octubre del referido año 1964 e hizo los diseños iniciales en octubre-diciembre de 1965. El contrato para la redacción del proyecto se firmó el 28 de abril de 1966 por el arquitecto y por el párroco de la localidad, don Herminio Monroy García (q.e.g.e.).

Hay algunas noticias interesantes con relación a la construcción del nuevo templo que no queremos dejar de incluir; así, el 29 de abril de 1966 se replanteó la obra, el 10 de mayo del mismo año estaban abiertos los cimientos y casi terminada la demolición de la iglesia vieja, el 5 de junio se encontraba hormigonada casi toda la excavación —trabajos en los que intervinieron el maestro de obras de El Torno Cristino Rubio e hijos— y en octubre se colocaron los jabalcones de la nave —suministrados por la empresa placentina Hierros Diaz— y el arco del ábside. Por eso, en diciembre de 1966 concluyó la primera fase de las obras y el día 8 del mismo mes se dijeron las primeras misas en el nuevo templo aún inacabado. Ascendió el coste total de esta fase a 1.306.172 pesetas y fue el contratista de los trabajos Julio Mendo Martínez, de Malpartida de Plasencia. Actuó como aparejador don José Orantos González, de Plasencia.

El 8 de marzo de 1967 comenzó la segunda fase de las obras, encaminadas en este caso a acondicionar el interior: enlucidos, electricidad y as-

---

[8] Fernando Flores del Manzano, *Arte religioso en el Valle del Jerte: las iglesias de Cabezuela, Jerte, Cabrero y otras aportaciones,* en «VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos» (Plasencia, 1990), pág. 604.

pectos decorativos. De nuevo dirigió don Tomás Civantos los trabajos, que fueron realizados por Ciriaco Durán de la Vega (albañilería), Eduardo Pitarch (electricidad), Julián Benavente Huertas (carpintería) y Antonio García (pintura, realizada a finales de 1967). La rejería artística se fabricó en los talleres bejaranos de constucciones mecánicas y fundición Hijo de L. Izard, y los cuencos de cobre para los veinte apliques de iluminación, diseñados por don Tomás Civantos, los ejecutó el maestro guadalupense Anselmo Collado en el mismo año 1967. La mesa granítica del altar fue regalada por el ingeniero jefe de la Diputación, don Luis Canalejo Mateo, y se trajo desde Malpartida de Cáceres. Finalmente, el 11 de mayo del año 1968 fue bendecido e inaugurado el nuevo templo y consagrado su altar por el obispo de Plasencia, don Juan Pedro Zarranz y Pueyo, con asistencia de las más altas autoridades de la provincia. Se había empleado en total cerca de tres millones de pesetas, en cuyo pago colaboró generosamente el concejo de la localidad, presidido por don Miguel Cruz Sagredo, y otras instituciones nacionales y provinciales[9].

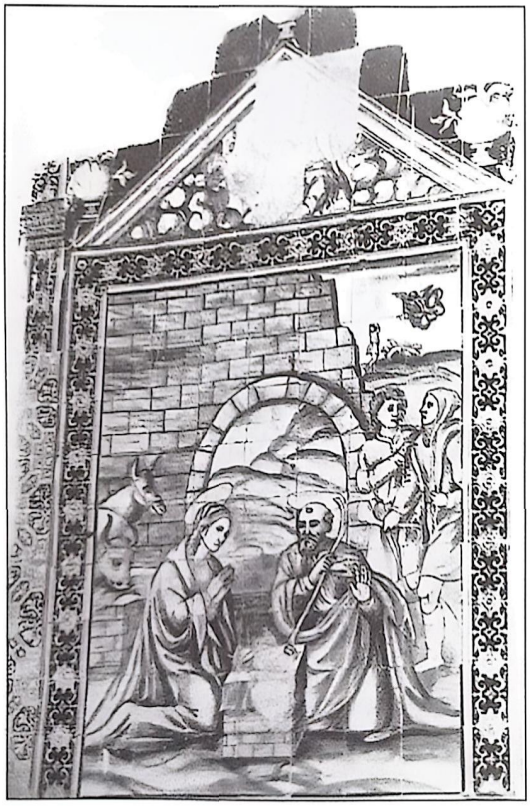

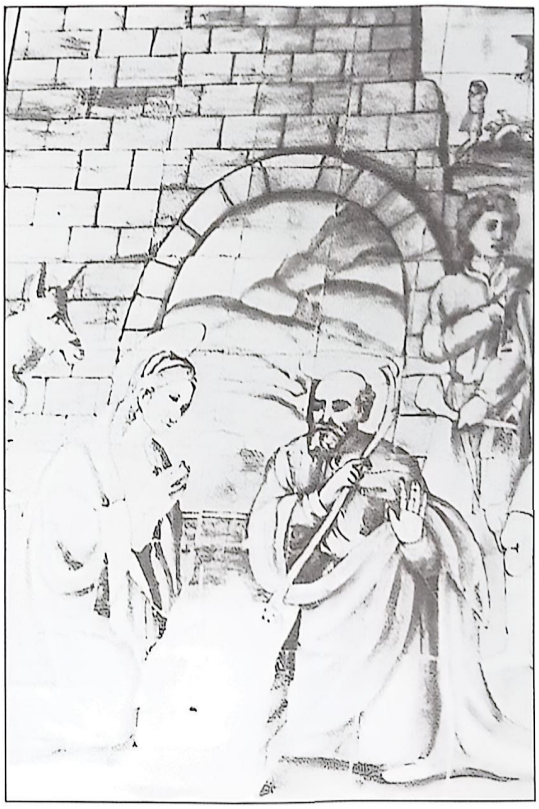

Figs. 22 y 23.—Detalles del desaparecido retablo de azulejos del Nacimiento (año 1574).

[9] *Ibidem*, págs. 604-605. La mayor parte de los datos sobre la construcción el nuevo templo de Piornal se la debemos a la generosidad de nuestro buen amigo don *Tomás Civantos Hernández*, arquitecto que lo proyectó y dirigió las obras.

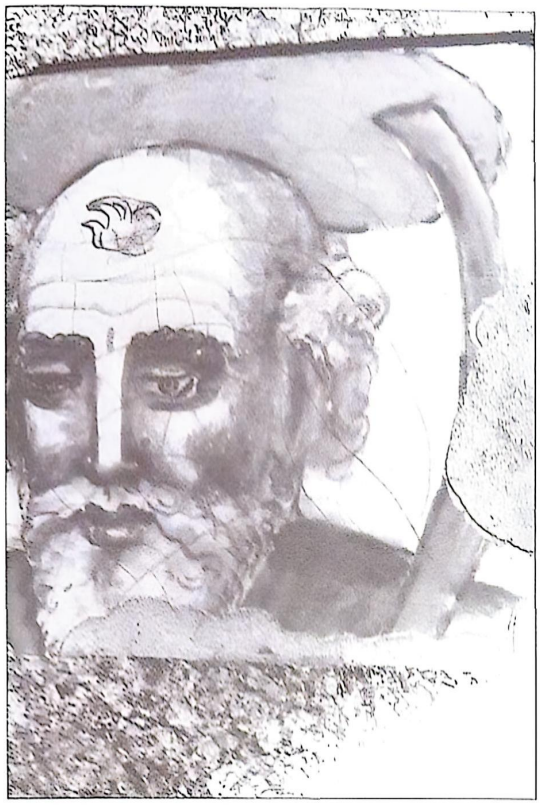

Figs. 24 y 25.—Restos conservados del retablo del Nacimiento: rostro de San José e inscripción cronológica.

El único vestigio que resta de la primitiva construcción eclesial —que ya se citó, como sabemos, en el año 1254— es la *torre*, situada junto a la cabecera de la fábrica actual por la parte meridional. Trátase de un buen ejemplar alzado con mampostería y sillarejo que se refuerzan con cantería bien escuadrada en los ángulos. Manifiesta estructura prismática, planta cuadrada, se eleva en dos cuerpos de 14 metros de altura total y tiene en la parte superior el reloj y tres vanos rectangulares para las campanas. La cubre un elemental tejado de madera dispuesto a cuatro vertientes. La puerta de entrada, que da a la calle, se abre a poniente y consiste en un angosto vano rematado por un acusado arco apuntado gótico; también alguna ventana saetera, que ilumina el caracol de acceso al campanario, tiene esta peculiar conformación.

Esta torre piornalega,que, por su robustez, se asemeja a una fortaleza militar, es una de las más primitivas del Valle del Jerte, pudiendo datar sus partes más antiguas del siglo XIV. Pero, naturalmente, sufriría numerosas reformas con posterioridad, sobre todo en el cuerpo de campanas.

b) *Contenido artístico*

1. Escultura y retablos

Escasas obras de arte se guardan en el interior de la parroquia. Citemos el original sagrario, conservado actualmente en la capilla penitencial enfrentada a la entrada lateral del templo: en otros tiempos se disponía en el presbiterio de la iglesia vieja, por la parte de la Epístola. Trátase de una bellísima pieza de cantería, empotrada en el muro a modo de alacena y rematada por un alfiz culminado en edículo que, a su vez, está coronado por un arco de medio punto. La puerta del sagrario abre en arco conopial y todo ello se adorna con los pometeados típicos del estilo hispanoflamenco y con rosetas. En lo alto debió de cobijar una imagen que falta en nuestros días. Por los expresados detalles estilísticos es fechable a finales del siglo XV o a comienzos del XVI. Asimismo es detectable la pila bautismal, buen ejemplar renacentista decorado con gallones. Junto a ella cuelga una pequeña imagen de madera que representa un Crucificado y que datará del siglo XVI. Y también es antiguo el Cristo que preside la capilla mayor, lo que ocurre es que fue lamentablemente repintado hace

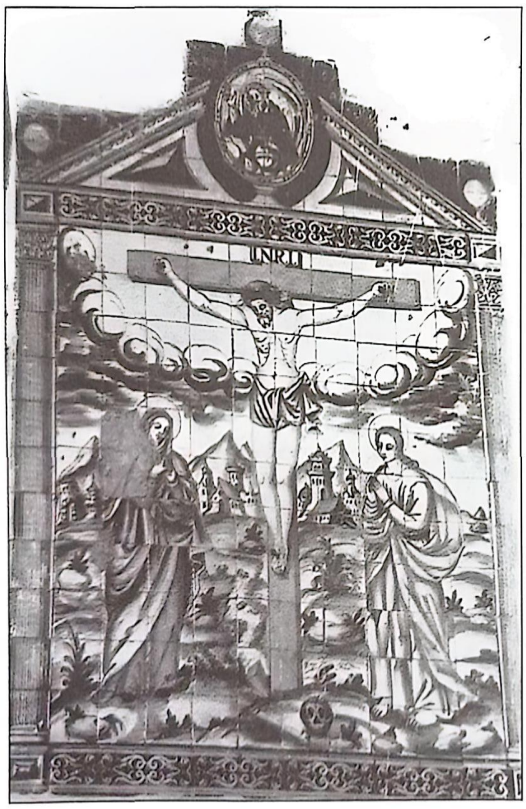

Figs. 26 y 27.—Detalles del desaparecido retablo del Calvario (año 1574).

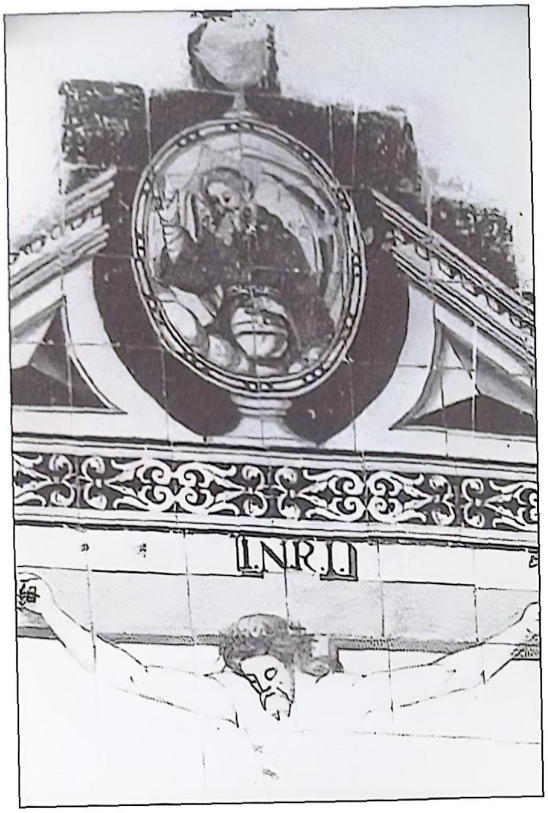

Figs. 28.—Detalle del remate del desaparecido retablo del Calvario: figura del Padre Eterno.

pocos años. Por cierto, el presbiterio de la iglesia vieja se ennoblecía con un retablo procedente del convento de Santa Cruz de Tabladilla, desde donde fue subido en el año 1838. Dicho retablo sustituyó a uno anterior que fue dorado en el año 1745[10]. Desaparecidos dichos retablos, carecemos de noticias acerca de su estructura y ornato. También conocemos que, por el año 1604,el pintor placentino Pedro de Córdoba realizó, de talle y pintura, una custodia que probablemente iría destinada al retablo mayor existente en la parroquia de Piornal por aquellas fechas[11]. También eran interesantes el púlpito de hierro forjado, seguramente del siglo XVIII, y un arcaizante Crucificado conservado en un retablo del falso crucero.

2. Azulejos

Las joyas que custodiaba celosamente la iglesia parroquial de Piornal, desgraciadamente perdidas para la historia del arte extremeño[12], eran los *dos extraordinarios altares de azulejería taleverana* que, como los de Valdastillas, adornaban los frentes de la nave flanqueando el arco triunfal de entrada a la capilla mayor. Es muy probable que procedieran de la arruinada iglesia de Asperilla (recordemos que los de Valdastillas también se instalaron en su iglesia parroquial después de ser arrancados del templo de Santa Cruz de Tabladilla o, lo que es más probable, del de San Matín de Ojalvo). Ambos retablos piornalegos estaban constituidos por un gran cuadro central y remataban en frontones triangulares adornados con bol-

[10] Fernando Flores del Manzano, *o.c.*, en nota 8, pág. 604.

[11] Se indican tales datos en un poder que el pintor *Pedro de Córdoba* otorgó el 9 de septiembre del año 1604 al mercader Pedro de Mesa Calderón, para cobrar del mayordomo de la iglesia de Piornal 530 reales de vellón que se le adeudaban por las obras mencionadas. *Vid.*, Archivo Histórico Provincial de Cáceres, legajo 231, escribano de Plasencia Francisco del Campo, 9 de septiembre de 1604, fols. 728 y vt.º

[12] Se destruyeron con el derribo de la antigua parroquia y hemos podido estudiarlos gracias a las fotografías amablemente suministradas por el que fuera párroco de Piornal don Herminio Monroy García (q.e.g.e.), a quien desde estas líneas agradecemos el gesto y todas las grandes facilidades que en su día nos proporcionó para la realización de este trabajo.

Fig. 29.—Bandeja y vinajeras con marcas salmantinas (entre los años 1759 y 1780).

sas en sus ángulos, rameadas las correspondientes al del Evangelio tal y como nos muestra Sebastián Serlio en sus libros de arquitectura (sobre todo en la edición española del «Tercero y Quarto», publicada en Toledo en 1552). En este retablo del Evangelio, al que faltaban las columnas laterales, se representaba un bellísimo *Nacimiento:* en primer plano permanecía la Sagrada Familia y dos pastores llegaban a adorar al Niño sobre el fondo de un muro de sillería perforado por una arcada de medio punto; mientras tanto, el ángel anunciaba la buena nueva a otro grupo de zagales más alejado y dispuesto en el ángulo superior derecho. Eran bellísimas y de una gran delicadeza las figuras de la Virgen y San José, del que aún subsiste la noble testa en la casa parroquial. Ocupaba el tímpano del frontón la efigie del Padre Eterno, que emergía de entre un mar de nubes. En el ángulo superior izquierdo de este retablo se incluía un azulejo —que afortunadamente también se conserva en nuestro días, aunque mutilado— con la fecha de su realización, extensible al que con él formaba pareja: «... SE HIZO SIE/NDO CVRA EL SEÑOR/BACHILLER HER/NAN BLAZQVEZ/ AÑO DE 1574 AÑOS». El marco que bordeaba la composición era similar al que corona la escena de Adán y Eva que, procedente de la iglesia talaverana de San Antón, se encuentra en el atrio de la ermita, también talaverana, de Nuestra Señora del Prado. Estos últimos azulejos están fe-

Fig. 30.—Cáliz con probable marca abulense. Año 1633.

chado, precisamente, hacia el año 1570 y se atribuyen al círculo del importante maestro *Juan Fernández*[13].

El *otro retablo*, que estaba colocado por la Epístola, presentaba ligeras desemejanzas con respecto al precedente. Así, tenía dos columnas laterales de fuste acanalado y orden corintio, que decoraban sus plintos con pirámides truncadas y estaban culminadas por puntas de diamante. Por otro lado, la orla que hacía de «predella» y de entablamento tampoco era igual y, finalmente existían diferencias en el frontón triangular del coronamiento: en el caso de la pieza que comentamos era partido, adornado con bolsas sin ramear y con pirámides irregulares —al modo de algunas láminas de Sebastián Serlio— y dotado de una cartela elipsoidal central con la figura del Padre Eterno en actitud de bendecir. En el cuadro central de este retablo de la Epístola se retrataba un gran Calvario: el Crucificado estaba flanqueada por las efigies de la Virgen y de San Juan, tenía una calavera a sus pies y se proyectaba sobre un fondo paisajístico de ciudad y un curioso firmamento de nubes.

Era muy notable la influencia italiana que emanaba de estos dos altares de azulejos, que carecían de frontales. Como en el caso de Valdastillas se pueden atribuir al círculo de *Juan Fernández*, aunque no se debe olvidar al maestro, también talaverano, *Fernando de Loaisa*, asimismo muy activo por estas fechas.

---

[13] *Vid.*, Diodoro Vaca González y Juan Ruiz de Luna Rojas, *Historia de la cerámica de Talavera de la Reina y algunos datos sobre la de Puente del Arzobispo* (Madrid, 1943), pág. 292 y lám. 44. Sobre *Juan Fernández vid., etiam.*, Alice Wilson Frothingham, *Tile Panels in Spain 1500-1650* (New York, 1969), págs. 53 y ss.; Florencio-Javier García Mogollón, *Viaje Artístico por los pueblos del Valle del Jerte. Valdastillas (XXI)*, en «Diario Regional Extremadura» (Cáceres, 25 de mayo de 1987), pág. 9; María Braña y de Diego, *La cerámica de El Escorial*, en «El Escorial», ediciones del Patrimonio Nacional, T.º II, 1963, págs. 583 y ss.; Angela García Blanco, *Unos azulejos fechados y firmados en Garrovillas (Cáceres)*, en «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid», T.º XXXVI (1970), págs. 173-191; ídem, *Dos altares de azulejos inéditos del taller de Juan Fernández en Valdastillas (Cáceres)*, en «*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*» (1975), págs. 463-483.

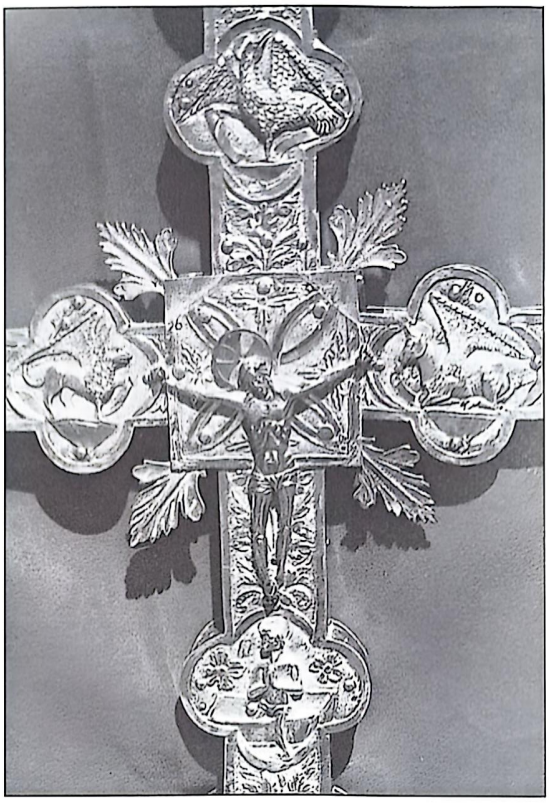

Figs. 31 y 32.—Detalles del anverso de la cruz procesional. Marca del platero Francisco. Hacia el año 1540.

3. Platería

Importante es el tesoro de platería que aún conserva la parroquia de Piornal. En las páginas que siguen incluimos todas las piezas, sin omitir ningún detalle que pudiera interesar a los investigadores. Por otra parte, tenemos que decir que todas las obras ya fueron analizadas por nosotros en anteriores trabajos[14]. El estudio de cada pieza va encabezado por una ficha técnica en la que se incluyen los datos más importantes sobre la misma para, a continuación, realizar una análisis descriptivo, estilístico y cronológico más profundo. También se incluyen datos y bibliografía sobre los autores y contrastes, en caso de que estos se conozcan.

[14] En nuestros trabajos citados en la nota 1 se mencionan y analizan las piezas piornalegas de platería que incluimos en el presente estudio. *Vid., etiam,* Florencio-Javier García Mogollón, *La platería de la Diócesis de Plasencia,* ponencia presentada al «VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudios Históricos» (Plasencia, 1990), págs. 157-193; ídem, *La platería de la Diócesis de Plasencia (siglos XIII-XX),* trabajo de investigación inédito realizado en cuatro tomos.

Figs. 33 y 34.—Detalles del reverso de la cruz procesional. Marcas del platero Francisco. Hacia el año 1540.

Bandeja y vinajeras

Material: Plata en su color.

Dimensiones: 20,2 x 15 cm. la bandeja; 7 cm. de altura las vinajeras.

Marcas: Escudo de Salamanca, ovalado, coronado, con puente de tres arcos y toro pasante a la izquierda, *59/MTRO*, la burilada de la extracción de metal y *DEO/C.Z.A.* La bandeja ostenta dichas marcas por arriba y la burilada por debajo. Las vinajeras las llevan todas por dentro del pie.

Cronología: Entre los años 1759 y 1780.

Estado de conservación: Bueno.

La bandeja es muy bella, dotada como está de un borde ondulante, a modo de abultado marco, típico del estilo rococó. Se adorna dicho reborde con tornapuntas y con rocallas decadentes que se asemejan a veneras.

Fig. 35.—Custodia del sol. Segunda mitad del siglo XVII.

Fig. 36.—Incensario. Sin marcas. Año 1621.

El resto de la bandeja es liso. Las vinajeras presentan forma de graciosas anforillas de escasa esbeltez, muy rechonchas y panzudas. Tienen un pie circular muy bajo, pico vertedor y asas a manera de *eses*. En el pistero llevan grabadas la *A* y la *V*, que aluden a los contenidos respectivos.

Las marcas que portan estas piezas nos permiten conocer que fueron fabricadas en los afamados talleres salmantinos entre los años 1759 y 1780. Las tres primeras las estampó el contraste oficial de la ciudad de Salamanca *Juan Ignacio Monteo* (hijo), mientras que la cuarta corresponde al autor, que probablemente fue *Manuel Cardeñosa*[15].

Cáliz

Material: Plata sobredorada.

---

[15] Florencio-Javier García Mogollón, *La orfebrería religiosa de la Diócesis de Coria (siglos XIII-XIX)* (Cáceres, Edit. Caja de Ahorros de Cáceres-Universidad de Extremadura, 1987), T.º I, págs. 754 y 763-765. En este trabajo nuestro se encuentran muchos datos sobre los plateros *Juan Ignacio Montero* (hijo) y *Manuel Cardeñosa. Vid., etiam,* Florencio-Javier García Mogollón y Salvador Andrés Ordax, *La platería de la Catedral de Plasencia* (Trujillo, Dip. Prov. de Cáceres, 1983), pág. 267.

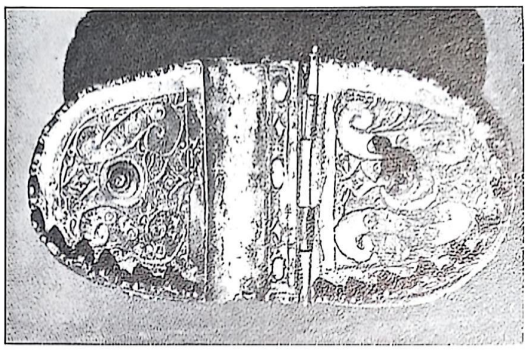

Figs. 37 y 38.—Detalles de la naveta. Sin marcas. Primer cuarto del siglo XVII.

Marcas: Por la parte interior del pie tiene una marca, repetida y algo frustra, que parece leerse *AY/EYERE* (la *A* y la *Y* están superpuestas y la última *E* puede ser también una *F*).

Cronología: Año 1633.

Estado de conservación: Bueno.

Es un excelente cáliz de estilo purista, propio de la primera mitad del siglo XVII. El pie circular, es muy ancho, se estructura en cuatro escalones y exhibe decoración de abultados bollones que alternan con curiosos troncos de pirámide, es el peculiar del seiscientos: arranca de un cilindro adornado con los mismos bollones y pirámides truncadas, se ensancha en una macolla periforme dotada de gruesas costillas y se estrecha en su unión con la copa. Esta exhibe costillas pareadas y un listel a su mitad.

No hemos logrado identificar la marca que porta este cáliz, que se lee mal, pero es probable que sea abulense, como deja entrever la inscripción que se observa en la peana de la pieza, en la que se dice que lo regaló a la parroquia de Piornal, en el año 1633, un racionero de Avila: «FRANCO HERNANDEZ RACIONRO DE AVILA NATVRAL DE PIORNAL DIOLE A ESTA YGLESIA DE. S. IVAN BAPTISTA ANº 1633».

Cruz procesional

Material: Plata en su color y sobredorada.

Dimensiones: 80,5 x 38 cm.

Marcas: C(O/FRA. Se sitúa la marca por el reverso, junto al relieve de San Juan Bautista.

Figs. 39 y 40. Detalles de la ermita de la Concepción

Cronología: Hacia 1540.

Estado de conservación: Bueno. La restauraron en talleres zaragozanos en el año 1955.

Vamos a describir en las líneas que siguen una de las más interesantes cruces procesionales gótico-renacentistas que se conservan en la Diócesis de Plasencia. El astil, cilíndrico, es completamente liso y sobre él se alza una gruesa macolla esférica con listel central octogonal: se adorna con bollones y con elementos vegetales (cardinas), que resaltan en liso sobre punteado y se incluyen entre cintas lisas trenzadas.

El árbol es verdaderamente espléndido y exhibe el característico perfil flordelisado del estilo gótico-renacentista: se embellece con temas vegetales (hojas y flores) y con cuernos de la abundancia de clara estirpe renaciente. Toda la ornamentación resalta en liso sobre fondo picado.

Preside el anverso la figura, sobredorada y proyectada sobre una roseta de cuatro pétalos, de un Crucificado peculiar del siglo XVI, de enjuta anatomía y cubierto por un escueto paño de pureza; lo rodean relieves con los símbolos de los Evangelistas (León de San Marcos, Aguila de San Juan y Toro de San Lucas), a los que se añade un personaje saliendo del sepulcro (Lázaro o Adán, según opinones), que simboliza la Resurrección y la Vida Eterna derivada de la Pasión de Cristo. Todas estas figuras se incluyen en los tetralóbulos de los brazos. Por el reverso ocupa el lugar preferente un relieve, sobredorado y rodeado de una ráfaga de rayos, de San Juan Bautista (advocación parroquial). Le dan guardia, en idénticos tetralóbulos, las efigies de la Virgen, San Juan, el Pelícano Eucarístico (que estarían primitivamente junto al Crucificado) y el Angel simbólico del Evangelista San Mateo.

La única que hemos observado sobre esta cruz nos permite conocer que se fabricó posiblemente en talleres abulenses por un orive de nombre *Francisco,* autor (o contraste) de numerosas obras de la Alta Extremadura[16]. Su fecha de fabricación hay que llevarla a la década de 1540.

Custodia

Material: Bronce dorado.

---

[16] Florencio-Javier García Mogollón, *La orfebrería religiosa de la Diócesis de Coria...., o.c.,* T.º I, págs. 646-647. En este trabajo se incluyen abundantes datos sobre el platero *Francisco* y se mencionan las obras que realizó o marcó para la Alta Extremadura. *Vid., etiam,* nuestros trabajos de conjunto sobre la platería de la Diócesis de Plasencia citados en la nota 14.

Dimensiones: 49,6 cm. de altura; 18,2 cm. lado del pie.

Marcas: No tiene.

Cronología: Segunda mitad del siglo XVII.

Estado de conservación: Bueno.

Es una custodia que, a pesar de corresponder a la segunda mitad del siglo XVII, todavía conserva muchas reminiscencias del Purísimo precedente. Se alza desde una amplia peana cuadrada en la que se inscribe un círculo más elevado. Los ángulos del citado cuadrado llevan un angelito alado sobrepuesto, mientras que el expresado círculo se adorna con galloncillos, *ces* y vegetales (frutas, hojas y flores) fuertemente burilados en torno a cartelas ovales, todo ello de carácter barroquizante. También aparecen en el pie las típicas *ces* puristas finamente punteadas a buril. El astil es muy complejo, dotado de sucesivos platos entrantes y salientes: es ya muy evolucionado y se aparta de los típicamente puristas, adornándose con labores de ganchillos, hojas de acanto y *ces* buriladas con finura. La gran macolla, cilíndrica, imita a las de las cruces procesionales de la época.

El sol, de gran simpleza, exhibe una corona de rayos alternadamente rectos y ondulados: remata en una cruz seiscientista con los brazos de sección romboidal. Al ser de bronce, esta pieza carece de marcas, por lo cual no podemos conocer su lugar de fabricación.

Incensario

Material: Plata en su color.

Dimensiones: 22 cm. de altura por 8,1 cm de diámetro del pie.

Marcas: No tiene marcas de platero, tan sólo la burilada de la extracción del metal necesario para el ensaye, situada por la parte interna del pie.

Cronología: Año 1621.

Estado de conservación: Regular, Le falta la cupulilla del remate.

Es un magnífico incensario bajorrenacentista. El pie es circular y muy bajo y, como el cuenco del braserillo que se alza por encima, se adorna con *ces,* óvalos y recuadros, todo ello grabado en liso sobre fondo punteado, co-

Fig. 41.—Portada de la ermita de la Concepción.

mo es peculiar en el estilo manierista. El cuerpo de humo exhibe parecida decoración de *ces* en torno a óvalos, en este caso burilada y calada, como es natural; dicho ornato va separado por unas curiosas pilastras, curvilíneas en su tercio inferior, que son típicamente bajorrenacientes y culminan en pinaculillos. Remata dicho cuerpo en una cupililla, en la actualidad seccionada,

que se alzaba sobre perforaciones ovaladas enlazadas. El asa de las cadenas se embellece con encadenados óvalos grabados y gallones.

Tiene este incensario una inscripción que lo fecha en el borde inferior del cuerpo de humo: «IN MANVS TVAS • DOMINIE • CON . MENDO . ESPIRITV . MEVN . AÑO 1621». Se citó ya en el inventario parroquial del año 1686 y, aunque carece de marcas, es probable que se fabricara en talleres de Plasencia.

Naveta

Material: Plata en su color.

Dimensiones: 10,3 cm. de altura máxima; 14 cm de longitud; 6,6 cm diámetro del pie.

Marcas: No tiene.

Cronología: Primer cuarto del siglo XVII.

Estado de conservación: Regular. Tiene algunas soldaduras de estaño, ciertas partes están muy desgastadas y algún relieve se halla desprendido.

Naveta manierista que hace juego con el incensario precedente y se fabricaría por la misma fecha. Tiene, como aquél, un corto pie circular adornado con óvalos y *ces*. El casco presenta una decoración similar: óvalos, grandes *ces* con aditamentos vegetales y otros elementos geométricos, todo ello burilado en liso sobre fondo punteado. Se añaden un remate de triangulos, que encierran *ces* vegetales, y sendas jarras de azucenas una por cada costado), simbólicas de la Virgen María y flanqueadas por aves grabadas a buril. La cubierta tiene una crestería de veneras y se embellece con tornapuntas, vegetales, óvalos y rombos de lados curvos, elementos peculiares del repertorio bajorrenacentista, que sobresalen en liso sobre fondo punteado. Dos perillones marcan la proa y la popa.

Tampoco tiene marcas de platería esta naveta, pero opinamos que se fabricaría, al igual que el incensario, en los cercanos y afamados talleres de Plasencia. Se recogió, asimismo, en el inventario parroquial del año 1686.

IV. Ermita de Nuestra Señora de la Concepción

La ermita de Nuestra Señora de la Concepción se encuentra en las afueras de la Villa, hacia el sur, y a ella nos encamina la calle llamada de

la Ermita. Trátese de un sencillo edificio de planta rectangular, reforzado por estribos exteriores (cuatro en cada costado, dos de ellos esquineros) y elevado con mampostería reforzada de sillería. Rodea la parte alta de los muros una bella cornisa de sillería dibujada en gola y se distingue perfectamente, por la diferencia de alturas, la nave de la esbelta cabecera. La portada se encuentra a los pies: abre en medio punto adovelado, la flanquean dos sencillas pilastras toscanas y remata en sendas volutas barrocas en forma de *ces* y en una cruz dispuesta sobre un elemento a modo de plinto prismático; culminan las pilastras elementos decorativos a modo de pirámides curvas terminadas en bolas. Protege el conjunto de la portada un rústico tejaroz de madera de cuatro vertientes: descansa en dos columnas graníticas de fuste liso que apoyan en altos plintos y poseen capiteles toscanos rematados por zapatas de madera. Dicho pórtico va rodeado de un poyo añadido en época posterior.

Corona el conjunto de la portada una bonita espadaña para la campana: presenta un sólo vano de medio punto y la culminan una cruz central y sendas pirámides laterales con bolas, como la puerta de acceso al templo. Es una lástima que el exterior de esta bonita ermita haya sido alterado al añadirle una moderna cubierta de teja plana que no casa con el conjunto antiguo.

El interior se ordena en nave única, rematada por una bóveda de cañón con lunetos que cabalga en cuatro pilares prismáticos (dos por cada lado), y se divide en dos tramos. La cabecera presenta cúpula semiesférica, que se acusa al exterior, como decíamos más arriba, por el mayor alzado que tiene el ábside sobre el conjunto de la fábrica. A la altura de los capiteles recorre los muros de la nave y cabecera una moldura imposta.

El templo data del siglo XVIII, sin perjuicio de que hubiera uno anterior luego reaprovechado. Sabemos que la obra comenzó en el año 1740, terminándose en 1743, en cuyo año también se renovó la imagen de la Virgen de la Concepción a cargo del placentino *Francisco Rodríguez de Prada.* Con tal motivo se hicieron grandes fiestas y toros el 7 de octubre. Y también conocemos, según la documentación, que se quiso hacer una sacristía para la ermita, obra que no llegó a empezar por su alto coste y los escasos caudales de que disponían los comitentes; no obstante, se quedó hecho un arco de cantería «a la pared que mira al mediodía» para cuando quisiera realizarse la referida sacristía[17].

[17] Fernando Flores del Manzano, *o.c., en nota 8, pág. 603.*

No guarda esta ermita nada de interés, ya que preside el presbiterio un *retablo neogótico* de principios de nuestro siglo y carente de valor: lo ocupa una efigie de la *Inmaculada* que parece del siglo XVIII y que probablemente fue la que renovó el referido *Francisco Rodríguez de Prada.*

Recientemente se derribó la *ermita del Cristo del Humilladero,* de estructura muy elemental, para construir un colegio. Y a comienzos del siglo XVIII había en Piornal otras *dos ermitas* hoy desaparecidas: la del *Salvador* y la de los *Santos Mártires* San Fabián y San Sebastián.

Digamos, por último, que en Piornal hubo un pequeño *hospital,* del que se conservan restos, y era famoso el *pozo de la nieve,* que se abrió en el siglo XVIII a instancias de Vicente María de Borja Salvatierra, primogénito del vizconde de Huertas. Dicho pozo se cerró en el siglo XIX[18].

[18] Idem, *Historia de una comarca altoextremeña...*, *o.c.*, págs. 102 y 108.

6. LA FIESTA DE SAN SEBASTIÁN: EL PROTAGONISMO DE UNA BOTARGA CARNAVALESCA

AUTOR:
JAVIER MARCOS AREVALO

6. La fiesta de San Sebastián: El protagonismo de una botarga carnavalesca

JAVIER MARCOS ARÉVALO

Profesor de la UEX. Antropólogo

La breve descripción que presento a continuación es fruto, básicamente, de la información recogida entre 1982 y 1988 durante mis frecuentes visita a Piornal, del material obtenido durante mi presencia física en las fiestas de Jarramplas en los años 1981 y 1987 y de la consulta de la bibliografía existente sobre el tema[1].

El ciclo festivo anual de Piornal comprende la semana de los quintos, los carnavales, Semana Santa, el día del Señor, San Cristóbal, la fiesta de la Virgen, Nuestra Señora de la Asunción, San Roque, con las ceremonias del *regocijo,* el *ramo,* las *rondas* y los toros; los santos con los calbotes y la Nochebuena con los villancicos y aguinaldos.

Entre las desaparecidas, viva todavía en la memoria de algunos vecinos, cabe nombrar el Día o la fiesta de San Juan. Entre las ceremonias más destacadas estaban el corte del roble, *pinchote,* y el sorteo de los cargos de los *encabezados,* responsables de «pedir» y «cobrar el toro» de San Roque.

---

[1] Sobre la fiesta conocemos la siguiente bibliografía:

Extremadura. Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, Mérida, 1986.

Fernán Chamón, A. L.: «El Jarramplas de Piornal y el Taraballo de Navaconcejo. Una aportación al estudio de las máscaras festivas españolas», Rev. *Narria,* 23-24. Univ., Autónoma de Madrid. Museo de Artes y Tradiciones Populares. Madrid, 1981.

Flores del Manzano, F.: «Manifestaciones religioso-populares», *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989). Jornadas de Estudio.* Plasencia, 1991.

Guadalajara Solera, S.: *Lo pastoril en la cultura extremeña.* Instituc. Cultural «El Brocense». Diputac. Provinc. Cáceres, 1984.

Gutiérrez Macías, V.: «El Jarramplas», *Por la Geografía Cacereña. Fiestas Populares.* Impr. Juan Bravo. Madrid, 1968.

Justel, C. y García Galán, A.: «El Jarramplas en Piornal y las Carantoñas en Acehuche, dos curiosas tradiciones», Rev. *Alcandora,* 2. Madrid, 1985.

Marcos Arévalo, J.: «Una botarga carnavalesca: El «Jarramplas» y San Sebastián», Rev. *Frontera,* 1. Caja de Ahorros de Badajoz. Badajoz, 1987 (1985).

Sayans Castaño, M.: «El Jarramplas y el Ramo de Piornal o Hércules y Caco», *Etnología y Tradiciones Populares.* Primer Congreso nacional de Artes y Costumbres Populares. Diputac. Provinc. Zaragoza, 1969.

Sin género de dudas, la celebración festiva que confiere personalidad cultural a Piornal, que la distingue de otras poblaciones serranas, es el *Jarramplas*. La fiesta de San Sebastián y, particularmente, el rito que se desarrolla en torno a la bortarga o mamarracho Jarramplas, se ha convertido en el emblema de la *identidad étnica local*.

En diversas localidades del norte cacereño y en el sureste de la provincia de Badajoz las estructuras socioeconómicas no presentan rígidas jerarquías, llamativas diferencias sociales, estratos económicos antagónicos... La realidad social muestra comunidades integradas, igualitarias. Circunstancias que se traducen durante la celebración de ciertas fiestas en la existencia de *mayordomías*. La mayordomía supone un instrumento de adaptación social mediante el que ciertos miembros de la comunidad expresan, ritualmente, su tal vez nueva posición económica o el ascenso social. Recuérdese, a este respecto, el desembolso económico que, en *gastos ceremoniales*, conlleva el ejercicio de la mayordomía. Pero en el caso del Jarramplas alcanzar la mayordomía, aparte el *prestigio social* que supone, implica también un reto para los miembros varones de la sociedad piornalega en el contexto de su sistema de creencias y valores, en el que la ofrende y *la promesa* tienen plena vigencia. Es más, explícitamente, quienes ostentan la mayordomía la justifican como una promesa. De cualquier modo, lo que me parece destacado es el fenómeno de *clientelismo* que se genera a partir del *rol* que en la celebración juega el mayordomo.

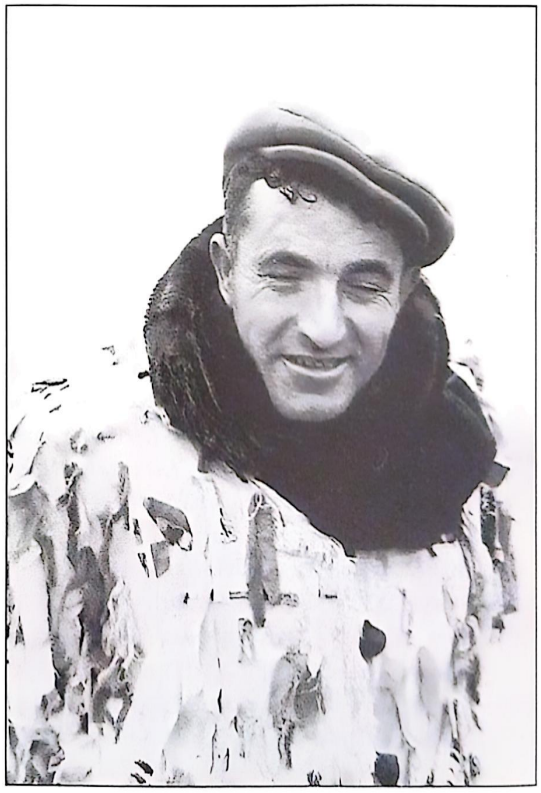

Cuando los fríos de enero se apoderan de la serrana localidad del Piornal, situada a más de mil metros de altura sobre el nivel del mar entre las fértiles y bellas comarcas del valle el Jerte y de la Vera, se festeja en los días 19 y 20 una original fiesta en honor de San Sebastián: *el «Jarramplas»*. Nada cierto y probado con base documental hay sobre sus orígenes; pero, antes de entrar a exponer las versiones, transmitidas por vía oral, que al respecto circulan por la comarca, considero conveniente, a fin de valorar con mayor precisión la descripción que en las siguientes líneas transcribimos, recordar, aunque someramente, los datos más relevantes de la *hagiografía del Santo* en

cuya memoria se conmemora la fiesta. Muchas de las *coplas* cantadas en estos días aluden a su condición de militar. Y es que, a San Sebastián, oficial del ejército romano bajo las órdenes del emperador Diocleciano hasta que, confesada y hecha pública su fe cristiana, se le sometió a persecución, muriendo como mártir: asaeteado y a palos. Hasta aquí la historia.

En cuanto al origen mítico-legendario de la celebración, apuntar que, en primer lugar, hay quienes consideran, con manifiesto sentido erudito y amor por lo mitológico, que la presencia del Jarramplas y la existencia de su fiesta hay que buscarla en la quimérica lucha que Hércules infligió a Caco; en segundo lugar, hay quienes afirman, basándose esencialmente en la aparatosa y llamativa *máscara* que sobre el rostro del personaje central de la fiesta, que el origen está en las ceremonias vistas por los primeros conquistadores de América entre los indios. Y en último lugar está la postura que supone a Jarramplas como un ladrón de ganados que tenía trastornado el orden y las normas de convivencia vecinal; por lo cual, capturado, fue castigado y sometido a la mofa pública. Lo que nos parece conveniente resultar son los *elementos zoomórficos y de animalismo* que aparecen en la máscara de Jarramplas. Es probable que, como nos recuerdan tales circusntancias expresadas, a más de otras latentes, no tan manifiestas, el Jarramplas esté relacionado, como otras fiestas de invierno celebradas en la zona, con *la cultura pastoril.*

Sea como fuere, para nosotros lo importante es que, a lo largo de la geografía nacional, y en concreto en varias comunidades próximas a Piornal, y siempre dentro de la provincia cacereña, se evocan por las mismas fechas, como ocurre con el *Taraballo,* de Navaconcejo; *el Boo* o *Zampagijo,* de Pasarón de la Vera, y con el *Pero-Palo,* de Villanueva de la Vera, en carnaval[2], festejos con evidentes paralelismos. En efecto, el esquema mítico-histórico-legendario de referidas celebraciones es, de algún modo, se-

---

[2] Sobre la fiesta carnaválica de Pero-Palo existe una abundantísima, aunque de valor científico dispar, bibliografía.

Valgan como muestra los siguientes trabajos:

Castañar, F.: *El pero-palo. Un rito de la España mágica.* Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1986.

Caro Baroja, J.: *El carnaval* (análisis histórico-cultural), págs. 124-6. Edit. Taurus. Madrid, 1979 (2.ª edic.).

Epton, N.: «Reflexiones sobre los símbolos en las fiestas españolas», en *Expresiones actuales de la vida del pueblo, Anales de Moral y Social Económica,* XLI. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1976.

García Marcelo, A.: «Villanueva de la Vera. Fiestas del pero-palo», Rev. de *Fiestas del pero-palo de Villanueva de la Vera.* Impr. Mohedano. Navalmoral de la Mata, 1971.

Riaza, C.: «En Villanueva de la Vera. Pero-Palo, personificación de todos los males, a la hoguera», Rev. *Mundo Cristiano,* XXVII, 193, 1979.

mejante. Así, nos encontramos con que los casos citados hay *un personaje central* alrededor del cual gira la fiesta, que son condenados por cometer los mismos delitos (robo de ganados, transgresión del orden social establecido, etc.), y que, también, los cuatro son expuestos a la *burla vecinal.*

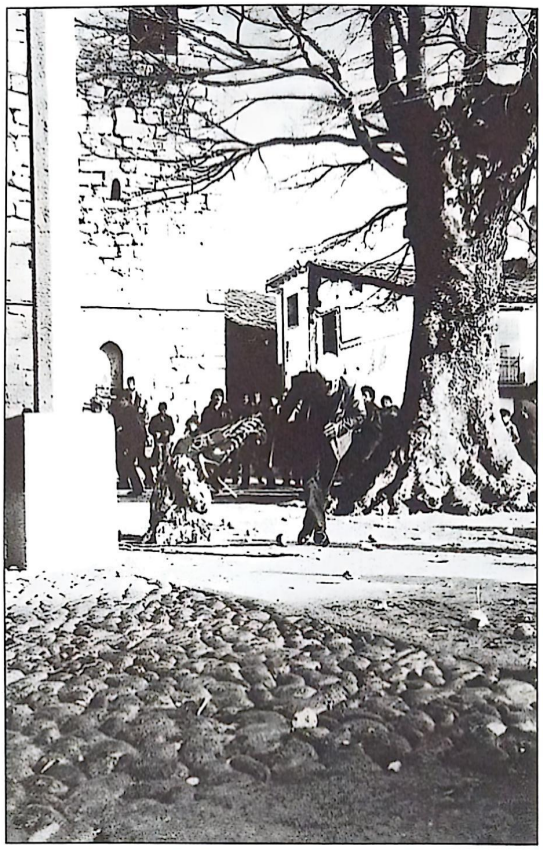

*V*amos a centrarnos, sin más dilación, en la fiesta tal y como es hoy[3]. Hacer de «Jarramplas», como veremos, no es nada grato. Personaje que acapara y protagoniza la fiesta, es un hombre agradecido a San Sebastián. Lo tradicional es que, tras la concesión de favor hecha por el Santo a la petición formulada por algún piornalego en caso de necesidad (enfermedad, apuros económicos, etc.) se hga, por agradecimiento, de «Jarramplas». Por costumbre, pues, la decisión lleva aparejada una *promesa* o *voto religioso.* Hacer de «Jarramplas» es la materialización de esa promesa. No obstante, en los últimos años no ha sido raro que en el papel de Jarramplas se turnasen dos vecinos. Pero últimamente, dado el riesgo que conlleva el serlo, no es nada fácil encontrar voluntarios a tal fin, émulos de San Sebastián. Y así, en los años que nadie se ofrece, hace de *botarga* uno de los miembros varones de alguna de las familias que son devotas del santo y que lo tienen por tradición. Si bien cualquier vecino puede ser el protagonista de la fiesta. El único requisito que se exige para ello es el de estar apuntado, con meses de antelación a la celebración, en la lista que controla, con esta intención, el señor cura párroco.

El «Jarramplas» se identifica por *su indumentaria.* Va vestido, a modo de botarga, con unos pantalones y camisa blancos, de los que cuelgan, apretadamente esparcidos por todo su cuerpo multitud de tiras de telas de colores. Sus manos van recubiertas por unos fuertes guantes. Cubre su cabeza una *exótica máscara de cartón piedra* de unos cinco kilogramos de

[3] La descripción que realizamos es fruto de nuestra participación en las fiestas de 1984 y 1987. Los datos fueron recogidos a través de la observación-participante y por medio de diversas entrevistas que mantuvimos con informantes naturales de Piornal.

peso y de la que podemos distinguir hasta cuatro partes atadas entre sí con cabos. La alta, de cuya parte superior cuelgan unas crines negras de caballo, tiene la forma de mitra. Una segunda parte, cosida a la anterior, que da vuelta a la cabeza y al cuello, y en la que van pintados unos terribles dientes blancos y donde hay unas aberturas para los ojos, en la que, para evitar sean dañados por los proyectiles que durante estos días arrojan a «Jarramplas», se colocan unas telas metálicas. En esta sección, que es doble, se colocan interiormente, entre cartón y cartón, unos refueros de espuma y tela metálica como material amortigudor. Los dos descomunales cuernos que se cosen al cuerpo central y que por su forzada curvatura casi se tocan en las puntas, constituyen la tercera parte. La cuarta y última estaría formada por la poderosa nariz roja que sobresale llamativamente del perfil de la careta. Por detrás, además, lleva la máscara un sistema de cuerdas corredizas que van atadas al cinturón que traviesa diagonalmente el pecho y sirve para sujetar el tamboril y para fijar la carátula, de la que cada año se hacen dos o tres ejemplares. Lo que puede dar idea del castigo a que se somete a su portador. Era tradición que el día 19 Jarramplas se pusiera una de las caretas del año anterior. Lo que puede entenderse como un hecho de mera funcionalidad: aprovechar lo viejo, la tan conocida reutilización de los materiales en las sociedades rurales; pero otros son también los significados que nos sugiere el hecho de conservar de un año para otro la máscara vieja: de un lado se trata, previsiblemente, de no interrumpir el *continuum cultural* que constituye el proceso festivo y, del otro, metafóricamente cabe conferir a la máscara y, por ende, a su portador, un sentido protector auspiciado por el buen desarrollo de la fiesta del año anterior. En cierta medida el significado latente cabría relacionarlo con las ceremonias que a través de expresiones, objetos, productos, etc., fundamentan y articulan el paso de lo viejo a lo nuevo.

Como distintivos característicos lleva «Jarramplas», también dos gruesas cachiporras.

La fiesta comienza el día 19 con *la petición de ofrendas* que se hace para el Santo a las diez de la mañana. El «Jarramplas», tocando el tamboril y sin máscara, recorre las calle del pueblo acompañado de los chiqui-

llos y del mayordomo[4] —o mayordomos, que hasta tres lo pueden ser— recogiendo las dádivas —antiguamente productos del campo, ahora monedas— que le ofrecen. Finalizado *el petitorio* se dirigen a casa del mayordomo, se pone la máscara y sale por las calles y bares a tomar unas copas. Ya en este preciso momento el pueblo entero presenta una peculiar imagen. Su fisonomía cambia hasta tal punto que parece estar todo en obras: cabinas telefónicas, ventanas, balcones, terrazas, cristaleras, etc., se cubren con maderas, tablas, toldos, mantas y otros elementos al objeto de resguardarlos de los «proyectiles» que en estos días se lanzan. La matamorfosis que en estos días experimenta el pueblo es un aspecto apenas tratado.

Es también *el mayordomo,* que suele ser un individuo que se ofrece voluntariamente o por promesa, un personaje destacado de la fiesta. El deseo no expresado de prestigio es a veces el principal estímulo para correr con sus gastos. Y si es cierto que cualquier vecino puede serlo, no lo es menos que frecuentemente detenta el cargo un vecino de los que se encuentran en situación económica más desahogada. Es, asimismo, el mayordomo el encargado de custodiar la ropa, la máscara y los palos del «Jarramplas» de un año para el otro; si bien cada 20 de enero se estrena una nueva careta. Además, por su *patronazgo,* es el responsable directo de «Jarramplas», debiendo procurar tanto que no se extralimite como de que no se transgreden las normas de las fiestas con el consiguiente peligro para el enmascarado. Aspecto importante en la celebración es la *relación de clientelismo* que se produce entre la mayordomía y «Jarramplas» y su familia.

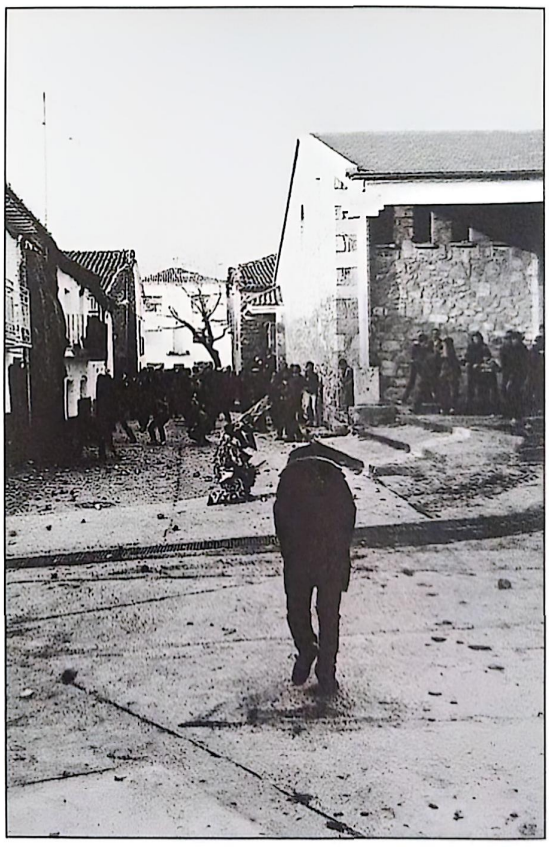

Por la tarde, hacia las cuatro, la mujer del mayordomo y sus familia-

[4] Para conocer el funcionamiento de las mayordomías, veánse: Rodríguez Becerra, S.: «Cultura popular y fiestas», en *Los andaluces,* Colección Fundamentos. Istmo. Madrid, 1980.

Smith, W. R.: *El sistema de fiestas y el cambio económico.* F.C.E. México, 1981.

res —siempre hembras—, ni siquiera el sacerdote puede estar presente, van a la iglesia a limpiar, adornar, vestir y poner en sus andas al Santo. Poco después, hacia las siete, se anuncia la fiesta próxima a *toque de tamboril* y con *repiques de campanas.* De casa del mayordomo, con él acompañado de la chiquillería, sale «Jarramplas», sin máscara y golpeando el timbal, a dar una vuelta, que bien podríamos calificar de «contacto» con la atmósfera festiva, al tiempo que a tomar unas copas. El significado del acto es hacer público el inicio de la fiesta.

Con el canto de *las alborás* en honor del Santo comienza el día 20. A las doce de la noche se congrega el pueblo frente a la puerta de la iglesia parroquial se San Juan Bautista y se reza una avemaría. Justamente cuando comienzan a sonar las campanadas de la medianoche principia «Jarramplas» a cantar, acompañado del tamboril, las alboradas. *El coro* que le sigue está formado, en esencia, por un grupo de chicas que acompañan haciendo sonar calderos, botellas, etc., y que durante las diez noches anteriores estuvieron ensayando para esta ocasión en casa del patrocinador de la fiesta. Las coplas, que se van entonando por un tradicional recorrido que evoluciona preferentemente por parte antigua, aluden a la vida de San Sebastián. Durante el itinerario, el pueblo va engrosando las filas de la comitiva. Terminada la primera vuelta, en cuyo trayecto el mayordomo se ocupó de apuntar en una lista las familias, amistades y vecinos que en la segunda desean se les visite, se regresa al punto de partida, a la puerta de la iglesia. Es ahora, iniciada la segunda vuelta, cuando los familiares del mayordomo, provistos de sacos y de cestos, recogen los productos que le ofrecen sus convecinos.

En las casas donde se detiene el cortejo son invitados los receptores de las ofrendas a degustar *artículos rituales,* tales como vino, chacina, tirabuzones y otros dulces... Finalizada la ceremonia, alrededor de las cinco de la mañana, se reúnen, a instancia del mayordomo, en su hogar o

en un garaje o almacén cedido al efecto para saborear las migas. Son los jóvenes, el mayordomo, «Jarramplas» y su mujer, que debe estar aquí obligatoriamente, los que rematan la noche.

Por la mañana, a las once, sale el Santo en procesión de la iglesia parroquial, recorre las calles céntricas y vuelve al mismo templo; pero un poco antes de dar comienzo, «Jarramplas», acompañado en todo momento del mayordomo, da varias vueltas al pueblo. *La procesión* va encabezada por la cruz guía y por la imagen del Santo, que llevada en andas por mujeres y familiares del mayordomo es seguida a poca distancia por «Jarramplas», que va desenmascarado, y por el coro de muchachas; aquél, andando hacia atrás, dando siempre la cara al Santo y tocando el tamboril. Una de las mujeres porta un canastillo de mimbre al objeto de recoger las limosnas que en el itinerario van ofreciendo, y que posteriormente se invertirán en pagar parte de los gastos de la fiesta. El pueblo, compuesto en esta ocasión fundamentalmente por mujeres, cierra la comitiva. Al regreso, en la puerta de la iglesia, antes de entrar la imagen, procede el sacristán a subastar las andas del Santo. Seguidamente, ya dentro del templo, se celebra la misa mayor y se canta *la Rosca* de San Sebastián. Es ahora, como en la procesión, cuando las chicas del coro, ataviadas con «el traje regional», y «Jarramplas», con el tamboril y sin máscara, cantan la Rosca en unión el mayordomo y de hombres y mujeres devotos. «Jarramplas» se coloca en lugar destacado junto al coro y al vecino que ostenta el patronazgo del fasto acontecimiento. *Las letras de la Rosca* se refieren al martirio de San Sebastián y la mayoría, de carácter hagiográfico, resaltan su condición de militar. Finalmente, tanto los que fueron a misa como los que no asistieron a ella se concentran en la periferia de la plaza de la iglesia en sus proximidades y taponando las bocacalles que en ella desembocan. Se espera ansiadamente la salida del personaje que retiene la atención de todos: «Jarramplas». Cargados de troncos de coles, de nabos que en la actualidad los distribuye el Ayuntamiento, pero lo tradicional es cogerlos días antes de los huertos cercanos al pueblo—, con bolas de nieve, patatas y otros objetos arrojadizos se espera impacientemente a que «Jarramplas» se ponga la carátula y salga. Momento éste, nada más asomarse a la puerta de la iglesia, en que comienzan a lanzarle una incensante nube de objetos que, con interminable cadencia, le vienen de todas partes. Es el momento de máxima emoción. «Jarrampas», impasible, no sólo no se resguarda, sino que da varias vueltas a la plaza, arrodillándose en varias ocasiones e incluso —y es tradicional— sube al pretil de la fuente que está en medio de la plaza y convirtiéndose en señuelo de todos ofrece un fácil blanco. A distancia razonable, pero próximo a él le sigue el mayordomo con la misión de cogerle *las cachiporras* si se le caen y que, en ocasiones, además de servirle para intentar desviar la costante lluvia de proyectiles que le arro-

ja, también se utilizan para intimidar a los atrevidos agresores que se le aproximan, burlando la vigilancia del mayordomo más de lo permitido. En estos casos —sin poderse definir a «Jarramplas», por otra parte, como máscara fustigadora— es cuando arroja sañudamente sus cachiporras contra los que traspasan el límite simbólico. De todos modos, la máscara sufre importantes desperfectos y su portador un considerable castigo. No es raro, pues, que sobre todo en los últimos años, a consecuencia de los fuertes disparos a que se somete, finalice su actuación con heridas de cierta consideración. Motivo por el cual, desde hace unos años y coincidiendo con el reseñable aumento experimentado en la agresividad popular, especialmente en los mozos, el Ayuntamiento emite unos bandos instando a que, como en la antigüedad, sean únicamente los niños y niñas de hasta catorce años los que disparen contra «Jarramplas». No son, sin embargo, tenidos en cuenta dichos edictos municipales y por ello los efectos perseguidos son nulos. Hay que decir, además, que son *los quintos* los que vulneran con su *ritual actitud violenta* toda norma municipal, que por otra parte, es de algún modo lo que se espera. Circunstancia, de otro lado, que hace que cada año sea más difícil encontrar voluntarios para desempeñar el papel de protagonista.

A pesar de todo, o tal vez por ello justamente, la fiesta continúa. «Jarramplas» con su tamboril, las cachiporras y su «bien-hacer», lleno de cardenales y de moratones, recorre incansable las calles del pueblo. A cada paso, en cada esquina le espera un grupo de agresores que considerándolo la representación de todos los males de la comunidad se ofuscan en él arrojándole ferozmente los más heterogéneos elementos. Se le deja en paz cuando, despojado de la carátula, hace algunas incursiones de «refresco» a los bares.

A la una descansa por unas horas del martirio saliendo, sin máscara, en compañía del mayordomo y de las chicas del coro, a cantar por las calles del pueblo *la Ronda* —especies de rondeñas que son distintas cada año—. Las chicas y los familiares encabezan la partida ataviados con el «traje regional». Después del pasacalle van a comer. Pero pronto, de nuevo, terminado el agasajo, sale «Jarramplas» por el pueblo recibiendo otra buena dosis de nabazos, patatazos, bolazos, etc.

El último acto público se celebra a las cuatro y media de la tarde. El «Jarramplas», acompañado del mayordomo, de sus familiares y de mujeres de edad reza el rosario en la iglesia. Es ahora cuando se sube a San Sebastián a su trono. A continuación, ya sin máscara, sale a dar una vuelta y a tomar algún refresco. El ceremonial concluye con *el rito de entrega de la ropa y cachiporras* del «Jarramplas» al mayordomo.

Cada año se repite inexorablemente la fiesta a partir de las pautas establecidas por la tradición. Una ceremonia de la que nada hemos escrito, y que, sin embargo, consideramos de gran interés, es la de *vestir a Jarramplas*, en la que, como en circunstancias similares, no faltan ciertas dosis de secretismo.

7. EL HABLA DE PIORNAL

I. EL HABLA DE PIORNAL EN SU CONTEXTO DIALECTAL

AUTOR:
FERNANDO FLORES DEL MANZANO

II. EL HABLA DE PIORNAL: ANÁLISIS DEL NIVEL LÉXICO-SEMÁNTICO

AUTOR:
CÁNDIDO RAMOS INGELMO

7. El habla de Piornal

Cándido Ramos Ingelmo presentó a mediados de octubre de 1973, en el Departamento de Lengua Española de la Universidad de Barcelona, una tesina intitulada *El habla de Piornal*. El trabajo lo había dirigido el prestigioso filólogo, Dr. D. Juan Veny, a quien Cándido Ramos, en la Introducción, muestra su «agradecimiento por tan valiosa ayuda y orientación prestadas».

Cándido Ramos Ingelmo estuvo vinculado a Cataluña, tanto intelectualmente durante su formación universitaria como profesionalmente, impartiendo clases de lengua en centros de bachillerato. Añoraba, sin embargo, el paisaje del Valle del Jerte, y el de su pueblo —Piornal— de modo más vehemente. Cuando finalmente había conseguido el traslado a Extremadura, como profesor de Lengua y Literatura Españolas, en el Instituto de Bachillerato «Gonzalo Korreas» de Jaraíz de la Vera, el adverso destino arrebató la vida a una persona joven y de gran talla intelectual. Se cortó así una prometedora carrera, que hubiese dado abundantes frutos, una vez instalado Cándido Ramos en su tierra de nacimiento.

En homenaje a este insigne profesor piornalego, se ha querido incluir en este libro un apartado que rescatase parcialmente su importante labor investigadora. Su Memoria de Licenciatura describe el habla de Piornal en los diferentes niveles: fonético, morfosintáctico y léxico-semántico. Este último ha parecido el más indicado para su difusión por el arraigo popular y la fácil comprensión, lo que la fonética y morfosintaxis apenas permitirían por la presencia numerosa de tecnicismos propios de la ciencia filológica. Se ha considerado conveniente introducirlo por unas líneas que sitúen el habla de Piornal en su correspondiente contexto dialectal, para lo que se reproducen fragmentos de trabajos ya publicados de Fernando Flores del Manzano[1].

El léxico ofrecido por Cándido Ramos Ingelmo resulta extremadamente representativo de las preferencias semánticas que muestran los piornalegos. Es un vocabulario castizo, enraizado, con abundantes arcaísmos y soluciones expresivas de marcado carácter localista, como corresponde a una comunidad secularmente aislada, plegada sobre sí misma, conservadora, tal como ha sido la de Piornal.

Se ha respetado el texto que figura en la tesina. Únicamente se han eliminado aquellas referencias técnicas —bibliográficas, de transcripción fonética de los términos— que hubiesen entorpecido un fácil acceso al texto.

El Coordinador

I. El habla piornalega en su contexto dialectal

FERNANDO FLORES DEL MANZANO

Dialectólogo

La falta de uniformidad lingüística en el área gredense obedece, entre otras razones, a la diversidad en la procedencia de los repobladores. Aunque desconocemos con precisión la procedencia de las «naturas» para cada pueblo, sí sabemos que a las tierras de Plasencia van llegando castellanos desde diferentes puntos: norte de Burgos, Avila, Toledo... A su vez importantes grupos humanos de ascendencia leonesa penetraron, vía salmantina, en la demarcación placentina.

La proyección del alfoz abulense se dejó sentir poderosamente en las primeras fases repobladoras, especialmente en el Valle del Jerte[1] y en el del Tiétar. Desde el punto de vista lingüístico conviene recordar que los pobladores de las tierras de Avila fueron, en parte, gentes venidas de puntos tan lejanos como La Rioja, Aragón y Navarra (Naharros y Naharrillos son topónimos evocadores). Esta heterogeneidad del castellano importado de Avila y otros puntos va a reflejarse en la modalidad dialectal de los núcleos ribereños del Jerte, los de la Vera o de La Trassierra. Aunque tampoco faltaron contingentes leoneses, como lo demuestran los apellidos de rancio abolengo asentados en estos pueblos.

La aportación leonesa fue primordial en la constitución de aldeas serranas con vocación ganadera. El afán por aprovechar los buenos pastos cumbreños y de laderas (Tormantos y Trassierra) se alzaron núcleos que en un principio fueron meros agrupamientos pastoriles: Cabezabellosa, El Torno, Piornal, Barrado y Cabrero. El resultado lingüístico de esa vinculación entre lo pastoril y las «naturas» leonesas va a ser el nacimiento de una modalidad dialectal, la extremeñoleonesa, en la demarcación de la antigua Tierra de Plasencia, modalidad que se refugia, a más de en otros puntos (Serradilla), en los inicialmente minúsculos lugares serranos, ya nombrados, que tuvieron una base pobladora de pastores procedentes del

1 Flores del Manzano, F.: «Contribución a la Dialectología Extremeña», Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1973, pp. 98-108.

noroeste peninsular. La ascendencia asturleonesa de esas comunidades de origen pastoril ha dejado su impronta en la cultura, en el folklore, patronímicos, etc., y, sobre todo, en el lenguaje.

Resumiendo, diremos que en el área serrana de Gredos se han establecido dos modalidades de extremeño: 1) *una modalidad dialectal más castellanizada;* 2) *otra modalidad que vengo denominando extremeñodeonesa.* Las dos variedades dialectales serán consideradas por separado en las siguientes líneas.

1. Modalidades del extremeño en la Sierra de Gredos[2]

Frente a las estrechas semejanzas en tantos aspectos entre las comarcas gredenses, en lo lingüístico, sin embargo, no se advierte una modalidad expresiva única. Como hemos apuntado, el peso del factor histórico —junto a otros factores que señalaremos más adelante— ha sido importante para dotar de cierta variedad expresiva al habla de la zona, aunque con una base lingüística común castellana y un uso dialectal que cabe en lo que denominamos *extremeño.*

Ya he señalado en otros trabajos que, en contra de lo que algunos lingüistas creen, el eje viario llamado «Ruta de la Plata» (N-630) no supone una frontera lingüística tajante entre el castellano y el leonés. La uniformidad castellana del área placentina *«... aparece rota por varias cuñas lingüísticas introducidas en la demarcación de Gredos»*[3].

2. Modalidad dialectal más castellanizada

Es la modalidad dialectal más extendida y cuantitativamente más representativa del habla gredense. Se localiza en las villas ribereñas del Jerte, en casi toda Traslasierra, y en La Vera.

Históricamente su castellanización profunda se justifica por la presencia mayoritaria de repobladores castellanos. No es tampoco ajeno el hecho de que son la mayor parte de ellos pueblos ubicados en las proximidades de rutas, caminos o calzadas (ruta de la Plata, camino real a Avila y otros puntos castellanos), lo que favoreció la comunicación, contactos y apertu-

---

[2] Flores del Manzano, F.: «Modalidades de habla extremeña en la Sierra de Gredos». Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua. Sevilla, 1990.

[3] Flores del Manzano, F.: «Incidencia del factor histórico en la configuración geolingüística de Extremadura». Actas del I Congreso Intern. H.ª de la Lengua. Madrid, 1988, pp. 1449-1459.

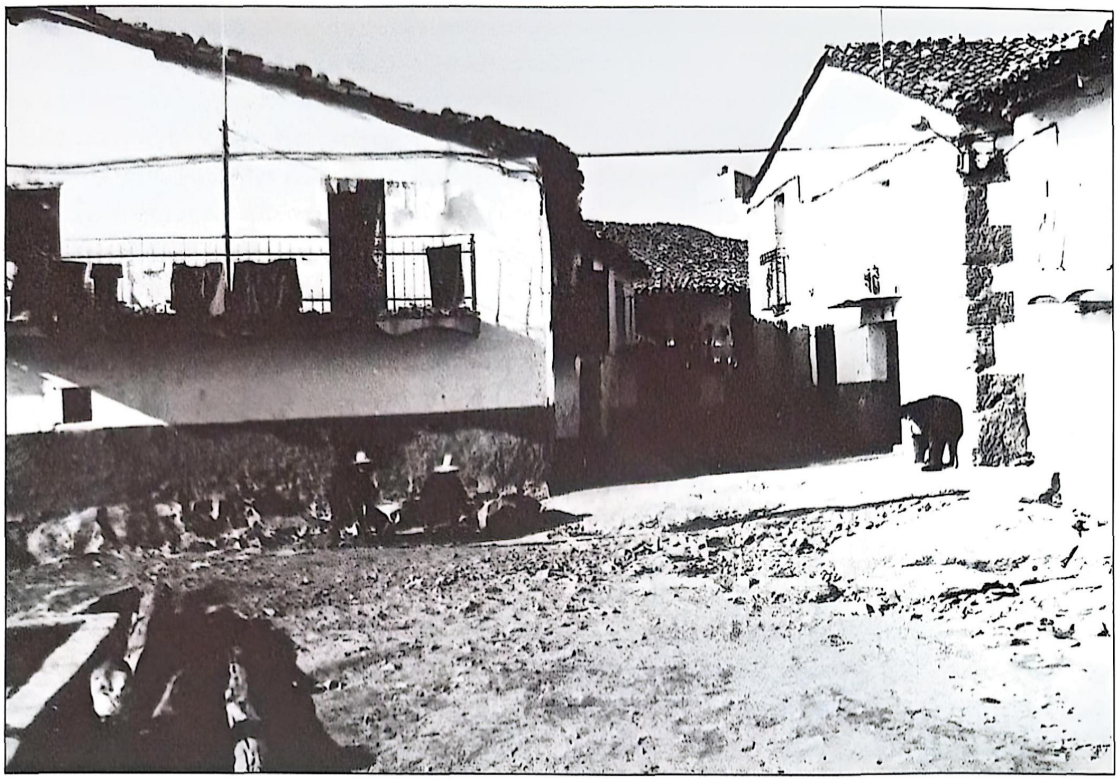

ras, A veces, los modos de vida les empujaban a frecuentes viajes: la arriería se ha mostrado secularmente pujante en el Valle y La Vera; los arrieros, sin duda, tuvieron que abrirse a las formas castellanas, más válidas para el trato y el comercio, y fueron desplazando los rasgos dialectales.

En las villas más ricas y pobladas de La Vera y el Valle del Jerte apareció, desde el siglo XVII, un sector económicamente privilegiado que pronto demandó instrumentos culturales y educativos en sus localidades. Se instalaron no sólo escuelas, sino también Estudios de Gramática en poblaciones que apenas contaban con 400 vecinos, como en el caso de Tornavacas, donde se instruía en retórica y gramática. Es fácil suponer que desde tales centros educativos se combatiese la desprestigiada expresión dialectal. El peso del sector elitista allí formado sería notable y constituirían la capa culta e ilustrada de cada vecindario. Piénsese que villas como Jaraíz o Cabezuela contaban con una abultada plantilla clerical, por su condición de sedes de vicaría, en la que hallamos, a más de numerosos bachilleres, licenciados y hasta doctores.

El conjunto de factores históricos y socioculturales levemente descritos ha deparado una situación lingüística que presenta un avanzado grado de castellanización, cada vez más creciente. Sin embargo, en el habla de estas poblaciones pueden percibirse todavía los rasgos más generalizados del dialecto extremeño: —aspiraciones de h— y de —s— y otras conso-

nantes en posición implosiva; —generalización del yeísmo, con algunas salvedades que indicaremos posteriormente; —neutralización o pérdida de —r, —l finales; —diminutivos —ino/a, —ín; —formas léxicas peculiares, modismos y expresiones de acentuado localismo; etc.

Los hablantes encuestados confiesan sentir su modalidad expresiva como genuinamente extremeña, equidistante del castellano usado en las colindantes comarcas del Gredos abulense (Barco de Avila, por ejemplo) y del habla extremeñoleonesa, como la «piormalega», de la que se mofan y consideran propia de gente bruta y atrasada.

3. *Modalidad extremeñoleonesa: la «norma piornalega»*

Esta modalidad dialectal tiene un corto desarrollo en el área gradense, reduciendo sus límites a los núcleos serranos del Valle del Jerte. En cuanto a la presencia de rasgos caracterizadores puede establecerse una línea ascendente; los núcleos serranos más altos (Piornal, El Torno) preservan mejor los rasgos que los más bajos (Valdastillas, Casas del Castañar, Rebollar). Sin duda, el habla de Piornal es la que mejor representa esta modalidad dialectal, por lo que nos permitimos hablar en otros trabajos de *norma piornalega*. Además, la actividad repobladora de Piornal, en un intento de aprovechar los pastos, originó dos núcleos serranos nuevos: Cabrero y Barrado, que entran dentro del área de influencia lingüística de Piornal; Cabezabellosa se incluye en esta modalidad.

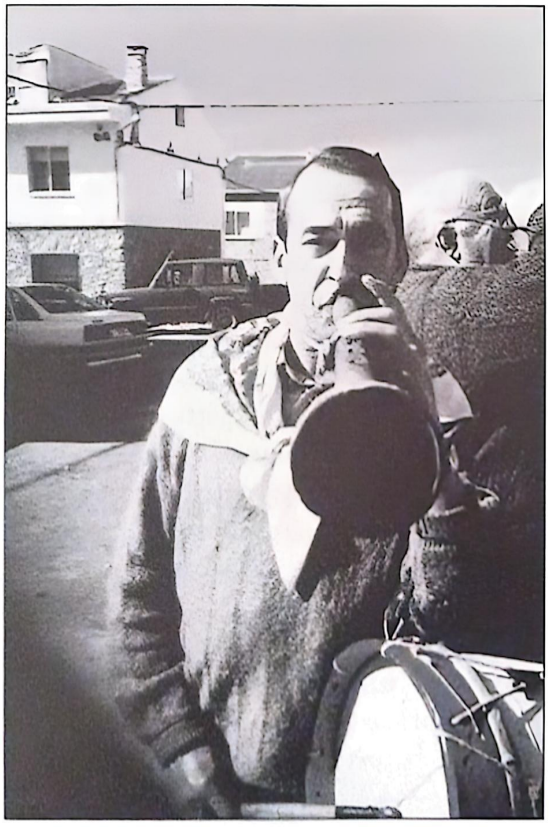

Esta modalidad dialectal se explica, en parte, por el origen norteño (asturleonés) de los pobladores, y por las peculiares condiciones de vida de las comunidades pastoriles asentadas en las cumbres del Valle del Jerte. En Piornal, las propias condiciones físicas —a 1.170 m de altura— y los rigores climáticos —prolongadas nieves invernales— ahondaron más aún la natural tendencia al aislamiento que deriva del pastoreo. Han sido co-

munidades endogámicas, sin apenas intercambios matrimoniales con las poblaciones agrarias circunvecinas hasta hace unas décadas. La ausencia de vías y caminos que los abriese al exterior ha sido otro factor de incomunicación, que ha propiciado la conservación de las formas dialectales primitivas. A esto hay que sumar la tradicional falta de medios educativos que redujo a estos vecindarios serranos al más absoluto analfabetismo durante siglos. Hoy, la labor de la escuela y de los medios audiovisuales de comunicación están debilitando el uso de esta modalidad dialectal, relegándola a la esfera familiar y a las generaciones mayores. Situación regresiva incontenible que, ante la falta de una conciencia dialectal entre los actuales usuarios, desembocará, en un tiempo no muy lejano, en la desaparición de tan primitiva forma expresiva.

Denominamos como extremeñoleonesa esta modalidad que tantas afinidades guarda con el habla de las comarcas pertenecientes a la antigua Extremadura Leonesa: Sierra de Gata, Hurdes, área de Coria, etc. Enunciaré brevemente sus rasgos más característicos, muchos de los cuales son de estirpe netamente leonesa: —*cierre de vocales finales átonas -o, -e en -u, -i;* —*epéntesis de yod en terminaciones:* —*cambio de -l en -r en grupos consonánticos,* o viceversa; —*conservación de -mb-;* —*palatalización de -l y n- iniciales; conservación de las antiguas sonoras -z y -s: conservación de construcciones arcaizantes;* —*léxico muy peculiar y localista, con frecuentes arcaísmos y leonesismos;* etc. Sin considerar otras características comunes al extremeño del área placentina: aspiraciones fuertes, confusión r/l, aspiración de -s en posición implosiva...

II. El habla de Piornal. Análisis del nivel léxico-semántico

CÁNDIDO RAMOS INGELMO

Licenciado en Filología

1. *Composición del léxico: a) Su origen.* El léxico de Piornal, como el de Extremadura en general, es básicamente castellano con numerosas voces regionales y abundantes importaciones leonesas, salmantinas y algunas de los dialectos del Sur.

Una característica remarcable es que el léxico extremeño es arcaizante, explicable por una serie de circunstancias que favorecen este fenómeno: situación lateral de la zona; escasez de comunicaciones y tardío desarrollo de las mismas; carácter económico fundamentalmente rural, carente del dinamismo propio de las zonas industriales y comerciales; predominio general de la incultura, no cabe duda de que todos estos factores han influido sobre la lengua contribuyendo a mantener términos del antiguo vocabulario, así como a la conservación de primitivos rasgos fonéticos y morfológicos.

A continuación doy una lista de arcaísmos no empleados ya normalmente en castellano y persistentes sin embargo en el habla de Piornal, lo que no quiere decir que muchos de ellos no sean usados también aún dialectalmente y entre clases populares y rústicas de otras regiones.

Abondo: «abundante, mucho». Muy usado en leonés. Usase también frecuentemente *abondar* por abundar.

Acotar: «reservar un sitio por medio de una señal». Usado sobre todo por los niños en sus juegos.

Alzarse: «marcharse, escaparse». Se emplea principalmente entre pastores.

Amollecer: «ablandar, reblandecer, humedecer una cosa». Usado también en las Hurdes (Velo, *Hurdes,* pág. 130).

Antiel y trahantiel: «anteayer y antes qué anteayer».

Antrucju (antrucjo): «máscara, malvestido, cualquier objeto viejo». Es muy usado en Salamanca. Empleado también por los clásicos; Castillo Solorzano lo usa en «Donaires el Parnaso», lo cita Ll. Maldonado. *Ribera*, pág. 174.

Apañar: «recoger los frutos», pero conserva también su antiguo significado de coger cualquier cosa con las manos.

Asina: «así, de este modo», de uso corriente, muy frecuente también en los clásicos, sobre todo en Santa Teresa.

Bacía: «palangana». Con el mismo significado se conserva en Salamanca (Ll. Maldonado, *Ribera*, pág. 175).

Barrón: «barra o barrote de hierro que se usa como palanca para mover rocas».

Bocezo y bocezar: «bostezo» y «bostezar». Arcaísmo según la Academia. Lo cita también Zamora, *Mérida*, párr. 52.

Braguero: «ubre de las vacas».

Calaboza: «instrumento de hierro de forma circular usada para cortar monte bajo».

Catar: «tocar, más frecuentemente, gustar».

Dende: «desde». Muy usado por los clásicos, frecuentemente también en el lenguaje dialectal y rústico. Lo cita Maldonado, *Ribera*, pág. 176.

Endenantes (en Piornal, enderanti): «antes, hace un momento». Corriente en el habla vulgar de todas las regiones.

Encomenzar: «comenzar». Se encuentra en la tragicomedia de Calisto y Melibea; act. I; lo cita Ll. Maldonado, op. c.

Esmorecer: «aterirse de frío». Según el D.R.A. se localiza en Andalucía, Canarias, Cuba y Venezuela.

Faldiquera, arcaísmo sustituido por faltriquera: «bolsillo suelto ajustado a la cintura».

Iviernu: derivado directo del latín *hibernum* «invierno»; muy usado por los clásicos y conocido vulgarismo actualmente.

Mercar: «comprar».

Mesmo: «mismo».

Piara: «rebaño de animales». El D.R.A. lo da como anticuado, refiriéndose a animales que no sean cerdos. En Piornal se aplica principalmente a cabras, ya que para cerdos se usa *porcá,* y para vacas *atajo.*

Puño: «puñetazo». Tiene gran vitalidad en toda Extremadura. Se lee en Cervantes, Quijote, clás. cast., XIII, pág. 169.

Ralo: «raro, poco frecuente». Se conserva en el occidente español (Ll. Maldonado, *Ribera,* pág. 179).

Rescaldo: «rescoldo», usado en Salamanca y en casi toda Extremadura. Empléase también frecuentemente refiriéndose a una persona que es protestona o áspera en sus respuestas.

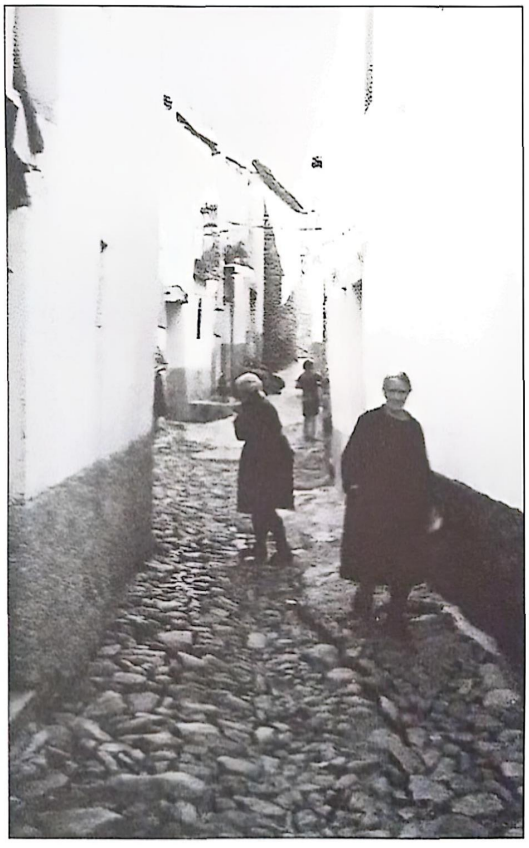

Resolgar: «resollar, respirar». Santa Teresa: «la cansa el haber de resolgar» *Conceptos,* cap. V.; lo cita Ll. Maldonado, op. c. 180.

b) La tendencia conservadora del léxico creo que puede confirmarse también si consideramos una serie de palabras que a pesar de que en castellano actual están casi en desuso, se encuentran todavía con mucha frecuencia en el habla de Piornal.

Adrede: «a propio intento».

Aventar: «dícese del ganado que se escapa o huye del rebaño».

Borra: «residuo del aceite». Usado también en Salamanca y en Mérida (Ll. Maldonado, *Ribera,* pág. 180) y (Zamora, *Mérida,* parr. 54).

Compaña: «compañía, acompañamiento». Usado desde el poema de Mio Cid y desde Berceo, actualmente está vivo en Salamanca (Maldonado, op. c. 181).

Costilla: «chaleco de mujer».

Chuzo: «pica o lanza corta». En Piornal se usa exclusivamente para designar un cuchillo rústico con mango de palo.

Dengue: «esclavina de paño que se cruza por el pecho, lo usan las mujeres».

Dornajo-dornaju: «artesa pequeña que sirve para echar la comida de los cerdos».

Escaño: «banco de madera con respaldo». Su uso aún es vigente, como el objeto que representa, existente aún en todas las cocinas de las casas viejas de Piornal. Es de gran utilidad en la vida doméstica. A veces tienen adosada al respaldo una tabla móvil que se usa como mesa para comer; incluso se utiliza como cama para los gañanes. Ausente por completo en las viviendas de las jóvenes parejas que se casan, está a punto de convertirse en símbolo de una vida que periclita.

Escotero: «animal o persona que camina sin carga». Con este sentido se usa en la Ribera (Maldonado, op. c. 181); sin embargo en Piornal se usa exclusivamente refiriéndose a personas: *iban cinco a escotero,* es decir, cinco hombres a pie y sin bagajes ni bestias.

Ganancial: «ganancia». Suelen cantar las cabreras de Piornal: «me casé con un cabreru / por tener el ganancial, / y ora que me casau / solu me quea el morral». Morral es un saco de cuero que usan los pastores para llevar la merienda, aplícase también a las personas en sentido despectivo.

Horro-jorru-a: «libre». Empléase casi exclusivamente refiriéndose a cabras o vacas no paridas ni preñadas.

Jalbegar: «blanquear». Vocablo muy usado por las viejas piornalegas para decir que blanquean la casa, actividad que se produce habitualmente al acercarse «San Roque», la fiesta del pueblo.

Liara: Otro nombre que perdura ligado a un instrumento muy familiar para los cabreros y vaqueros. Se trata de un vaso hecho de cuero de vaca con un asa de cuero. Se utiliza para beber agua o leche.

Meriñaque o meriñaqui: «falda interior amplia y rígida». Se usa mucho en sentido despectivo de pingo, trapo.

Nacencia: «origen, nacimiento». Usase también en León y Salamanca.

Orilla: «temperatura, estado atmosférico».

Pelele o peleli: «un tipo de refajo que aún usan las viejas».

Vencejo: «atadura de los haces de mies». En Piornal se emplea exclusivamente para designar una especie de cuerda hilada a mano con hierba verde, y que se usa para atar haces de heno.

c) Otra característica que he observado en el léxico de Piornal es su afinidad con el léxico de León y sobre todo con el de Salamanca; menudean típicos leonesismos y palabras que por algún motivo son consideradas características del occidente español.

Agarrar: «alcanzar a otro caminando por un sendero» (S. Sevilla, *Cespedosa,* pág. 258).

Albati: «por poco». Esta forma no la he visto citada en ninguna parte. Tal vez está emparentada con ¡ábate! «¡apártate!» o con ¡abatí! «¡cuidado!», típicas respectivamente de Salamanca y León, véase García Rey, *Vocabulario del Bierzo.*

Apartijo: «partición, división». Casi exclusivamente se usa para designar cada una de las partes en que se divide el establo con el fin de separar los diferentes animales.

Amolarse-amularsi: «enfadarse».

Argaña: «las barbas de las espigas o de determinadas hierbas». En Piornal se dice también *jargaña.*

Arrendar: «remedar»; en gallego y portugués, *arremedar.*

Benza: «fibra o nervio». Usase también en Cespedosa y en las Hurdes.

Berraco: «cerdo que se deja para padre».

Bigornia: «instrumento para picar la guadaña».

Bimbre: «mimbre».

Bramaura: «hendidura formada en las tablas por la sequedad». Usase también *bramarse.*

Cahozo: Se usa en Salamanca para referirse a un charco o remanso profundo de un río. En Piornal casi no se usa, sin embargo existe un topónimo, *El cabozo;* se trata de un *charco* profundo en la Garganta del Benal de los Llanos.

Calar la sopa: «echar caldo hirviendo a la sopa».

Caldear y calentar: «pegar».

Calvote: «castaña asada»; *calvotero:* «vasija de barro», en Cespedosa; en Piornal sólo se usan vasijas de hierro o latón con agujeros en el fondo para que penetre el fuego y permita asar los *calvotes.*

Campante: «tranquilo».

Chamiza: «resto vegetal empleado para hacer el fuego».

Chamizo: vivienda pobre y sucia».

Changarro: «cencerro, cosa desajustada». Conocido con el mismo significado en Cespedosa y en las Hurdes se dice *Changarra.*

Chinclar: «engullir, comer con voracidad».

Discuento: «explicación»: *no deh dihcuentuh a naidi.*

Embozarse: en Piornal también, *embofarse:* «enredarse el arado con las raíces de los vegetales».

Encotrilao: «encuchitrilado» Dícese sobre todo de los animales que buscan refugio del frío o de la lluvia.

Engarnio: «persona débil, sin fuerza».

Enfurruscarse: «enfadarse».

Esbarrungar-embarrungar: «derrumbar».

Escurriu: «día en el que no llueve»: *el día ehtá escurriu.*

Estil: «mango de la guadaña». En Piornal se hace extensivo a cualquier mango de herramienta empleada en el cultivo del campo.

Estrébedes: «trébede». Es conocido en toda Extremadura.

Gorgorito: «burbuja que se forma en los charcos al llover».

Gurrupéndola: «oropéndola».

Jaquetón-a: «fantarrón, persona que tiene buena apariencia».

Lustre: aplícase ai ganado gordo que tiene pelo fino y brillante.

Llares: «cadena de hierro para colgar el caldero sobre el fuego».

Mierlo-a: «mirlo-a». Forma típica leonesa existente en casi toda Extremadura.

Ñuo: «nudo».

Racha: «astilla». Típico del leonés; úsase también, como en Cespedosa, refiriéndose a la vulva femenina.

Repelina y repeliña: «repatiña».

Recholá: «gran número, cantidad»: *traigu una recholá de pajaruh.*

Regüetro: «eructo», muy usual en Salamanca y Extremadura.

Sañugu: «sauco», del latín, Saducus, en Salamanca, sayugo.

Tarandango: «formalidad, juicio». Muy usado en Piornal; incluso humorísticamente, como en la canción siguiente: «Pa una veh que juí a tu casa, / juí pol vel tu tarandangu, / vi la codina pringá / y los pucheruh roandu».

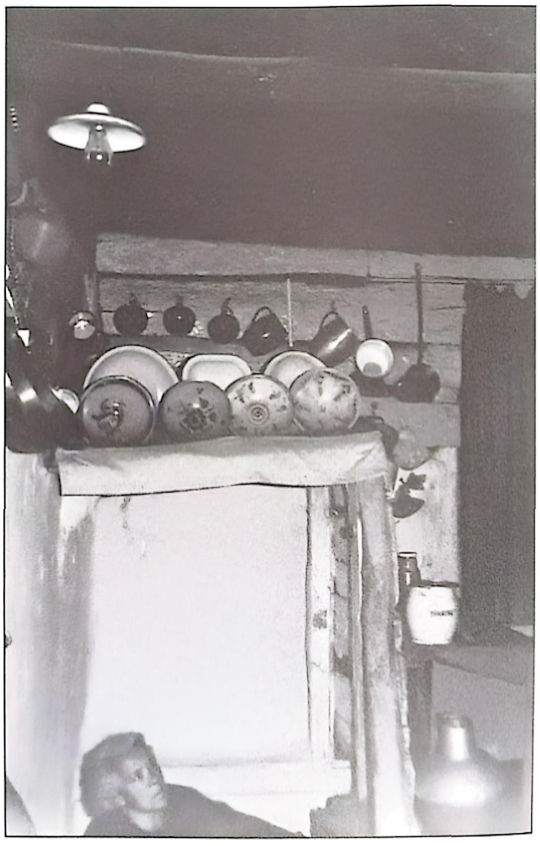

Tarra: «salero». En Piornal es de madera con dos pequeños compartimentos, para la sal y la pimienta respectivamente.

N. B.: Los anteriores vocablos citados pueden verse en García Rey, *Vocabalario del Bierzo;* F. Kruger, *Dialecto de San Ciprián de Sanabria:* M. Alonso, *Enciclopedia del idioma;* Ll. Maldonado, *Habla de San Ciprián;* S. Sevilla, *Cespedosa de Tormes;* Velo, Habla de las Hurdes.

96. *Denominaciones geográficas:* a) *elevaciones de terreno.* Las pequeñas, como en castellano, se llaman cerros; si el cerro es pedregoso se llama *camocho.* Si la elevación es grande dícese sierra. La línea divisoria de sendas vertientes se llama *cuerda.* La palabra *monte* no se usa sino para referirse a la vegetación: haber mucho monte quiere decir haber mucho arbolado. Cuando se trata de monte bajo muy espeso se dice *brencal.*

La cumbre de sierra o cerro la llaman *cimará;* el pie, *jondoná;* la falda, *barrera,* pero si es pequeña, *costana.* Existen numerosos topónimos con el nombre de *barrera: Barrera de la Pedrosa, Barreras de Marigarcía,* etc. Cuando en medio de la falda se produce un relleno del terreno, se le da el nombre de *teso.* En la Ribera, según Maldonado, *Ribera,* párr. 133, dicha denominación se refiere al cerro propiamente dicho.

Denominaciones muy características de Piornal debido a la morfología del terreno son: *canchal, cancharela, lanchera* y *lancha.* Canchal: conjunto de rocas graníticas sueltas formando inacesibles picachos, hay topónimos: *Canchal de Peñanegra, Canchal del Pico,* etc.; también hay antropónimos: *el tío canchales.* Canchalera: el mismo conjunto granítico más desgastado y erosionado. Lancha: masa compacta de granito; hay frecuentes topónimos: *Lancha negra, Lancha de paloma, Lancha resbaladera,* etc., si son llanas las usan para trillar las mieses. Lanchera: cuando las dimensiones de la masa granítica se extiende hasta ocupar toda la falda de un monte.

b) *Depresiones.* Aparte de las denominaciones castellanas valle, vega y cañada, existen otras que ofrecen mayor interés lingüístico. Llámese *majal* a la depresión suave y poco profunda en la vertiente de una sierra o cerro, generalmente con matorral o prado natural; si la depresión es escarpada, *canalizo* o *barranquera;* si es grande, *joyu* o *bochi: subí lah cabrah to'l bochi arriba.*

c) Denominaciones del terreno laborable. Desde hace muchos años en Piornal se combina la ganadería con la agricultura de montaña. En este aspecto existen denominaciones que creo de interés lingüístico. El te-

rreno laborable siempre está cerrado con pared de piedra. Si es de regadío se llama *gueltu* «huerto»; si se dedica al cultivo de cereales, especialmente del centeno, se llama *celcau* «cerrado». Debido a la pendiente que generalmente ofrece el terreno se hace obligatoria una preparación especial que permita el llaneamiento del mismo. Esto se logra creando una serie de escalones alargados que reciben el nombre genérico de *gavias;* la anchura de éstas, así como la altura del muro que sostiene la tierra son relativas al grado de la pendiente. Si la gavia es de anchura mediana, entre 6 y 12 m. se llama *calleja,* si es más ancha, *culata;* es es más estrecha, *patín;* sin por condiciones del terreno, no se hace necesaria la construcción de muros de piedra, se llama *bancal;* y si el tamaño es muy reducido, *barqueta.*

La tierra de regadío apta para la siembra *se loma,* se ara en gruesos surcos o *lomos,* que al dividirse en pequeños trozos entran a formar parte de un conjunto llamado *cainilla.* El conjunto de cainillas se llama *padrón,* y el de padrones, *cantero.*

97. *Vegetación y prados.* Ya hemos dicho que la palabra monte se refiere generalmente al bosque. Si el bosque está constituido por robles se llama *matón;* si lo constituye espesos arbustos, *brencal.* Frecuentemente los cabreros incendian el monte de arbustos para obtener mejores pastos, entonces se produce un *quemorro.* Si el primitivo monte incendiado era de piornos, los troncos restantes se llaman *carabones,* si por el contrario había brezos, los restos se llamaban *tocones;* la raíz del brezo suele ser gruesa y leñosa, de ahí su nombre: *tocón.* Carabones y tocones son después utilizados como combustibles para el fuego del hogar.

Al roble normalmente se le llama ramajo, pero cuando es utilizado para la leña, *matacán.*

Por lo que a los prados naturales se refiere, reciben distintas denominaciones. Se emplea *prado* refiriéndose a un trozo de terreno cercado con pared de piedra y regable, dedicado al cultivo de hierba que después se siega y recoge, bien en *aniales* (depósito de heno en forma cónica), bien en pajares, cubiertos. Cuando la pradera es puramente natural, se denomina *regajo* o *regajón.* A veces junto a una fuente situada en terrenos escabrosos crece abundante hierba en un pequeño espacio, en este caso se llama *juentarrón.*

Los tipos más característicos de hierba son de alta y media montaña: *cervuno, alambrillo, borrequillo, urces,* de donde posiblemente provenga el topónimo *Jurres.* Muy apreciado por los cabreros en el pasto que proporcionan brezos y piornos, y que ellos llaman *roijo.*

98. *Los pastores: costumbres y palabras.* Dos tipos específicos de pastores son más conocidos en Piornal: cabrero y vaquero; también existe la denominación de porquero para el que guarda cerdos. El rebaño llámase *píara,* si es de cabras; *atajo,* si es de vacas; *porcá,* si es de cerdos; *muletá,* si es de mulos.

1. *Las vacas.* Las vacas en Piornal son ganado permanente, no efectúan la transhumancia. Durante la noche se recogen en *casillas,* en la temporada de invierno. Para sacarlas a pastar es necesario reunirlas cada mañana a las afueras del pueblo. El modo de avisar a los vecinos el momento indicado es aún rústico; el vaquero recorre previamente las calles del pueblo tocando la *bocina,* cuerno de vaca debidamente adaptado.

2. *Las cabras.* Se distinguen las piaras *caseras* formadas por cabras de diversos vecinos y las de la *dejesa,* es decir, las grandes piaras de uno o dos propietarios que durante el invierno son conducidas a las dehesas abrigadas de Extremadura. La transhumancia se efectúa todavía *a pezuña,* a través de zonas de paso señaladas desde tiempos de la Mesta, y que llaman *cordeles.* Para guiar el rebaño o piara los cabreros eligen una cabra de las más grandes, que esté *jorra* (no preñada ni parida), o bien, y es lo más frecuente, un *macho capón.* El animal elegido para guía se llama *cabresto;* se le coloca el mayor cencerro, *la zumba.* La zumba pesa unos 3 kg, a una cabra lechar *la ehtronca* (la extenua), me decía un cabrero.

Durante la noche las cabras se quedan en los *majales* «majadas». El trayecto habitual que recorren de día se llama *el careo.* Cuando el pastor saca sus cabras a pastar de noche *con la fresca,* se dice que va de *repasto* o *repasteo.* Si las cabras caminan muy juntas y una tras otra, *van ajilas;* si se dispersan, *van disperdigás* o *esporriás;* si se separan en pequeños grupos, *atajas; entrochilás* o *entrochás* se dice cuando avanzan formando grupo compacto. Las cabras o vacas que van a la cabeza del rebaño se dice que *puntean.* Cuando se hace girar la *punta* del rebaño de modo que cambie en sentido contrario la dirección del mismo, se *arrodean* las cabras o vacas, se las *cantea* o se las ha dado un *arrodeón;* si la nueva dirección forma un ángulo agudo con la que traía anteriormente el rebaño, no se las arrodea, sino que se las *tercia.*

99. *Clasificación de las cabras.* Donde con más detalle se muestra la precisión del lenguaje de los cabreros es en la clasificación de sus ganados. Se basan en varios criterios, principalmente: en el color del pelo, en la forma de los cuernos y en las señales de las orejas. Sólo doy algunas muestras.

1. *Por el pelo.* Llámase *paloma* una cabra totalmente banca; *mora,* si es negra; si tiene las orejas blancas y negras, *joriscana;* si tiene la frente blanca, *estrellá. Jarda* es la cabra blanca y negra; si ambos colores se distribuyen en manchas distintas y netas, *galana;* pero si las manchas son de tres o más colores, *rebolá.* Una cabra cuyo pelo es rubio claro se llama *ruya* entre los cabreros de Piornal, un cabrero de Navaconcejo, residente en Piornal, dice *rulla,* el cambio obedece posiblemente al influjo de yeísmo. Hay diversas matizaciones: *ruya en colorau, ruya en claru;* si se acerca más al blanco, *cardena;* y si el color es rojizo, *jerrera.* Cuando las tonalidades son más bien oscuras y parduscas dícese *lobatas* o *josca.* Hay en fin toda una nomenclatura para distinguir las diferentes distribuciones de las manchas. Así, llámase *abardá* (de albarda) aquella cabra cuyo lomo está cubierto por una mancha uniforme de pelo más oscuro; si dicha mancha cae por uno y otro costado hacia la barriga, se llama *enchaquetá.* Si el pecho y la barriga están cubiertos por un pelo claro, se llaman *rabiscas; carrilleras,* si sólo son las zonas correspondientes a sendas mandíbulas. Por último, llaman *jabonera* a aquella cabra cuya parte anterior es negra, y blanca la posterior.

2. *Por los cuernos.* Mocha es la cabra que no tiene cuernos; *machuna,* de cuernos vigorosos, planos, un poco retorcidos y muy abiertos; *cuernivana,* de cuerno redondo y delgado; el mismo tipo de cuerno, si está doblado hacia atrás, *cuernitrasera; gacha,* si los cuernos tienden hacia abajo; *cornichi,* de cuerno delgado, redondo y muy aguzado; etc.

3. *Señales de las orejas.* El sistema de señales de orejas básicamente consta de taladro, muesca y raja, que se combinan de diferentes formas.

La cabra cuyas orejas son excesivamente pequeñas llámase *muesa,* el tamaño es utilizado como señal. En la oreja normal la unidad cero, es decir, la ausencia de señal, también recibe un valor, en este caso la cabra tiene la *señal del lobo,* esto es, *orijisana.* La cabra que tiene una muesca en la parte lateral de la oreja se llama *muesca; jendía,* si tiene una simple raja; *rabisqui,* si tiene hendidura y taladro; *jiquera,* cuando tiene dos hendiduras y dos taladros, la forma de la oreja recuerda la de la hoja de la higuera; *espuntá,* despuntada la oreja; *jorca,* cuando en el extremo de la oreja se ha cortado un trozo en forma de ángulo agudo.

100. *Cría de animales.* Cuando las hembras están en celo se dice que *se corren,* si son cabras; que *están toriondas* si son vacas; berriondas, si son cerdas. Algunos cabreros, cuando la cabra está cliente, en período de celo, dicen que *anda jarta.* La época en que paren la mayoría de las hembras la llaman la *pariera.* La cabra que no pare en varios años *está machorra.*

Las crías de la cabra según su edad se llaman: *cabrito,* cría recién nacida; *pastón,* cuando llega a tener un año; *chiva,* de dos años; *chivarra,* de tres años; cuando tiene más de tres años *iguea.*

Si la cría es de vaca, se llama *choto* cuando mama; *añojo,* de un año; de uno o dos, *eral; de dos o más,* novillo o *novilla.* La cría de cerda se llama: *lechón* cuando mama; después indistintamente: *guarrapo, guarrapinu* o *gorrín;* si se dejan para sementales, *berracos,* de lo contrario, *cebones.*

Si el pastor considera llegado el momento del destete, puede utilizar diversos procedimientos para impedir que la cría mame. Tratándose de ganado vacuno, o bien *emboñiga* las tetas, o bien pone la *tabla* a la cría, es decir, un *bozo* consistente en una tabla que le impida mamar. También existe la *cabezá,* una especie de cabezada con hierros punzantes. Los chivos, por el contrario, se destetan mediante el *betijo,* bozal consistente en un palo que se coloca transversalmente en la boca del chivo, se sujeta mediante cuerdas atadas a sendos extremos y fijas en los cuernos incipientes o en la cabeza del animal.

El acto de la fecundación en cabra o vaca se llama *tomarse.* Pues bien, puede ocurrir que un cabrero, en determinado momento, no quiera que un macho tome una cabra, en ese caso coloca sobre la *bergajera* (miembro sexual del macho) una *anilla,* o un *mandil.* Un macho *entero,* es decir, no capón, se llama macho *en vena.*

101. *Cencerros:* Hay dos tipos generales: el boquiancho, usado más para las vacas, y el boquiestrecho, más utilizado para las cabras; pues su forma ligeramente estrechada en la parte inferior imposibilita que la cabra se *acanchale,* es decir, que quede enganchada entre dos rocas (dícese también acanchalá de una res que, separada del rebaño, busca refugio al abrigo de una roca). Las denominaciones de los cencerros son muy diversas. Existen dos criterios generales: el tamaño y el precio de tiempos ya pasados:

a) Por el tamaño: de mayor a menor: *zumba, media zumba, piqueti, playera, piqueta, piquetilla, esquila, cascabel.*

b) Por el precio: pueden ser *peseteras* o *realeras;* las realeras: *de a diez reali, da cincu,* o simplemente realera.

El nombre genérico utilizado no es el de cencerro, palabra casi desconocida en Piornal, sino el de *campanillo,* refiriéndose a cencerros medianos y grandes; *campanilla,* si son más pequeños. El mayor campanillo de

la *cabría*, es decir, de la piara o rebaño de cabras, es la zumba, cuya finalidad, como ya dijimos, es bien específica.

102. *Algo sobre terminología culinaria.* Platos típicos de los cabreros de Piornal son: *el migau* «sopa de leche»; la *sopa cana* «sopas guisadas con leche y aceite»; *sopa de ajo*, hechas con aceite, agua hirviendo y ajo; *las migas*, plato típico también de pastores, hecho con pan cortado en pequeños trozos en forma cúbica y guisados con aceite, sal y pimienta. Característica de las matanzas es la *cachuela*, sopa de guiso más complejo y bañada con sangre hervida.

Donde más claramente se reflejan la rica imaginación de estos serranos en contraste con la pobreza y simplicidad de sus alimentos, es en la variada terminología que usan para referirse a la comida preparada con patatas. Tienen como denominación genérica el *cardu* «el caldu», aunque dicho elemento brille por su ausencia, basta que se trate de patatas hervidas. Humorísticamente suelen llamarlo *jarabe*. También, *trufas; el guisau*, si son patatas con carne. Disponen, por otra parte, de toda una serie de adjetivos que les permite distinguir leves variaciones de guiso o de presentación del plato: *lirondas, viudas, acachelás, revolcás, aliñás, pateás, bailonas*, etc. Si no son hervidas, sino asadas en *el rehcardu de la lumbri* «en el rescoldo de la lumbre» las llaman *amoragáh*.

2. Cambios semánticos. De los numerosos cambios semánticos observados en Piornal solo doy aquellos que considero más característicos.

Adobo: El significado de esta palabra ha experimentado una reducción. Según el DRA significa «caldo o salsa con que se sazona un manjar» y también, «caldo compuesto de vinagre, sal, orégano, ajos y pimentón para sazonar y conservar las carnes». En piornal únicamente se llama *adobo* a una salsa muy similar a ésta última con una finalidad muy precisa, sazonar durante 8 ó 10 días determinadas carnes del cerdo, que después son destinadas para determinadas clases de embutidos: lomos, ántimas, etc.

Bodigo: «muchacho indolente», «hombre inútil».

Cascar: Humorísticamente úsase mucho con el significado de «morir»; también, «hablar, conversar».

Derecho: «obligación», vulgarismo usual en Castilla y en otras regiones de España.

Escarchar: «romper, hacer añicos». El cambio posiblemente esté basado en una asociación entre la imagen del escarchado y la de una cosa rota.

Jastial (hastial): El DRA lo define como «parte superior triangular de la fachada de un edificio, en la cual descansan las dos vertientes del tejado o cubierta», por extensión, la fachada». En Piornal únicamente, «aquel trozo de muro que queda visible cuando sobre la fachada o hastial hay adosada otra casa o edificio más pequeño». La especialización en este caso se explica conociendo los problemas que tal *jastial* plantea entre vecinos. En efecto: en Piornal llueve a menudo, frecuentemente con fuerte viento, *johtigu;* el agua que cae sobre el hastial se desliza por la superficie de la pared, ocasionando con frecuencia excesiva humedad en la casa o casilla adosadas al mismo. Así *jastial* ha llegado a significar única y exclusivamente la parte exterior del muro que recoge el agua por quedar al exterior (es la parte del muro que plantea los problemas al vecino). Cuando no hay ningún edificio adosado, el hastial se denomina en Piornal con otro nombre específico, *mojinete,* palabra que ha venido a cubrir el significado de hastial propiamente dicho.

Jurrunera: En este derivado fonético de *huronera* ha ocurrido todo lo contrario. Su significado se ha hecho tan genérico que se utiliza la palabra para referirse a cualquier agujero de pequeño o mediano tamaño.

Jurrunear: «escarbar, hacer jurruneras».

Panaera: Ha pasado de significar baile zapateado a paliza, zurra.

Percal: Esta palabra ha generalizado extraordinariamente su significado, de tal manera que puede significar condiciones metereológicas, situación o ambiente de cualquier tipo: *cómo está el percal:* lo mismo puede entenderse que se pregunta por el estado climatológico del tiempo que por las condiciones ambientales de cualquier situación.

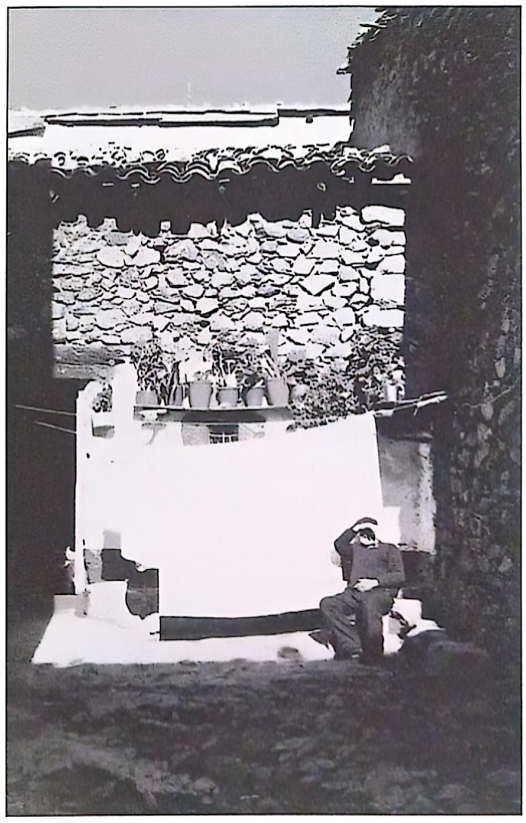

Mamar: «comer enteramente una cosa»; es aplicable lo mismo a personas que a animales. Acompañado del pronombre puede tener significado de pegar, con valor activo o pasivo: *me las mamé* «me pegaron». En expresiones de amenaza es corriente oir: *¡que te las vas a mamar!*

Piara: *«rebaño de cabras»*. Este cambio es conocido también en otras regiones.

Rebollo: Según el DRA es un árbol de la familia de las fagáceas. En Santander, una especie de quejigo que echa la hoja muy pronto. En Piornal se emplea únicamente refiriéndose a la hoja de roble recién salida, cuando aún no está totalmente desarrollada.

Trabanco: «Hoyo grande en camino o lugar de paso de ganado que impide el acceso».

Renga: «Cuchillo rústico de forma ligeramente curvada, pues su mango suele ser del cuerno de una cabra». Posiblemente el cambio semántico se haya producido por semejanzas en las cosas significadas.

Chiar: En expresiones como *chiar agua* «soltar o rezumar agua» se ve claramente su carácter de onomatopeya, si tenemos en cuenta que dichas expresiones se aplican generalmente a prados muy húmedos. En efecto, *Chiar* imita el ruido que hace el agua bajo la presión del pie cuando se atraviese un prado muy húmedo.

Cucu: Esta onomatopeya es conocida en otras regiones; sin duda es más directamente imitativa que el nombre generalmente conocido en castellano, cuclillo nombre, por otra parte casi desconocido en Piornal.

Rayo: Ofrece interés especial. Esta palabra ha sido totalmente abandonada en el habla corriente de Piornal, sin duda por razones de tabú. Unicamente subsiste en expresiones saturadas de emoción, como: *¡mal rayo te parta! ¡mal rayo te mate!* Los sustitutivos de la palabra son: *chispa,* el nombre parece querer aminorar el peligro y la fuerza del rayo; *culebrillas:* palabra un tanto pintoresca, basada en la forma de culebrillas que el curso del rayo marca sobre el oscuro fondo del cielo tempestuoso: *cosa mala:* esta expresión refleja el pavor que el rayo de las abundantes y fuertes tormentas producidas en las sierras de Piornal han causado en pastores y labriegos.

Conclusiones

El habla de Piornal se funda básicamente en el castellano con abundantes arcaísmos y numerosos rasgos dialectales, sobre todo, leoneses y andaluces, ofreciendo así las características de un dialecto *mixto.*

He aquí los resultados más destacables:

Enlaza con los dialectos del leonés en virtud de los siguientes rasgos:

— Cierre de las vocales átonas -e, -o en -i, -u.

— Epéntesis de —j— en la terminación.

— Conservación esporádica de -c e -i tras dentoalveolar en posición final.

— Palatización de l-, n- iniciales.

— Conservación del grupo —mb—.

— Cambio de r- en l- en los grupos: -pl, -cl, -fl.

— Frecuencia del sufijo diminutivo -ino.

— Presentes analógicos de los verbos incoativos.

— Imperativo con conservación de -e final convertida en -i.

Rasgos comunes con el andaluz:

— Confusión de r-l implosivas.

— Caída general, con contadas excepciones, de la —d— intervocálica.

Fenómenos comunes a toda Extremadura, zonas de Salamanca y Andalucía:

— Aspiración de -h.

— Aspiración de —s— intervocálica por fonética sintáctica, y en posición preconsonántica.

Arcaísmos:

— Conservación de las antiguas sonoras -z, -s.

— Uso de posesivos con artículo antepuesto.

— Conservación de formas arcaicas en el verbo, en el pronombre, y numerosas partículas.

Otros fenómenos:

— Existencia de la confusión característica del castellano de los pronombros átonos de tercera persona: le, lo, la.

— Conversión de verbos intransitivos en transitivos.

— Numerosos cambios semánticos.

El léxico es fundamentalmente castellano, con arcaísmos y regionalismos diversos. Muestra gran afinidad con el oeste español.

Lo más peculiar del habla de Piornal se encuentra en el léxico, con palabras como *jarramplas* y *albati,* y otras contenidas en la terminología de los pastores sobre todo.

3. Vocabulario

Contiene palabras que no aparecen en el DRA, o que, si aparecen, tienen distinto significado.

A

Acordelar: «Dícese de las cabras cuando caminan por la cuerda o cima de un monte.

Aderones: «Acederas». En Burgos, Santander y Badajoz: acerón (Zamora, Mér. 57).

Adobas: «Verdín que se cría en las aguas estancadas.

Ajorrar: *«Trasponer el horizonte, ocultarse».* En Piornal se emplea mucho sobre todo para decir que ua persona dobla una esquina.

Aireloso: «Aire muy frío».

Aquellar: «Aprestar, ordenar, disponer algo». Usase con valor similar en Albalá.

Ardiloso: «Afanoso, diligente».

Arridá: «Rodeo»; *dar una arridá* «dar un rodeo».

B

Babatel: «Confusión, desorden. babel».

Bandujar: «Comer totalmente una cosa». Relacionado etimológicamente con bandujo «tripa de cerdo, carne o vaca llena de carne picada», según el DRA.

Baño: «Barreño, balde».

Betijo: «Especie de bozal que se coloca en la boca de los cabritos para que sin impedirles pastar no mamen».

Bochinche: «Sorbo, generalmente de agua, que llena la boca».

Bolindrí: «Bolita de barro o vidrio cor que juega los niños».

Brebiales: «Calzones».

Brenca: «Matorral espeso».

Brencal: «Brenca».

Burril: «Especie de pequeño corral para meter los chivos».

Burrillas: «Patas de las camas».

C

Cachaparra: «Cacharro».

Cagarreta: «Excremento de vaca».

Caieru: «Lateral de la cama opuesto al muro, por donde suelen acostarse».

Calzurrias: «Hombre de andar poco desenvuelto» «niño que tiene cierto aire simpático y gracioso».

Camocho: «Cerro pedregoso y seco».

Camochera: «Camocho».

Caraba: «Charla, conversación».

Comia: «Zarzas, maleza próxima a terreno labrado».

Corral-concejo: «Corral destinado a encerrar el ganado que ha sido sorprendido en tierras de cultivo vedadas a los animales».

Corraleja: «Corral destinado a meter las cabras».

Cotobillo: «Parte de las patas de los animales correspondiente a la rodilla».

Cotreo: «Carrera poco veloz en caballería, por oposición a galope». Existe también el verbo *cotrear*.

Cuanillo: «Cesto de costura que usan las mujeres».

CH

Chaparrandera: «Tapadera de una vasija».

Chapetal: «Charco de agua llovido o de agua sucia».

Chapue: «Tronco de roble o de otro árbol, poco grueso, de un metro y medio aproximadamente de longitud, usado generalmente como combustible. Existe un antropónimo aplicado a una familia: *Los Chapuas*.

Chiscar: «Echar chispas».

Chispoleta: «Vivaracha».

Chispo: «Ligeramente embriagado». Dícese también tener una chispa «tener una borrachera».

D

Desgraciarse: «Morir un animal por accidente». en las Hurdes se aplica únicamente a la cosecha que se pierde o estropea.

Doblado: «Desván, segundo piso de una casa, utilizadio para recoger las cosechas de grano u otros productos agrícolas». Se cuenta como primer piso la planta baja.

E

Empelijincau: «Erizado el pelo».

Emperchar: «Acometer una persona, ya de palabra, ya de hecho cuando se siente ofendida por otra.

Empicar: «Tomar viciosamente un hábito». Se aplica sobre todo a animales: *las vacas se empicaron al trigo.*

Engarañarse: «No poder enderezar los dedos de las manos a causa del frío».

Engañarón: «Dícese de la persona o animal encogido por el frío», «animal o persona poco robustos».

Engorruñar: «Encoger».

Engorroñón: «Lo que está engorruñado».

Escachapado: «Robusto, gordo».

Esprender: «Salir corriendo».

Espeau: «Cansado de andar». Indudablemente, emparentado etimológicamente con despearse, *aspearse* en Badajoz.

F

Farfolá: «Cantidad de cualquier cosa recogida y transportada por un hombre»: *me encogí una farfolá de manzanas.*

Ferifollo: «Perifollo».

G

Gacho: «Zurdo».

Gazapera: «Recipiente fabricado del cuerno de una vaca; lo utilizan los segadores para meter el *gazapo* y mantenerlo húmedo».

Gazapo: «Piedra que utilizan los segadores para afilar la guadaña».

Guarrapo: «Cerdo joven».

Guto: «Perro pequeño». Gon valor similar en Mérida. En Piornal la denominación *guto* se usa sobre todo para designar al perro cuya función principal es hacer compañía a su dueño, se opone a *perro de las cabras,* que es el perro que el pastor lleva con su rebaño para protegerlo de posibles ataques de los lobos; se opone también a *perro de caza.* Se usa mucho refiriéndose a un individuo curioso que se entromete en los asuntos de otra persona sin causa justificada. Existe una persona con el apodo *Guto.*

Güesillo: «Dulce típico hecho con una masa de harina, huevos y aceite».

I

Indina: «Ira, rencor».

Incierno: «Infierno».

J

Jalmilla: «Enjalma».

Jarapal: «Faldón de la camisa».

Jarrombasquear: «Acción de producir ruido un animal al rozar su cuerpo con las hojas secas».

Jarramacho: «Payaso».

Jarrapiezo: «Trapo», «personal mal vestido».

Jerreña: «Cuchara de hierro taladrada, empleada para preparar las migas». En Mérida se dice *jarreña.*

Jiñicrial: «Hacer mal las cosas».

Jiñacri: «Persona que trabaja desordenadamente», resultado de un trabajo desordenado o mal hecho».

Jimplar: «Sollozar». Con el mismo significado se usa en las Hurdes.

Jipíu: «Silbido».

Jundear: «Lanzar, derribar». En América: *jondear* «arrojar».

Jurga: «Tubérculo silvestre que se produce en la región, utilizado a veces como alimento». Posiblemente tenga su origen etimológico en *hurgar*. Existe también la expresión *salir de jurga* «salir corriendo».

L

Leguis: «Especie de polainas de cuero usadas para protegerse del frío, de la nive o del agua».

Ligumajo: «Envoltorio, conjunto de cosas».

Lustre: «Embutido hecho a base de sangre de cerdo o de vaca, ajo, cebolla y otros condimentos».

M

Machacar: «Comer». Aplícase sobre todo a animales.

Magosto: «Saltamontes».

Magancha: «Galbana».

Magarza: «Magancha».

Matacán: «Leño o árbol, generalmente roble, dedicado para extraer leña».

Malotía: «Enfermedad en general».

Mechote: «Mecha para candil o farol».

Morabio: «Vino».

Moralea: «Orilla, es decir, aspecto que presenta la atmósfera».

N

Nuñero: «Enfermedad del ojo en las cabras o en las vacas».

P

Panillo: «Vasija pequeña, aproximadamente de un cuarto de litro, empleada para medir la leche; se distingue de la *panilla,* usada para medir el aceite. Posiblemente tiene su origen en la forma latina Panellus.

Pella: «Cama de los pastores hecha de heno».

Perrunilla: «Dulce casero hecho de harina, huevo, azúcar y aceite, cocido al horno».

Pitarra: «Vino de fabricación casera». Similar, en Navarra.

Pringás: «Rebanadas de pan frito en aceite».

Pinta: «Fisonomía», «trago de vino».

R

Rabiacán: «Semilla de fruto silvestre de color rojo, muy picante».

Ranear: «Esforzarse en vano». En las Hurdes, «entretenerse».

Rebelao: «Difícil de recordar». *Un nombre mu rebelao* es un nombre difícil de retener en la memoria.

Rejilar: «Temblar de frío».

Rejiloso: «Nervioso».

Revenirse: «Perderse la cosecha por sequía». El DRA localiza esta expresión en Salamanca y Castilla.

Ro: «Camisa interior femenina de estopa».

Rular: «Marchar bien un asunto o cosa».

S

Sabeu: «Correa de cuero para sujetar los cuernos de los bueyes».

Seroja: «Resto de leña». Más generalmente tiene un uso específico, refiriéndose a la rama seca de roble o castaño destinada para combustible; si es muy grande se llama *serojo* o *serojón.*

Soplillo: «Especie de hierba fina que usan las mujeres para fabricar las brochas con las que jalbegan o blanquean sus casas».

T

Tarrafa: «Niño sucio», «restos vegetales que obturan un conducto de agua».

Terminao: «Desván».

Tocarro: «Tronco añoso de un árbol».

Topolinas: «Sandalias abiertas por delante y por detrás».

Torcía: «Mecha de candil».

Tronera: «Agujero». En las Hurdes, «tormenta».

Torteru: «Queso pequeño».

Tupitanga: «Hartazgo».

V

Vacasollá: «Cielo con nubarrones rojos». Significado muy similar tiene en Mérida.

Varamonti: «Dícese de *varamonti* a un río que va muy crecido: *el riu venía de varamonti.*

Viru: «Robusto, fuerte». Usase en expresiones como la siguiente: *fuerte como un viru.*

Voluntu: «Decisión instintiva, impulso vehemente por presentimiento». Es conocido también en Andalucía.

Z

Zacatúa: «Travesura». En las Hurdes, «riña».

Zaramallear: «Binar mal la tierra», «hacer desordenadamente cualquier labor de campo».

Zarcillos: «Cada uno de los apéndices que tienen las cabras a uno y otro lado del cuello».

Zorongollo: «Especie de gazpacho hecho a base de tomate, cebolla, etc.». En las Hurdes es un guisado típico a base de carne.

Zumbri: «Medida de vino que suelen tomar los hombres en las tabernas».

8. PIORNAL O LA ROSA DE LOS VIENTOS

AUTOR:
GONZALO SÁNCHEZ-RODRIGO

8. Piornal o la rosa de los vientos

GONZALO SANCHEZ RODRIGO

El término municipal de Piornal, situado en el techo de Extremadura, a 1.200 metros de altitud, con forma de óvalo estrecho que se deja caer como surrealista alforja sobre las dos vertientes de la montaña, tiene 2.959 metros cuadrados aproximadamente.

La formación geológica de la zona donde se asienta el pueblo contribuye sobremanera a resaltar la singularidad paisajística del lugar. En la Sierra de Tormantos, estribación de la columna vertebral de la Península como es la Sierra de Gredos, se encarama el Piornal como una rosa abierta a todos los vientos.

Un paisaje serrano que se extiende en terrazas hasta el río Jerte desde la cumbre donde se sitúa el pueblo. Una imagen abalconada que asciende desde la ribera del río hasta la cresta. Desde la vegetación de cerezos hasta una flora de alta montaña donde reina el roble y los castaños y los «piornos» que dan nombre al lugar. Una pincelada verde que colorea la ladera donde se escalonan el matorral de sotobosque, el brezo y el cantueso hasta culminar en los cerezos en flor que llegan a blanquear desde las márgenes del río hasta las laderas umbrosas. Una nieve que encanece los picos más altos para, en primavera, fundirse en torrenteras que dan vida al caudal del Jerte.

Un paisaje de armoniosa identidad dentro de la región extremeña donde subsisten los fuertes contrastes de la Naturaleza y la diversidad de pueblos y gentes. En este entramado de liturgias humanas y variedad de sensaciones naturales los matices del Valle del Jerte se juntan en feliz amalgama en este lugar que se llama Piornal.

En otros capítulos de la publicación nos hemos acercado a la historia y a las tradiciones, a los sabores de costumbres y folklores ancestrales y únicos, a los aspectos geográficos y a la tradición popular. Es el momento de adivinar los encantos naturales de este paisaje único.

La vida económica y social, la religión, los ritos que han pervivido al paso del tiempo también han sido analizados como claves de convivencia y desarrollo de esta parcela extremeña cuyo descubrimiento en el lugar

más alto de la región convierte al Piornal en «Rosa de los Vientos» del oeste español.

Esta área merece la pena contemplarse aunque sólo sea porque ha sido asentamiento tradicional de gentes que han luchado cotidianamente ante los rigores naturales, utilizando una forma tan racional y respetuosa con el medio, que han hecho posible su conservación hasta hoy en día.

La lluvia desnuda

El agua, debida a la fusión de la nieve y a su fuerza erosiva ha modelado bellas cascadas y profundas cavidades en este reducto de sorpresas naturales, de atractivos y emociones. Porque el agua es aquí un elemento emocional. Forma parte de nuestros recursos y de nuestras nostalgias. Va asociada al sentido de belleza de esta tierra y de este pueblo. El agua es el alma del paisaje del Valle que nos otorga la propia vida y se convierte en el bien imprescindible de este escenario.

El paisaje está lleno de vida. Una rica colección de ecosistemas diversos que convierten a esta tierra en una zona privilegiada dentro de Extremadura. Tampoco hay que olvidar la influencia modificadora del hombre para explicar el paisaje vegetal actual. Esta influencia no ha sido homogénea, alternando zonas de fuerte degradación e impacto con otras donde la huella humana está más diluida.

Un perfume salvaje

Es muy característico el cambio de vegetación que se va produciendo a medida que se asciende en altitud. Así se observa que no es el mismo tipo de vegetación que se presenta en las cotas más bajas que en las más altas, estando las especies adaptadas a unas determinadas características de temperatura.

Para Piornal queda la expresión de los valores geográficos y naturales de la «alta montaña». En este Valle coronado por la montaña la altura rocosa de granito representa el poderío y la fortaleza frente a la imagen del Jerte, como elemento vivo y de permanente fluidez y signo de fertilidad y belleza. No hay distorsión entre ambos conjuntos sino feliz amalgama natural entre ambos paisajes que se conjugan y complementan.

La ascensión a través de esta cubierta vegetal de gran belleza florística donde abundan las carreteras, caminos, pistas, senderos y travesías muy

variadas, presenta unos aspectos de gran belleza, únicas en la región extremeña: fuentes, pequeñas cascadas, bosques deliciosos, gargantas con abundantes travesías que hacen de esta zona un lugar inmejorable para el excursionismo.

Refugio último de especies animales emblemáticas como el lagarto ocelado, el buitre, el búho real, tejones y garduñas, vencejos y golondrinas, cernícalos y alimoches y la trucha «arco iris» señaladas sus escamas con pintas rojas y otras muchas especies de peces y aves acuáticas que se asocian a la ribera del Jerte en épocas de cría e invernada.

La vegetación silvestre que complementa al cerezo y al castaño está formada por tomillares y jara en la parte baja para continuar hasta los 700 metros de altitud, donde se encuentra la argilaga, los primeros brezos, enebros y madroños. A partir de los 900 metros y hasta los 1.200 de altitud, aparecen pequeños bosquetes de encinas y robles confundidos con el castañar. Allí encontramos la carrasca y el piorno.

En los despeñaderos, crece el helecho, campánulas y alguna higuera silvestre. En los pedregales, el musgo y líquenes confundidos con la roca y el matorral de la alta montaña.

La tradicional explotación agropecuaria, ha permitido un cierto equilibrio entre el medio físico y la actividad productiva, posibilitando que la Sierra de Piornal, presente en la actualidad un aceptable grado de conservación en sus recursos naturales y paisajísticos.

Al coronar el alto, una breve parada nos permitirá observar el Valle abriendo sus brazos y extendiendo su vega, con la imagen de Plasencia al fondo emergiendo de la bruma creada por la nueva presa sobre el Jerte. Desde aquí se puede continuar camino hacia el pueblo subiendo por las

abruptas paredes que continúan enmarcando el río. Girando la vista se adivina el fondo del valle enmarcado por algunos farallones que recortan su majestuosa silueta en el espacio. Este fondo aluvial, en el que se constatan los distintos niveles de balconada, tiene una intensa ocupación agraria que la define el cultivo del cerezo, como árbol emblemático de la zona.

Desde las ramas de los frutales que manifiestan una expresión cromática distinta y hermosa a lo largo de las estaciones del año, hasta la tierra rojiza de la cumbre, al Valle del Jerte lo cubre una túnica de infinitos tonos cambiantes. En la combinación de colores hemos de contar con los vistosos reflejos de la roca de granito descarnada, el verde oscuro del musgo y la gama de amarillos inseparable a la vegetación montañosa.

La comarca supone una unidad geográfica de primer orden y su zona de influencia se define perfectamente. Los pueblos deben acomodarse a las condiciones naturales de su entorno, asumiendo las reglas de juego que les impone el paisaje a su desarrollo económico y social. Piornal está sujeto a unas condiciones climáticas poco proclives al derroche. Las especies y los hábitats están adaptados a esas premisas y forman parte de su singularidad.

La pisada del hombre

La historia de este lugar nos demuestra cómo el hombre ha sido racional en su uso. En este Valle, la variedad de perfiles que se extienden por las laderas conducen a la existencia de parajes hermosos e irrepetibles. Y en todos ellos encontraremos rincones solitarios y encantadores que despertarán nuestra imaginación dormida por la velocidad y la rutina, y nos reconciliarán con la naturaleza, porque el sentirla viva y cambiante hace que nos reconozcamos como parte integrante de la misma.

El hábitat de la cabra se redujo en los últimos años a las zonas montañosas como Piornal. La imagen del rebaño permanece íntimamente ligada a este paisaje y al medio de vida de los piornalegos, aunque hoy día pueda considerarse totalmente superada. No obstante, la historia nos demuestra como elemento básico de subsistencia del pueblo esta actividad pecuaria. Es lógico, por tanto, que dediquemos, con cierto apasionamiento un comentario a esta cultura pastoril del lugar. Las escenas de la cabra como elemento decorativo de la pintura rupestre es signo inequívoco del papel que jugó este animal desde la sombra misma de nuestra civilización.

El rebaño de cabras se reparte por las tierras más agrestes. Durante la época de celo (octubre-noviembre) se forman rebaños mixtos en los que

el macho dominante cubre las hembras. La jerarquía del macho cabrío no se discute nunca en el rebaño. No obstante, cualquier situación de conflicto, se resuelve con un combate entre los machos contendientes a base de golpes de testuz, la lucha termina con la retirada de uno de los contendientes. Terminada la época de celo los rebaños vuelven a ser unisexuales. Entre abril y mayo nacen las crías, normalmente una por hembra. La alimentación se basa en el ramoneo de los arbustos y árboles jóvenes del matorral mediterráneo y de los pastizales de montaña.

Las bajas temperaturas y las nieves hacen que en el período invernal estas zonas serranas o de montaña carezcan de todo crecimiento vegetativo, en tanto que en los extremos, los pastizales se encuentran en plena producción como consecuencia de la benigna climatología existente. Esta necesidad de trasladar el ganado de los pastos de verano a los de invierno, y viceversa, provocó la aparición de caminos, cuyo uso para estos fines, aunque muy disminuido, todavía se conserva en el Valle del Jerte.

Esta red pecuaria formada de cañadas, cordeles y veredas ponen en comunicación los pueblos, las comarcas y las provincias y constituyen una singular urdimbre que median entre varias fincas del mismo término municipal de Piornal. Aún quedan restos de este tejido viario y los más viejos del lugar recuerdan tadavía los elementos accesorios como abrevaderos, descansaderos y majadas que hasta épocas muy recientes conformaron la vida local.

El oficio de cabrero nos lo describe Cervantes aludiendo en El Quijote a su hospitalidad: «Fue recogido de los cabreros con buen ánimo», a su cultura: «queremos darle solaz y contento con hacer que cante un compañero nuestro que no tardará mucho en estar aquí; el cual es un zagal muy entendido y muy enamorado, y que, sobre todo, sabe leer y escrebir y es músico de un rabel, que no hay más que desear». A su vida en común: «y, habiendo Sancho, lo mejor que pudo, acomodado a Rocinante y a su jumento, se fue tras el olor que despedían de sí ciertos tasajos de cabra que hirviendo al fuego en un caldero estaban; y, aunque él quisiera en aquel mesmo punto ver si estaban en sazón de trasladarlos del caldero al estómago, lo dejó de hacer, porque los cabreros los quitaron del fuego, y, tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron con mucha priesa su rústica mesa y convidaron a los dos, con muestras de muy buena voluntad, con lo que tenían. Sentáronse a la redonda de las pieles seis dellos, que eran los que en la majada había» y a sus costumbres gastronómicas:» y no hacían otra cosa que comer y callar, y mirar a sus huéspedes, que, con mucho donaire y gana, embaulaban tasajo como el puño. Acabado el servicio de carne, tendieron sobre las zaleas gran cantidad de bellotas avella-

nadas. y juntamente pusieron un medio queso, más duro que si fuera hecho de argamasa. No estaba, en esto, ocioso el cuerno, porque andaba a la redonda tan a menudo (ya lleno, ya vacío, como arcaduz de noria) que con facilidad vació un zaque de dos que estaban de manifiesto».

El universo de hoy

Las pinceladas humanas del cabrero cervantino bien pueden asimilarse al perfil humano del campesino piornalego. Las gentes del Valle, aún siguen mirando al cielo que pueda compensar la bondad de la cosecha y la fertilidad de los pastos para el ganado. El sector agropecuario sigue primando sobre otra cualquier faceta productiva. Por ello, los hombres siguen descansando y relajándose laboralmente en épocas del año no muy comunes, como pueden ser los meses de invierno.

Se remansa la vida en el Valle del Jerte en estos días, sin oficio ni beneficio. Son las vacaciones campesinas, sin agobios de recolección ni prisas de cultivo. Ya se portaron las últimas castañas a la Cooperativa y aún queda tiempo para la próxima tarea que será la matanza familiar. Si la mañana sale clara, alguien puede pasar un rato en la poda de los cerezos. Si no es así, las fichas del dominó golpearán sobre el mármol o las sotas y los reyes podrán pelearse sobre el tapete verde del bar, como entretenimiento de una lenta jornada de asueto.

Nadie piensa ahora en el retorno al orden laboral, ni se recuerdan otras alternativas de ocupación, para el anochecer casero, que no sea la televisión. Ya no se habla de lo que el pedrisco se llevó, aunque en el silencio de la noche se sueñe con el cielo. Dicen los expertos en ciencias humanas, que ésta es la mejor época vacacional, para el trabajo son mejores aquellos meses con luz y calor.

La sabia Naturaleza confirma también su etapa de descanso y los colores del Valle se tornan morados y ocres, sin la plenitud blanca de la flor ni el rojo del fruto, que se reservan para la primavera y el verano. Afortunadamente, el calendario tampoco se atreve a alterar las previsiones so pena de perjudicar gravemente el ritmo de la vida y el tiempo de los hombres.

Quien no descansa en estos días es el propio río Jerte. Caen de la montaña las torrenteras frías y claras que embravecen el caudal y animan la carrera desenfrenada del agua. En la ribera se recupera la magia de los sonidos y la corriente siente su fuerza espontánea sin ningún dominio

artificial. Las riberas camuflan bajo el agua la cochambre abandonada por gente desleal con el medio ambiente y la vegetación se restaura. El Jerte adquiere, en este tiempo, todas aquellas señas de identidad que le hicieron dar nombre a la comarca y que, poco a poco, se irán haciendo frágiles en meses venideros. El cauce se torna próspero antes que la mano del hombre le convierta en insalubre.

Mientras tanto, las gentes del Valle se aletargan y el río se alborota. Pero esta imagen de la vida cotidiana atesora más poesía que pueda otorgarnos cualquier fantasía de la mente. La rutina es otra cosa.

Cestas de castañas

Dentro de la vegetación descrita en Piornal, un árbol significativo es el castaño que se ha convertido también en una fuente de ingresos relativamente reciente para el Valle del Jerte, con posibilidades de incremento por una mayor demanda. Un producto en otro tiempo marginal, como es el fruto de la castaña se está convirtiendo en estimable valor dentro del sector agrario de la zona.

La producción del Valle supera el millón de kilos y su recogida y comercialización se realiza a través de las Cooperativas del Campo de los distintas poblaciones que configuran la comarca.

«Describir las regaladas frutas de este Valle y sus castañares, sería cosa larga», decía el viajero Ponz cuando recorría la zona en el siglo XVIII. También el médico placentino Luis de Toro nos habla de «la infinita y numerosa selva de castaños». De entonces a hoy, la merma de la superficie cultivada de castaños ha descendido notablemente, sin embargo, cerca de quinientas hectáreas del Valle se mantienen sembradas de estos árboles en la actualidad.

El castañar del Valle, con una densidad de sesenta árboles por hectárea y una producción media de cuarenta kilos de fruto por árbol, todavía no alcanza los índices establecidos para conseguir una máxima rentabilidad del cultivo. Será necesario llevar a cabo un programa adecuado para la mejora del mismo ya que los resultados parecen alentadores.

Por otra parte, la materia prima del castaño tiene otra vertiente utilitaria, como es su aprovechamiento maderero «las vigas no se hallan mejores de otras maderas, porque nunca cimbran ni tronchan. Su duración se puede contar por siglos, no por años. La polilla o carcoma no la acomete».

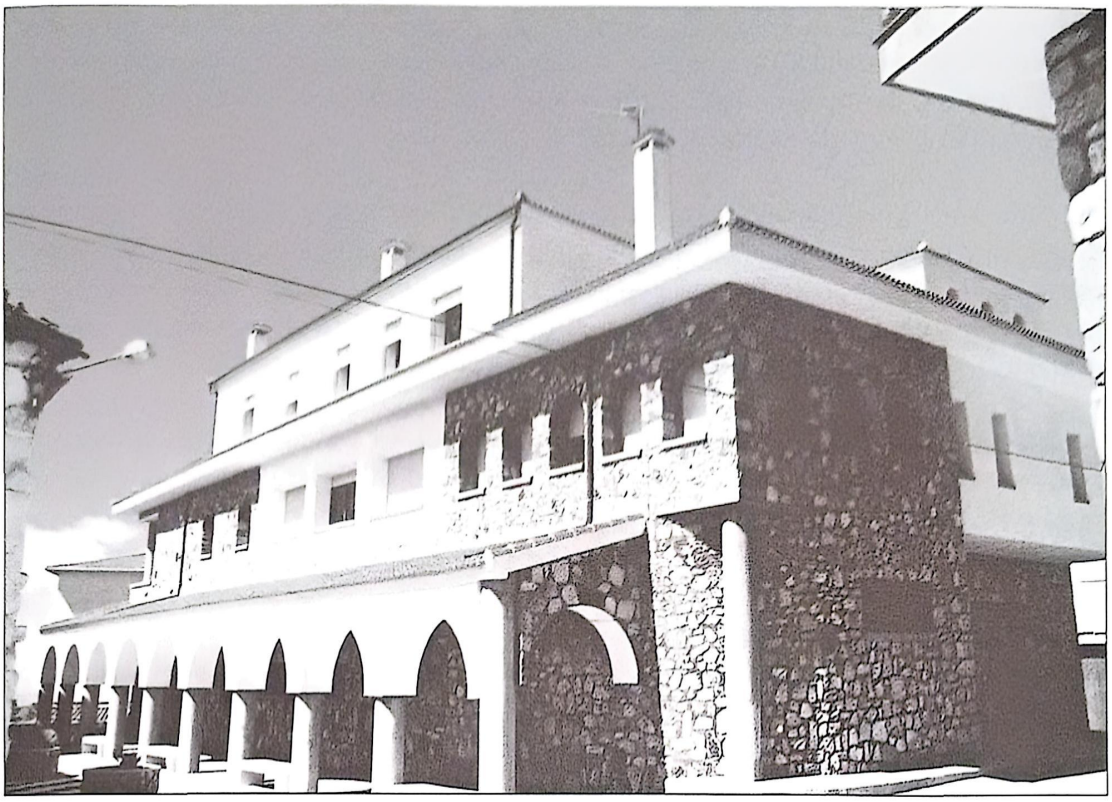

decía a principios de siglo el arquitecto placentino Vicente Paredes, resaltando las calidades del producto.

Los términos municipales en los cuales el castaño tiene mayores niveles de cultivo y producción son Tornavacas, Navaconcejo y, como su propio nombre indica, Casas del Castañar. Los tres pueblos duplican a todos los demás en el volumen de recolección de castañas.

El interés comercial por el fruto que hoy día ha dado lugar a una mayor demanda, sobre todo en el mercado exterior, está condicionado por la variedad de aplicaciones que se consiguen del mismo, en especial dentro del campo de la alimentación y la confitería. De la añeja utilización de la castaña como harina o pienso para el ganado, aparte de su consumo por el hombre sin proceso de trasformación, hemos pasado a nuevos usos en la elaboración del «marrón glacé» y otras especialidades dulzonas capaces de ser exportadas a distintos países europeos.

Y siempre... la cereza

«Quiero hacer contigo lo que la primavera hace con los cerezos». Así finaliza uno de los veinte poemas de amor de Pablo Neruda, ya clásico en

la literatura de lengua castellana en el que se combina la belleza que ofrece el campo con el amor. En este juego con la luz, la flor y el agua de primavera nace la pasión del Valle enamorado por los cerezos, como el amante lírico que describe el poeta.

Más de un millón de árboles que la estación torna blancos, iluminando al atardecer el conjunto umbrío del Valle del Jerte y que con los primeros soles los copos florales se tornan en jugoso fruto rojo. Ambos colores escoltan al viajero que sube hacia el Piornal suavizando con su entretenido ojeo la dura pendiente.

Sobrepasado el perfil último de la montaña, el paisaje próximo al pueblo, e incluso gran parte del ancho término, mantiene la corta vegetación que la nieve del invierno oculta en el interior de su manto blanco y que en la estación templada se nos muestra áspera.

Nuevo rumbo de la rosa

Más allá, asomándose a el nuevo balcón de la cima, que cambia la orientación de esta «rosa de los vientos» el horizonte del valle anterior se cambia por lejana raya que se difumina en el confín de la Vera Baja.

Las Vegas del Tiétar suavizan este nuevo fondo de paisaje distinto y el viajero percibe el paso del Valle escondido a un espacio abierto y total. Puede arrastrase la mirada sobre la nueva ladera asolanada hasta una tierra ancha y arenosa que el nuevo río, el Tiétar, más sereno e indolente que el anterior, erosionó a lo largo de siglos para convertirla en fértil parcela de tabaco, maíz o pimiento.

Aunque las pinceladas sean distintas y el panorama se modifique, el Piornal sigue conservando, las propias señas de identidad que le otorga su estratégica situación. Aún quedan restos de las antiguas neveras, en una y otra cara de la montaña donde antiguamente se conservaba la nieve para su posterior venta y aún se mantienen los ritos misteriosos de las gentes del lugar que, como el Jarramplas, son representaciones mágicas de los fenómenos de la Naturaleza, las labores campesinas o los cambios de hábito según el clima y las estaciones.

El camino hacia el Piornal esconde mucha historia tras la gran variedad de tonos, desde los encuentros míticos entre el hombre y la eternidad hasta la huella del hombre antepasado que quiso preñar este suelo que ya lo ha dado todo y que aún se esfuerza por otorgar amor a sus gentes sin

envidiar a ninguna de las dos generosas laderas que tratan sin conseguirlo de acercar sus frutos.

Nuevos límites

Son los hombres de Piornal quienes no pudiendo extender su término municipal, han conseguido, con esfuerzo ímprobo, ampliar sus capacidades de cultivo de la tierra aumentando la propiedad del suelo y la siembra del cerezo en términos adyacentes como Jaraíz de la Vera o Garganta la Olla. En este afán de ensanchar espacios, el laborioso piornalego completa su hacienda familiar.

A la tradición ganadera, las expectativas comerciales que pueda ofrecerles la industria chacinera en una localidad serrana, el trabajo eventual en la vega pimentonera y tabaquera o los indudables atractivos turísticos del lugar hay que combinar en la actualidad otras nuevas varillas de un abanico económico al que se quiere unir la pequeña propiedad de una tierra en los términos municipales limítrofes para redimir el aislamiento y redondear un ciclo de bienestar familiar y afán de superación personal.

El hombre de Piornal ha sabido unir en este paisaje serrano la piedra estática, fría y silenciosa que conmueve con su rudo mutismo y el agua confidencial que nos consuela. La naturaleza fue pródiga con la región que circunda al pueblo, reservando al mismo su condición de vigía y centinela del bello conjunto y desde la altura parece protegerle.

APÉNDICES

1. LAS PRIMITIVAS ORDENANZAS DE PIORNAL EN EL SIGLO XV (ESTUDIO HISTÓRICO)

AUTOR:
MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Las primitivas ordenanzas de Piornal en el siglo XV (estudio histórico)

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Doctor en Historia Moderna. Catedrático de Geografía e Historia

Introducción

En las décadas finales del siglo XV una corriente ordenancista y normativista sacudió las fibras de todos los reinos y estados castellanos, inspirada en el impulso regenerador que Isabel la Católica había impuesto a corporaciones y consejos de todos sus estados desde comienzo mismo de su reinado junto a Fernando de Aragón.

Los viejos fueros medievales, que las oligarquías nobiliarias habían despreciado y conculcado con el afán de apropiarse de bienes y patrimonios de los concejos de pueblos y lugares, fueron de nuevo jurados y confirmados por la Corona, que exigió además la devolución a sus primitivos dueños de las rentas y predios que no pudiera probarse plenamente su posesión a título de señorío. La inmediata imposición de la figura del Corregidor sobre las gobernaciones de los grandes términos municipales —a partir de las Cortes de Toledo de 1480— ayudó igualmente a esta consolidación de la autoridad real a lo largo y ancho de Castilla.

Las ciudades cabecera de estos dilatados territorios que se consideraron «corregimientos» recibieron «Ordenamientos» reales como fuentes de derecho positivo inmediato, generador a su vez de derechos y obligaciones —ejemplos de Cáceres y Plasencia, o de Valencia de Alcántara en el caso de la Orden alcantarina—, por encima incluso de los propios fueros; los pueblos, villas, aldeas y lugares que estaban bajo jurisdicción concejil advirtieron también las ventajas de tener sus propias «Ordenanzas» que evitaran el expolio, o el abuso al menos, de sus dehesas, eras, ejidos y demás bienes comunales por parte de los podersoso, bien fueran convecinos o foráneos, como había ocurrido desde comienzo de aquella centuria, bajo los reinados de los miembros de la dinastía de Trastamara.

También la Hacienda Real sería reconsiderada en todas sus partidas de rentas e ingresos, obligando a la ambiciosa y rebelde nobleza a restituir a la Corona todas aquellas gabelas y tributos que hubiera arrebatado injus-

tamente al real erario aprovechándose de la debilidad de la Monarquía; los cuales, normalmente, eran derramados y recaudados a través de los Concejos. Con lo que, los Reyes Católicos, no solamente lograron fundamentar una Institución Real más autoritaria, más fuerte y más firme frente a las fuerzas dispersoras del «autonomismo» señorial, sino que se robustecieron también los bienes económicos del municipio castellano, como órgano aglutinador e integrador, que diera cohesión social y territorial al Reino, o a la coalición de reinos que se llamó Monarquía Católica a partir de su mandato.

El estudio de estas «Ordenanzas» concejiles, mucho más directas, puntuales, y taxativas y concretas que los propios fueros medievales, permite a los estudiosos de la historia local y regional, en la época moderna, determinar con mayor precisión cuáles eran los mecanismos reales del gobierno municipal, cuáles los medios para su sostenimiento y financiación y cuáles los problemas de convivencia, de explotación de recursos agrícolas o ganaderos, de adecuación del entorno de campos, montes o riberas y otros que surgían de la estructura misma de la sociedad. Incluso, yendo más allá en la observación, cuáles fueron las bases sociales, o sus divisiones, dentro del «estamento» villano o pechero, que representaba la inmensa mayoría de la población del reino.

No creo necesario, pues, en esta introducción, ponderar la importancia del estudio de esta *«Institución de las Primitivas Ordenazas de Piornal»* (22 de septiembre de 1494) que vamos a abordar en las páginas siguientes; o los aspectos —muy parciales, quizá, en extensión y en profundidad—, que vamos a iluminar con el análisis de cada una de las leyes, normas u ordenamientos de que se componen.

A través de la letra y de las expresiones de jurisdicción —a veces difíciles de comprender de asimilar a figuras jurídicas actuales—, podemos ver reflejada una pequeña sociedad rural, notablemente aislada en la serranía, marginal con relación al núcleo urbano desarrollado, como Plasencia, pero perfectamente comparable y asimilable a las formas de vida, a los regímenes económicos o a los comportamientos personales de la inmensa mayoría de los extremeños de la época.

Las «Primitivas Ordenanzas de Piornal» fueron recuperadas de entre los rimeros de papeles antiguos y desordenados del Archivo Municipal allá por el año 1957, por el entonces Maestro Nacional de la localidad de José Calle Escudero y por el entonces joven seminarista don Saturio Vega Ramos, que bien merecen nuestra evocación aquí por su interesante y posterior labor de recuperación de las viejas canciones, motetes, sonatas y rit-

mos populares, ligados al folclore y viejas costumbres sociales del pueblo, recopiladas en la excelente obra: «Entre la Vera y el Valle: Tradición y folclore de Piornal» (1997) Cáceres, Inst. Cultural «El Brocense», que hemos utilizado entre las fuentes bibliográficas de nuestro trabajo.

Otras fuentes del mismo carácter —aparte del propio documento procedente sin duda del Libro de Ordenanzas y Visitaciones del Corregidor, admirablemente trascrito por don Adolfo Maillo y trasladado actualmente a ordenador—, han sido las publicaciones del profesor Fernando Flores del Manzano, especialmente la «Historia de una comarca altoextremeña: el Valle del Jerte» (1985). Cáceres, Inst. Cultural «El Brocense» en la que se hacen amplias referencias a la evolución demográfica y cultural de las poblaciones históricas de este espléndido paisaje del norte de la región.

Aunque aún no ha merecido Piornal voluminosas monografías sobre su historia —sí las ha merecido sobre su folclore, como ya hemos comentado—, cuenta, en cambio, con numerosas referencias en otras obras más generales y documentadas de las cuales hemos procurado tomar las notas introductorias de nuestro estudio. Importante ha sido el amplio refrendo documental que hace Domingo Sánchez Loro en sus «Historias Placentinas Inéditas» (1985), Cáceres, ICB, o el extenso trabajo de investigación de Elisa Carolina de Santos Canalejo en la «Historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico: la Sierra de Béjar y la sierra de Gredos» (1986), Cáceres, ICB, así como numerosos trabajos menores que indirectamente se ocupaban del pueblo, de su entorno o del carácter y estudio de las Ordenanzas de la Edad Moderna, que sería prolijo relacionar aquí.

No es nuestro propósito en esta ocasión intentar reconstruir la historia local de Piornal, sino solamente comentar sus «Ordenanzas»; ello nos ha obligado, no obstante, a consultar las recopilaciones de respuestas del pueblo a los grandes interrogatorios o cuestionarios generales publicados a finales del siglo XVIII —como el de Tomás López, publicado por la Asamblea de Extremadura, para nuestra región, con estudio preliminar de Gonzalo Barrientos Alfageme—, el del Partido Judicial de Plasencia, realizado en la última década del siglo XVIII por la Real Audiencia de Extremadura —también publicado en las mismas condiciones que el anterior—, o el conocido «Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar» (1848) Madrid, cuyos datos sobre los pueblos y lugares de nuestra región fueron publicados por Domingo Sánchez Loro en la «Biblioteca Extremeña» de la Jefatura Provincial del Movimiento de Cáceres (1955) en cuatro tomos; aunque aquí la referencia al lugar de Piornal es bien escasa.

Algunas notas históricas

Según los datos de estas fuentes —especialmente de Tomás López en 1798—, el pueblo de Piornal, con sus anejos de Barrado y Cabrero, debió ser fundado por pastores abulenses de Zapardiel de la Ribera, allá por los finales del siglo XII o comienzos del siglo XIII; habiendo sido ya establecidas y repobladas las ciudades de Plasencia y Béjar, y las villas de Oliva y Segura, pertenecientes al Obispado de Avila, aunque agregados al «alfoz» y jurisdicción de Plasencia. En opinión de la doctora Santos Canalejo: «A partir de esta fecha (1212) los abulenses se dispersaron por la vertiente meridional de la Sierra (de Gredos) contrarrestando las repoblaciones placentinas y talaveranas en el Campo de Arañuelo y también en el Valle y la Trasierra de Plasencia. Opinión que comparten otros investigadores, como J. L. Martín Martín y J. M. Sánchez-Estévez.

Así pues, Piornal nacía como un núcleo de repoblación concejil dedicado a la actividad pastoril y ganadera, colgado en un punto de la Sierra de difícil acceso, como mecanismo defensivo frente al bandolerismo o la agresividad de los diversos sectores enfrentados durante la Reconquista.

Era un pequeño grupo social muy ruralizado, endógamo y con escasa capacidad de convocatoria para otras poblaciones o actividades económicas. Hacia 1395 parece que los piornalegos eran unos ochenta vecinos, contando a los de Cabrero, lo que hacía una población aproximada de unos cuatrocientos habitantes.

En el siglo XV ya aparece Piornal funcionando como una villa bajo jurisdicción de Plasencia, con ayuntamiento abierto de todos sus vecinos, y concejo compuesto de dos alcaldes, encargados de la impartición de la justicia, dos regidores, un procurador, alguacil, mayordomo, escribano público y «hombres buenos» entre los que se escogían los fieles ejecutores, arrendadores, boyeros, deheseros, porqueros, pastores, etc., que de una u otra forma se implicaban en la vida municipal y en su desenvolvimiento, según aparece en las «Ordenanzas» que comentaremos más adelante.

Las primitivas Ordenanzas

La primera redacción de este interesante documento está fechada el 22 de septiembre de 1494, día en que se reunió el común del vecindario en ayuntamiento abierto, en el portal de la iglesia de San Juan, por haber sido convocados a campaña tañida y bajo la presidencia de todo el Concejo, con la determinación de elegir a una comisión de hombres buenos en-

cargados de redactar las «Ordenanzas» en presencia del escribano del Concejo Martín Sánchez, quien debería recorgerlas por escrito, certificar su autenticidad y formar un libro que debería ser revisado y aprobado por el Corregidor de Plasencia; quien podría, en sus visitaciones al lugar, reformar, añadir o quitar artículos o disposiciones de las «Ordenanzas», como juez o magistrado supremo del territorio de su Corregimiento.

Efectivamente, ya se hace constar en una de estas visitas por el escribano público de Plasencia: «Van escritas estas Ordenanzas en dieciséis hojas de cuarto pliego de papel y van señaladas en cada una de las dichas hojas de abajo de ellas de mi rúbrica acostumbrada y por cima de cada una de ellas tres rasgos de tinta y alguna de las dichas le hice en algo caictado (sic) y en algo tredado y en algo otras partes enmendadas de letra del señor Corregidor vale y no le empezca, e por ende lo firmé de mi nombre delante los dichos erellos (sic) testigos. Ruy Sánchez, escribano.

Los encargados de redactar las Ordenanzas fueron: Antón Sánchez Burcios y Martín Moreno, de entre los mayores; Juan del Tierno y Gonzalo Martín por razonables y Fermín Sánchez y Juan Yagüe, vecinos del dicho lugar. Quienes juraron en presencia de todo el pueblo hacer unas ordenanzas en conciencia para favorecer todo lo que fuera provechoso al pueblo, evitar y quitar todo lo que causara perjuicio y procurar la mejora de las relaciones entre el vecindario. El escribano tomó buena razón de ello y lo plasmó en el cuaderno.

La complejidad de asuntos que tratan las Ordenanzas exigen un cierto orden y decantación en su análisis, comenzando por la composición misma del Concejo de Piornal, que era como sigue:

— «En qué día se han de facer los Alcaldes y Regidores y los otros Jurados.»

— «Item ordenamos y mandamos que cada día de Pascua Florida, o el lunes siguiente, se junten a Concejo los buenos hombres de este lugar a campaña tañida y ansí juntos en cada un año elijan dos Alcaldes y dos Regidores y un alguacil y un Mayordomo y un Procurador para aquel año, los cuales ansí elegidos e nombrados para las cosas e necesidades del dicho Concejo e para el libradero de los dichos Alcaldes que son ciento e veynte maravedís de costa el dicho Concejo saque la elección de un pliego de papel por ante el escribano del lugar dentro de un tercero día vayan con la tal elección al Corregidor de la ciudad de Plasencia para que en la dicha ciudad le den la confirmación e le digan en manden lo que ovieren de facer e después presenten en el Concejo el testimonio de tal licencia a

donde juren de usar bien los dichos oficios y cosas acostumbrados, y fecho el dicho juramento haya de salario cada un año cada Alcalde sesenta maravedís y el Regidor cincuenta maravedís y el Mayordomo cincuenta maravedís.»

Aparte de esta disposición tan completa —que debió ser añadida por el Corregidor cuando le presentaron las Ordenanzas—, aparecen dispersas por el articulado otras que afectan igualmente a la organización del Concejo: «De los fieles».

— «Otro sí ordenamos y mandamos que el Concejo y Alcaldes sean tenudos de cada año poner dos fieles de buena conciencia para que vean y hagan todas las cosas que les mandaren así uno como otro.»

En otra de las disposiciones: «De los jurados que no hacen justicia.»

— «Otro sí ordenamos que cualquier rentero u oficial para cualquier cosa que este dicho Concejo pusiere e no ficiere las diligencias que en tal caso son menester e fueren negligentes, que el Concejo lo castigue según viere que cumplen, en ansí mismo no guardaren cada uno en su oficio... que caiga en pena de cien maravedís por cada vegada, la mitad para el Concejo y la otra mitad para la Justicia del lugar...»

Los documentos administrativos que deberían cumplimentarse en el Concejo para ponerlos a disposición del Corregidor eran el «Libro de Visitaciones» en el que quedaban reflejadas las del propio Corregidor, del Teniente de Corregidor o de alguno de los Alcaldes de Plasencia; el «Libro de Repartimentos» en el que se hacían figurar las derramas de gabelas o tasas sobre el vecindario —principalmente el «Encabezamiento» de «alcabalas», «tercias reales», «sisas», «servicios de cortes», etc., o el llamado «padrón municipal» que eran exacciones propias para sostenimiento de los gastos del Concejo, como el «salin», «martiniegas», «penas» o multas por incumplir las Ordenanzas, y otras de parecida naturaleza. Finalmente, era preceptivo llevar el «Ligro de Mayordomía» con las cuentas de gastos de la administración municipal.

Para mantener el orden y la justicia dentro del lugar las disposiciones establecidas en Ordenanza eran muy severas: «Ley de Alcaldes».

— «Otro sí ordenamos e mandamos que cuando quiera que nuestros Alcaldes estuvieren en Audiencia o en cosa que cumpla al servicio del Rey o Reina, nuestros Señores, o de su Justicia, o de otra cosa que sea de su oficio, que cualquiera que los denostare, o amenguare, o respondiere en

desvarío, que pague de pena por cada vegada sesenta maravedís y esté dos días en la cadena, la cual pena sea para el Alcalde la mitad y la otra mitad para el Concejo, pero si el Alcalde estuviere entendiendo en cosas que le cumplan a él y no a lo que dicho es, en tal caso que se faga lo que fuere justicia.

El encargado de llevar a cabo todas estas medidas de justicia era el Alguacil, en cuya casa se guardaban las «prisiones» o «cadenas» con las que se cargaba a los reos durante los días que fueran condenados, ya que Piornal no tenía cárcel, ni competencia sus alcaldes para imponer penas mayores.

Esta primera redacción de las Ordenanzas nos van descubriendo un poco los principales centros de interés y los problemas más perentorios que acuciaban a los vecinos de Piornal. De las 67 normas o «leyes» que aparecen en el documento, una notable mayoría están dedicadas a regular la utilización de las dehesas comunales o boyales, los ejidos, las eras, las cañadas y pasos del ganado, los apriscos y los aprovechamientos de pastos en los montes o cuestas del término. Otras numerosas disposiciones se refieren a cultivos, viñedos y huertos principalmente; las hay dedicadas al cuidado de las fuentes públicas y de los abrevaderos, a la prohibición de hacer estercoleros en cualquier parte. Finalmente, también se regula la provisión de carne, el arreglo de calles y plaza mayor, la prohibición de injurias o blasfemias contra Dios y su Santa Madre, hablar o molestar en la iglesia cuando se celebra Misa, llevar armas los días de fiesta y otras prohibiciones contenidas en la Pragmática de los Reyes.

La «Gargantolla» era un ejido comunal arrendado por el concejo para el aprovechamiento de las castañas y los pastos, especialmente para los cerdos, por lo que se cobraban penas o arriendos por echar ganado allí. «De la pena de la Gargantolla.»

— «Otro sí ordenamos e mandamos que el año que el egido se comiere con los puercos del lugar se entendiere que ningún vecino sea osado de coger castañas en el dicho egido so pena de sesenta maravedís, la mitad para los renteros, pero si alguno se agraviere que no tiene con lo que coma que él busque su medio como cada uno e si no quisiere que lo pierda.»

Las visitaciones de los Corregidores de Plasencia

Un análisis más pormenorizado nos hubiera dado ocasión de detectar los lógicos problemas de la vida rural, muy propios de los momentos fi-

nales de la Edad Media, sobre una población que ya en 1494 llegaba a los 110 vecinos; es decir —aplicando el coeficiente «5» para convertir «vecinos» en «habitantes»—, que pasarían de quinientos los que residieran en los lugares de Piornal, Barrado y Cabrero, con sus desequilibrios sociales internos, los abusos de unos sobre otros, y los choques con las autoridades placentinas que imponían la fuerza de su «centralidad».

El Corregidor, Dr. don Antonio Cornejo, del Consejo Real de Castilla, aprobó a finales de octubre de 1494 la propuesta de Ordenanzas, delante de todos los vecinos y Concejo, en el portal de la iglesia de San Juan, como era costumbre del lugar «... e mandó que agora e de aquí en adelante, para siempre jamás las guardasen e fuesen guardadas en todo e por todo según en ellas se contenían, e so las penas en ellas contenidas, con los aditamentos e mandamientos que de su visitación fizo, que son los siguientes:

— Nombrara Regidores a Juan Sánchez Burcios y a Martín Simón, hasta la próxima Pascua Florida; impondrá mayor respeto hacia los Alcaldes y Regidores; restringirá las continuas denuncias («salves» (?) de unos a otros ante la justicia de Plasencia, de ciento veinte maravedís para abajo o a los mayores de sesenta años, y que se pongan en Piornal mesones, tabernas y otros establecimientos para el vecindario y para los que vinieren de fuera.

En otro orden de cosas, obligó a los Alcaldes a prender a los malhechores, cargarles de cadena y cepo y llevarlos a Plasencia al tercer día de detención. Que todos pagasen puntualmente los diezmos, las alcabalas y las penas y multas del cuaderno de repartimiento, con varias otras disposiciones que completaban aspectos que el primer libro de Ordenanzas había dejado sin contemplar, entre ellas la obligación de los Alcaldes de Piornal de visitar y hacer justicia también en Cabrero, al menos mensualmente.

A comienzos del siglo XVI, sería el Corregidor don Rodrigo de Neyra quien girase otra de estas regulares visitaciones, ocupándose especialmente de aspectos morales y religiosos como la prohibición de los juegos de azar, el amancebamiento, el vagabundeo, la blasfemia, la logrería y que se abstuvieran de hacer derramas o repartimientos entre el vecindario sin la licencia y consentimiento de Plasencia.

Nueva visita del entonces Alcalde de Plasencia, Juan Guerra, en nombre del Corregidor Alonso Escudero, quien confirmó las Ordenanzas y añadió alguna disposición más. En 1511 visitó el pueblo el Corregidor

Luis de Santillán, y dos años después Fernando Arias de Ribadeneyra confirmando y aprobando las Ordenanzas; estas visitaciones se celebraron en el «Cuaderno» que ahora comentamos hasta 1538, en que la visita se hizo al lugar de la Esperilla y allí se hizo concurrir a los Alcaldes y Regidores de Piornal por el pleito que se tenía entre ambos Concejos a cuenta de las dehesas boyales contiguas y con la de Arroyomolinos, todo lo cual se incorporó a las Ordenanzas de cada uno de estos lugares.

Finalmente, para concluir, habría de destacar la importancia de hacer un estudio léxico de las presentes Ordenanzas, pues la riqueza en palabras y expresiones ya poco utilizadas, que a veces son un serio inconveniente para comprender perfectamente el texto jurídico o la intencionalidad del legislador, ayudaría notablemente al análisis y comprensión de los problemas.

Queda muy lejos del campo en el que pretende moverse este comentario, pero no dejamos de ponderar su importancia, con la invitación de que algún experto lo emprenda en el menor plazo posible.

En este trabajo y en las citas textuales que hemos intercalado a lo largo del mismo se ha utilizado la trascripción que en su día hizo don Adolfo Maillo, trasladada recientemente a ordenador, ya que no hemos podido manejar el texto original ni respetar, por tanto, su grafía.

BIBLIOGRAFÍA

Bohórquez Jiménez, Domingo (Ed. y estudio preliminar): *Ordenanzas del concejo de Valencia de Alcántara.* (1982) Cáceres, ICB.

Calle, Angel; Calle, Feliciano; Sánchez, Germán, y Vega, Saturio: *Entre la Vera y el Valle: tradición y folclore de Piornal.* (1995) Cáceres, ICB.

Flores del Manzano, Fernando: *Historia de una comarca altoextremeña: el Valle del Jerte.* (1985) Cáceres, ICB.

González Jiménez, Manuel: *Ordenanzas del Concejo de Córdoba. Historia e instituciones. Documentos.* (1976). Córdoba.

López, Tomás: *Extremadura.* (Recopilación y estudio preliminar de Gonzalo Barrientos Alfageme, con las respuestas al cuestionario sobre Extremadura de 1798). (1991) Mérida. Asamblea de Extremadura.

Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico de España.* (1848-1852) Madrid. (Recopilación de los lugares de Extremadura de Domingo Sánchez Loro. Cáceres, 1955 en cuatro tomos).

Martín Martín, J. L., y Sánchez Estévez, J. M.: «Plasencia y su tierra en el siglo XV», en la Rev. *NORBA*, Tomo II, pág. 197. Cáceres, UNEX.

Sánchez Loro, Domingo: *Historias placentinas inéditas.* (1985) Cáceres. ICB (tres tomos).

Institución de las primitivas Ordenanzas de Piornal

22 de septiembre de 1494

En Piornal lugar y término de la Ciudad de Plasencia, a veintidós días del mes de septiembre del año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil cuatrocientos y noventa y cuatro años, estando el Concejo y Alcalde y Hombres Buenos del dicho lugar, según lo han de uso y costumbre, y estando presentes Antón Sánchez y Juan Díaz, Alcaldes, y Toribio Sánchez y Juan Sánchez, Procurador y Antón Sánchez y Juan Sánchez y Martín Simón y otros buenos hombres de dicho Concejo a los cuales han de ver y ordenar los fechos y faciendas de dicho Concejo.

Dijeron que por cuanto en este lugar es menester facer Ordenanzas como convenga al pueblo, en especial sobre las dehesas y ejido y para las heredades y personas demasiadas que no quieren ser obedientes y para la administración y guarda de sus huertas, y para las penas que los ganados cerca de ésto deben pagar y para otras muchas cosas que son necesarias para honra y provecho común del pueblo sin lo cual no pueden estar ni en paz ni en justicia.

Dijeron que citaban y citaron por personas para facer las dichas Ordenanzas a Antón Sánchez Burcios y Martín Moreno de los mayores, y Juan del Tierno y Gonzalo Martín por razonables y Fermín Sánchez y Juan Yagüe vecinos de dicho lugar, a los cuales y a cada uno de ellos tomaban e reco(no)cían e diputaban para lo susodicho por personas hábiles y suficientes, personas de buena conciencia y forma, y que no hacían ni mandaban hacer ni asentar ni concertar salvo lo que viesen que es mejor y más provechoso y honra del pueblo, para lo cual y cada una cosa y parte de ello juraron en forma, en su presencia de todo el pueblo de lo ansí facer y ordenar todo lo que viesen que es bien, y lo que no le evitar y quitar en todo y por todo y en cuanto Dios le diese a entender; testigos que los vieron y oyeron: Alonso del Tierno y Juan Simón y Alonso Sánchez y otros hombres buenos del dicho Concejo:

Los cuales dichos Antón Sánchez y Martín Moreno y Juan del Tierno y Gonzalo Martín y Hernán Sánchez y Juan Yagüe dijeron que pues la voluntad e intención de dicho Concejo era que ellos tomasen el dicho cargo

de hacer las dichas Ordenanzas que aceptaban y aceptaron en ello y mandaron a mí, el dicho Martín Sánchez, escribano del Concejo de dicho lugar fuese con ellos juntamente a hacer las dichas Ordenanzas y sentar aquello que los dichos Buenos Hombres ordenasen y mandasen, y lo que los dichos Buenos Hombres ordenaron y mandaron y concertaron en los susodichos es lo que sigue:

Ordenanza primera del boyero de nuestra boyada

Primeramente, ordenamos y mandamos que el boyero que entrare a guardar nuestra boyada sea tenido a guardar enteramente todos los bueyes y reses que en ella obiere, y de los que en adelante llegaren y así como los tomare y su dueño se los entregare. El será tenido de los volver en fin del tiempo que los tomare. Ay barda de los entregar al dicho señor de tal buey o bueyes o reses so pena de pagar el daño que en ello acaeciere y de más todas las veces que desde en adelante los dichos bueyes faltaren según como al tiempo que los... anduvieren.

Ley segunda. De como andar en torno nuestra boyada

Otro sí que el dicho nuestro boyero sea tenido de traer la dicha nuestra boyada por los tornos y majadas y rodeos que la dicha boyada usare andar y que no puedan o doblar en majada ni rodeo en más de lo que se suele usar; salvo fortuna o por dar mejoría la dicha boyada y asimismo de estar continuamente con ella de noche y de día, y no durmiendo ni estando, como dicho es, sea tenudo de pagar todo el daño que se acaeciere, así por peligro como por ocasión o en cualquier res que en ella anduviere por cualquier día o maneras y que durmiendo y estando contino, como dicho es, y dando recaudo como se fizo el tal daño y mal recaudo y que fizo la diligencia que es obligado que por su juramento sea quito, quedando a salvo. Si le pudieren probar lo contrario, cada cosa en su lugar, salvo los domingos y fiestas mayores que pueda venir a misa.

Ley Cuarta. De qué tiempo y a qué tiempo ha de andar nuestra boyada fuera de nuestras dehesas

Otro sí ordenamos que las dichas boyadas salgan de las dehesas que este dicho lugar tiene desde ocho días andados del mes de abril que no torne a ellas hasta el fin del mes de mayo siguiente, salvo por gran fortuna, que las vuelva con licencia del Concejo la mayor parte cuando todos no

pudieren juntos, y si de otra manera lo hiciere y pasare que el Concejo le lleve la pena por cada noche cuarenta maravedís.

Ley de la pena de la dehesa de los boyeros

Otro sí ordenamos y mandamos que cada res que al boyero en este tiempo le tomaren en la dehesa del dicho lugar que pague de pena, por cada una, como adelante juzgaran y ordenaran en lo que cada res res tiene que pagar.

Ley que no abiente el boyero res ninguna

Otro sí ordenamos que el dicho nuestro boyero no abiente ni corralice alguna que a la dicha boyada saliere en todo el año y que los arrendadores pueden montar con ella hasta ocho días siguientes. Y si el señor de tal res viniere en fin de los dichos ocho días y pagare las dichas penas que llevaren su res o reses libres e quitas; pero si pasados los dichos ocho días vinieren por la tal res o reses pagaren ochenta maravedís de yerba y si tuviere agostadero que pague treinta maravedís de agostadero y no de otra manera.

Este se entiende contra los vecinos del lugar y no contra vecinos de Plasencia porque a los de Plasencia los han de traer siendo de allá e no han de pagar pena.

Ley de yerba y agostadero

Otro sí ordenamos y mandamos que se pueda llevar yerba desde San Miguel de setiembre hasta San Juan, y agostadero desde San Juan hasta San Miguel, pasados los ocho días adelante.

Ley del unir los novillos

Otro sí ordenamos que el que trajere bueyes en especial novillo a dicha nuestra boyada sea tenudo a lo unir tres veces antes del día de San Andrés, y si después del dicho día de San Andrés lo trujere, que lo una tres veces hasta el primer día de abril, primero que verná (vendrá) adelante y si en este dicho tiempo lo trujere y no cumpliere esto que dicho es que le puedan llevar la yerba como otra res cualquiera.

Ley de las excusas del boyero

Otro sí que el dicho nuestro boyero pueda traer en nuestra dehesa las reses que con el Concejo se igualare de excusa, sin pena alguna.

Ley de las reses golosas

Otro sí que el boyero que trajere alguna res en la dicha boyada que sea muy dañosa que no se pueda apoderar con ella que requiera a su dueño que le eche cencerro y si su dueño se le echare que el boyero sea tenudo de poner cobro y recado en la tal res o reses, y si su dueño no quisiere echar ni apremiar dicho buey o bueyes que el dicho boyero le eche el dicho cencerro, pero sea tenudo al daño que el dicho buey o bueyes hicieren, salvo que le probaren que ni durmió ni estuvo con la dicha boyada, que en tal caso sea tenudo a pagar el daño que el tal buey o bueyes ficieren aunque su dueño no le premie ni eche cencerro.

Ley de los que metieren bueyes en la dehesa después que la boyada anduviere fuera

Otro sí ordenamos que cualquier vecino o hijo de vecino que trajere bueyes en la nuestra dehesa después que saliere de la dicha dehesa los pueda dejar a dormir en ella en tanto labrare con ellos continuamente, pero que si holgaren que no los pueda tener más de un día de fiesta, y lo que los Alcaldes y Regidores y Buenos Hombres acordaren sobre esta ley es que desde que saliere la boyada fuera de la dehesa que el que hubiere menester de traer bueyes para labrar pueda traerlos un día antes y meterlos en la dehesa desde que el sol fuere puesto so la pena ordenada y labrando como dicho es pueda estar dos días de fiesta en la dehesa sin pena y si tres días vinieren, que no puedan estar más de uno y otro día los en vien de mañana el que los trajere so la pena y si más los trajere de como dicho es y no los dejare fuera como dicho es que el Concejo pueda penar al tal vecino hasta en cuantía de sesenta maravedís y a su costa puedan echar los tales bueyes fuera de dicha dehesa e cualquier que lo supiere y lo encubriere y de ello no ficiere verdad que pague otro tanto.

Ley de los que sembraren a la linde de la dehesa

Otro sí ordenamos y mandamos que ninguno de nuestros vecinos ni otros ningunos no puedan sembrar pan hasta treinta pasos en comarca de

nuestra dehesa so pena de lo perder, salvo si lo cerrare en manera que no se pueda dañar.

Ley de las entradas

Otro sí ordenamos y mandamos que ninguno no sea osado de demandar por entradas el daño al dicho nuestro boyero salvo por daño estimado por fieles y que los tales fieles envien el tal boyero y que sean personas de buena fama y que por lo que mandaren estén ambas las partes.

Ley de la dehesilla para el invierno

Otro sí ordenamos y mandamos que el dicho nuestro boyero no sea osado de poder ir a la dehesa que tenemos para el invierno hasta que el Concejo o la mayor parte lo mande so pena de cien maravedís por cada vegada para el Concejo y que ansí mesmo la manden salir cuando vieren que es menester so la dicha pena.

Ley de las heredades que están cabe la dehesa

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier que tuviere cualquiera heredad en nuestra dehesa que la cierren de manera que tenga el marco que el derecho manda, que es vara y media, y si no lo tuviere que el boyero no sea tenudo al daño ni otra persona cualquiera, pero si tal marco lo tuviere que el boyero le pague el daño y otra persona cualquier que lo dañare.

Ley de la pena de los ganados

Otro sí ordenamos y mandamos que cuanto toca a las penas de las vacas, puercos, ovejas y cabras, que se tengan a la orden que adelante dirá. Primeramente que cada vaca o res vacuna destetada de edad que se tomare en las dichas dehesas que paguen de pena por cada vegada que la tomaren un maravedí día, y de noche doblado, y si los cencerros trajeren tapados por malicia que le lleven la pena con el dos tanto y si todavía lo comiere a rebeldía y por romper las dehesas y romper las ordenanzas que queda a enmendar el Concejo.

Ley de los puercos

Otro sí ordenamos y mandamos que cada un puerco pague de pena en las dichas dehesas por cada vegada que lo tomare tres blancas de día, y de noche doblado, y ansimesmo si los cencerros trujeren tapados que pague el dos tanto, e si todavía comieren y rompieren, como dicho es, que el Concejo lo vea y castigue.

Ley de las ovejas

Otro sí ordenamos y mandamos que las ovejas paguen de pena cada cabeza dos cornados de día, de noche doblados, y si los cencerros trujeren tapados que pague con el dos tanto, e si todavía rompieren como dicho es, que el Concejo lo castigue.

Ley de las cabras

Otro sí ordenamos y mandamos que las cabras paguen cinco cabras por una vaca de día, y de noche deblado, e si los cencerros tapados los tomaren que pague con el dos tanto, e si todavía rompieren a rebeldía el Concejo que lo vea e castigue.

Ley de la cañada

Otro sí ordenamos que todos los ganados mayores de este lugar puedan pasar por nuestra cañada las veces que obiere menester tanto no parezca ser hecho maliciosos, y que el tal ganado pase de luengo (largo), pero que si obiere menester de beber y rodear que lo puedan hacer, pero que no puedan dormir so pena de que si lo contrario ficieren que les penen los renteros según en estas leyes se contiene y demás queda a enmienda del Concejo.

Ley del que saliere la boyada de la dehesa

Otro sí ordenamos que las reses que tomaren en nuestra dehesa de la boyada después que saliere de la dicha dehesa, que monten los renteros con ellas como con otras cualquier reses.

Ley de las fuentes

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona chica o grande de este lugar u otro cualquiera que ficiere suciedad en las fuentes de este lugar se repara que caiga en pena por cada vegada de veinte y cuatro maravedís para el rentero y la mitad para el Concejo.

Ley de los muladares

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona que ficiere muladar o suciedad en cualquier parte que no se deba hacer o no se use ni acostumbre, que los Regidores vieren que no se haga so pena por cada vegada que lo tomaren haciendo o lo vieren fecho que caiga en pena de cinco maravedís.

Ley de la cerca

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquiera persona que metiere bestia en la cerca o cualquier otra alimaña, que la meta por la puerta más siguiente y lo lleve a lo suyo y lo guarde y ate de manera que no haga daño ni vaya a lo ajeno, y si ansí no lo ficieren o contra esto fueren y faltaren que el arrendador lo pene por cada vegada cuatro maravedís y más el daño a su dueño, y que el que abriere la portera, la torne a cerrar en manera que no pueda entrar ganado por ella, entendiendo que quede de marco y que todos los que tienen parte en la dicha cerca sea tenudo al reparo de la cerradura como cada uno, so pena de pagar el daño que a su causa se hiciere por no querer ayudar a cerrar, lo cual se entienda a todas las heredades de la administración del lugar.

Ley de la cañada del ganado ahumado

Otro sí ordenamos y mandamos que el ganado ahumado en que el puerco y cabras y ovejas que se acogen al lugar que después que salieren de majada que vaya de luengo por nuestras entradas y salidas de nuestro egido y dehesas e que no sean osados de se detener ni hacer vueltas en las dichas entradas e salidas como dicho es, y si de otra manera lo ficieren que los renteros penen con ellos como si los tomasen en la dehesa.

Ley de la cuesta

Otro sí ordenamos y mandamos que desde el día de San Juan en adelante que damos lugar que el dicho ganado pueda dormir en la cuesta desde el camino que va a la casa de Cerrico hasta el camino que va por el Vallejo e no en otro lugar, so pena que pequen y paguen por cada vegada de cuantas pasaren de esto en otro cualquier lugar seis maravedís para el arrendador y la otra mitad para el Concejo.

Ley del cementerio

Otro sí ordenamos que ninguna sea osado meter ganado ni lo dejar ir por el portal de la Iglesia so pena que por cada vegada que las tomare pague de pena seis maravedís por cada vegada, salvo si con fortuna (casualidad) se vinieren e no pueda el pastor detenello o por evitar malicias, juntos si se hizo a consentimiento o por más no poder; si jurare no poder más, sea quito. Las cuales penas sean para el arrendador de los puertos e la otra mitad para la Iglesia. Y si fueren rebeldes queden a enmienda del Concejo.

Ley de las eras

Todos los ganados del humo sean tenidos a los pasar de luengo por las eras e no los reparen e detengan ni hagan vuelta de este cabo del arroyo que va de este cabo de los barrezos de la cuesta ni puedan dormir desta parte so pena por cada vegada que los tomaren en contrario de esto que dicho es, paguen de pena por cada vegada seis maravedís, para el arrendador la mitad y la otra mitad para el Concejo y cada señor de ganado, a odemás si fuere rebelde que sea enmienda del Concejo.

Ley del regar

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquiera hombre o mujer u otra cualquiera persona de cualquier estado que regare o mandare regar día de Jesucristo o de Nuestra Señora o el Apóstol o riñere o peleare o se amenguaren unos a otros o se ficieren algún deshonor que caiga en pena por cada vegada doce maravedís y si fuera persona que en todo quiera demasiar que el Concejo la castigue, quedando a salvo el dicho de la Justicia.

Ley de los Oficiales

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona que injuriare o deshonestare a cualquier Oficial o arrendador que el Concejo pusiere para sus negocios tanto sean jurados faciendo ellos aquellas cosas que son de su oficio, el Concejo diere por ordenanza que caiga en pena por cada vegada de ciento maravedís, la mitad para el injuriado y la otra mitad para el Concejo y si fuere persona perdona que deeinda y aprenda.

Ley del cementerio

Otro sí ordenamos que ninguno sea osado meter ganado ni lo dejar ir por el portal de la Iglesia so pena que por cada vegada que las tomare pague de pena seis maravedís por cada vegada, salvo si con fortuna (casualidad) se vinieren e no pueda el pastor detenello o por evitar malicias, jure si se hizo a consentimiento o por más no poder; si jurare no poder más, sea quito. Las cuales penas sean para el arrendador de los puertos e la otra mitad para la Iglesia. Y si fueren rebeldes queden a enmienda del Concejo.

Ley de las eras

Todos los ganados del humo sean tenudos a los pasar de luengo por las eras e no los reparen e detengan ni hagan vuelta de este cabo del arroyo que va de este cabo de los barrezos de la cuesta ni puedan dormir desta parte so pena por cada vegada que los tomaren en contrario de esto que dicho es, paguen de pena por cada vegada seis maravedís, para el arrendador la mitad y la otra mitad para el Concejo y cada señor de ganado, a odemás si fuere rebelde que sea enmienda del Concejo.

Ley del regar

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquiera hombre o mujer u otra cualquiera persona de cualquier estado que regare o mandare regar día de Jesucristo o de Nuestra Sañora o el Apóstol o riñere o peleare o se amenguaren unos a otros o se ficieren algún deshonor que caiga en pena por cada vegada doce maravedís y si fuera persona que en todo quiera demasiar que el Concejo la castigue, quedando a salvo el dicho de la Justicia.

Ley de los Oficiales

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona que injuriare o deshonestare a cualquier Oficial o arrendador que el Concejo pusiere para sus negocios tanto sean jurados faciendo ellos aquellas cosas que son de su oficio, el Concejo diere por ordenanza que caiga en pena por cada vegada de ciento maravedís, la mitad para el injuriado y la otra mitad para el Concejo y si fuere persona perdona que deeinda y aprenda,

alguien dijere que vido dicho buey en la boyada que en tal caso el boyero quede libre.

Las majadas

Otro sí ordenamos y mandamos que las majadas que tenemos señaladas para nuestros bueyes que el que alguna madera no corte otra cosa alguna salvo para arado de cama o dental o timón o esteva que por lo demás caiga enpena de quince maravedís por cada vegada de cuantas le tomaren faciendo lo susodicho o se lo probaren, o carreta, que de éstos se aprovechen y no de otra cosa alguna.

De los huertos

Otro sí ordenamos y mandamos que todos los que tuvieren heredades o huertas a la administración del lugar que las cierren de vara y media en alto que el marco derecho y si estuvieren encima de la fuente del agua que cierren con media vara en alto e tuviendo lo susodicho que los paguen el daño cualquier ganado que se le entraren y si no estuvien... que sea de marco que lo vean fieles y lo que mandaren estén ambas partes, el arrendador pene cada puerco e pague de la pena cuatro maravedís al arrendador y cada oveja o cabra dos maravedís que la tomare en las dichas heredades que lo tuvieren de marco.

Puercos de Concejo

Otro sí ordenamos y mandamos que cuando ovieren porqueros de Concejo que todos sean tenudos a llevar a montes sus puercos so pena de pagarle la soldada enteramentte a dicho porquero o que cuando quiera que le tomaren el puerco o puercos fuera de su casa que caiga en pena por cada vegada que el rentero le tomare de seis maravedís, la mitad para el arrendador y la mitad para el Concejo.

Ley de los cebones

Otro sí ordenamos y mandamos que ninguno sea osado a tener más de dos cebones o si más tuviere de dos cebones que se los penen en la dehesa todos como a cada puerco esta mandado e penar mientras que no tuviere porquero o si en tanto que no oviere porquero los dichos debones

fueren muy dañosos de la dehesa y heredades que la dejen talanquera de marco y le apremien en más grado si es necesario fuere so pena de las que está mandado contra los puercos.

Ley de los Alcaldes

Otro sí ordenamos y mandamos que cuando quiera que nuestros Alcaldes estuvieren en Audiencia o en cosa que cumpla al servicio del Rey o Reina, nuestros Señores, o de su Justicia, o de otra cosa que sea de su oficio, que cualquiera que los denostare o amenguare o respondiere en desvario que pague de pena por cada vegada sesenta maravedís y esté dos días en la cadena, la cual pena sea para el Alcalde la mitad y la otra mitad para el Concejo; pero si el Alcalde estuviere entendiendo en cosas que le cumplan a él y no a lo que dicho es, en tal caso que se faga lo que fuere justicia.

Aceptación de Oficiales

Otro sí ordenamos y mandamos que todos los Oficiales de este lugar se hagan en cada un año de año en año, una vez que el que fuere un año no lo sea otro siguiente que no lo sean dende a dos años.

Hurtar lo ajeno

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona de cualquier estado o condición que sean que le fallaren que tome algo de lo ajeno en forma de fruto que según el fruto fuere que los Alcaldes le den la pena que mereciere, con tanto que no pase de nuestro libradero, que el arrendador si le tomare que pague cuatro maravedís de pena y al arrendador lo faga saber a su dueño para que cobre el daño, e ansí mesmo a la Justicia de la Ciudad para que lo castigue, so pena de cincuenta maravedís para el Concejo.

Repicar a Concejo

Otro sí ordenamos y mandamos que cuando quiera que fuere llamado al Concejo que todos sean tenudos a venir luego de como lo oyeren so pena de si cuando fuere fecha la relación de lo que quisieren acordar o saber no fueren venidos que caiga en pena por cada vegada de treinta ma-

ravedís para el Concejo a cada uno, salvo en caso de ocupación o si no lo oyeren.

De las calles

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona que tuviere calle, así calle como entre las heredades que se acostumbran a limpiar y mondar y que de como esta Ordenanza fuere notificada en el público Concejo dentro de seis días primeros siguientes que cada uno sea obligado a tenudo a limpiar y desenvagar su calle y mondar de manera que puedan pasar una yunta de bueyes si posible fuere y después que pasados los dichos seis días el Concejo y Alcaldes envien dos fieles a lo ver y determinar e si se fallare que cada uno en su lugar no tuviere su calle como dicho es que caiga en pena por cada vegada en de en adelante seis maravedís y si fuere rebelde pague doce maravedís e todavía sea tenudo a limpiar la dicha calle y si todavía no quisiere ser obediente que pague la pena que el Concejo pusiere a tal vecino e la manden facer a su costa.

De los jurados que no hacen justicia

Otro sí ordenamos que cualquier rentero u oficial para cualquier cosa que este dicho Concejo pusiere e no ficiere las diligencias que en tal caso son menester e fueren negligentes que el Concejo lo castigue según viere que cumplen e ansí mismo no guardar en cada uno en su oficio, e ansí mismo también y mejor que a los otros le fuere fallado que usan de alguna cosa que no cumplen a honra y pro de su ofocio que caiga en pena de cien maravedís por cada vegada, la mitad para el Concejo y la otra mitad para la Justicia del lugar, y quede por perjuro apregonado y no le tenga más el dicho oficio ni desde en adelante le sea otorgado ninguno y cualquiera que lo viere y lo encubriere que pague sesenta maravedís de pena, y otro tanto al que por el tal rogare las cuales dichas penas sean para quien dicho es.

Otro sí ordenamos y mandamos que después que la viña no se labrare... cada podadura que no lleven las penas contenidas sobre la cerca de las viñas salvo si lo tuviere cerrado.

De los vecinos que traen ganado ajeno

Otro sí ordenamos y mandamos que ningún vecino no sea osado de aquí en adelante de traer ganado con el suyo que no sea de nuestro vecino

salvo el boyero si no lo hallare en el lugar, pero si lo hallare en el lugar que no lo tome de otro ninguno pagándole como el que más le diere, ésto se entiende al escusa que le ovieren de dar y si otra persona alguna algún ganado con lo suyo trajere que no pueda pasar por nuestro egido y si en nuestro egido lo tomare el tal ganado lo pene como si lo tomase en la nuestra dehesa de bueyes.

De las bestias

Otro sí ordenamos y mandamos que todos apremien sus bestias como no salten en las heredades y si así no las trajeren y en la heredad la tomaren que cada vegada pague de pena dos maravedís e más el daño a su dueño, las cuales puedan tomar y penar los renteros de los huertos y de noche doblado.

Del que cavare o arare en el egido

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona que arare en nuestro egido que se entiende las eras y rodeo que caiga en pena de diez maravedís para el Concejo.

Bestias de silla

Otro sí ordenamos que no puedan echar bestia ni bestias que no sean de albarda en nuestra dehesa so pena de pagar doblado que la vaca por cada vegada que le tomaren los renteros jurados.

De las horas de Dios

Otro sí ordenamos y mandamos que cuando estuvieren en Misa o en vísperas, que no puedan estar so el portal hablando ni faciendo otra cosa alguna cosa de ruido... y si alguno estuviere como dicho es que caiga en pena por cada en pena cuatro maravedís la mitad para la obra de la Iglesia y la otra mitad para el Sacristán.

De las armas

Otro sí ordenamos y mandamos que ningún vecino ni hijo de vecino sea osado de traer armas días de fiesta que sea de guardar, so pena de cuatro maravedís por cada vegada para el Alguacil que lo tomare.

Contra el pesar a Dios

Otro sí ordenamos que cualquier persona de cualquier estado, ley o preeminencia que diere pesares o del creyere o renegare o blasfemare de Dios o de su madre que caiga en pena por cada vegada que dijere cualquiera de dichas cosas de diez maravedís para la Justicia de este dicho lugar la mitad y la otra mitad para el Concejo, y si alguno lo viere y no lo manifestare que caiga en pena de veinte maravedís para quien dicho es y más que lo lleven preso a Plasencia para que sea castigado como fuere Justicia.

De los ganados del día de San Pedro

Otro sí ordenamos y mandamos que por cuanto en una ley dice que el ganado no pueda rodear ni facer vuelta en el egido de este dicho lugar que el día de San Pedro e San Marcial que pueda estar y rodear y beber lo que quisiere sin pena alguna.

De la soldada al boyero

Otro sí ordenamos y mandamos que todos sean tenudos de pagar la soldada al boyero según se igualare sin se la de mandar ante Alcalde por juramento del boyero y por su cuenta le haga justicia.

De lo que pueden traer los vecinos en la dehesa

Otro sí ordenamos y mandamos que cualquier persona que sea vecino que si no tuviere buey ninguno que pueda allegar dos reses, tuviendo un buey que pueda allegar una res en tanto que sean para buey conocidamente y no de otra manera e si de otra manera lo ficiere y en la dicha dehesa, que le pene a hierba.

De la Gargantolla

Otro sí ordenamos y mandamos que cerca de un egido que nos dió la Justicia e Regidores de Castañar que se tenga esta forma cuanto a las penas que en él se deben llevar: primeramente, cuanto a las vacas que en el se tomaren paguen de pena por cada vegada dos maravedís e por cada cabeza de puerco cuatro maravedís e por cada cabeza de cabra o de oveja,

una blanca e que no fagan rebaño e si fuere bestia menor pague por vaca e si fuere mayor pague doblado que vaca e ansí mesmo que los que tomaren cogiendo o supieron que cogieren castañas en dicho egido que los castigue lo que diere que merecen e de lo que llevaren de pena sea la mitad para los renteros que para ello pusieren las otras dos partes para el Concejo.

E otro sí ordenamos y mandamos que el tal ganado si los tomaren de noche en el dicho egido que paguen las penas doblados como dicho es y en esta ley se contiene.

Esto se entiende como amor a la castaña y de San Miguel a San Martín no más.

De la carnecería

Otro sí ordenamos y mandamos que el carnicero que tuviéremos en este lugar de aquí adelante sea tenudo a tener e mantener lo que en adelante se dirá: en esta guisa: Primeramente que sea tenudo a dar carne abasto al precio que se igualaren a todos los que a su casa fueren en toda la semana en especial domingo, lunes, martes y jueves, pero si el martes tuviere carne e sintiere que no le faltara que las reparta a los que viere que es razón e la venda desde a tercero día sin pena alguna y de esta manera pase el jueves al miércoles, al que le mandare matar carne tome un cuarto e lo... si se le comiere, sino que lo reparta como dicho es, e ansí mesmo sea tenudo de dar carne sobre prenda (al fiado) al que fuere a buscar tanto que la tal prenda valga doble de lo que valiere lo que valga la carne que ansí tomare e si el dicho carcinero no cumpliere como dicho es que por cada vegada caiga en pena de cuarenta maravedís para el Concejo y si fuere rebelde todavía que se le castigue.

La carne que viniere al peso

Otro sí ordenamos y mandamos que toda la carne que viniere al peso que el alcabala de ello sea del carnicero y ansí mesmo que no pese carne que venga caballera ni de ningún achaque sin que la pongan fieles so pena que pierda la carne que así pesare.

Otro sí que si algún vecino quisiera pesar alguna carne que por causa se le haya fecho que lo faga al carnicero que no mate carne e si la tuviere muerta que no la pese y no mate más fasta que el señor de la tal carne pe-

se la suya so pena de sesenta maravedís para el Concejo al que lo contrario ficiere.

De los fieles

Otro sí ordenamos y mandamos que el Concejo y Alcaldes sean tenudos de cada año poner dos fieles de buena conciencia para que vean y hagan todas las cosas que les mandaren así uno como otro.

Los mojones de la dehesa

Otro sí ordenamos y mandamos que ninguno ni alguno vecino ni otra persona sea osado de mudar ni batir alguna mojonera de la nuestra dehesa so pena de cien maravedís por cada vegada por cuantas se le supusieren e si alguno lo supiere e no lo dijere que caiga en pena de cincuenta maravedís para el concejo si más si lo ficiere de una vez pague aquello cien maravedís e más esté un día en la cadena e lo vayan a facer de su costa.

Del vino de los fieles

Otro sí ordenamos que por cuanto en este dicho Concejo tiene costumbre de dar una azumbre de vino a los fieles que van a ver daños que se hicieren del egido que no lleven más de media azumbre de vino.

De la carne del carnero

Otro sí ordenamos que el carnero que este Concejo tuviere sea tenudo de matar carneros salvo el día de San Juan e que no en adelante vaca e macho e que no pueda matar cabra ni oveja fasta Santa María de septiembre e si no matare carnero como dicho es que el Concejo la mate a su costa e al que matare el Concejo no sea tenudo a le comer dicha carne e si cabra matare antes del tiempo que dicho es el Concejo no sea tenudo a le comer la dicha carne ni la pueda repartir e lo vea el Concejo que pueda matar e dar carne a su costa.

De la pena de la Gargantolla

Otro sí ordenamos y mandamos que el año que el egido se comiere con los puercos del lugar se entendiere que ningún vecino sea osado a coger

castañas en el dicho egido so pena de sesenta maravedís la mitad para los renteros, pero si alguno se agraviare que no tiene con lo que coma que él busque su medio como cada uno e si no quisiere que lo pierda.

De la carne de la carnecería

Que el carnicero sea tenudo a traer la carne que oviere menester en la dehesa de este dicho lugar para matar e no más salvo seis reses menudas y que no sea osado de vender carne ninguna de la que nuestra dehesa trajere sin licencia del Concejo so pena de que el Concejo la tome e faga de ella lo que quisiere sin pena alguna.

Cómo han de mantener los Alcaldes las Ordenanzas del Concejo

Otro sí ordenamos y mandamos que los Alcaldes y Oficiales que a la sazón e que de aquí en adelante fueren sean tenudos a tener e mantener todo lo que en estas Ordenanzas contenido e que cualquier cosa o parte de ella o como en ella se contiene e si ansí lo ficieren que farán bien e dicho que no lo faciendo ni cumpliendo lo que dicho es que caigan en pena de quinientos maravedís, la mitad para el pro del Concejo y la otra mitad para la Cámara de sus Altezas.

De las heredades

Item ordenamos y mandamos que en tanto que las heredades no tuvienen fruto ninguno puedan facer majada ni rodeo ni gato con dos tiros de ballesta teniendo el gato fuera de los dos dichos tiros y que cualquier que lo contrario ficiere caiga en pena de sesenta maravedís la mitad para el Concejo y la mitad para los arrendadores.

De los ganados fuera de la sierra

Item ordenamos y mandamos que ningunos pastores e ganaderos de los lugares de fuera de Plasencia no sean osados de comer nuestra dehesa ni egido de noche ni de día so pena que caigan en pena por cada cabeza mayor tres maravedís de día y de noche doblado e por cada cabeza menor tres blancas de día y doblado de noche, y ésto porque así está según la dicha nuestra dehesa y egido, no nos podemos defender a los dichos pastores y ganaderos.

De los deheseros fronteros cómo han de penar

Item ordenamos y mandamos que los dichos nuestros arrendadores sean muy diligentes en ejecutar las penas y al tiempo que les dieren el oficio juren de lo facer y que por amor ni desamor ni por deudo ni amistad no dejen de prender al que en la pena cayere ni menos fagan mal al que no cayere en ella y que a los que oviere de prendarse andando por los pies o viendo por los ojos en la dehesa en cotos e yerbas o probandoselo con un testigo cuantía so quinientos maravedís e en la vereda de él se guarden las Ordenanzas que sin lo ver ni probar pueda demandar a cualquier salvo su ganado y no lo salvando y habiendo algunos indicios contra él pague las dichas penas.

De los puercos de la dehesa

Item que cuando no hubiere porquero que guarde los cebones y se fueren a la dehesa no llevando talanquera que paguen la pena según los otros puercos.

En qué día se han de facer los Alcaldes y Regidores y los otros Jurados

Item ordenamos y mandamos que cada un día de Pascua Florida o el lunes siguiente se junten a Concejo los buenos hombres de este lugar a campaña tañida y ansí juntos en cada un año elijan dos Alcaldes y dos Regidores y un Alguacil y un Mayordomo y un Procurador para aquel año, los cuales ansí elegidos e nombrados para las cosas e necesidades del dicho Concejo e para el libradero de los dichos Alcaldes que son ciento e veinte maravedís de costa el dicho Concejo saque la elección en un pliego de papel por ante el escribano del lugar dentro de tercero día vayan con la tal elección al Corregidor de la Ciudad de Plasencia para que en la dicha ciudad le den la confirmación e le digan e manden lo que ovieren de facer e después presenten en el Concejo el testimonio de tal licencia a donde juren de usar bien los dichos oficios y cosas acostumbrados y fecho el dicho juramento haya de salario cada un año cada Alcalde sesenta maravedís y el Regidor cincuenta maravedís y el Mayordomo cincuenta maravedís.

VISITACION DEL CORREGIDOR CORNEJO (30 octubre de 1494)

En Piornal treinta días del mes de octubre del año del Señor de mil y cuatrocientos e noventa e cuatro años, estando ende el señor dotor Anto-

nio Cornejo, del Consejo del Rey y Reina nuestros señores, que es Corregidor en la Ciudad de Plasencia e su tierra, por sus Altezas vistando e proveyendo en las cosas cumplideras e necesarias a la buena gobernación del dicho lugar, y estando so el portal de la Iglesia del Señor San Juan, juntos con el Concejo por campaña tañida sigún lo han de uso y costumbre los Alcaldes y Regidores y buenos hombres del dicho lugar y del Cabrero, pertenecía el dicho lugar, y comunicando y fablando de las cosas que al bien e pro común de los vecinos del dicho lugar y ganados y heredades convenía ende por el dicho Concejo le fueron mostradas e presentadas las Ordenanzas de uso contenidas, las cuales por sí leyó por sí en alta e intelegable voz, como todos las oyeron y yendo y leyendo por cada paso dellas las miró y examinó y algunas dellas mandó y enmendó y a voto e pedimento del dicho Concejo viendo ser vivas e provechosas a todos en nombre del Rey e Reina, Nuestros Señores las aprobó e confirmó e mandó que agora e de aquí en adelante para siempre jamas las guardasen y fuesen guardadas en todo e por todo sigún en ellas se contenían e so las penas en ellas contenidas, con los aditamentos e mandamientos que en su visitación fizo, que son los siguientes:

Primeramente porque no había Regidores fasta que luego en el dicho Concejo se allegaron Corregidores a Juan Sánchez Burcios y a Martín Simón, para fasta Pascua Florida primera que vendrá porque desde allí se contiene la Ordenanza sigún de letra de de mí el escribano arriba está fecha.

De los Alcaldes y sus libertades

Item ordenó y mandó que a los Alcaldes del dicho lugar les fuesen guardadas las honras y libertades que debía y que ninguno los injuriase ni mal tratase so pena de las leyes y ante ellos mandó que juzgasen en su libradero y en lo demás no entendiesen sin comisión del dicho señor Corregidor o su Alcalde o el que lo fuese en la ciudad de aquí en adelante.

Item dijo que por cuanto en esta tierra se acostumbraba facer salves y se ensalvaban los que algo querían demandar a los... para la ciudad ante el dicho señor Corregidor y la Justicia dellas, ansí en poco como en mucho, de que venía costas y daños a los vecinos del dicho Concejo, que ordenaba e mandaba que de aquí en adelante ningún vecino del dicho lugar no del Cabrero no se puedan ensalvar los unos a los otros para dicha ciudad siendo la demanda o daño que se oviere de demandar de ciento veinte maravedís abajo, pues es libradero del dicho lugar ni menos se puedan en-

salvar los Alcaldes Regidores del dicho Concejo, salvo que les emplacen por emplazamiento. Ansí mesmo que no se puedan ensalvar los hombres ni mujeres de sesenta años arriba so pena que los que lo contrario ficieren caigan en pena de cien maravedís para el dicho Concejo y más los jornales que los ansí fueren ensalvados.

De los mesones y de pan y de vino

Item ordenó y mandó que de aquí en adelante tuviesen el lugar bien abastecido de carnicería y panadería y tabernería para pro de los vecinos del dicho lugar y de los caminantes, y ansí mesmo toviesen mesón con su tabla a la puerta donde se albergasen los que viniesen de fuera y lleve dos maravedís de cada persona y la paja y cebada a como valiese y no tuviesen en el mesón puercos en los establos.

De los malfechores

Item que cuando algún oviese en el lugar los Alcaldes lo prendiesen y dentro de tercero día lo llevasen a Plasencia e siempre tuviesen su carcel de cadena e cepo para los malfechores.

Item mandó que todos pagasen el diezmo a Dios e los alcabalas al Rey so las penas del dicho y de las leyes del Cuaderno.

Item que ninguno juegue dados dinero seco ni fruta ni vino so las penas de las leyes y si quisieren jugar fruta y vino lo jueguen a otros juegos.

De los baldíos

Item que si supieren algún concejil o baldío de la ciudad ocupado lo digan al dicho señor Corregidor o a los xesmeros para que le pidan y les harán justicia.

Del que diere pesares a Dios

Item que ninguno diga pesi a Dios ni otros deshonestos contra Nuestro Señor ni contra Nuestra Señora ni sus Santos so las penas de la Ley y premática, que los que lo dijeren los lleven presos a Plasencia.

De las fuentes y calles

Item les mandó tengan limpia las fuentes del lugar y bien aderezadas y adoben los caminos reales y lo de entre heredades lo fagan sus dueños. Que tengan reparadas las fuentes y las calles del lugar so pena de quinientos maravedís a los Alcaldes y Oficiales. Que cada un año fuesen para el reparo de los muros de la Ciudad de Plasencia, no lo enseñando. Item les mandó que sean muy diligentes en servir a Dios, al Rey y Reina, nuestros Señores y no den ni paguen presentes ni visitaciones al dicho Corregidor ni a Regidor ni caballero de la Ciudad de Plasencia salvo a sus Altezas, so pena de quinientos maravedís a los Alcaldes si lo consintieren e lo contrario ficieren.

Que no repartan dinero ninguno

Item mandó e defendió que no repartan entre sí maravedís algunos por repartimientos ni pechos concejales (sic) sin gran necesidad, e los repartimientos que se ovieren de facer para los pechos ordinarios que sean sucin y soldadas, y sucin y martiniega, lo repartan por cabezas, sigún antiguamente se suelen facer, pero que en los otros pechos concejales y repartimientos extraordinarios cuando se ovieren de facer hayan licencia al tenor de las leyes de la jsuticia de la ciudad y habidas o no repartan por cabezas salvo cada uno por lo que tuviere, el rico como rico y el pobre como pobre, y ésto es en gastos para pleitos o para enviar a las yuntas (sic) o enviar mensajeros a Cortes o reparos de Iglesias o caminos o calzadas y otros semejantes.

Item mandó que tuviesen el cementerio de la Iglesia limpio y barrido como no entren puercos y ganados so las sepulturas dél, so las penas del dicho.

Item les mandó que tratasen bien a los del Cabrero, pues todos son de una premática y compadres y vecinos.

De las penas de la dehesa

Item ansí mismo les mandó que no vuyesen (sic) entre sí las penas que entre sí ponían salvo las de la dehesa e cotos, las otras guardasen e pusiesen en poder del Mayordomo para las necesidades del Concejo.

De los pobres y viudas

Ansí mesmo les encomendó a los pobres e viudas en los pechos e repartimientos e viviesen en paz como la razón requería e que si quejas y debates porque le era... de los oir y facer entre ellos justicia e firmolo de su nombre, e ansí dicho, Antonius Doctor.

Todos dijeron que lo pedian por testimonio signado a mí el dicho Ruy Sánchez, escribano, e porque yo el dicho Ruy Sánchez fuí presente en uno con los testigos que son... de Malpartida y Valdebravo, criado del señor Corregidor e Alonso Martín, Capellán en el dicho lugar, estas Ordenanzas escribí e fice escribir sigún pasó e por ende fice aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad. Ruy Sánchez.

Van escritas estas Ordenanzas en dieciséis hojas de cuarto pliego de papel y van señaladas en cada una de las dichas hojas de abajo de ellas de mi rúbrica acostumbrada y por cima de cada una de ellas tres rasgos de tinta y alguna de las dichas le hice en algo caictado (sic) y en algo tredado y en algo otras partes enmendado de letra del señor Corregidor vale y no le empezca, e por ende lo firmé de mi nombre delante los dichos erellos (cic) testigos. Ruy Sánchez, escribano.

DE LOS DEL CABRERO

Item este dicho día ansí mismo el dicho señor Corregidor dijo que porque el Cabrero está de aquí a media legua y hay en él nueve o diez vecinos y es razón pues en el no hay jurado ni Alcalde ni Regidor que ordenaba e mandaba que de aquí en adelante los Alcaldes del lugar de Piornal cada mes un Alcalde dl dicho lugar con el escribano del dicho lugar vayan a lo visitar allá e librar las cosas que fueren necesarias en el dicho lugar so pnea que si allá no fueren caigan en pena de quinientos maravedís para los muros de la Ciudad de Plasencia. Los dichos: Ruy Sánchez.

Visitación del treinta y uno de agosto de mil quinientos

En el lugar de Piornal, pos primero día del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos años, el noble señor dotor Rodrigo de Neira, Juez Corregidor en la Ciudad de Plasencia e su tierra por el Rey y la Reina nuestros Señores. Estando visitando el dicho lugar con Alcaldes y Regidores, el concejo del dicho lugar, estando juntos a campana repicada en la Iglesia del dicho lugar para

facer la dicha visitación le mostraron estas Ordenanzas e le pidieron en nombre del dicho Concejo se las confirmase como otras veces habían fecho, e luego el señor Corregidor vido e vió las Ordenanzas dichas e enmendó algunas dellas e lo dejó escrito de su letra en el margen de cada Ordenanza e dijo que se las confirmaba e confirmó, aprobaba e aprobó e mandó que las guarden de aquí en adelante en todo y por todo según que en ellas se contiene soi las penas en ellas contenidas. E ansí mesmo les mandó que cumplan la visitación siguiente en esta guisa:

Primeramente mandó a los Alcaldes que fueren de aquí en adelante que no usen del oficio de Alcalde sin licencia de la Justicia de Plasencia e sin que fagan la solemnidad que en tal caso deben.

Item les mandó que si ovieren en el pueblo algunos amancebados o alguna manceba de clérido, vasido, o algún vagamundo o personas de mal vivir, si algunas personas tuvieren los que lo fagan saber a los Alcaldes del pueblo o a la justicia de la Ciudad de Plasencia para que los manden castigar e provean lo que sea justicia.

Que no pueda haber dados ni jugar dinero seco, a naipes en ningún tiempo.

Item mandó e defendió que de aquí en adelante ninguna persona del pueblo ni de fuera de el jueguen a los dados ni los haya en el pueblo ni consienta jugar a los dados ni naipes en ningún tiempo ni a otro juego dinero seco so la pena de la ley o que si algunos jugaren dinero seco a los dados ni a ningún juego que lo hagan saber a la justicia de Plasencia para que lo mande castigar.

Item mandó que si algún vecino del dicho lugar o de fuera dél dijere en el dicho lugar algún denuestro contra Dios Nuestro Señor o contra Nuestra Madre Santa María... pese a Dios o de Santa María, no creo, o descreo, o en otras cosas semejantes que lo prendan e con la pesquisa presos los envien a la cárcel de la Ciudad de Plasencia porque se cumplan con ellos la Premática de sus Altezas, e que lo cumplan so pena de mil maravedís para la Cámara de sus Altezas.

Item les mandó que no consientan traer armas a persona ninguna en el dicho lugar de día ni de noche, salvo si alguno fuere camino e si de otra guisa trujiere armas, espadas o puñales, que se le tomen e no se las cornene lo fagan saber a la justicia de Plasencia porque provea sobre ello lo que sea Justicia e que lo fagan so la dicha pena de mil maravedís.

Item les mandó que si supieren de algunos término o egidos que están en el término de la Ciudad de Plasencia que estén tomados o comprados por alguna persona particularmente o por algún Concejo comarcano que digan a la Justicia de Plasencia e al Procurador de la ciudad porque se provea lo que sea Justicia, e que lo fagan so la misma pena.

Item les mandó que tengan cada año carnicería e pandería e tabernero o... para proveimiento del pueblo e caminantes so la dicha pena e que tengan su recatón si lo pudieren haber e que tengan mesón para los caminantes al tenor de la premática.

Item si oviere en el pueblo algunos logreros que dan a renuevo que lo fagan saber a la Justicia de Plasencia porque proveerá lo que sea Justicia.

Item mandó que cumplan y ejecuten sus Ordenanzas e lo contenido en la dicha visitación e las personas que fueren contra ellas e fagan algo de las penas al Mayordomo del Concejo el cual las cobre por escrito e las tenga para las necesidades del Concejo e que no se beban las tales penas so pena de que los Alcaldes las pagarán de sus casas y ellas tengan cargo de las ejecutar e facer pagar al dicho Mayordomo so pena de cinco mil maravedís para las Cámaras de sus Altezas.

Item les mandó que no hagan derramas ni repartimientos a ninguno sin licencia de la justicia de la Ciudad de Plasencia mas de los que se suelen facer e repartir sigún las leyes e Ordenanzas de los Reinos e que en los repartimientos que ficieren miren mucho que no agravien a las viudas e huérfanos e pobres salvo que las guarden con justicia lo cual les mandó que ansí ficiesen y lo cumpliesen so pena de dos mil maravedís para la Cámara e Fisco de sus Altezas.

Item les mandó que los pleitos de las alcabalas que los determinen e juzguen por las Leyes del Cuaderno e que tengan su Cuaderno para que por el determinen lo que vieren que las leyes mandan.

Item les mandó que cuando ovieren de facer Concejo hayan de repicar o tañer su campana porque se junten los vecinos del pueblo, que se junten en la Iglesia, o no fagan ni regimiento ni Concejo en casa ninguna, so pena de tres mil maravedís para la Cámara e Fiscos de sus Altezas.

Item les mandó que en la elección de los Oficiales del Concejo tengan la Ordenanza siguiente: Que se junten a Concejo de campana repicada, sigún que lo han de uso y de costumbre, e ansí juntos hayan de nombrar en Concejo seis buenas personas, dos de las ricas, e dos de la smedianas, e

dos de las más pobres, e aquellos se aparten e nombren a los dichos Oficiales de Alcaldes y Alguacil e Regidores y los que nombraren lo hayan de servir e sirvan los dichos oficios, e cumplido su tiempo de los dichos Oficiales aquellos no puedan tener los dichos oficios dende dos años cumplidos primeros siguientes.

Contra los que dijeren algunas deshonestidades contra los Alcaldes

Item mandó que si alguna persona dijere algunas deshonestidades contra los Alcaldes o Regidores o Alguacil o algunas palabras deshonestas, que los prendan e los envien a la Ciudad de Plasencia con la pesquisa porque allá se faga lo que sea Justicia.

Item les mandó que si alguna persona les defendiere la prenda que los dichos Alcaldes y Alguaciles les fueren a sacar por cualesquiera pena que ansí hayan sido que los prendan y los envien a la Ciudad dentro del término de tercero día so pena de seiscientos maravedís.

Muladares

Item les mandó que dentro del dicho lugar no consientan muladares ni zahurdas y los Alcaldes les señalen sus muladares y allí vayan todos a echar la basura e si lo contrario ficieren que ejcuten la pena en quien no lo cumpliere, por cada vez cuatro maravedís para el Concejo.

De los puercos

Item les mandó que no consientan andar a los puercos por el lugar e tengan su porquero de Concejo sigún se contiene en sus Ordenanzas e que les ejecuten so las penas en ella contenidas e que dos cochinos por un puerco mayor la pena como es razón fasta el día de San Andrés.

Los becerros

Item les mandó que en cuanto a los becerros que se traen con las vacas que se traen para ordeñar en el lugar en que aquel tono lleven por los tales becerros pena ninguna porque nunca dicen que se pagó en el dicho lugar y algunos que no tiene becerros presumen de quererlos prender no siéndolo tal uso e costumbre.

Item mandó que cumplan lo que dicho es sus Ordenanzas en esta visitación so pena de dos mil maravedís para la Cámara e Fisco de sus Altezas.

Fecho en Piornal a pos primero día de agosto de mil y quinientos años.

El Dotor Rodrigo de Neyra. García de Aguilar.

VISITACION DEL CORREGIDOR DE TREINTA DE MAYO DE MIL QUINIENTOS TRES

En el lugar de Piornal, término de la Ciudad de Plasencia, a treinta días del mes de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y tres años, estando el señor Juan Guerra, Alcalde en la dicha ciudad por el nombre señor Dotor Alonso Escudero, Corregidor en la dicha ciudad por el Rey e Reina Nuestros Señores, y en presencia de mí el escribano público e ante los testigos de yuso escritos, hizo la visitación del dicho lugar estando presentes Antonio Sánchez, fijo de Juan Sánchez Burcios e Juan Simón de la Fontanilla, Alcaldes y Alonso del Tierno e Bartolomé Moreno, Regidores en el dicho lugar e otros muchos vecinos del dicho lugar, le fueron mostradas estas Ordenanzas e pidieron al dicho señor Alcalde que se las confirme con la visitación que fizo el dotor Rodrigo de Neyra, Corregidor que fue en la dicha Ciudad, e vistas por el dicho señor Alcalde se las confirmó e mandó que las guarden y cumplan con la dicha visitación so las penas en ellas contenidas, en ansí mesmo pidieron al mismo señor Alcalde que por cuanto los vecinos del dicho lugar eran personas que enviaban por pan e algunos de los dichos vecinos tenían algunos bueyes que traían en la dehesa del dicho lugar e los arrendaban por pan a otros fuera del dicho lugar e los querían tomar por el tanto que pedían al dicho señor Alcalde que dejase por Ordenanza que cada y cuando algún vecino del dicho lugar oviese de arrendar algún buey que si lo oviese menester cualquier vecino del dicho lugar que lo podiese tomar por el tanto e si de otra manera los arrendase que los tales bueyes no lo pudiesen entrar en la dehesa e que ansí pedían e pidieron que quedase proveído y el señor Alcalde preguntó a todos los que allí se juntaron si lo querían ansí e todos dijeron que sí y ansí se lo pedían por mercerd, y el señor Alcalde de su pedimento y consentimiento dijo que ansí lo mandaba e mandó que se cumpliese e guardase de aquí en adelante so pena de seiscientos maravedís, la mitad para la obra de la Iglesia del dicho lugar e la otra mitad para el acusador, esto se entienda tratando bien los tales bueyes que ansí arrendaren e si de otra manera lo ficieren e se lo probaren que se los quiten y se los den a otro vecino que los trate bien si los oviere me-

nester e si no los tomaren los vecinos que en esta manera los arrienden a quien quisieren. (Hay algunas firmas, que terminan con la del bachiller Guerra y la de García de Aguilar que debe ser el escribano del Corregidor).

Del hurtar frutas, 30 de julio 1503

En Piornal, treinta días del mes de julio de mil y quinientos y tres años, estando el Concejo y Alcaldes y Hombres Buenos de Piornal ayuntados a campaña tañida según lo han de uso y costumbre, e primeramente Antón Sánchez, Alcalde y Bartolomé Moreno y Alonso del Tierno, Regidores, entendiendo en las cosas del Concejo, ordenaron lo siguiente:

Que por cuanto se face a que muchas personas con poco temor de Dios y de la Justicia se atreven y facen grandes daños de frutas, que cualquiera persona grande o chica que se fallare tomaren algo de lo ajeno sin licencia de su dueño en cualquier manera que le falten por cada vez que lo fallaren o fuere sabido ahora, sea el fruto de una manera o de otra, por cada uno una arroba de vino ahora, valga mucho o poco, y si alguna persona oviere o lo encubriere que paga otra tanta pena y cada uno tenga por dicho de decir la verdad e por su juramento sea creído sin más dilación, lo cual se hizo por mandado y a mando y consentimiento de todo el Concejo e por su consentimiento, testigos Sanchyo Martín e Alonso Pérez e Juan Simón, Mayordomo, e Bartolomé Sánchez, Martín Sánchez, escribano. Entiéndese lo susodicho que sea de valía de diez maravedís e no más e si de más fuere que no lo pueda demandar ni consentir.

Ordenanzas del 21 de junio de 1506

En Piornal, término de la Ciudad de Plasencia, veinte y un días del mes de junio de mil y quinientos y seis años, estando el Concejo y Alcaldes y hombres buenos de este dicho lugar ayuntados a campaña tañida como la han de uso y de costumbre so el portal del señor San Juan del dicho lugar, e especialmente Juan Sánchez del Tierno e Diego Hernández, Alcaldes e Gonzalo Martín, Regidor e Martín Sánchez, Procurador y otros buenos hombres del dicho lugar ordenaron e mandaron que agora e de aquí en adelante que en tanto el pan tuvieren cualquier persona tuviere su pan en el rastrojo ninguna persona sea osado de meter su ganado en el tal rastrojo ni en parte dél sin licencia de su dueño so pena que cualquier ganado mayor o menor que en el tal rastrojo entrare y el pan se estuviere sin licencia como dicho es, que caiga en pena e cad una dellas como si comie-

sen de la dehesa desde dicho lugar e cada una dellas sigún lo que llevan los deheseros y otras penas sobre las dichas penas de la dehesa e lo que lo vieron e oyeron, Juan Sánchez de Tejeda e Juan de la Calle e Juan Sánchez de la Lancha e Juan Sánchez Burcio e Juan Ximón, vecinos del dicho lugar. Queda a salvo el daño que ficiere. Por mi mismo lo escribí, Martín Sánchez, escribano.

De los baldíos

Estando en el baldió no... esta Ordenanza porque segado el pan el pasto es común e ninguno no lo puede impedir, pero si daño ficiere el ganado en la facina que lo pague.

Del barro de la plaza, 14 de abril de 1510

En Piornal, a catorce días de abril de mil quinientos y diez años, se acordó que por los Jurados de este pueblo que agora y de aquí adelante cualquiera persona chica o grande que en cualquier manera cavare o sacare barro o tierra de la plaza que nos dio el señor Corregidor Juan del Montalvo, que por cada vegada que lo ficiere caiga en pena de doce maravedís para el Concejo. Fueron presentes Bartolomé Sánchez y Sancho Martín, Alcaldes.

VISITACION DEL CORREGIDOR DE 29 DE JUNIO DE 1511

En Piornal, término de la noble ciudad de Plasencia, en veinte y nueve días del mes de junio de mil y quinientos y once años, siendo este venido el noble caballero Licenciado Luís de Santillán, Corregidor de la dicha Ciudad, por su Alteza a visitar el dicho lugar y estando los Alcaldes y Regidores y otros buenos hombres juntos a Concejo por ver facer la dicha visitación, los susodichos presentaron ante mí las Ordenanzas desta otra parte, e presentadas pidieron a su Merced las confirmase e aprobase e por su Mercerd vistas e leídas dijo que las confirmaba e confirmó e aprobaba e aprobó e había por buenas e les mandaba e les mandó que las guarden e cumplan y el que no las cumpliere y contra ellas fuere dijo que mandaba e mandó a los Alcaldes que agora son y fueren de aquí adelante ejecuten en la tal persona que no las cumpliese las penas en ellas contenidas, so pena de dos mil maravedís para la Cámara de sus Altezas, las cuales dichas Ordenanzas estaban escritas en dieciséis fojas. Testigos que fueron presentes que lo vieron e oyeron: Martín Sánchez y Alonso Sánchez,

Alcaldes o Martín Sánchez, Escribano y otros buenos hombres. Santillán. Licenciatus. Lo cual pasó ante mí, Juan Gutierrez, escribano.

E después de lo susodicho en el dicho lugar, a los treinta días del mes de junio de dicho año el dicho señor Corregidor tornó a ver las dichas Ordenanzas e vistas dijo que por cuanto entre ellas estaba una Ordenanza que fabla que cualquiera que malmetiese al Concejo o levantase falso testimonio a otro que lo sentenciasen los Alcaldes del dicho lugar e por cuanto so aquella color e Ordenanza los Alcaldes se han metido a sentenciar las quejas que algunos dan de otros, por manera que no se van a sentenciar a la Ciudad de Plasencia, según que su Alteza lo mandó que no la usen. Testigos Martín Sánchez e Alonso Sánchez, vecinos del dicho lugar e otros buenos hombres. Juan Gutierrez.

E luego pareció presente Hernán Sánchez vecino del dicho lugar e Procurador del dicho Concejo e dijo que se agraviaba e agravió de lo subsodicho e pidió a su Merced queno le quite la dicha Ordenanza antes la deje estar sigún de antes se estaba e les dé poder para usar de ella con protestación que hizo que si ansí lo ficiere lo fará bien, donde no que protestaba e protestó de haber de sumo todas las costas e daños que a dicho Concejo se recrecieron e pidiólo por testimonio ante los dichos e rubricólo.

VISITACION DEL CORREGIDOR DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1513

En Piornal a veinticinco días del mes de septiembre de mil y quinientos y trece años siendo ende venido el noble caballero e licenciado Fernando de Arias de Rivadeneira, Corregidor de la dicha ciudad por su Alteza, fizo parecer ante sí estas Ordenanzas e parecidas dijo que las confirmaba e confirmó e mandaba a los vecinos del dicho lugar que las cumplan en todo e por todo sigún que en ellas se contienen quedando la pena de la ley real en su fuerza e vigor e los Alcaldes del dicho lugar sean obligados a lo notificar e facer saber, prendiendo a los culpados a la justicia que reside en la Ciudad de Plasencia so pena de dos mil maravedís para la Cámara de su Alteza. Testigos que fueron presentes: Martín Sánchez, escribano e Juan Sánchez Molinero, e más de caer en la pena que mereciese el delincuente. El licenciado Rivadeneira. Juan Gutierrez.

VISITACION DEL CORREGIDOR DE 3 DE AGOSTO DE 1515

En el lugar de Piornal, término y juridición de la noble Ciudad de Plasencia, a tres días del mes de agosto, año del Nacimiento de Nuestro Sal-

vador Jesucristo de mil y quinientos y quince años, siendo venido al dicho lugar el virtuoso señor el Bachiller Cristóbal de Rivadeneira, Tiniente de Corregidor en la dicha Ciudad de Plasencia por el muy virtuoso señor Licenciado Andrés López de Espina, Corregidor en la dicha ciudad de Plasencia e su tierra por la Reina Nuestra Señora e por ante mí Francisco Hernández, Escribano Público, e ante los testigos de yuso escritos, estando so portal de la Iglesia de Señor San Juan que es en dicho lugar, el Señor Tiniente fizo repicar a Concejo y se juntaron presentes Alonso Gonzalez de Malpartida e Martín Domingo, Alcaldes, Juan Moreno e Bartolomé Sánchez, Regidores, e Juan Sánchez Burcios el Mozo, como Mayordomo e García Vicente, Alguacil, y otros buenos hombres, todos vecinos del dicho lugar. El dicho señor Tiniente les notificó e fizo saber como él es venido a visitarlos e proveer e remediar en todas las cosas a reparar los agravios que haya entre los vecinos y moradores; pide que todos los que algo quisieren que parezcan ante él, que él está presto de les oir e guardar justicia.

Otro sí les mandó que le traigan ante él los repartimientos e Ordenanzas e padrones e parteles que tienen dende el año pasado de catorce, porque lo quiere ver e facer las cuenta e ver si hay engaño en ello, y ansí mesmo ver las Ordenanzas e ver si hay algunas Ordenanzas que enmendar o acrecentar de nuevo o quitar, que lo digan porque él está presto de lo ver y de les confirmar las que fuere justicia e las que no lo fueren tales las enmendar.

Otro sí les mando queno fagan ni sean osados de facer ningún repartimiento e cuando tuvieren alguna necesidad tuvieren (sic) que vayan a la Ciudad e den sobre ellos petición a la justicia e regidores en los constandoles de la necesidad que tienen les den licencia e que en ello para si les dieren la licencia en aquello la empleen y no en otra cosa so pena de pagallo con el doble (sic) los oficiales que lo ficieren, e si el tal repartimiento fuere de más cuantía de tres mil maravedís que no sean osados a lo repartir sin que primero vayan a la Corte para que su Alteza vea la necesidad por su petición les de la dicha licencia e no lo fagan de otra manera so pena de caer e incurrir los Alcaldes e Oficiales que lo ficieren de cada dos mil maravedís para la Cámara e más que caigan e incurran en las penas de la Ley de Toledo.

Item les mandó que de aquí en adelante cuando ovieren de facer tales repartimientos que los fagan con licencia como dicho tiene e por ante el escribano público, al cual manda que ponga día, mes y año e la cuantía y el lugar e la cuantía e para qué es y quienes son los que se juntaron a lo facer e quien es el hacedor, lo cual ponga en la cabeza de cada repartimiento y quede en su poder el registro del mismo, ansí porque pueda dar

fe... para que se sepa e lo vean los jueces que vinieron a los visitar, e que no se encubra de ellos nada.

Que el escribano lea las Ordenanzas y Visitaciones

Item les mandó que cada vez que ficieren oficiales para el pueblo, que el escribano les lea e publique todas las Ordenanzas e Visitaciones e Capítulos delante porque todos lo oigan e sepan e vean e ninguno pretenda ignorancia y el escribano ponga al pie de su letra como se lo lee y notifica so pena de diez mil maravedís para la Cámara e Fisco de su Alteza.

Item les mandó que cuando ovieren de facer los dichos repartimientos de la forma susodicha que miren mucho por los pobres y huérfanos e viudas e no los agravien y los sobrelleven en todo lo que pudieren.

Item les mandó que tengan un libro encuadernado de tres manos de papel e que se pongan las cuentas e cosas de Concejo e Visitaciones y haya razón y asentado todo ello, lo cual les mandó que fagan de aquí a un mes primero, so pena de dos mil maravedís a los Alcaldes.

Item les cofirmó las Ordenanzas que están confirmadas por las Justicias pasadas, e por cuanto las fallò maltratadas y desencuadernadas y de aquí a un mes las saque en limpio y escritas la (sic) den en el dicho libro que la manda tener en blanco encuadernado so las dichas penas e que sea en el dicho de pliego entero, según dicho es testigos: Sancho Martín e Juan Miguel e Miguel Martín e Alonso Yagüe, vecinos de dicho pueblo. Francisco Hernández.

Que ningún cogedor no tome en cuenta a nadie ninguna cosa, salvo QUE EL MAYORDOMO DE CONCEJO LO PAGUE.

Item mandó que de aquí en adelante no sean osados de dar a los corregidores ningunos repartimientos para que paguen a ninguna persona, sinó los maravedís que ansí monatren los repartimientos que ansí cogieren acudan con todos ellos al Mayordomo que agora es e afueren de aquí en adelante para que les pague ansí al arrendador de las alcabalas y salinas e salarios e a todas las otras costas que fueren menester y de cargo y discargo por su libro e no haya más de una cuenta e no muchas, lo cual les mandó que ansí faga e cumplan so pena de dos mil maravedís para la Cámara, ansí a los Oficiales como a los cogedores que lo cogeren. El Bachiller Rivadeneira. Francisco Hernández.

VISITACION EL CORREGIDOR DE 24 DE MAYO DE 1519

En el lugar de Piornal a veinte y cuatros del mes de mayo, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos e diecinueve años estando en este lugar el Noble y muy Virtuoso Señor Licenciado Diego Sánchez de Aguilera, Juez e Corregidor de la Ciudad de Plasencia por sus Altezas en la Visitación del dicho lugar, siendo Alcaldes de este presente año Mateo Sánchez del Toerno e Francisco Martín de la Calle y Alcaldes del año pasado Francisco Sánchez de la Lanza e Gonzalo Martín e Regidores Martín Sánchez Burcios e alguacil de este año Juan Toribio e otros buenos hombres del dicho lugar e Martín Sánchez escribano.

E luego el dicho señor Corregidor les notificó e fizo saber en como era venida a la visitación de este pueblo por tanto que lo supiesen por el pueblo y se juntasen a Concejo como lo tiene de uso y de costumbre y dijesen las cosas que se habían de proveer en el pueblo para que se proveyesen por su Justicia e les mandó traer las Visitaciones de los jueces pasados e las Ordenanzas del Concejo y si había alguna que se enmendase lo dijesen. Ansí mesmo les mandó que diesen las cuentas de los repartimientos que habían fecho e de los propios del Concejo, e luego los dichos Alcaldes presentaronle tales Ordenanzas e las Visitaciones que se habían fecho por el Licenciado Francisco de Barajas, Corregidor que fue en la dicha Ciudad e las que fizo el Dotor Rodrigo de Neyra, Corregidor, y la del Bachiller Guerra, Teniente de Corregidor, por el Dotor Alonso Escudero e la del Licenciado Santillán e la del Bachiller Ribadeneyra, Teniente de Corregidor, por el Licenciado Andrés López de Espina, Corregidores que han sido de la dicha Ciudad y presentadas las dichas Ordenanzas dijo que se las confirmaba e confirmó sigún y como estaban confirmadas por las otras justicias e jueces de la dicha ciudad y ansí mesmo dijo que las visitaciones susodichas les daba envio por visitación e que las tengan e lean los Alcaldes e regidores que agora son e serán de aquí adelante so las penas en ellas contenidas.

Item ansí mesmo dio cuenta Francisco Marquez, Mayordomo del año pasado de quinientos e dieciocho que cumplió por Pascua Florida de este presente año de quinientos e diecinueve e montó el cargo... en dos hojas e una plana de papel seis mil e sesenta maravedís, e montó el gasto que dio por menudo e se lo recibió en cuenta cinco mil e sesenta y cuatro maravedís e medio, sigún lo asentado en cuatro hojas en una plana más otra plana que va delante que sumo trescientos y cuarenta y cuatro maravedís que va metida en esta dicha cuenta, por manera que sacado el gasto de dicho cargo se alcanzo al dicho Mayordomo por mil y un maravedís y medio, los cuales ha de pagar el dicho Mayordomo a Juan de la Calle, ma-

yordomo que es de este dicho año desde Páscua Florida en un año e cuando la cuenta asentada en el libro de dicho Mayordomo e firmada del dicho Corregidor e de mí el dicho escribano, el Licenciado de Aguilera García... y de Aguilar, escribano.

Visita del Teniente de Corregidor 15 de junio de 1520

En Piornal, lugar y término de la Ciudad de Plasencia a quince días del mes de junio año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos y veinte años estando en este lugar el señor Licenciado Nunio Calderón, Teniente de Corregidor en la Ciudad de Plasencia por el Noble y muy Virtuoso señor Licenciado Sánchez de Aguilera, Corregidor en la dicha ciudad e su tierra por sus católicas e cesareas majestades faciendo la visitación fizo juntarse a Concejo a campana replicada como lo han de uso e de costumbre so el portal de la Iglesia de dicho lugar estando ende presente Bartolomé Sánchez Burcios e Bartolomé de Arriba y Juan de Tejeda, Regidores de ese año, e Francisco Martín de la Calle, Alcalde ordinario pasado e Antón Prieto, Regidor que fue del dicho año e otros buenos hombres del dicho lugar les fizo saber como era venido a la dicha visitación, por ende que les mandaba e mandó que le trujesen las Ordenanzas del Concejo e si había algunas Ordenanzas que se obiesen de enmendar, se enmendasen y si algunas se obiesen de añadir se añadiesen como cumpliese al Concejo y al bien del lugar, respondieron que no había necesidad alguna al presente que añadir ni quitar Ordenanza salvo aquestas que están en él se cumplan. El señor Teniente dijo que se las confirmaba e confirmó sigún como están confirmadas e aprobadas por los señores Justicia e Regidores de la Ciudad de Plasencia e mandó a los Alcaldes e Regidores del dicho lugar que las ejecuten so pena de cada vez de trescientos maravedís para la Cámara de sus Altezas.

Item les dijo si tenían panadería e carnecería. Y como dijeron que si tenían por obligación e preguntándoles si tenían recatón obligado, dijeron que no, que no le habían fallado por ser el lugar apartado de caminantes.

Item les preguntó si tenían mesón público, dijeron que no había mesón porque el lugar no tenía necesidad de mesón porque no se faltaba quien lo fuese e por no haber caminantes en el lugar.

Item les preguntó si tienen cárceles e prisiones, dijeron que el Alguacil tiene en su casa las prisiones que hay en el pueblo que son una cadena y candado con sus arroplas.

Item hizo saber las otras preguntas en las otras visitaciones contenidas e a todas respondieron que no sabían en cosa que se había de proveer salvo que algunos vecinos dse este pueblo se han entremetido en facer huertos y cerrados en lo baldío de este lugar sin licencia del regimiento ocupando prados e términos donde se face perjuicio, de lo cual se recibió información para lo castigar e facer saber a los señores Justicia e Regidores de la Ciudad de Plasencia para que lo castiguen e provean como sea de Justicia.

En lo demás el dicho señor Teniente mandó al dicho Concejo, Alcaldes e Regidores que agora son e serán de aquí adelante que guarden las visitaciones que están en el libro asentadas, especialmente las que fizo el año pasado el dicho señor Corregidor e que aquellas le da baldío por visitación por no alargar escrituras.

Item mandó que traigan ante él todos los repartimientos que se han fecho e ficieron el dicho años pasado de quinientos diecinueve años e las cuentas del Mayordomo del Concejo del dicho año e si había alguna persona que estuvieren agraviados en los dichos repartimientos se lo ficiesen saber porque se le ficiese justicial con que los Oficiales dijeron lo siguiente

De cómo los alcances de los cogedores se pasan a los cogedores nuevos.

Dijeron que repartiesen la alcabala del pueblo lo que tienen por encabezamiento e que si oviese alcance que se hace de un cogedor a otro se reparta la dicha alcabala por manera que no se alcanza ningún alcance al Mayordomo slavo de cogedor en cogedor.

Item dijeron que repartían lo del servicio de sus Altezas que se paga en Trujillo y se face de la misma manera que el alcabala por manera que no hay alcance ni se reparte demasiado ni ovo quien lo agraviase.

Item dijeron que repartín el padrón concejal que pagaban algunos a doce otros a dieciséis otros a dos maravedís para ver de pagar el salín e martiniega y el salario del Corregidor y otras penas que se cargan al Mayordomo del Concejo en que presentaron el dicho libro de Concejo del Mayordomo del dicho año que fué Juan de la Calle en que se fizo sumario del cargo que se falló en monto cuatro mil y doscientos y veinti y cuatro maravedís y medio según está en tres planas de papel e montó el gasto que se fizo y recibió en cuenta al dicho Mayordomo tres mil y setecientos e quince maravedís.

Los cuales sacados de los maravedís del recibo alcanzó dicho Concejo al dicho Mayordomo por quinientos y diez maravedís e medio con los cuales ha de acudir a Fernán Martín. Mayordomo déste dicho año

Item el dicho señor Tiniente a los dicho Alcaldes y Regidores del dicho lugar mandó que vean los agravios del pueblo que están por las calles y mandó enremediar e proveer como convenga al pueblo y las entradas y salidas del dicho lugar poniendo pena a todas e cualesquier personas que tengan ocupadas las dichas calles entradas y salidas de doscientos maravedís para la Cámara de sus Altezas que deben dar cuento de lo que llevaren ocupado y embargado dentro de seis días siguientes, que como se lo mandasen e no cumpliendo tales personas a quien fueren puestas las tales penas que los dichos Alcaldes pasado el dicho término les mandasen sacar prendas por las penas en que ovieren ocurrido e caído y las tengan en su poder para dar cuentas dellas a la Cámara de su Majestad y a su Rector en su nombre, allende de todo ello los dichos Alcaldes luego a costa de los rebeldes e culpables dél fagan los tales edificios e no los consientan tornar a facer son pena de cada quinientos maravedís para la Cámara de sus Altezas, en la cual pena caigan los Alcaldes si no lo ejecutaren a los que tornaren a reincidir en las dichas penas que ansí se lo notifiquen a todos por que venga a su noticia, el Licenciado Calderón. Francisco Fernández Garciálvarez, Escribano.

Las cuales dichas Ordenanzas contenidas, yo el dicho escribano escribí e fice escribir e trasladé e fice trasladar de las dichas Ordenanzas en la cabeza de tal contenidas. Las cuales saqué limpias e fielmente y a la sazón que las acabé de trasladar las corregí, a postrero día del mes de diciembre del año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos e veintiocho años. Estuvieron presentes que lo vieron e oyeron corregir: Antón Sánchez Burcios y... Sánchez Barrionuevo, Alcaldes y Juan del Tierno, Regidor, e Juan Serrano que lo vido e leyó, testigos que lo vieron e oyeron a presentes fueron: Juan Díaz el Viejo e Alonso de la Calle, Alguacil, vecinos del dicho lugar e yo Alonso Sánchez, escribano público sobredicho que lo escribí e fice escribir e presente fuí al corregir con los dichos Alcaldes e Regidores e testigos, a todo lo que dicho es, en fé de lo cual todo que dicho es fice aquí este mi signo a tal, en testimonio de verdad. Alonso Sánchez, Escribano Público.

E las dichas Ordenanzas van sacadas en veinte y siete fojas con esta en que va mi signo, las cuales llevan cada foja e plana rubricada de mi rúbrica y encima de cada plana seis rasgos del dos en dos e porque es verdad lo firmé de mi nombre. Alonso Sánchez, Escribano Público.

PRESENTACION DE LAS ORDENANZAS AL CORREGIDOR A 19 DE SEPTIEMBRE DE 1530

En el lugar de Piornal, término de la Ciudad de Plasencia a diecinueve días del mes de septiembre años del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y treinta años, ante el muy magnífico Señor Juan Guzmán de Herrera, Corregidor de la Ciudad de Plasencia e su tierra por sus Majestades e Esteban Santos de Medina, Regidor de la Ciudad de Plasencia fueron presentadas ante sus Mercedes por el Concejo de dicho lugar de Piornal estas dichas Ordenanzas e pidieron las confirme en las mande guardar su Merced, e luego el dicho señor Corregidor e Regidor dijeron que las mandaban guardar e cumplir y efectuar en todo e por todo según en ella se contiene e las confirman e aprueban en todo e por todo como en ella se contiene e lo firmaron de su nombre: Francisco de Bruel, Alguacil e Cristóbal de Oliveros vecinos de la dicha Ciudad de Plasencia. Santos de Molina... de Guzmán por mandado de los señores Corregidor e Regidor. Alonso Sánchez, escribano.

ORDENANZAS DE LA DEHESA BOYAL DE ESTE LUGAR Y EL DE LA ESPERILLA. 1538

En el lugar de Esperilla, término de la Muy Noble Ciudad de Plasencia en dos días del mes de febrero, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y treinta y ocho años, ante los honrados Bartolomé Sánchez e Alonso Fernández Rebollero, Alcaldes ordinarios en el dicho año por sus Majestades y en presencia de Sebastián Fernández y Gonzalo del Alto, regidores del dicho lugar e Francisco Gil, Procurador del dicho lugar, y de Antón Sánchez, Mayordomo del dicho lugar y de mí Cristóbal... Escribano e Notario Real en todos estos Reinos de Castilla y Escribano Público del dicho lugar e sus anejos y dellugar de Arroyo Molino por merced de sus Católicas Majestades y por los testigos de yuso escrito, parecieron presentes Antón Suárez Burcios, Alalde del lugar de Piornal, término de la dicha Ciudad de Plasencia e Pedro de Arriba, Procurador e Alcalde que se dijeron ser del dicho lugar del Piornal, en este susodicho año e notificaron e le exhibieron por mí el dicho escribano un mandamiento del señor Bachiller de Viezman, Tiniente de Corregidor en la dicha Ciudad de Plasencia su tenor del cual es este que se sigue:

A los del Esperilla o cualquier de vos sabed como ante mí pareció Antón Sánchez Burcios, Alcalde de Piornal, en nombre del Concejo del dicho lugar me fizo relación diciendo que a ellos les fué dada la su dehesa boyal que alinda con la dehesa boyal de ese Concejo del Esperilla... con-

dición que llevasen las penas conformes y con las llevaran en las otras dehesas comarcanas por razón de lo cual diz que tienen necesidad de una fe de escribano de las penas que penas por ser Ordenanzas de ese Concejo se han de llevar de la dicha vuestra dehesa boyal, pidióme que los compeliese a que se lo mandase del dar sobre ello me pidió justicia e por mí visto vos mando que dentro de tres días primeros siguientes de como este mi mandamiento os sea notificado fagáis dar signado en pública forma al dicho Concejo de Piornal un traslado de las Ordenanzas que ese Concejo tiene por donde se han de llevar e han llevado las penas de la vuestra dehesa boyal.

Por el dicho Concejo de Piornal dicho escribano su justo e debido sacar... oviere de haber e non faga... so pena de tres mil maravedís para la Cámara de sus Majestades en Plasencia a diez y ocho de enero de mil quinientos y treinta y ocho años. El Bachiller de Viezma. Gabriel (sic) de Jinojosa. Escribano.

Y ansí presentado e notificado el dicho mandamiento que desuso va incorporado los dichos Alcaldes e Regidores e Procurador e Mayordomo como Oficiales del dicho Concejo del susodicho año, dijeron en nombre dellos y del lugar del Esperilla que le habían e ovieron por presentado e notificado el dicho mandamiento con el acatamiento que debían a el cumplimiento dél dijeron que les placía de cumplir todo lo que en el dicho mandamiento contenido y mandaron a mí el dicho Escribano sacarse las dichas penas que por Ordenanzas del dicho Concejo es del Esperilla tienen e llevan y han llevado e tiene usadas e acostumbradas para el amparo de la dicha dehesa boyal e guarda de la misma dehesa boyal suyas sacadas en limpio e signadas en pública forma e las diese a los dichos Antón Sánchez Burcios, alcalde o al dicho Pedro de Arriba, Procurador, para que se las lleven y den al dicho Concejo del lugar de Piornal para que use dellas. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es: Gil García e Juan Moreno el Mozo, vecinos del dicho lugar del Esperilla e Juan Moreno el Mozo fijo de M. Moreno, vecino de Arroyo Molinos.

Las cuales dichas Ordenanzas e penas de la dicha dehesa boyal de este dicho Concejo del lugar del Esperilla letra por letra e verbo a verbo e cada capítulo por sí son las siguientes.

Vacas

Item mandamos y ordenamos que cualquier vaca que tomaren en la dehesa pague de pena por cada vegada diez maravedís y de noche dobla-

do e si fueren de treinta vacas para arriba paguen de pena cien maravedís de día y de noche el doble e porque se presume que los vaqueros e dueños dellas las echan a la dehesa o parte donde se hallan della e las dejan e después dicen que se les van e no con pastor fasta tres veces paguen esta pena que después a virtud del Concejo.

Vaqueros

Item mandamos que si algún vaquero tomare con las vacas andando en la dehesa pague de pena por primera vez cada vaca quince maravedís e si fuere rebaño ciento cincuenta maravedís e todas estas penas de noche al doble si se le tomaren dos veces una en pos de otra pague las penas dobladas, que a la tercera a virtud del Concejo.

Puercos

Item mandamos y ordenamos que a cualquier puerco que tomaren en la dehesa pague de pena cinco maravedís de día y de noche el doble e si fuera de 30 puercos arriba que el rebaño pague de pena cien maravedís y en cuanto monta los puercos no pueden decir que no andan con pastor.

Cabras y ovejas

Item mandamos y ordenamos que cualquier hato de cabras y ovejas o carneros que tomaren en la dehesa pague de pena cada cabeza de pena tres maravedís fasta treinta cabezas e dende arriba cada rebaño sesenta maravedís e de noche el doble, ansí mesmo la mitad para el Concejo y la otra mitad para los deheseros.

Yeguas y Rocines

Item mandamos y ordenamos que cualquier rocín yegua o jaca que tomaren en la dehesa pague de pena veinte maravedís de día e de noche el doble; esta pena sea a todas las bestias caballares.

Las cuales dichas Ordenanzas e capítulos de las dichas penas que van incorporadas son cinco los cuales capítulos e Ordenanzas yo el dicho escribano escribí e saqué por mandado de los susodichos Alcaldes e Regidores y Oficiales del dicho lugar del Esperilla de un libro que el dicho lu-

gar e honrado Concejo tienen en su arca de Ordenanzas y al dicho Concejo competen entre las cuales estaban las sobredichas. Las cuales juntamente con todas las demás al dicho Concejo tocantes fueron construidas y ordenadas por el dicho Concejo del lugar del Esperilla en quince días del mes de enero del año del Nacimiento de Nuestro Señor Salvador Jesucristo de mil quinientos y quince y fueron confirmadas en la dicha Ciudad de Plasencia quedando ansí la dicha Ciudad el derecho por el Licenciado del Espinar Corregidor en la dicha Ciudad e Don Fadrique de Zúñiga e Juan de Trebiños Regidores los cuales lo firmaron de sus nombres y están signadas las dichas Ordenanzas e libro de su signo e nombre de Diego González Escribano Público y del Concejo de la dicha Ciudad de Plasencia.

Desde Piornal

Hasta nosotros en más de una ocasión había llegado la nueva de que en este nuestro pueblo hubo unas Ordenanzas a las que se atenían los vecinos para gobernarse y como no las veíamos por ningún lado y nadie nos daba más referencia terminamos por dejarloy no acordarnos más de ellas.

Pero este último verano don José Calle Escudero, Maestro Nacional y Saturio Vega Ramos, seminarista, rebuscando los papeles y legajos viejos en el desván de la Casa de Ayuntamientos a instancias del señor Alcalde por si había algo que mereciera la pena ser leído y archivado en sitio de más honor, tuvieron la suerte de encontrar un cuaderno con las Ordenanzas primitivas del lugar.

Y estos buenos amigos lograron o dieron la grata nueva que corrió de unos a otros como cosa propia y de gran valía. Hasta D. Adolfo Maíllo, Inspector Central de Enseñanza Primaria, que veraneaba aquí en la sierra con su familia al igual que otros años, se entusiasmó y ayudó cuanto pudo; pues así que vio el cuaderno se impuso el trabajo de sacar a máquina unas copias para que pudieramos leerlas mejor.

Una de ellas llegó a nuestras manos por lo que las leímos una y otra vez ya que no dejan de tener mucho de mérito e interés. Veamos.

Fueron instituidas las Ordenanzas el 22 de septiembre de 1494 estando el Concejo, con los Alcaldes y hombres buenos del lugar, reunidos según lo hacían de uso y costumbre y dijeron que por cuanto en este lugar es menester hacer Ordenanzas como convenía al pueblo, sin lo cual no pueden estar ni en paz, ni en justicia, ordenaron, mandaron y anotaron poco más de sesenta leyes que en años sucesivos hasta 1530 se aprobaron y confirmaron por los señores Corregidores que vinieron de la Ciudad de Plasencia en sus visitas de 30 de octubre del mismo año de 1494, de 31 de julio de 1500; de 30 de mayo de 1503; de 14 de abril de 1510; de 29 de junio de 1511; de 25 de septiembre de 1513, etc.

Nosotros pudiéramos agruparlas así: Unas las primeras, que son las preferentes pertenecen al común y son de tipo económico; tratan de la Boyada y del boyero.

Otras se ocupan de la Sanidad e Higiene como son las de las fuentes y muladares.

Y otros defienden la propiedad privada, no faltando tampoco las que se ocupan de las cosas de Dios y de su Iglesia.

Han pasado cientos de años y bien pudiéramos decir que nos hemos vuelto a encontrar.

Hoy desde luego al margen de ellas tenemos nuestra boyada y nuestros vaqueros: el problema del común o social sigue siendo preferente en la localidad y la alegría sonríe en los hogares cuando el vaquero trae al dueño el ternerillo de la vaca que parió en el monte. El dueño lo festeja convidando al vaquero a tomar tranquilo pan, chorizo, queso y vino que le sirve solícita el ama de la casa.

Las fuentes que tenemos son dos en el poblado ricas como sus hermosos pilares llenos en todo tiempo de agua. Estas fuentes satisfacen en principio las necesidades de las casas de este vecindario. Y en nuestras dehesas tenemos múltiples y variados abrevaderos para los ganados, abrevaderos que vienen a ser como un canto al bienestar y al progreso. Los forasteros que lo saben suben en el agostadero con sus piaras de cabras atraídos sin duda por los excelentes pastos y ricas aguas.

Y en lo religioso la Iglesia los domingos y días de fiesta se ve llena de bote en bote sin que en el portal quede nadie, ni para hablar, ni otros menesteres que era precisamente lo que se castigaba en la ley Ordenanza titulada por «la de las horas de Dios» con cuatro maravedís dos para la obra de la Iglesia y dos para el Sacristán.

En todas y cada una de aquellas Visitaciones se leen las Ordenanzas por si hay que enmendar, acrecentar o quitar alguna. Y es de ver como en todas se leen, aprueban de nuevo y se confirman.

El Corregidor señor Cornejo, que vino el 30 de octubre del mismo año de 1494 mandó que se las leyesen, las aprobó, confirmó y mandó que las guardarn en todo con los aditamentos o mandamientos de esta su visitación.

Entre ellos están: el de los Alcaldes y sus libertades, el de los malhechores; el de los pobres y de las viudas y el de los del Cabrero.

Se hace constar van escritos en 16 hojas de cuarto de pliego de papel, que llevan la rúbrica del escribano y por encima de cada una de ellas van tres rasgos en tinta.

Máximo Cruz y Rebosa

29-9-1957

2. BREVE RESUMEN DE LA HISTORIA DE PIORNAL

AUTOR:
MÁXIMO CRUZ REBOSA

Breve resumen de la historia de Piornal[1]

MÁXIMO CRUZ REBOSA

Los tiempos oscuros

Salvo unas cuantas hachas de piedra que se han recogido en el término municipal y que se encuentran depositadas la mayoría en el Museo Arqueológico de Cáceres y en colecciones privadas, no son grandes los restos o vestigios arqueológicos.

Es lógico, dada la proximidad del CASTRO DE VILLAVIEJA en Casas del Castañar y por la proximidad de Rebollar donde también hay indicios muy importante de la habitabilidad de los hombres de épocas remotas, que la presencia humana en Piornal fue muy temprana.

Dada la altura de Piornal, su asentamiento en una planicie cercana a las cumbres, debió de mostrar cierto atractivo a un poblamiento precario entregado por completo al pastoreo. Como vetones y celtas se emplearon durante largos años a menesteres pastoriles por estas zonas ibéricas, estos y no otros pudieron ser sus primeros habitantes. Indudablemente también lo accidentado del terreno montañoso, con quiebras y pequeñas oquedades en las quebradas de piedra hacían fácil la ocultación en aquella época de robadores de ganados.

Por otra parte en la etnia piornalega se conservan rasgos indudables atribuidos a los celtas que probablemente se han conservado más por la presencia permanente de familias ganaderas en el altiplano que forman las tierras alrededor de Piornal.

Está claro también que las laderas de la sierra, tienen avales arqueológicos suficientes para demostrar que estas tierras estuvieron colonizadas en tiempos primitivos y en la antigüedad. En el mismísimo Barrado apareció una piedra escrita en latín bárbaro lo mismo que en Rebollar, donde hay restos de un pequeño taller. Pero como es lógico la riqueza en pastos estaba en la altura y lógicamente estas alturas daban cobijo a los pastores.

[1] El bosquejo histórico sobre Piornal que dejó D. Máximo Cruz Rebosa, eficiente dinamizador de la educación piornalega en décadas difíciles, ha sido actualizado, complementado y enriquecido con los datos del artículo de Fernando Flores del Manzano.

Con la dominación árabe estas tierras del Valle se convirtieron en tierra de paso para los soldados árabes y sólo las alturas guardaron en ellas ocultos a los ganaderos, independientes de todo, y de ello viene la conclusión de que al fundarse Plasencia en 1186 surgen los grupos de habitantes de Plasencia que se relacionan con los de la abrupta serranía y en cierto modo estas tierras «terra nullius» pasaron en cierto modo a depender de la mismísima Plasencia, cuya potente presencia incrementa y fortalece el poblamiento piornalego.

En la repoblación del medievo de finales del siglo XIII ya aparecen los núcleos que jalonaban el río Jerte y en las cumbres habían surgido dos aldeas Piornal y El Torno. (Hay gráficos que así lo atestiguan recogidos por estudiosos de la historia).

Aparece así el año 1786 en que al geógrafo TOMAS LOPEZ se le pregunta y contesta sobre Piornal que había una tradición de que había sido fundada por ganaderos de Cabrio y ovejas de ZAPARDIEL DE LA RIVERA de la provincia de Avila, del obispado de Avila. Entendemos, que esto no sería lógico, que desde aquellas tierras se desplazaron expresamente a fundar este pueblo; pero hay que pensar que así lo recoge el párroco que vivía en Piornal D. Pedro Vicente de Tejada. Esta claro que estos poblados primitivos fueron reforzando su población con gentes venidas de Castilla y León porque sus costumbres, folklore y otras muchas cosas así lo demuestran.

Etapa bajo medieval

Lo que permanece seguro es que en la primera mitad del siglo XIII hay constancia documentada de que Piornal existe y sus montes pertenecen a Plasencia en propiedad, por disposición de Alfonso VIII que cazó en ellos igual que otros reyes como Alfonso XI que habla de ello, de las bondades de la caza en Piornal en su «LIBRO DE LA MONTERIA».

Es precisamente a mediados de este siglo en 1254 cuando se confirman los Estatutos de la Iglesia Catedral de Plasencia donde aparece que PIORNAL ya tenía Iglesia propia y se cobraban diezmos. Lo dice muy claro la BULA de Inocencio IV. Sólo había cuatro aldeas con Iglesia en el Valle, uno de ellos Piornal.

Queda claro que Piornal se desarrolló tan pronto en lugar tan inhóspito, pasando a ser una aldea serrana consolidada por la existencia de un núcleo de población desde los primeros tiempos ya existente al erigirse la ciudad del Jerte por antonomasia, Plasencia.

Al pasar Piornal a depender de Plasencia, en todo, queda incluida en el Sexmo o partido territorial del Valle uno de los cuatro que tenía o en que se dividía la Tierra de Plasencia. Esta ciudad ejercía este poder concediendo a los habitantes pobladores de su tierra por medio de cartas, documentos de entonces, los terrenos llamados de propios o ejidos, obteniendo los particulares también cartas por datas porciones de terrenos para sí y sus sucesores mediante un pequeño canon de donde aparecerían con los tiempos las llamadas contribuciones.

Desarrollado Piornal se muestra pujante como aldea medieval y acaso por empuje demográfico o de muchos habitantes sus vecinos fundan dos núcleos o barrios piornalegos BARRADO y CABRERO, cosa que se hacía estableciéndose primero unas cuantas familias que luego se iban incrementando.

CABRERO comenzó llamándose Casas del Cabrero a finales del siglo XIV y en 1489 ya había nueve vecinos en todo subordinados a Piornal. Tan así era que las autoridades de Piornal bajaban una vez al mes para despachar y administrar. El justicia tenía que llevar al escribano. Hay cosas curiosas como la prohibición a los del Cabrero de meter en los regoldanos de castaños el ganado de San Mateo a San Martín.

Piornal a lo largo del siglo XV fue constituyéndose como un pequeño distrito jurisdiccional donde estaban englobados Cabrero y Barrado, si bien Barrado se independizó pronto y se convirtió en Villa sobrepasando incluso en estos calificativos a Piornal. Lo único que mantuvo con Piornal fue su dependencia eclesiástica.

Se sabe que por esta época había en Piornal ochenta vecinos que pagaban moneda forera o sea por tener propiedades cedidas, y a finales de siglo, ciento diez. Quiere decir esto que Piornal prosperaba y sus vecinos eran más ambiciosos o trabajadores con respecto a los pueblos limítrofes, que eran menos los gravados con estos impuestos foreros.

Hay una cosa importante y es que la población de Piornal no se incrementó con minorías étnicas de moros o judíos, como otros pueblos del valle que incluso se beneficiaron de su empuje y saberes.

Es por esta época de finales del siglo XV cuando Piornal tiene ya Ordenanzas y en ellas podemos ya de una manera clara tomar una idea de la organización de su vida, de sus intereses económicos y sus normas de vida municipal. Son preciosas.

Estos fueros y estas Ordenanzas las daba la Ciudad de Plasencia y ya las ordenanzas particulares independientes del SEXMO del Valle, se le iban dando poco a poco a todos los pueblos. Tanto es así que Cabrero ya las tenía en 1489 y a Piornal se le dieron en 1494, ordenanzas que se le dieron, reunidos bajo el Portal de la Iglesia, todos los hombres buenos de Piornal.

Etapa moderna

Aparece la Edad Moderna y Piornal tiene que defender sus intereses en contra de los pueblos limítrofes que le acosan y se disputan los poblados desaparecidos como Peñahorcada. Este con Navaconcejo; y por otra parte con Garganta por las posesiones del Condado de Oropesa del que se formaron parte del término de Piornal y la totalidad de Garganta la Olla.

En esta época separado ya Cabrero, Piornal tenía 180 vecinos o pecheros que pagaban sus foros.

Apartado Piornal en la sierra no le afectó casi nada de la guerra de Sucesión con que se abre el siglo XVIII. Sólo tenemos conocimiento de que entraron en Piornal dos destacamentos de tropas portuguesas y se llevaron prisionero a Luis Díaz que era entonces el Regidor o Alcalde.

De esta época en los archivos hay numerosas anécdotas y datos que componen el acervo de nuestra historia y que deben irse desarrollando poco a poco, pero que harían este pequeño bosquejo muy largo.

Como dato curioso podemos contar la clasificación de los vecinos piornalegos a finales del siglo XVIII. Había 182 vecinos, que no habitantes y se catalogaban así:

GANADEROS, 65; PASTORES con algo de ganado y tierras, 35; JORNALEROS con hacienda, 37; JORNALEROS sin hacienda, 24; un SASTRE; un CIRUJANO o MEDICO; dos HERREROS; once POBRES; y tres VIUDAS más tres HUERFANOS ya mayorcitos.

Otro dato curioso de esta época es la construcción del Pozo de la Nieve. Lo mandó construir el Sr. D. VICENTE M.ª DE BORJA, vizconde de las Huertas que pagó los gastos. Tenía 17 varas de profundidad y 9,5 de concavidad. Su forma era elíptica y tenía una techumbre de madera y tejas árabes. En el se metía la nieve en forma de bolas durante el invierno y se hacía por capas separadas de paja. Cuando estaba lleno se le entrega-

ban las llaves al Cirujano que entendemos era el Administrador y de los beneficios daría cuenta al dueño. Suponemos que él se cobraba los servicios y su sueldo. Esta nieve se mandaba a toda la región en cargas durante el verano sobre todo a hospitales y cuarteles. A ello se dedicaban numerosos piornalegos o arrieros que comerciaban con ella.

Posteriormente se arrienda más tarde a Pedro de Eguia por la cantidad de 1.800 reales y el vendía las cargas a cuatro reales, cargas que como ya hemos dicho llevaban los piornalegos por toda la región siendo un medio de vida.

Cada vez con menos éxito (había ya aparecido el hielo artificial) es vendido y lo compra un piornalego insigne D. VITALIANO ESCUDERO NUÑO a la sazón Chantre de la Catedral de Plasencia en 60 pesetas, quien lo tuvo algún tiempo y al no ser rentable ya en el siglo XIX abandonó su explotación.

No hemos referido la construcción del Palacio de los Obispos placentinos y hay que hacerlo constar. Lo mandó levantar en el siglo XVII el Obispo GONZALEZ DE ACEVEDO y cien años más tarde fue abandonado apoderándose con el tiempo de él vecinos piornalegos. Se dedicó a palacio de verano para el Obispo y seminaristas.

En la Edad Contemporánea

De esta época reseñaremos algunos datos por ser ya mas conocidos por todos y ser mas fácil buscarlos y aprenderlos.

Estuvimos dominados por los franceses cuando la invasión de los mismos y aquí tenían su asiento destacamentos hasta 1811. Está claro que en estas alturas dominaba el movimiento guerrillero. En nuestro cementerio se enterraron los jóvenes franceses caídos en la contienda. La guerrilla que había en estas sierras era la del coronel MORALES que hostigaba a los franceses constantemente.

Por esta época hubo hambre y miseria. Incluso el Párroco huyó, transitar por los caminos era difícil puesto que los numerosos facinerosos atacaban a los viajeros.

Es de destacar la gran acogida que tenían entre los piornalegos los movimientos guerrilleros de la época y su voluntaria participación en los mismos como buenos combatientes.

Es a finales del siglo XIX cuando se produce la desamortización de Mendizábal, el Estado vende todos los terrenos que tenía en el término municipal, con suerte que fueron comprados por los propios piornalegos constituyendo una Comunidad de Terrenos dirigidos por el Se. Chantre que compró el pozo de las nieves según contábamos. Año 1893.

Como dato curioso citaremos el terremoto que conmovió al pueblo en el año 1755 el uno de noviembre a las nueve y media de la mañana dicen las crónicas que tocó el esquilón solo y las campanas y se cayeron numerosa techumbres entre ellas las de la Iglesia. Sólo murió una mujer. Dicen que duró seiss minutos. En el año 1761 ocurrieron otros dos terremotos más pequeños.

En el libro: «Viaje de España» de D. Antonio Ponz, Secretario de la Real Acadamia de S. Fernando, Madrid 1784 se cita a Piornal como pueblo perteneciente a la Vera de Plasencia.

En el siglo XVIII en su segunda mitad se hicieron: el censo de FLORIDA BLANCA en el año 1786, el catastro de ENSENADA y las contestaciones de TOMAS LOPEZ, documentos donde podemos encontrar grandes datos de nuestra vida.

De Piornal se decía por aquella época que tenía una casa Ayuntamiento muy pequeña de diez vatas en cuadro y tenía un hospital o más bien refugio de pobres transeúntes.
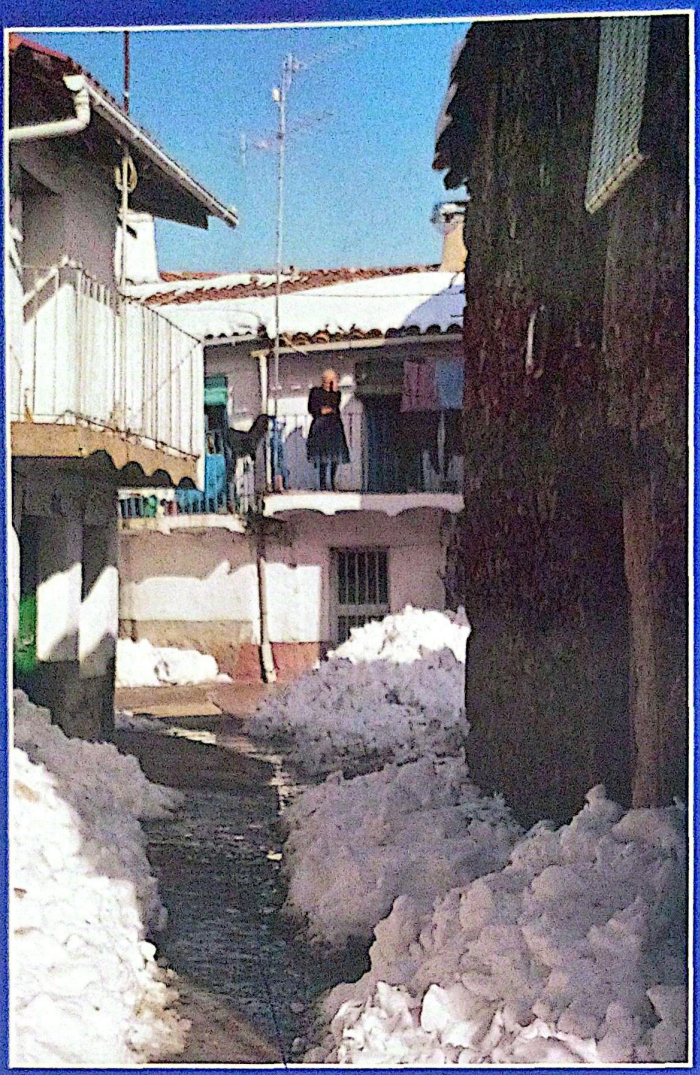
Llegados a 1864 nos encontramos en el Nomenclator de la provincia de Cáceres que Piornal tiene 1.146 habitantes con 476 edificios habitados y 19 deshabitados.